

Montevideo, Miércoles 19 de Octubre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20114

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

21

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "Perlutex".

22

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra una resolución por la cual se concedió la patente de Modelo Industrial denominada "Bolilla para juego de Lotería".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

23

Ley 14.713. — Se modifica la tasa de aportación jubilatoria a la Caja de Jubilaciones Bancarias.

24

Resolución 1.612/977. — Se designa un Auxiliar en el Instituto Nacional de Alimentación.

25

Resolución 1.613/977. — Se designa un Ayudante Químico en el Instituto Nacional de Alimentación.

26

Resolución 1.614|977. — Se designa un Ayudante en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Salud Pública

27

Resolución 1.569/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Quintero Jardinero del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 564/977. — Se designan miembros de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 7 de octubre de 1977.

Visto: la culminación de los objetivos básicos por los que fueron creados COTEPAYCO, COMPAU y COPAYCO.

Considerando: I) Que habiéndose cumplido los mencionados objetivos con la construcción y puesta en servicio de los correspondientes puentes sólo quedan pendientes tareas administrativas que oportunamente deberán pasar, en lo pertinente, a la órbita de la Cimisión Administradora del Río Uruguay, conforme a lo dispuesto por el artículo 56, inciso i) del Estatuto del Río Uruguay de 26 de febrero de 1975;

II) Que, terminadas las obras, se hace necesario centralizar su administración de forma que permita mantener una conducción política orgánica y el control coordinado de los intereses nacionales en toda el área del Río Uruguay, evitándose, por otra parte, la duplicación de esfuerzos y funciones con una adecuada asignación de competencias;

III) Que la referida centralización permite, además, un importante ahorro de gastos al Estado en materia de personal, locales, equipos, funcionamiento, etc., y a su vez, un manejo más eficiente de los rubros asignados;

IV) Que se impone la creación de una nueva y única estructura administrativa que sustituya a COTEPAYCO, COMPAU y COPAYCO, para el cumplimiento coordinado y centralizado de las respectivas tareas;

V) Que en igual espíritu de lo dicho en los Considerando II y III, es aconsejable abarcar toda tarea referida al Río Uruguay, incluyendo las previstas para las Delegaciones ante la Comisión Demarcadora de Límites del Río Uruguay.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse miembros de la Delegación de la República en la Comisión Administradora de' Río Uruguay, a las siguientes personas: Contralmirante don Francisco Sangurgo, quien la presidirá, doctor don Julio Benítez, doctor don Carlos Fernández Ballesteros, Capitán de Fragata (CG) don Yamandú Flangini y Capitán de Corbeta (CG) don Julio Ortiz.

Art. 2.o Sin perjuicio de las competencias establecidas por el Estatuto del Río Uruguay del 26 de febrero de 1975, la Delegación a que se refiere el artículo anterior tendrá a su cargo el cumplimiento de la totalidad de los cometidos y tareas que han correspondido hasta el presente a las Delegaciones de la República en COMPAU, COTEPAYCO, COPAYCO y Comisión Demarcadora de Límites.

Art. 3.o Agradécese a los miembros salientes de las Delegaciones de la República en COMPAU, COTEPAYCO, COPAYCO y Comisión Demarcadora de Límites los importantes servicios prestados, que han culminado con pleno éxito con la inauguración de los puentes Paysandú - Colón y Fray Bentos - Puerto Unzué.

Art. 4.o Las Delegaciones de la República en COMPAU, COTEPAYCO, COPAYCO y Comisión Demarcadora de Límites harán entrega de sus respectivos archivos, materiales útiles, instalaciones y fondos a la Delegación designada por el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ENRIQUE DELFANTE.** — **WALTER RAVENNA.** — **EDUARDO J. SAMPSON.**

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 4 de octubre de 1977, se publicó la resolución 1.485|977, en la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Arrozur S. A.", padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el Resultando II), 2.a línea, donde dice: constituída por la asociación de S.A.M.N., Arrozal 33 S. A., debe decir: constituída por la asociación de S.A.M.A.N., Arrozal 33 S. A.

En "Diario Oficial" de fecha 10 de octubre de 1977, se publicó la ley 14.708, por la que se modifican los límites del Departamento de Flores, padeciéndose el siguiente error, imputable al taller impresor:

En la firma de los Secretarios, donde dice: Julio A. Weller, debe decir: Julio A. Waller...

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 569/977. — Se prorroga la admisión temporaria de la maquinaria y bienes importados con destino a obras contratadas con organismos del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de octubre de 1977.

Visto: la gestión del Consorcio Puente Internacional S.R.L. (C.O.P.U.I.), solicitando se prorroguen los decretos 678|972, de 18 de octubre de 1972; artículo 5.o y 288|975 de 10 de abril de 1975, artículo 1.o.

Resultando: I) Que por el decreto 678|972, se autorizó la admisión temporaria de los elementos necesarios para la construcción del Puente Fray Bentos-Puerto Unzué, determinándose en el artículo 5.o, que aquellos elementos que no quedasen incorporados definitivamente a la obra, deberán ser devueltos a su país de origen dentro de un plazo de seis meses a contar de la fecha de recepción provisoria de la obra o en su defecto el contratista deberá iniciar dentro del referido plazo las gestiones para la importación definitiva de esos elementos, con el pago total de los derechos de Aduana y demás tributos que correspondan;

II) Que por decreto 177|977, de 30 de marzo de 1977, se amplió en 180 días el plazo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 678|972, de fecha 18 de octubre de 1972;

III) Que por decreto 288|975, de 10 de abril de 1975, se autorizó por el término de un año, a contar de esa fecha, la nacionalización de la maquinaria, equipos y bienes importados en admisión temporaria con destino a la realización de obras contratadas con organismos del Estado;

IV) Que el decreto citado fue a su vez objeto de prórroga por el decreto 308|977, de 1.o de junio de 1977, fijándose plazo hasta el 1.o de setiembre de 1977;

V) Que pese a la diligencia de las Oficinas intervinientes, no ha sido posible cumplir con la totalidad de los trámites de importación, por lo que se solicitan las prórrogas de ambos decretos que permiten la admisión temporaria y la nacionalización de elementos usados en obras contratadas con Organismos del Estado.

Considerando: que el artículo 10 de la ley 4.266, de 12 de octubre de 1912 y decretos de 18 de junio y 30 de julio de 1943, permiten contemplar favorablemente lo gestionado en base a las razones de necesidad alegadas.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse hasta el 31 de diciembre de 1977, los plazos establecidos por los decretos 678|972, de 18 de octubre de 1972, artículo 5.o y 288|975, de 10 de abril de 1975, artículo 1.o.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ERNESTO ROSSO. — ENRIQUE DELFANTE. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

3

Resolución 1.632/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, estableciendo incrementos salariales para el personal comprendido en el Grupo 44, Industria Gráfica.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de octubre de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 617. — **Se establecen incrementos salariales y se disponen normas complementarias sobre las sumas acumuladas por aportes a los Fondos Gremial de Compensación Familiar, de Colonia de Vacaciones y Social Complementario del Plan de Viviendas del Grupo 44, Industria Gráfica.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ERNESTO ROSSO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 617)

Se establecen incrementos salariales y se disponen normas complementarias sobre las sumas acumuladas por aportes a los Fondos Gremial de Compensación Familiar, de Colonia de Vacaciones y Social Complementario del Plan de Viviendas del Grupo 44, Industria Gráfica.

Montevideo, 3 de octubre de 1977.

Visto: la situación creada con los Fondos Gremial de Compensación Familiar, de Colonia de Vacaciones y Social Complementario del Plan de Viviendas del Grupo 44, Industria Gráfica, de la clasificación de actividades establecida por el decreto del 26 de julio de 1962.

Resultando: I) Que los referidos Fondos, que se encuentran intervenidos, se ven incrementados a través del aporte de las empresas del Sector, mientras que los beneficios abonados a los trabajadores se encuentran congelados, lo cual va determinando un aacumulación de digelados, lo cual va determinando una acumulación de dinero para los fines previstos;

II) Que los atributarios del Grupo 44 cobran los beneficios generales del régimen de Asignaciones Familiares, además de los especiales del Grupo.

Considerando: I) Que la situación reseñada distorsiona el sistema de la Seguridad Social y la política seguida en el sentido de uniformizar las prestaciones en dicho campo;

II) Que se estima pertinente consagrar una solución que beneficie directamente a los trabajadores del sector, a través de un incremento salarial que tendrá similar incidencia, en el costo de las empresas, que las aportaciones que venían efectuando a los referidos Fondos, las que se dejan sin efecto;

III) Que se entiende necesario contemplar al mismo tiempo la situación de los actuales beneficiarios, destinando los Fondos de compensación familiar y colonia de vacaciones existentes, a seguir sirviendo la compensación familiar por los montos actuales y hasta agotar las reservas citadas.

Atento: a lo expresado, a las opiniones de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto en el artículo 3.o, literal b) y c) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Increméntase en un 8,4 o|o (ocho con cuatro por ciento) a partir del 1.o de setiembre de 1977 los salarios nominales vigentes a dicha fecha, del personal de las empresas comprendidas en el Grupo 44, Industria Gráfica, de la clasificación de actividades establecida por el decreto del 26 de julio de 1962.

2.o Deróganse a partir del 1.o de setiembre de 1977 los aportes al Fondo Gremial de Compensación, al de Colonia de Vacaciones del Sindicato de Artes Gráficas y al Fondo Social Complementario del Plan Nacional de Viviendas, que venían efectuando las empresas del referido Sector.

3.o Dispónese que con las sumas existentes en los dos fondos mencionados, en primer término en el numeral anterior, se seguirán sirviendo las compensaciones familiares que se vienen abonando a los actuales beneficiarios y por los montos en vigencia, hasta agotar los mismos.

4.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — Doctor **Osvaldo Sánchez Márquez,** Presidente Interventor. — Sarandí J. Silvera, Interventor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 565/977. — Se autoriza a la Prefectura Nacional Naval a efectuar transformaciones de cargos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la Prefectura Nacional Naval, en el sentido de efectuar la transformación de 99 cargos de Marinero de 1.a pertenecientes al Escalafón "A" en: 2 cargos de Suboficial de Cargo; 4 cargos de Suboficial de 1.a; 8 cargos de Suboficial de 2.a; 5 cargos de Cabo de 1.a; 31 cargos de Cabo de 2.a y 39 cargos de Marinero de 2.a; y la transformación de 4 cargos de Suboficial de Cargo y 9 cargos de Marinero de 1.a, pertenecientes al Escalafón "B" en: 2 cargos de Suboficial de 1.a; 2 cargos de Suboficial de 2.a; 7 cargos de Cabo de 2.a y 7 cargos de Marinero de 2.a.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que autoriza las transformaciones de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Prefectura Nacional Naval, a efectuar la transformación de 99 cargos de Marinero de 1.a, pertenecientes al Escalafón "A" en: 2 cargos de Suboficial de Cargo; 4 cargos de Suboficial de 1.a; 8 cargos de Suboficial de 2.a; 5 cargos de Cabo de 1.a; 31 cargos de Cabo de 2.a y 39 cargos de Marinero de 2.a; y la transformación de 4 cargos de Suboficial de Cargo y 9 cargos de Marinero de 1.a. pertenecientes al Escalafón "B" en: 2 cargos de Suboficial de 1.a; 2 cargos de Suboficial de 2.a; 7 cargos de Cabo de 2.a y 7 cargos de Marinero de 2.a.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. — **MENDEZ.** — **WALTER RAVENNA.** — **ERNESTO ROSSO.**

5

Decreto 566/977. — Se modifican disposiciones de la Ley Orgánica Militar 14.157

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1977.

Visto: lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, del 21 de febrero de 1974.

Considerando: I) Que la norma mencionada, establece que el Informe de Calificación "es el documento que refleja fielmente la actuación del Oficial durante el año militar y abarca desde el 1.o de diciembre hasta el 30 de noviembre del año siguiente";

II) Que lo dispuesto en la misma norma, impone que los efectos negativos de una determinada actuación del Oficial, deban ser considerados, en el año militar de su ocurrencia;

III) Que la intervención de un Tribunal de Honor, o el sometimiento de los señores Oficiales a la situación de "No Disponible", o recursos pendientes sobre la finalización del año militar, puede determinar que, al producirse su fallo en el año siguiente, los efectos negativos de un determinado hecho del Oficial, incidan en distintas calificaciones anuales, sucesivas o no, lo que va en desmedro de lo dispuesto en la norma mencionada en el "Visto" y representa además una situación de injusticia para el Oficial calificado, quien en tal hipótesis, debe afrontar más gravosamente las consecuencias de un único hecho.

Atento: a los fundamentos propuestos por el Comando General del Ejército, Comando General de la Armada y Comando General de la Fuerza Aérea, respectivamente y al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Si un Oficial cometiere una falta grave que diere lugar al recurso correspondiente o que generare el fallo de un Tribunal de Honor, ello incidirá en un único período de su Informe anual de Calificación.

Art. 2.o En el caso que, el Tribunal de Honor tuviere pendiente su fallo al término del año militar, el Informe Anual se cerrará en forma condicional y sujeto a recalificación, lo que no podrá extenderse más allá de los próximos seis meses.

Art. 3.o Lo preceptuado en los artículos precedentes, se hará extensivo en los casos previstos en los literales A), C), D) y E) del artículo 97 (Situación de "No Disponible") de la ley 14.157, del 21 de febrero de 1974, sin perjuicio de lo ya establecido en las reglamentaciones correspondientes en lo referente a Informes de Calificación.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 567/977. — Se modifican disposiciones del Reglamento de Uniformes para el Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de octubre de 1977.

Visto: el Oficio N.o 1.535|D|977 del Comando General del Ejército de fecha 7 de setiembre de 1977 por el que se propone la modificación del decreto 614|973 de fecha 31 de julio de 1973, el que a su vez es modificativo y ampliatorio del Reglamento de Uniformes para el Ejército (R.U.E. N.o 50), aprobado por decreto 22.122 de fecha 30 de enero de 1953 y 23.012 de fecha 30 de octubre de 1953 y modificativos.

Considerando: que el uso de los distintivos jerárquicos dispuestos por el decreto 614|973 no ha sido de la practicidad deseada, en especial los correspondientes a los Oficiales Subalternos, ocasionando un rápido deterioro de las prendas respectivas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto 614|973 de fecha 31 de julio de 1973, modificativo y ampliatorio, a su vez, del Reglamento de Uniformes para el Ejército (R.U.E. número 50), aprobado por decreto 22.122 de fecha 30 de enero de 1953 y decreto 23.012 de fecha 30 de octubre

de 1953 y modificativos, en las siguientes partes, que a continuación se detallan:

"IV. — Título IV del Capítulo 2.o (Oficiales). — Distintivos Jerárquicos, b) Hombreras. — Serán confeccionadas las correspondientes a la camisa beige, con telas de la misma y cosida por doble costura en sus extremos, hacia los hombros y con un botón próximo al cuello. (Según dibujos 3 y 4 de la lámina N.o 29 que se adjunta).

V. — Título IV del Capítulo 2.o (Oficiales —Distintivos Jerárquicos—), b) Hombreras. — Anúlase lo dispuesto en decreto 614|973 para los distintivos desde el grado de Alférez hasta Capitán inclusive, siendo en consecuencia los mismos los determinados en el Reglamento de Uniformes para el Ejército N.o 50 con las medidas y modelos que en él se especifican (Título IV, Capítulo 4.o. Descripción y uso de los elementos que comprenden los capítulos 1.o, 2.o y 3.o del Capítulo 2.o, Oficiales b) y Lámina N.o 7 en página 125)".

Art. 2.o Los distintivos para Teniente General serán los determinados para General de División, por el decreto a que se hace referencia en el artículo precedente (XXIII, Título IV del Capítulo 2.o, Distintivos Jerárquicos).

Art. 3.o Derógase lo dispuesto por decreto 614|973, en lo que hace referencia a las siguientes prendas: Impermeable, Sacón M65 y sacón de paño, debiéndose usar, para las prendas correspondientes a los grados de Alférez a Teniente Coronel inclusive, los distintivos dispuestos en el Título IV, Capítulo 4.o (página 32 y lámina 7) en las formas que el mismo dispone.

Mantiénese lo determinado para Coronel y General en tanto que, para Teniente General, el distintivo será el establecido para General de División. (XXIV - Título IV del Capítulo 2.o, Oficiales - Distintivo Jerárquico d) en el cuello).

Art. 4.o Anúlanse los distintivos dispuestos en el decreto 614|973, usándose en su lugar, en las hombreras fijas de la camisa beige, los distintivos que determina el Reglamento de Uniformes N.o 50 para los grados de Alférez a Teniente Coronel inclusive (Título IV - Capítulo 4.o, página 32 y lámina N.o 7 en página 125).

Para Coronel, General y Teniente General, los distintivos serán los determinados en XXIII del decreto 614|973 (el distintivo establecido en el mismo para General de División, lo será para la jerarquía de Teniente General).

Art. 5.o Apruébase asimismo la lámina N.o 29, correspondiente a la presente modificación.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

7

Decreto 568/977. — Se reglamenta la "Asignación por Prima Técnica para el Personal de Tropa", dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de octubre de 1977.

Visto: la gestión de la Junta de Comandantes en Jefe, elevando un Proyecto de Reglamentación del artículo 100 de la ley 14.416.

Considerando: que el mencionado artículo determina, que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la "Asignación por Prima Técnica para el Personal de Tropa" del Inciso 3 de los distintos programas. Teniendo en cuenta que actualmente sólo es aplicable a los Programas 1.02, 1.03 y 1.04, de acuerdo a lo establecido en el decreto 922|975, del 1.o de diciembre de 1975.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Proyecto elevado por la Junta de Comandantes en Jefe, para la "Asignación de Prima Técnica para el Personal de Tropa", dependiente del Ministerio de Defensa Nacional no incluido en los Programas 1.02, 1.03 y 1.04. Reglamentación del artículo 100 de la ley 14.416, para Personal Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional no incluído en los Programas 1.02, 1.03 y 1.04, correspondiente a las tres Fuerzas.

"ARTICULO 1.o El porcentaje máximo del personal técnico de los distintos Programas, no podrá exceder del 25 o|o del total de efectivos. El índice de los porcentajes en cada caso, será establecido por el Organismo superior de quien dependan.

ART. 2.o Los porcentajes de cada nivel, no podrá exceder de los siguientes valores:

A) Prima A: hasta el 6 o|o;
B) Prima B: hasta el 20 o|o;
C) Prima C: hasta el 25 o|o.

ART. 3.o Cuando las primas A, B y C no alcancen al 51 o|o del total, las primas D podrán ser aumentadas hasta completar el 100 o|o.

ART. 4.o La aplicación de la presente Reglamentación, se hará efectiva a partir de la fecha que oportunamente se determinará en cada caso particular".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 1.631/977. — Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Programa 1.02, "Ejército".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de octubre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.02, "Ejército", un cargo de Maestro de Instrucción Primaria.

Considerando: I) Que el Comando General del Ejército propone para ocupar el mencionado cargo, al Maestro de Instrucción Primaria, don Sergio Schiera García;

II) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación, en el sentido de que reuniendo la persona propuesta, los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula, no existen objeciones que formular al respecto.

Atento: a lo establecido en el artículo 8.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a que se dio cumplimiento a lo establecido en el decreto ley 10.388, de 13 de febrero de 1943 y ley 9.943, de 20 de julio de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.02, "Ejército", Unidad Ejecutora 58 del Inciso 3, "Ministerio de Defensa Nacional", para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria, Código Be, al Maestro de Instrucción Primaria don Sergio Schiera García, ciudadano natural, Credencial Cívica serie RBD 12.376.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 1.586/977. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura, para desempeñar tareas de Chofer.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 11.01 de esta Secretaría de Estado;
Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal, en el Servicio de Transporte del referido Programa;
Considerando: I) Que el señor Luis Adolfo Fernández Isurralde, es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;
II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;
II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en los decretos 179/976 de 1.o de abril de 1976; 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977;
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Justicia;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en el Ministerio de Educación y Cultura (Programa 11.01) en carácter de funcionario contratado, hasta el 31 de diciembre de 1977, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos al señor Luis Adolfo Fernández Isurralde, Credencial Cívica Serie BBB 15.062 asimilado al cargo de Chofer de 1.a, Escalafón Ac, Grado 3, Correlativo 7600, Partida 52 del Programa 11.01 - Ministerio de Educación y Cultura, con un sueldo mensual de N$ 405.47 (Nuevos pesos cuatrocientos cinco con 47/100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 296.86 (Nuevos pesos doscientos noventa y seis con 86/100); Renglón 023 N$ 108.61 (Nuevos pesos ciento ocho con 61/100), para desempeñar tareas en calidad de Chofer.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 383 de 4 de julio de 1977, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento;

3.o Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

10

Resolución 1.587/977. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura, para desempeñar tareas de Dibujante Publicitario Gráfico.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 11.01 de esta Secretaría de Estado;
Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal, como Dibujante Publicitario Gráfico, en la Unidad Reprográfica;
Considerando: I) Que el señor Alfredo José García Zorrilla de San Martín, es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;
II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179/976 de 1.o de abril de 1976; decreto 725/976 de 5 de noviembre de 1976 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.
IV) Que el señor Alfredo José García Zorrilla de San Martín en la actualidad desempeña un cargo de Auxiliar Administrativo en la Universidad del Trabajo del Uruguay;
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura; y por el Ministerio de Justicia;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura (Programa 11.01) en carácter de funcionario contratado, hasta el 31 de diciembre de 1977, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos al señor Alfredo José García Zorrilla de San Martín, Credencial Cívica Serie BAA 20.025, asimilado al cargo de Director de División, Escalafón Ac, Grado 12, correlativo 10.340 Partida 62 del Programa 11.01 - Ministerio de Educación y Cultura con un sueldo mensual de N$ 776.58 (Nuevos pesos setecientos setenta y seis con 58/100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 542.33 (Nuevos pesos quinientos cuarenta y dos con 33/100); Renglón 023 N$ 234.25 (Nuevos pesos doscientos treinta y cuatro con 25/100), para desempeñar tareas en calidad de Dibujante Publicitario Gráfico;

2.o El señor Alfredo José García Zorrilla de San Martín deberá presentar renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo que desempeña en la actualidad en la Universidad del Trabajo del Uruguay, previo a la toma de posesión del cargo;

3.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el Decreto 383/977 de 4 de julio de 1977, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento;

4.o Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil; cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

11

Resolución 1.588/977. — Se designa interinamente Regente de 1.a en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño solicitando la designación interina de la señora Nilda Vázquez de Manassi como Regente de 1.a Código Ac, Grado 5 Correlativo 011960 en ese Organismo con derecho a percibir la diferencia de sueldos resultante;

Resultando: que la referida funcionaria ocupa presupuestalmente el cargo de Ayudante de Asistente Social de 2da. Código Ac, Grado 4 Correlativo 014080 del Consejo del Niño;

Atento: a lo dispuesto al efecto por los artículos 13 al 17 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por el decreto 899/975 de 20 de noviembre de 1975 y a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente como Regente de 1.a Código Ac, Grado 5 Correlativo 011960 en el Consejo del Niño a la señora Nilda Vázquez de Manassi, cuyo cargo presupuestal es el de Ayudante de Asistente Social de 2da. Código Ac, Grado 4, Correlativo 014080.

2.o Autorízase a liquidar la diferencia de sueldos resultante siendo en este caso de N$ 337.68 (Nuevos pesos trescientos treinta y siete con 68/100) a partir de la fecha de la presente resolución.

3.o Dicha erogación se atenderá con cargo al Renglón 024 del Programa 1.16.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

12

Resolución 1.601/977. — Se declara de Interés Nacional la realización del Seminario Scout, organizado por la Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud cursada por la Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay a fin de lograr la colaboración del Gobierno de la República en la realización del Seminario de Programa Scout correspondiente a países de América Latina.

Resultando: I) Que en la Conferencia Scout Mundial organizada por el Bureau Internacional de los Boy Scouts durante el mes de julio de 1977 en Montreal, Canadá, se decidió que Uruguay fuera sede de dicho Seminario, a cumplirse entre los días 19 y 24 de noviembre próximo en la ciudad de Montevideo.

II) Que a dicho evento asistirán delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Suiza y Uruguay.

Considerando: I) Que el objetivo del Seminario a celebrarse radica en el intercambio de experiencias de los dirigentes Scouts del mundo, para ir perfeccionando el Programa de una Institución que agrupa a más de quince millones de jóvenes y que procura el ideal de educar al niño para convertirlo en un buen ciudadano;

II) El hecho de que un Seminario de esta naturaleza se realice por primera vez en nuestro país, el cual estará representado en la oportunidad por la filial uruguaya del Bureau Internacional de los Boy Scouts, —la Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay—, entidad con personería jurídica en vigor y de probada ideología democrático-republicana en sus fines, objetivos y realizaciones, al punto de ser la única en tal género de actividades que goza en el país del patrocinio de la Comisión Nacional de Educación Física;

III) Que dada la importancia que a nivel nacional e internacional tendrá el precitado Seminario es conveniente declarar de Interés Naiconal la realización del mismo.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 31/977, de 18 de enero de 1977, que comete al Ministerio de Educación y Cultura la protección integral del menor.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar de Interés Nacional la realización del Seminario Scout organizado por la Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay, que se llevará a cabo entre los días 19 y 24 de noviembre próximo en la ciudad de Montevideo.

2.o Cométese al Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con la Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay, la adopción de las medidas pertinentes para la celebración del evento referido.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — Gral. HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Resolución 1.591/977. — Se contrata un Electricista en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977 (*)

Visto: la solicitud presentada por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se contrate al señor Juan Carlos Rubesa Spósito para un cargo de Electricista para el Programa 1.01 "Administración General" en razón de la carencia en esa especialidad para el mantenimiento de ese sector.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía informa que la contratación que se gestiona, debería ser con un cargo de Oficial Electricista, asimilado al Escalafón Especializado Ac;

II) El Grupo de Trabajo Presupuestario del referido Ministerio informa que dadas las razones invocadas que fundamentan la necesidad de contarse con un Técnico Electricista, se dan las condicionantes exigidas no existiendo inconvenientes a que se pueda acceder a la referida contratación para un cargo de Oficial Electricista, asimilado al Escalafón Especializado Ac, Grado 6, en el Programa 1.01;

III) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que la contratación que se solicita correspondería ser atendida con cargo a los Renglones 021, 023 y 022 existiendo disponibilidad en dichos Renglones del Programa 1.01;

IV) La Oficina Nacional del Servicio Civil entiende que al reunir la persona propuesta, los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula no existirían objeciones que formular, debiéndose exigir al señor Juan Carlos Rubesa Spósito la correspondiente renuncia al cargo de que es titular en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Juan Carlos Rubesa Spósito en un cargo contratado de Oficial Electricista asimilado al Escalafón Especializado Ac, Grado 6, en el Programa 1.01 "Administración General" a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 661.30 en un régimen de 40 horas semanales de labor.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, la opinión del Ministero de Justcia y lo previsto en el decreto 179|976 (Unificación de Normas que regulan las contrataciones de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionario contratado al señor Juan Carlos Rubesa Spósito, Credencial Cívica serie BRA 20.749 a partir de la fecha de la presente resolución y hasta

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1977.

el 31 de diciembre de 1977 en un cargo de Oficial Electricista asimilado al Escalafón Especializado Ac, Grado 6, con una asignación mensual de N$ 661.30 (nuevos pesos seiscientos sesenta y uno con 30|100) por 40 horas semanales de labor, debiendo previo a la toma de posesión, presentar renuncia al cargo del que es titular en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o La erogación referida será atendida de la siguiente forma: N$ 358.62 con un cargo al Renglón 021 nuevos pesos 138.60 con cargo al Renglón 023 y N$ 164.08 con cargo al Renglón 022 del Programa 1.01.

3.o Los montos que se establecen son los vigentes al 1.o de junio de 1977, correspondiéndole todos los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

14

Resolución 1.593/977. — Se contrata una Escribana en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977 (*).

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la escribana Graciela Lena Celiberti, para el Programa 8.1.01 "Administración General", para integrar el personal que funcionará en la Oficina de cuentas personales.

Resultando: I) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a la contratación de la escribana Graciela Lena en un cargo de Escribana, asimilado al Grado 6, del Escalafón Técnico Profesional AaA;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio referido informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la escribana Graciela Lena Celiberti, en un cargo de Escribana, asimilado al Grado 6 del Escalafón Técnico Profesional AaA, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.337.10 por ocho horas diarias de labor en el Programa 8.1.01.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. Oficina Nacional del Servicio Civil; la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01, Administración General, Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada a la escribana Graciela Lena Celiberti, en un cargo de Escribana, asimilado al Grado 6, del Escalafón Técnico Profesional AaA, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.337.10 (nuevos pesos mil trescientos treinta y siete con 10|100) por ocho horas diarias de labor, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la renuncia al cargo que posee actualmente.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 721.20 (nuevos pesos setecientos veintiuno con 20|100) con cargo al Renglón 021, N$ 284.14 (nuevos pesos doscientos ochenta y cuatro con 14|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 331.76 (nuevos pesos trescientos treinta y uno con 76|100), con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de junio de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1977.

15

Resolución 1.594/977. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la fabricación de hilo quirúrgico (catgut).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977 (*)

Visto: la solicitud presentada por la firma Gutex S.A. tendiente a que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 28 de agosto de 1975, por la que se declaró de Interés Nacional la fabricación de hilo con fines quirúrgicos (catgut) a realizar por dicha firma, a fin de incluir cierta maquinaria complementaria en las exoneraciones concedidas en dicho acto.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial en base al informe de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, aconseja que se incluya en las exoneraciones otorgadas en el numeral 5.o, de la precitada resolución, la importación de la maquinaria que se detalla.

Considerando: de los asesoramientos recabados y en atención a que la nueva maquinaria permitirá a Gutex S. A. incrementar su producción, como asimismo dar satisfacción a la demanda tecnológica que el mercado exige, corresponde ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias, Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 1975, por la que se declaró de Interés Nacional la fabricación de hilo quirúrgico (catgut) para la exportación, por parte de Gutex S.A., en el sentido de incluir en las exoneraciones otorgadas en el numeral 5.o de dicho acto, la importación de la siguiente maquinaria complementaria: 2 (dos) rectificadoras sin centro para catgut quirúrgico marca "Veracchi" por un valor CIF de DM 81.956.12 y 1 (un) precalibrador electrónico marca "Veracchi" de un valor CIF de DM 47.764.54.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — ERNESTO ROSSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1977.

16

Resolución 1.605/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Carlos Washington Tobares Fernández.

Resultando: el Organismo Postal informa que el referido funcionario fue emplazado de acuerdo a las previsiones legales vigentes y no se reintegró a sus tareas, ni dio razones fundadas para no hacerlo, por lo cual debería tenérsele por renunciante por abandono del cargo; todo lo cual es compartido por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del citado funcionario, por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el decreto 241|969, (disposiciones sobre abandono del cargo), de 20 de mayo de 1969, artículo 24 de la ley 14.416 (Rendición de Cuentas) de 28 de agosto de 1975 y artículo 168, Inciso 4.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Carlos Washington Tobares Fernández, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.**

17

Resolución 1.606/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Alfredo Angel Frezza Filgueira.

Resultando: el Organismo Postal informa que el referido funcionario fue emplazado de acuerdo a las previsiones legales vigentes y no se reintegró a sus tareas, ni dio razones fundadas para no hacerlo, por lo cual debería tenérsele por renunciante por abandono del cargo; todo lo cual es compartido por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del citado funcionario, por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el decreto 241|969, (disposiciones sobre abandono del cargo), de 20 de mayo de 1969, artículo 24 de la ley 14.416 (Rendición de Cuentas) de 28 de agosto de 1975 y artículo 168, Inciso 4.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Alfredo Angel Frezza Filgueira, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.**

18

Resolución 1.611/977. Se contrata un Procurador en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se contrate al señor Carlos Eduardo Sarlabós Buzó en un cargo de Procurador dentro del Programa 1.01 "Administración General", a efectos de poder contar con los servicios de un Procurador para la referida Secretaría de Estado.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía informa que la contratación que se gestiona correspondería en un cargo contratado de Procurador asimilado al Escalafón Técnico Profesional, Clase B, Código AaB;

II) El Grupo de Trabajo Presupuestario del mencionado Ministerio informa que en razón de las necesidades invocadas de contar con un funcionario Procurador, se dan las condicionantes exigidas, no existiendo inconveniente a que pueda accederse a la contratación solicitada para un cargo dentro del Escalafón Técnico Profesional, Clase B, Código AaB, Grado 4;

III) La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que la contratación que se solicita corresponde ser atendida con cargo a los renglones 0.21, 0.23 y 0.22 por cuarenta horas semanales de labor, existiendo disponibilidad en dichos Renglones del Programa 8.01.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar en un cargo contratado de Procurador asimilado al Escalafón Técnico Profesional AaB, Grado 4 en el Programa 1.01 "Administración General", a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.032,85 en un régimen de cuarenta horas semanales de labor.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo previsto en el decreto 179|976 (Unificación de Normas que regulan las Contrataciones de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al señor Carlos Eduardo Sarlabós Buzó, Credencial Cívica serie AUA 11.906, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, en un cargo de Procurador contratado asimilado al Escalafón Técnico Profesional AaB, Grado 4, con una asignación mensual de N$ 1.032,85 (nuevos pesos mil treinta y dos con 85/100), por cuarenta horas semanales de labor.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 542,33, con cargo al Renglón 0.21; N$ 234,25, con cargo al Renglón 0.23; y N$ 256,27, con cargo al Renglón 0,22.

3.o Los montos que se establecen son los vigentes al 1.o de junio de 1977, correspondiéndole todos los aumentos que se autoricen para los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del señor Presidente — ELIAS PEREZ FERNANDEZ — ERNESTO ROSSO.**

19

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "Alimentaria".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de octubre de 1977.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por las firmas "Instituto Andrómaco S. A." y "Molino Puritas S. A." de Montevideo (Uruguay), contra la resolución de 11 de agosto por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Alimentaria" (Acta 139.837), a favor de la firma "Dani S. A.", de Montevideo (Uruguay), para distinguir artículos comprendidos en la clase 1, y 9, por entender que la referida marca ofrece confusión al consumidor.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que no procede hacer lugar a los recursos interpuestos, pues la firma peticionante se limita a indicar que no se reivindican derechos exclusivos sobre la denominación "Alimentaria" y estar dentro de lo previsto por la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940, debiéndose limitar la concesión de la referida marca, sin derecho privativo sobre la denominación "Alimentaria".

Considerando: de lo expuesto, y del asesoramiento recabado surge que procede no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por las firmas "Instituto Andrómaco S. A." y "Molino Puritas S. A.", ambas de Montevideo (Uruguay), contra la resolución de 11 de agosto de 1976, y franquear el jerárquico interpuesto para ante el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por las firmas "Instituto Andrómaco S. A." y "Molino Puritas S. A.", ambas de Montevideo (Uruguay), por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Alimentaria" (Acta 139.837), a favor de la firma "Dani S. A.", de Uruguay, para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9, en virtud de que la peticionante no reivindica derechos exclusivos sobre la denominación "Alimentaria".

2.o Modifícase en lo pertinente la resolución de 11 de agosto de 1976 en el sentido de establecer que el otorgamiento de la concesión lo es sin derecho privativo sobre la denominación "Alimentaria".

3.o Elévense al Poder Ejecutivo las presentes actuaciones a los efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos.

4.o Comuníquese y publíquese. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

20

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "Intervet".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de octubre de 1977.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Interifa S. A., contra la resolución de 12 de julio de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Intervet", Acta N.o 123.206 a favor de Intervet International B. V. de Holanda, para distinguir artículos de la clase 9, por entender que las marcas en pugna "Intervet" e "Interifa" son confundibles.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que no existe riesgo alguno de confundibilidad entre las marcas en cuestión, por lo que corresponde desestimar el recurso de revocación interpuesto.

Considerando: de lo expuesto, y del asesoramiento recabado surge que procede no hacer lugar al recurso interpuesto por la firma Interifa S. A. y en consecuencia confirmar la resolución de 12 de julio de 1976.

Atento: a lo expuesto, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma Interifa S. A., contra la resolución de 12 de julio de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Intervet", Acta N.o 123.206, a favor de Intervet International B. V. de Holanda, para distinguir artículos de la clase 9, por entender que no existe riesgo de confundibilidad entre las marcas "Intervet" e "Interifa" y en consecuencia confirmar la referida resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — ELIAS J. PEREZ FERNANDEZ.

21

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "Perlutex".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de octubre de 1977.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Europharma International Inc. de la ciudad de Panamá, contra la resolución de 10 de diciembre de 1976 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Perlutex", Acta N.o 149.739 a favor del Instituto Veterinario Uruguay S. A., para distinguir productos veterinarios de clase 9, por entender que la referida resolución contraría los claros principios que la Jurisprudencia Administrativa aplica en el artículo de la confundibilidad.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que no existe riesgo alguno de confundibilidad en las marcas Perlutex y Perlutale por lo que corresponde no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto.

Considerando: de lo expuesto, y del asesoramiento recabado surge que procede no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma Europharma International Inc. de Panamá, contra la resolución de 10 de diciembre de 1976, y franquear el jerárquico interpuesto para ante el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma Europharma International Inc. de Panamá, contra la resolución de 10 de diciembre de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Perlutex", Acta N.o 149.739, a favor del Instituto Veterinario Uruguay S. A., para distinguir productos veterinarios de clase 9, por no existir riesgo alguno de confundibilidad en las marcas Perlutex y Perlutale,, y en consecuencia confirmar dicha resolución.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las presentes actuaciones, a los efectos de resolver sobre el recurso jerárquico interpuesto.

3.o Comuníquese, publíquese. — ELIAS J. PEREZ FERNANDEZ.

22

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra una resolución por la cual se concedió la patente de Modelo Industrial denominada "Bolilla para juego de Lotería".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de octubre de 1977.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la Sucesión Roberto Ghigino contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 22 de octubre de 1976, por la que se concedió a la firma "Internacional Plastic S. A.", de Montevideo, el registro de la patente de Modelo Industrial denominado "Bolilla para juego de Lotería", Acta N.o 0888 (N.o 0442), por entender que es confundible con un modelo industrial de su propiedad.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, en base a los informes producidos, dictamina que pueden coexistir en el registro dos productos similares con forma o aspectos diferentes, por lo que correspondería confirmar la resolución recurrida.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede confirmar la resolución recurrida.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el Inciso a) del numeral 1.o de la resolución 798|968, del Poder Ejecutivo, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Sucesión Roberto Ghigino contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 22 de octubre de 1976, por la que se concedió a la firma "International Plastic S. A.", de Montevideo, el registro de la patente de Modelo Industrial denominado "Bolilla para juego de Lotería", Acta N.o 0888 (N.o 0442) y confirmar, en consecuencia, dicha resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Ley 14.713. — Se modifica la tasa de aportación jubilatoria a la Caja de Jubilaciones Bancarias

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo, a fijar hasta en el 15 o|o (quince por ciento) la tasa mensual de aportación personal jubilatoria a la Caja de Jubilaciones Bancarias y a aumentar hasta en el 3,75 o|o (tres con setenta y cinco por ciento) la tasa de aportación patronal jubilatoria a la referida Caja.

Art. 2.o Autorízase a la Caja de Jubilaciones Bancarias, a verter a su Fondo Jubilatorio, las aportaciones patronales y personales al Fondo de Retiro creado por el artículo 1.o de la ley 12.132, de 27 de agosto de 1954, así como el producido de los intereses o rendimientos que se obtengan con la inversión de los dineros de dicho Fondo.

Lo preceptuado en el inciso precedente, tendrá carácter transitorio y en cuanto sea necesario para el pago regular de las jubilaciones y pensiones, sin que se resienta el cumplimiento normal de las obligaciones a que dichos recursos están específicamente afectados.

Art. 3.o Deróganse las contribuciones de Rentas Generales que pudieran generarse a partir de la presente ley, establecidas en el artículo 2.o de la ley 14.150, de 31 de enero de 1974; en el artículo 3.o del decreto 513|973, de 3 de julio de 1973; y el decreto 621|973, de 1.o de agosto de 1973, en su totalidad.

Art. 4.o Esta ley tendrá vigencia a partir del 1.o de octubre de 1977.

Art. 5o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 4 de octubre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ERNESTO ROSSO.

24

Resolución 1.612/977. — Se designa un Auxiliar en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o, escalafón Ab, grado 2, a favor del Sr. José Alvaro Nevado Colina, en el Instituto Nacional de Alimentación;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 (literales A, C y D) y artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 011 y 014 del referido Organismo;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o, escalafón Ab, grado 2 en el Instituto Nacional de Alimentación al Sr. José Alvaro Nevado Colina, Credencial Cívica Serie BJA 10.147, con una remuneración mensual de N$ 512.08 (Nuevos pesos quinientos doce con 08/100), la que deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 248.86, con cargo al renglón 011 y N$ 263.22 con cargo al renglón 014 del referido Organismo;

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, deberá presentar la aceptación de la renuncia en el que actualmente desempeña, debiendo el Departamento Central de Personal remitir la copia autenticada de la misma a la Oficina Nacional del Servicio Civil en oportunidad del envío de la Ficha Censal.

3.o Comuníquese y pase por su orden al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ERNESTO ROSSO.

25

Resolución 1.613/977. — Se designa un Ayudante Químico en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Pedro Roque Apesteguía Setelich para ocupar un cargo de Ayudante de Químico, escalafón Ac, Grado 5 en el Instituto Nacional de Alimentación;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Literales A, C y D) y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que por informe del Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 30 de junio de 1977, se establece que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el literal B del citado artículo 12, en el sentido que el referido Organismo no cuenta actualmente con personal incluido en "Planilla de Disponibilidad" en condiciones de ocupar el cargo que se intenta proveer;

III) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 011 y 014 del referido Instituto;

Atento: A lo expuesto precedentemente; a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por el Ministerio de Justicia, por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el artículo 15 del Acto Institucional N.o 7/977 de fecha 27 de junio de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Químico, Escalafón Ac, grado 5 en el Instituto Nacional de Alimentación al Sr. Pedro Roque Apesteguía Setelich, Credencial Cívica Serie BPA 13.136.

2.o La precedente designación tendrá carácter provisorio por el término de un año, pudiéndose dejar sin efecto en el transcurso de dicho plazo sin especificación de causal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Acto Institucional N.o 7/977 de fecha 27 de junio de 1977.

3.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ERNESTO ROSSO.

26

Resolución 1.614/977. — Se designa un Ayudante en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Francisco José Oquendo Liñan para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, en el Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 (literales A, C y D) y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que por informe del Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 10 de junio de 1977 se establece que en cumplimiento a lo dispuesto en el literal B) del citado artículo 12 de la ley 14.416, la misma no cuenta actualmente con personal incluido en "Planilla de Disponibilidad" en condiciones de ocupar el cargo en que se le propone;

III) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 011 y 014 del referido Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación; el Ministerio de Justicia y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Constitucional 7|977 de fecha 27 de junio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, en el Instituto Nacional de Alimentación, al señor Francisco José Oquendo Liñan, Credencial Cívica serie BMA 21.984, con una remuneración mensual de N$ 534.67 (nuevos pesos quinientos treinta y cuatro con 67|100) la que deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 254.44 con cargo al renglón 011 y N$ 280.23 con cargo al renglón 014 del referido Organismo.

2.o La precedente designación tendrá carácter provisorio por el término de un año, pudiéndose dejar sin efecto en el transcurso de dicho plazo sin especificación de causal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Constitucional 7|977 de fecha 27 de junio de 1977.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos por su orden al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

27

Resolución 1.589/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Quintero Jardinero del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Quintero Jardinero (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, señor Lauro Casales.

Resultando: I) Que la Dirección del citado establecimiento informa que el mencionado funcionario viene faltando al desempeño de sus tareas desde el 1.o de junio de 1977, sin causa justificada;

II) Que por Telegrama Colacionado de 28 de junio de 1977 se emplazó al interesado a presentarse al desempeño de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declararlo renunciante por abandono de cargo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, y en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Quintero Jardinero (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 50, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10,15, P. 945, N.P. 64), señor Lauro Casales.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente — JORGE NIN VIVO.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 19 de Octubre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20114

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Acta. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por diversas firmas, contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 23 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el Señor Ministro de Industria y Energía y visto los asuntos sometidos a su consideración,

Resuelve:

1.o No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones que en cada caso se detallan:

Walt Disney Productions de U.S.A., contra la resolución de 26 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Bambi", Acta número 143.417, a favor de la recurrente para distinguir artículos solamente en la clase 23.

Walt Disney Productions de U. S. A., contra la resolución de 26 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Bambi", Acta N.o 132.778 a favor de Corina Gastellu de Mulvany, para distinguir artículos de la clase 10, con excepción de talqueras, perfumeras y jabones.

Duff Gordon & Co. S. A., contra la resolución de 14 de junio de 1977, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Duff Gordon" Acta número 146.813, formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 2 (Jerez).

Bodegas Vidiella y Cía. S. A., contra la resolución de 12 de enero de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "De Antaño", Acta N.o 146.017 a favor de Omar de Santi de Buenos Aires, para distinguir artículos de la clase 2.

2.o Confirmar en consecuencia, las resoluciones referidas en cada caso, en el numeral precedente.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — MENDEZ. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas, contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 27 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y siete, el Señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

Resuelve:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones que en cada caso se detallan:

Oficinas Goes Ltda., contra la resolución de 30 de junio de 1977, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Oficinas Goes Ltda.", Acta N.o 1.919 formulada por la recurrente para distinguir la clase 27.

Companhia Química Rhodia Brasileira, contra la resolución de 14 de julio de 1977 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Mac Rodio", Acta N.o 152.669, a favor de Mac Rodio Sociedad Anónima, para distinguir las clases 4 y 5.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese y publíquese. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas, contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 27 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y siete, el señor Ministro de Industriay Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones que en cada caso se detallan:

Levi Strauss & Co., contra la resolución de 11 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca emblemática con la leyenda "First Choice Since 1850", sin derechos privativos sobre elementos que lo componen en forma aislada, formulada por la recurrente; acta N.o 135.774, para distinguir artículos de la clase 4.

Levi Strauss & Co., de San Francisco, California, contra la resolución de 11 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca emblemática con la leyenda "First Choice Since 1850", sin derechos privativos sobre los elementos que lo componen en forma aislada; acta N.o 135.775, formulada por la recurrente para distinguir los artículos de la clase 5.

E. R. Squibb & Sons, Inc. de Estados Unidos de Norteamérica, contra la resolución de 21 de diciembre de 1976 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Ceprazin", acta N.o 146.402, a favor de la firma Glaxo Uruguaya S. A., para distinguir los artículos de la clase 9.

Transportes Aéreos Portugueses S. R. L., contra la resolución de 26 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "TAV", acta número 1.696 a favor de Rel S. A., de Montevideo, para distinguir servicios relacionados con turismo y viajes de la clase 30.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Di-

rector General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

4.o Comuníquese, y publíquese. — LUIS H. MEYER.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas, contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 27 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y siete, el señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su conideración,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones que en cada caso se detallan:

Novo S. R. L., contra la resolución de 12 de enero de 1977, por la que concedió la solicitud de registro de la marca "Novocolor", acta N.o 148.255 a favor de Anilco Ltda., de Montevideo, para distinguir la Clase 9.

Sapriza Grundel & Cía. S. A., contra la resolución de 21 de setiembre de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Absirba", acta número 142.419, a favor de Poron S. A., de Francia, para distinguir artículos de la clase 4.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese. — LUIS H. MEYER.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete, el Señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

Resuelve:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones que en cada caso se detallan:

Levi Strauss & Co., contra la resolución de 30 de junio de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Robert Lewis", Acta N.o 149.019, a favor de Robert Lewis S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir las clases 4 y 5.

Verum S. A., contra la resolución de 30 de junio de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Vera", Acta N.o 149.192, a favor de Vera Perfumería y Cosmética S. A., de España, para distinguir la clase 9 y 10.

E. R. Squibb & Sons Inc., contra la resolución de 27 de abril de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Adnexol", Acta N.o 146.695, formulada por Elena Faraco de Amoroso para distinguir artículos de la clase 9.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese, publíquese. — ELIAS J. PEREZ FERNANDEZ.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por varias firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la que se concedieron diversos registros de marcas.

En Montevideo, a los 30 días del mes mes de setiembre del año mil novecientos setenta y siete, el Señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

Resuelve:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones que en cada caso se detallan:

Instituto Veterinario Uruguayo S. A., de Montevideo, contra la resolución de 27 de mayo de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Ibufan" Acta N.o 149.228, a favor de Laboratorios Haymann S. A., de esta ciudad, para distinguir los artículos de la clase 9.

Leopoldo Belleres, de Montevideo, Uruguay, contra la resolución de 12 de mayo de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Deneb", Acta N.o 149.572, a favor de Carlos Julio Longueira Bassani, de esta ciudad, para distinguir artículos de clase 10.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y do resueltos en la presente Acta.
Energía, dejándose constancia de haber si-

4.o Comuníquese, publíquese. — ELIAS J. PEREZ FERNANDEZ.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por varias firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la cual se concedieron registros de marcas.

En Montevideo, a los 7 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete, el señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones que en cada caso se detallan:

CIBA - Geigy S. A., contra la resolución de 30 de junio de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Perofren", acta N.o 146.639 a favor de Lapso S. A. I. F. C. y A. de Buenos Aires, para distinguir artículos de la clase 9.

C. Brandes y Cía. S. A., contra la resolución de 17 de febrero de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Princeton", acta N.o 139.249, a favor de Sara Benedykt de Woznika, de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 4.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas, contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 10 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete, el señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

Resuelve:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican contra las resoluciones que en cada caso se detallan:

Bamer S. R. L., contra la resolución de 2 de abril de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Notable", acta N.o 148.557, formulada por la recurrente para distinguir las clases 14 y 23.

Ciba - Geigy S. A., contra la resolución de 29 de agosto de 1975, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Titín", acta N.o 130.227, a favor de los señores David Kopel y Mario Blochene de Montevideo, para distinguir la clase 4.

Ultra S. A., contra la resolución de 14 de junio de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Ultracomb", acta N.o 1.999 a favor de Ultracomb C. y F. S. en C. por Acciones de Buenos Aires, para distinguir la clase 31.

Kenedy S. A., contra la resolución de 30 de junio de 1977 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Jimmy Carter", acta N.o 153.243. formulada por la recurrente para distinguir clases 4, 5, 10 y 14.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese. — ELIAS J. PEREZ FERNANDEZ.

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Resoluciones

Se conceden los siguientes Registros de Marcas:

Acta N.o 149.044 "Wayne". — Acta N.o 152.448, "Bestline". — Acta número 153.346 "Molico". — Acta N.o 153.247 "Nescafe". — Acta N.o 153.378 "Muper". — Acta N.o 153.509 "Agaton Roemmers". — Acta N.o 153.538 "Sportlites". — Acta N.o 153.541 "Regal". — Acta número Pewdin". — Acta N.o 153.546 "Naturalizer". — Acta N.o 153.558 "Air-Step". Acta N.o 153.559 "Miss América". — Acta N.o 153.564 "Risque". — Acta número 153.565 "Life-Stride". — Acta número 154.293 "I" (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 154.321 "Freedent". — Acta N.o 154.362 "Recommence". — Acta N.o 154.632 "F de Ferragamo". — Acta N.o 155 176 "Chogui".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 155.637 "La Pulpería "Su Amiga Gaucha". — Acta número 155.643 "Deca-Vi-Sol". — Acta número 155.644 "Casec". — Acta N.o 155. mero 155.644 "Casec". — Acta número 155.645 "Minicare". — Acta número 155.646 "Kalets". — Acta N.o 155.647 "IB". — Acta N.o 155.648 "F". — Acta N.o 155.649 "Supreme". — Acta número 155.650 "Foamex". — Acta N.o 155.651 "Geha" — Acta N.o 155.652 "Presartil". — Acta N.o 155.653 "Preludin". — Acta N.o 155.654 "Rocilet". — Acta número 155.655 "Tonifos". — Acta N.o 152.656 "La Gijonesa". — Acta N.o 155.657 "Incalit". — Acta N.o 155.658 "Incatone". — Acta N.o 155.659 "Inca". — Acta número 155.660 "Tinopal". — Acta N.o 155.661 "Maxilon". — Acta N.o 155.662 "Triolandren". — Acta N.o 155.663 "Nimarol". — Acta N.o 155.664 "Monsanto". — Acta N.o 155.665 "Monsanto" Acta N.o 155.706 "Tridalake". — Acta N.o 155.707 "Caytine". — Acta N.o 155710 "Flexin". — Acta N.o 155.713 "Gerolan". — Acta número 155.714 "Mexsana". — Acta número 155.715 "Prim". — Acta N.o 155.716 "Jefe". — Acta N.o 155.717 "La Favorita que a todos la Yeta Quita".

Se inscriben las siguientes transferencias de Marcas: N.o 534 "Cerveceria La Pasiva" (Marca de Servicio). — N.o 846 "Monza" (Marca de Servicio — número 1.759 "Lloyd Uruguayo" (Marca de Servicio). — N.o 104.214 "Sun Flame". — N.o 107.821 "Auer". — N.o 111.154 "Sertal Roemmers R". — N.o 112.426 "Corbetan". — N.o 113.767 "Disneal N.o 119.491 "Tanolin". — N.o 121.903 "Cristalomicina". — N.o 122.494 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 122.891 "(Descripta y facsimilada)". — número 125.734 "Romagan Roemmers R". — N.o 127.615 "Lidil Roemmers". — número 128.119 "Thuricide". — N.o 128.222 "Amplibenzatin". — N.o 131.446 "Ayer". N.o 131.842 "Miss Ayer". — N.o 131.843 "Ayerol". — N.o 134.328 "B.V.D.". — N.o 134.385 "Plidex Roemmers R". — N.o 136.074 "Auer". — N.o 137.629 "Sunflame". — N.o 137.270 "Butterfly". — N.o 140.801 "Ladogal". — N.o 140.916 "Cannon". — N.o 141.927 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 141.928 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 144.461 "Is Trnsfer". — N.o 144.819 "Merlin Gerin". — N.o 145.281 "Veritas". — N.o 145.282 "(Descripta y facsimilada)". — número 145.283 "(Descripta y facsimilada". — N.o 145.536 "Di-Neumobron".

Se autorizan los siguientes cambios de domicilio: N.o 109.496 "Corbin". — número 123.840 "Siera". — N.o 133.449 "Russwin". — N.o 142.888 "H-Hill".

Se autorizan los siguientes cambios de nombre: N.o 104.085 "Pluscafe". — número 104.444 "RR". — N.o 104.811 "Vasotrate". — N.o 104.814 "Pentiazol". — número 105.015 "Uni Rat". — número 105.016 "Anxiol". — N.o 106.184 "Poscaf". — N.o 106.571 "La Mezquita". — N.o 106.986 "Tristol". — N.o 108.419 "Comportan-Gel". — N.o 110.426 "Bicherol". — N.o 110.432 "Sanitol". — N.o 110.886 "Bracafe". — N.o 111.751. "Pluste". — N.o 114.970 "Rolls Royce". — N.o 115.617 "Vascolate". — número 118.322 "Poliactil". — N.o 119.503 "Hysil". — N.o 119504 "Cardigin". — número 119.621 "Sedo-Crania". — número 124.035 "Emar". — N.o 124.038 "Emar". N.o 124.039 "Emar". — N.o 124.036 "Emar". — N.o 125.257 "Equinol". — N.o 127.481 "La Mezquita". — N.o 127.536 "Sommadon". — N.o 127.537 "Drenacua". N.o 127.538 "Hipokil". — N.o 127.539 "Granucol". — N.o 127.540 "Potiazol". — N.o 127.542 "Gripydol". — N.o 135.379 "Redol". — N.o 136.216 "Sovatran". — N.o 137.280 "Coperbril". — N.o 139.258 "Acamipan". — N.o 141.929 "Sedo-As".

—Marcas abandonadas: Acta N.o 64.257 "Fludap". — Acta N.o 148.908 "Siglo XXX".

RESOLUCIONES EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

—Marca de Servicio Concedida: Acta N.o 2.221 "Agencia de Viajes".

—Registro de Marcas Concedidos: Acta N.o 149.465 "Veslon". — Acta número 149.845 "Trental".

—Marcas Desestimadas: Acta número 147.451 "Jarrito". — Acta N.o 147.789 "Simms". — Acta N.o 149.864 "Arena". — Acta N.o 149.913 "Anabet". — Acta N.o 142.887 "Sedex".

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 8 de setiembre de 1977

Isolina Mena, 73 años, Hospital Maciel.
Eugenio Pugliese, italiano, viudo, 85 años, Central Médica.
Amelia Eusebia Pérez Baltazar, oriental, soltera, 72 años, Sanatorio Español.
Rosa Pomías de Alberto, oriental, viuda, 65 años, Buschental 3425.
Felipa Presentado de Cardozo, oriental, viuda, 76 años, Oficial 1 N.o 6463.
Sara Lucía Rodríguez de Armada, oriental, viuda, 75 años, Río Branco 1136 Apto. 1.
Manuel Silveiro Amigo, oriental, casado, 70 años, Hospital Pasteur.
Uberfil Sánchez Roch, oriental, casado, 71 años, 8 de Octubre 3020.
Manuel Torreiro Morales, español, casado, 67 años, Instituto Oncología.
Hermenegildo Valerio Da Silva., oriental, casado, 60 años, Hospital Clínicas.
Doroteo Tellagorry Castillo, oriental, viudo, 70 años, Calle B 6711.

Fallecidos el día 9 de setiembre de 1977

Mercedes Josefa García Luengo, oriental, soltera, 70 años, Hospital Italiano.
Luis Bueno Barrios, oriental, casado, 85 años, Hospital Militar.
Fernando Gómez Maza, oriental, casado, 79 años, Durazno 1985.
Clara Buzeta, oriental, soltera, 79 años, Hospital Maciel.
Irma Medina de Alen, oriental, casada, 60 años, Br. Artigas 1465.
José Moreira Lencina, oriental, divorciado, 73 años, 8 de Octubre 3020.
Omar Correa Ce'ayes, oriental, casado, 42 años, Cuba 3928.
Celustiano Antonio Casanoba, oriental, viudo, 69 años, Garibaldi 2594.
Ernesto Pérez, oriental, viudo, 73 años, Grecia 3741.
Anterio Márquez, oriental, soltero, Saint Bois.
María Felicidad Pérez de Díaz, española, casada, 72 años, Rafael Eguren 3333.
Héctor Emiliano Valenzuela, oriental, casado, 61 años, Decroly 5073 Apto. 3.
Isabel María Luisa Bonomi de Vine, oriental, viuda, 77 años, Impasa.
Modesta Correa de Castro, oriental, casada, 64 años, Hospital Maciel.
Delicia Techera de Díaz, oriental, viuda, 56 años, 25 de Mayo 174.
Ana Recoba, oriental, casada, 66 años, Alfredo Navarro 3051.
Marcelino Basilio Flores, oriental, casado, 73 años, Carlos de la Vega 4018.
Juana Angélica Osores oriental, 76 años, Casa de Galicia.
Teresa Susana Núñez de Ponce, oriental, casada, 8 de Octubre 3020.
Griselda Elisa Tempesta de Marta, oriental, casada, 68 años, Impasa.
Gloria Lira Ureta de de los Santos, oriental, casada, 51 años, Hospital Italiano.
Conrado Isaac Rodríguez, oriental, soltero, 76 años, Casa de Galicia.
Regis Rodríguez Fernández, oriental, casado, 68 años, Ruben Darío 3309.
Braulio Santana, oriental, casado, 64 años, Hospital Maciel.
Esther Saenz de Benitez, oriental, viuda, 73 años, San José 1338, piso 8.
Armando Perfile Isacchi, oriental, casado, 70 años, Sindicato Médico N.o 2.
Margarita Pazzelay de Balazs, húngara, casada, 77 años, Elías Reguies 4666.
Olga Nuriman Pache Piñel de Barena, oriental, casada, 57 años, Gral. Hornos 4920.
Rosalino Clodomiro López, oriental, casado, 72 años, Hospital Británico.
Angela Fernández Silva de Brea, oriental, casada, 48 años, Timbúes 3981, Ap. 2.
Florencio José García Lateulade, oriental, casado, 68 años, Larghero.

Fallecidos el día 10 de setiembre de 1977

José Luis Santinaque, oriental, casado, 67 años, Rivera 3184, Apto. 1.
Margarita Richly de Pepe, rumana, casada, 56 años, Hospital Italiano.

Fritz Wandpflug Becker, alemán, casado, 84 años, Dr. Navarro 3108, Apto. 2.
Francisco Priore Deluchi, oriental, casado, 78 años, Casa de Galicia.
José Ramón Tilve, español, casado, 78 años, Asociación Española.
Juan Carlos Uviedo Millán, oriental, soltero, 23 años, Casa de Galicia.
Emilio Pura Mainero, oriental, soltero, 74 años, Médica Uruguaya.
Américo Pallas Fernández, oriental, 73 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Eusebio Martínez Ortega, oriental, soltero, 71 años, Colonia Saint Bois.
María Dolores Machado Cháves, oriental, divorciada, Yaguarón 1690.
Blanca Beatriz García Pampillón, oriental, soltera, 55 años, Hospital Militar.
Elvira Benecchi, oriental, divorciada, 84 años, Durazno 2344, Apto. 2.
Juan Carlos Bálsamo Vilarrubi, oriental, casado, 62 años, Casa de Galicia.
Hagops Kechichián, armenio, 68 años, Fco. de Lemos 4232.
Teresa Irene Castrillón de Verdecanna, oriental, casada, 68 años, España Mutualista.
Emilio Castro Urquía, oriental, viudo, 67 años, Hospital de Clínicas.
Elsa Berrueta de la Cruz de García, oriental, casada, 65 años, Hospital de Clínicas.
María del Carmen Pensado de Martínez, española, casada, 74 años, Asociación Española.
Jesús Alejandro Martorí, oriental, viudo, 75 años, Marcelino Díaz y García 127.
Eduardo Dionisio De Silveira Da Silveira, oriental, casado, 53 años, Matto Grosso 5724.
María Rosa Antelo de Patiño, oriental, casada, 53 años, Magallanes 1775.
Yolanda Susana Furtado de Sosa, oriental, casada, 37 años, Hospital Pereira Rossell.

Fallecidos el día 11 de setiembre de 1977

Eulogia Amabilia Laluz de Carrosio, oriental, viuda, 79 años, Cno. Mendoza 4813.
Juana Ignacia Cena Viera de Rodríguez, oriental, casada, 32 años, 8 de Octubre 3020.
Fermín Ruiz, oriental, soltero, 20 años, Asociación Española.
Máximo Martínez, oriental, casado, 60 años, 8 de Octubre 3020.
Crisanta Pérez Zanelli, oriental, viuda, 72 años, Elías Regules 4666.
Lidia Esther Martins Duarte, oriental, soltera, 46 años, Sociedad Italiana.
Raymundo Faustino Martínez, oriental, soltero, 65 años, Hospital Pasteur.
Rosa Marina Manero Castillo, oriental, soltera, 38 años, 8 de Octubre 3020.
Elida María Gianetti, oriental, divorciada, 53 años Sociedad Italiana.
Mario Eduardo Gallo Vidal, oriental, 75 años, España Mutualista.
Mario Roberto Figares, oriental, casado, 63 años, Asociación Española.
María Ema Luján de De Medina, oriental, viuda, 76 años, Silvestre Blanco 2591.
Héctor Barindelli, oriental, soltero, 66 años, 8 de Octubre 3265.
Pedro Aníbal Márquez, oriental, casado, 54 años, Casmu.
Diego Alcalá Morales, oriental, viudo, 78 años, Juan B. Viacava 1770.
Francisco Antonio Alia, oriental, soltero, 58 años, Hospital Pasteur.
Oscar Ramón Dellavalle, oriental, soltero, 25 años, Hospital Pasteur.
Ana Argentina Bentancourt de Campbell, argentina, viuda, 76 años, Hospital Británico.
Juan Bajna, húngaro, casado, 75 años, Hospital Maciel.
María Elena Barrios García de Berriel oriental, casada, 62 años, Hospital de Clínicas.

Herminia Cabezas de Mir, oriental, viuda, 80 años, J. T. Núñez 4623.
Regina Caviglia Roberto oriental, viuda, 83 años, Rivadavia 2115
Francisco Domingo Casanova, oriental, divorciado, 82 años, 8 de Octubre 2590.
Luisa Rosa Rizzo Orlando de Fisresthi, oriental, viuda, 82 años, Hospital de Clínicas.
Mateo María Rodríguez Núñez, oriental, viudo, 83 años, Andrés Bello 3803 Apto. 2.
Adelina Ricci Bona, oriental, soltera, 83 años, Sanatorio Español.
Eusebio Virgilio Souza Ortiz, oriental, casado, 62 años, Vázquez Cores 3049.
Estela Núñez Sandoval de Sandoval, oriental, viuda, 67 años, Sanatorio Central Médica.
Elbira Concepción Vázquez Olaondo, oriental, soltera, 81 años, José Ellauri 1009 Apto. 101.
Florentino Vegado Soria, oriental, casado, 50 años, Hospital Militar.
Eulogio Teófilo Vallejo, oriental, casado, 70 años, Asociación Fraternidad.

Fallecidos el día 12 de setiembre de 1977

Mario Oscar Aguerrondo Tallac, oriental, viudo, 67 años, 8 de Octubre 3020.
Omar Máximo Alpuig Cáceres, oriental, casado, 47 años, Sanatorio Español.
Anselmo Carlos Luis Arigoni, oriental, viudo, 85 años, Fray Bentos 3587.
Angela Albornos de Bruno, italiana, viuda, 84 años, Dunant 4603.
Ana Altamiranda de Frachia, oriental, casada, 77 años, Gregorio Pérez 4670.
Marcos Amarelle Umpiérrez, oriental, soltero, 73 años, Larravide 2361.
Zulema Justina Díaz Buencristiano de Martínez, oriental, casada, 63 años, Hospital Clínicas.
Ruben de Avila, oriental, casado, 61 años, Chayls 4854.
Américo Bianchi, oriental, casado, 65 años, Sanatorio Central Médica.
Dionisio Barrios, oriental, casado, 74 años, Casmu N.o 4.
Celia Beramendi de Pereira, oriental, viuda, 82 años, Juan Paullier 951, apartamento 501.
Miguel Predo Bresso, oriental, casado, 68 años, Casmu N.o 2.
María Juri de Juri, libanesa, viuda, 80 años, Avda. Millán 4482.
María Echain Maisterra de Legrand, oriental, viuda, 90 años, Hospital Italiano.
Aurea Alonso de Cachon, española, 66 años, Charrúa 2712.
José Perrone Iglesias, oriental, casado, 84 años, Rivera 2530.
Rafael Manzo, oriental, soltero, 60 años, 25 de Agosto 544.
Andrés Mato García, español, soltero, 75 años, Hospital Maciel.
Oscar Lino Mones Aguiar, oriental, viudo, 61 años, E. Romero y Humbolt.
Luis Elbio Minola Salini, oriental, casado, 40 años, Avda. Garibaldi 1729.
María Rosa Pabaglio de Amarelle, argentina, viuda, 92 años, J. L. Terra 3385.
Carlos Alberto Lema, oriental, casado, 70 años, Sanatorio Español.
José García Begonia, oriental, soltero, 63 años, P. Giralt 4561.
Julio Ramón Pavlianes, argentino, soltero, 66 años, Sanatorio Casa Galicia.
Julia Cruz de Bentancor, oriental, casada, 73 años, 8 de Octubre 3265.
Genoveva Rosa Buffano Cipriani de Gil, oriental, viuda, 81 años, Sanatorio Asociación Fraternidad.
Hilda Renée Lasale de Bagnuoli, oriental, casada, 53 años, Sanatorio Pacheco.
José Benito Rodríguez García, oriental, soltero, 22 años, Tardáguila 4079.
Vicente Gregoria Rojas Alonzo, oriental, viudo, 68 años, Cno. Fauquet s|n.
Herminio Bernardo Pacheco, oriental, casado, 80 años, Del Puente 5497.

Felicia Angela Targhetta de Giovesan, oriental, casada, 79 años, Avda. 30 Metros 3131.
Genoveva Urrutia de Careggio, argentina, viuda, 79 años, Hospital Italiano.
Gregoria Geremínas Segura de Domínguez, oriental, viuda, 71 años, Roberto Koch 4243.
Luis Alberto Sandobal Alvez, oriental, casado, 31 años, Hospital Clínicas.
Gumersindo Trías de los Santos, oriental, casado, 73 años, Hospital Italiano.
Jorge Juan Ramos, oriental, soltero, 51 años, Egipto 3391.
Blanca Pizzano de Díaz, oriental, casada, 71 años, 25 de Mayo 174.
Antonio Pardiña Ferrer, español, casado, 68 años, Avda. Millán 4482.
Jacinto Jesús Batlle, oriental, casado, 56 años, Sanatorio Italiano.
Adoración Santos Cantero, oriental, soltero, 64 años, Santo Tomé 5245.
Héctor Duilio Castagna Ivez, oriental, casado, 57 años, Hospital Filtro.

Fallecidos el día 13 de setiembre de 1977

Ricardo Emilio Boedo Bua, oriental, casado, 63 años, Avda. 8 de Octubre 3265.
Román Antonio Martirena, oriental, viudo, 80 años, Las Violetas 911 Apto. 1.
Julio César Callelo, oriental, casado, 63 años, Darwin 3320.
José Carlos Ferrazzi, oriental, casado, 73 años, Sanatorio Partido Nacional.
Blanca Ondina Azambuya de Puentes, oriental, casada, 65 años, Br. Artigas 1483.
Nemesio Abalde Alonso, español, viudo, 80 años, Sanatorio Asociación Española.
Antonio Bianchi, oriental, casado, 64 años, Sanatorio Español.
León Ball, oriental, viudo, 83 años, Saint Bois.
Demetria Batalla, oriental, soltera, 80 años, 8 de Octubre 3265.
Artigas Belumburu, oriental, casado, 66 años, Gral. Flores 3968.
Orfilia Brun de Ayala, oriental, viuda, 84 años.
Romeo Emilio Colombo, oriental, viudo, 77 años, Bolivia 1381.
Raúl Calo Tome, oriental, soltero, 52 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Ricardo Cappeletti Vallarino, oriental, casado, 81 años, Sanatorio Español.
Rosa Franco de Pizzorno, oriental, viuda, 83 años, Sanatorio Italiano.
María Lelia Fernández, oriental, divorciada, 48 años, A. Navarro 3051.
Ana Fernández de Moreira, oriental, viuda, 63 años, Hospital Clínicas.
Florentino González Dell'Oca, oriental, soltero, 53 años, Hospital Clínicas.
Higinio Grae, oriental, viudo, 81 años, Ascasubi 4739.
Walter Omar Graciano Yannes, oriental, casado, 51 años, Sanatorio Impasa.
Ramón García, oriental, divorciado, 83 años, Br. Artigas 1465.
María Amelia Ilarde de Dorta, oriental, viuda, 69 años, Laureles 1031.
Juan Grassi, oriental, casado, 81 años, Hospital Español.
María Luisa Yanone, oriental, viuda, 83 años, Círculo Napolitano.
Pedro Krzyzanowski, polaco, viudo, 78 años, Hospital Clínicas.
Lucía Meli, oriental, viuda, 76 años, Sanatorio Uruguay-España.
Virgilio Prieto Correa, oriental, casado, 68 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Lorenzo Romano Fariña, oriental, casado, 64 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Juan Rodríguez, oriental, divorciado, 78 años, Hospital Maciel.
Natalia Risso de Gincosa, oriental, casada, 64 años, Santa Lucía 5463.
Juan Carlos Ríos, oriental, 69 años, Hospital Pasteur.
Juan Ucha Otero, español, casado, 63 años, Lorenzo Fernández 3159.

(Continuación)

Las modificaciones apuntan fundamentalmente a los aspectos:

a) La eliminación de los rubros de naftas, querosenos y gasoil rurales.

b) Al aumento de la tasa que grava los querosenos.

c) Al aumento de la tasa que grava al gasoil.

d) La eliminación del rubro "destilado timprent" cuya tributación se efectuará como lubricante.

Hacemos notar que con relación al Mensaje original se han introducido las modificaciones:

a) Se han corregido las tasas correspondientes a querosenos, de acuerdo a lo sugerido por el mismo Poder Ejecutivo.

b) Se han redondeado las cifras ya que las mismas representan autorizaciones topes que, por lo mismo que se establece en el artículo 2º del proyecto del Poder Ejecutivo, adecua a las circunstancias y política de comercialización.

Corresponde establecer, además, que los incisos finales del artículo 1º que se modifica, resultan eliminados, ya que la necesidad de los mismos ha perdido actualidad.

Finalmente, el artículo 2º se modifica, autorizando al Poder Ejecutivo a establecer reducciones en las tasas de impuestos, dentro de los máximos del artículo anterior, con carácter general en lugar de ser restringida esta potestad a los vehículos de transporte público.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1977.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala, Miembro Informante. Bertrand Gruss, Miembro Informante. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Título 19 del Texto Ordenado - 1976 por el siguiente:

"Sustitúyense desde el 1º de enero de 1977, los impuestos que gravan a los combustibles y otros derivados del petróleo, por impuestos porcentuales que se calcularán sobre los precios de venta excluidos los impuestos:

PRODUCTO	DESTINO				
	MTOP	Rent. Grales.	Fdo. Energ.	Int. Inter.	Total
	%	%	%	%	%
Nafta Supercarburante	40	32	25	5	102
Nafta Común	40	32	17	5	94
Nafta sin Plomo AV 80, AV 90, AV 100 y AV 115	40	32	—	5	77
Queroseno Iluminante	9	19	—	—	28
Queroseno Base Insecticida	9	19	—	—	28
J. P. 1 — J. P. 4	—	5	—	—	5
Gas oil	25	26	—	—	51
Diesel Oil	11	23	—	—	34
Fuel Oil Pesado y Especial	8	10	—	—	18
Aguarrás y Aguarrás Aromático	15	15	—	—	30
Solventes 1197, 6080 y Disán	11	13	—	—	24
Asfalto y Cemento Asfáltico	1	6	—	—	7
Supergás	4	8	—	—	12

El porcentaje destinado a las Intendencias Municipales será hasta el límite establecido por el artículo 574 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 2º del Título 19 del Texto Ordenado 1976 por el siguiente:

"Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer reducciones en los impuestos que gravan los combustibles".

Art. 3º — Prorrógase hasta el 18 de enero de 1977, inclusive, lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 14.512, de 6 de mayo de 1976.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1977.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala, Miembro Informante. Bertrand Gruss, Miembro Informante. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se empieza a leer)

SEÑOR PRADERI. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quisiera hacer saber a la Mesa que este proyecto fue estudiado por una Subcomisión y, en realidad, los Miembros Informantes tendrían que ser el que habla así como los señores Consejeros Crispo Ayala y Gruss.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: este proyecto que viene a consideración del Consejo significa, según lo entiendo, un aumento —que indudablemente se va a producir— en todos los combustibles. Me preocupan algunos aspectos de este aumento, como por ejemplo el caso concreto del queroseno.

Se ha sostenido siempre —o se tuvo como idea general— tratar de fijar a este combustible un precio más político que realista en virtud de que es utilizado, fundamentalmente, por las clases menos pudientes del país. En lo personal entiendo que debe mantenerse ese criterio, porque de lo contrario, estamos poniendo en una situación aún más complicada, en lo que tiene que ver con hacer frente a los problemas económicos que tienen todos los días, a la gente de menos ingresos.

A través de conversaciones que mantuve con el señor Consejero Végh Villegas he llegado a comprender su filosofía, la que, además de haber sido expresada en Sala fue sustentada en la oportunidad en que integró el cuerpo Ministerial, en el sentido de que lo útil es que cada organismo, por sí mismo, sea rentable. Es decir, que se eliminen un poco aquellos beneficios tan comunes que implicaban hacer deficitario a un organismo en bien de la población. Esa posición sería lógica si la situación económica general fuera, no digo floreciente, pero sí equilibrada.

Como entiendo que hay una clase social que está sufriendo mucho en el aspecto económico, debe mantenerse el criterio de que sufra lo menos posible. Si bien este proyecto que llega al Consejo puede lograr que ANCAP establezca la realidad de los costos de sus servicios más la ganancia natural que deba tener por prestarlos, debe tratarse de que esto se alcance cuando la situación económica del país lo permita.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Voy a adelantar algún comentario, aunque el más indicado para referirse a este tema sería el señor Consejero Gruss.

En primer lugar, esto no tiene nada que ver con los costos de ANCAP; son impuestos que se aplican sobre los costos. Los costos los determina ANCAP. y sobre ellos actúan los porcentajes que fija la ley. Esto tiene influencia en los valores de venta al público.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Me extraña lo que plantea el señor Consejero —quizás sea en razón de mi ignorancia sobre el tema— pero esto, a mi juicio, significa un aumento. Si es un aumento sobre los costos que establece ANCAP, va a significar un aumento para el consumidor.

SEÑOR PRADERI. — Continúo, señor Presidente.

Hice este comentario en razón de que el señor Consejero Brun Cardoso dijo que defendía que ANCAP fijara sus costos. Los costos de ANCAP no se fijan a través de este proyecto sino que son independientes.

Tampoco es cierto que esto vaya a significar un aumento de precio. Estos son precios máximos; en el momento actual ya se está cobrando un 80 %. Por consiguiente, este proyecto de ley no lleva, automáticamente, a un aumento. Las modificaciones que se introduzcan aquí, como bien se dice en el informe, son la suba parcial de los impuestos que afectan al queroseno, que están muy por debajo de los que gravan a los otros combustibles, por la razón social que se da a su uso.

Asimismo, quería hacer otra precisión: estos precios habilitan al Poder Ejecutivo a fijar márgenes mayores de los que se están cobrando en este momento, cosa que ya está sucediendo. En definitiva, la aprobación de este Proyecto de Ley no va a significar un aumento de los precios al público.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — En este mismo sentido quería puntualizar que el único aumento que podría producirse por la aplicación de este proyecto de ley, sería el derivado del redondeo hacia arriba que se ha hecho en las cifras, lo que significa aumentos del orden del 1 % o inferiores.

Por otra parte, en el artículo 2º del proyecto, se faculta al Poder Ejecutivo para establecer reducciones en los impuestos que gravan a los combustibles. Es decir que el Poder Ejecutivo, voluntariamente, puede rebajar el impuesto que pesa sobre algunos de ellos, que podría ser el del queroseno, tal como lo propone el señor Consejero Brun Cardoso.

También es de señalar que las tarifas que ANCAP propone al Poder Ejecutivo en base a sus costos más algún margen de rentabilidad adecuada, son autorizadas por el mismo Poder Ejecutivo, el que puede también indicar al Ente una reducción de las mismas, o no autorizarle el aumento que solicita en todos los combustibles o en algunos de ellos, cosa que ha sucedido en el pasado frecuentemente ya que se ha dado que el Poder Ejecutivo ha solicitado a ANCAP que rebajara el aumento que tenía previsto, especialmente en el caso del queroseno.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ANCAP ha ido aumentando el volumen de lo que cobra por los combustibles que elabora. Por eso pregunto cuál es el significado de esta distribución o redistribución de porcentajes, sin ANCAP, por sí misma, cuando lo ha entendido conveniente, ha aumentado los precios. Este es un aspecto que no lo veo totalmente claro, aunque repito que quizás se deba a mi desconocimiento sobre el tema. Solicito, entonces, al señor miembro informante, me aclare cuál es la razón por la que a través de un proyecto de ley se hace esta redistribución.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Repito que aquí no estamos hablando de precios ni de costos de ANCAP. Estas son tasas de impuestos sobre los valores netos de venta del organismo. Cuando decimos que la nafta supercarburante tiene un impuesto de 102, queremos decir que si el costo es 100, el precio de venta es 202, y nada más que eso. Esto no interviene en la redistribución de costos de ANCAP para su presupuesto interno. El destino de este impuesto está establecido en las columnas en forma independiente, y en ello no tiene nada que ver ANCAP.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: la explicación del señor Consejero Praderi es perfectamente clara, pero tal vez no haya captado, en todo su alcance, la objeción o la pregunta que formula el señor Consejero Brun Cardoso.

Aquí hay un problema. Al aumento de los costos que se produce como consecuencia del fenómeno inflaccionario —que se ha hecho permanente y que corre el peligro de convertirse en la institución más estable de nuestro país— se agrega el aumento de los combustibles derivado de la política de las naciones productoras de petróleo, que están continuamente aumentando el precio del producto. Ello obliga a ANCAP a frecuentes rectificaciones de los precios, para seguir al aumento de la materia prima, que le es impuesto desde el exterior. En consecuencia, aplicando sobre esos precios de venta el porcentaje que marca la ley, el Estado uruguayo ve continuamente acrecentado el producido de los impuestos que grava a los combustibles, en razón de la política que siguen los países productores. Entonces es de preguntarse si es necesario ese aumento continuo que en los hechos está originado en una circunstancia totalmente ajena a las necesidades del país, cual es la política de las naciones productoras de petróleo. Por consiguiente, me parece que este puede ser el verdadero sentir de la objeción o de la consulta que formula el señor Consejero Brun Cardoso. Me gustaría que el señor Miembro Informante manifestara si como resultado de esos aumentos en el precio del petróleo, no se está continuamente aumentando los impuestos que paga el pueblo consumidor. Es que el pueblo, además de hacer frente a esta contínua suba de los productos derivados del petróleo, se ve enfrentado a un automático aumento de los impuestos, los que deberían desvincularse de la suba del petróleo a menos de que ello fuera necesario.

Quisiera que el señor Miembro Informante respondiera a esta inquietud, que creo debe ser la misma del señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR CRISPO AYALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Contestando en parte las observaciones que ha formulado el señor Consejero Caviglia Cámpora, quiero aclarar algunos aspectos.

En primer lugar, los porcentajes que están establecidos en este proyecto de ley son los mismos que existían antes, con una pequeñísima variación en el queroseno y en el gas-oil.

Por otra parte, en el artículo 2º se faculta al Poder Ejecutivo para establecer reducciones en dichos impuestos. Es decir que puede no cobrar la totalidad del porcentaje que aquí se establece, sino una parte. Así ha sucedido en oportunidad del primer incremento grande que se produjo en los precios del petróleo en el año 1973, en que el valor total que se cobraba, que creo era el 100%, fue bajado al setenta y algo por ciento.

En el momento actual, el porcentaje que se cobra para el supercarburante no es el 102, sino el 80 y pico, es decir el 80% de 102. En cuanto al hecho de que el precio del exterior se traslucía de inmediato en los impuestos de los precios internos éste tiene posibilidad de ser estudiado por el Poder Ejecutivo y rebajado, como ya se ha hecho en otras oportunidades.

Por otro lado, quería agregar que evidentemente hay una parte importante de estos impuestos que va al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, otra, a Rentas Generales y otra, al Fondo Energético. Dentro de esos dos destinos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Fondo Energético, la inflación interna y también la externa tienen una gran influencia. En lo que respecta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la construcción de carreteras de gran importancia se realiza con elementos asfálticos que son importados a precios establecidos por los países productores de petróleo.

De todas maneras, quiero dejar bien claro que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de establecer un porcentaje sobre los que fija este proyecto y además —como ya lo he dicho—, lo que viene en esta iniciativa no es más que una pequeña modificación en dos productos y la supresión de algunos impuestos de otros.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Algo de lo que iba a decir ya ha sido bien expresado por el señor Consejero Crispo Ayala, por lo que poco tengo que agregar.

Solamente quiero confirmar las palabras que ha dicho el señor Consejero en cuanto al aumento del año 1973. Poco antes de la gran suba de los precios del crudo fue preocupación del gobierno uruguayo que ese aumento no incidiera en los precios internos, es decir, que la incidencia fuera la menor posible, y fue en ese momento que el porcentaje de los impuestos se redujo al 75%.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que estamos confundiendo un poco los temas. No estamos hablando de los precios de los combustibles, a pesar de que están involucrados. Este es un proyecto de política fiscal. Como bien se ha expresado, el artículo 2º da una válvula de escape para que en el caso de que existan subas anormales de los valores de los combustibles, no se reflejen íntegramente en la parte de impuestos. La capacidad, según se ha expresado, como ha ocurrido en 1973, es del Poder Ejecutivo para disminuir el impacto de la incidencia de un aumento.

Todas esas argumentaciones en cuanto a que, efectivamente, con la inflación externa se aumenta el valor del producto importado y se refleja en el valor de la recaudación, son válidas. Eso es normal con todos los productos que importa el país. Cada impuesto que está actuando por una tasa fija, por un porcentaje se ve aumentado también por la incidencia de las subas o las reducciones de los precios en el exterior. Ese es un problema general y no sólo de los combustibles.

Por eso digo que en este caso lo único que tenemos a consideración, más que una redistribución de impuestos, es un ajuste de tasas, de impuestos a los combustibles, donde se han tocado solamente dos aspectos: el queroseno y el gas oil. En el caso del gas oil, existía una distorsión de valores finales, incluido el impuesto, que se está recuperando a través de este tipo de proyecto. Lo mismo ha ocurrido con el queroseno.

De manera que, lo único que estamos considerando en este momento es el aval del Poder Ejecutivo para reajustar las tasas en este sentido. Si en el futuro los precios de los combustibles varían en una forma anormal, o sea, por encima de la desvalorización de las monedas que anteriormente llamábamos fuertes, lo que se va a reflejar en una inflación interna, también es un problema que escapa al proyecto. El Poder Ejecutivo tiene la forma y los recursos para ajustar los precios finales de acuerdo a su política económica, en relación con los combustibles. Pero eso no es materia de discusión en este momento.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Insisto en que el hecho de fijar estos impuestos está enmarcado, sin ninguna duda, aumentos en los precios de todos los combustibles.

Pero hay dos aspectos que quiero destacar: Primeramente, expresar algo que me llama la atención y, en segundo lugar, hacer una pregunta.

Entiendo que la Comisión ha sido más realista que el rey porque en ese redondeo que ha explicado el señor Consejero Praderi, en algunos casos se le fue la mano. Siempre se redondeó hacia arriba. Es lógico que esa filosofía se aplica de acuerdo al criterio de cada uno.

Pregunto por qué, por ejemplo, en lo que respecta al queroseno iluminante, que en el proyecto del Poder Ejecutivo venía con un porcentaje total de 26.01, la Comisión lo llevó al 28 %. Ese redondeo llama un poco la atención. ¿Por qué no se eliminó ese 01 y se lo redondeó? En lo poquísimo que conozca, creo que lo general es que el redondeo se haga en función de cuál es la parte que sigue a la unidad, es decir, si la cifra es 26.51, se lleva perfectamente a 27, pero si es 26.10, se trae a 26. Pero aquí, de 26.01 se ha llevado a 28. Quiere decir que han sido más realistas que el rey. Pero no sólo en eso, sino también en el queroseno base insecticida, en los solventes y disán, y en el asfalto y cemento asfáltico. En estos últimos vuelve a suceder lo mismo: el Poder Ejecutivo propone el 6.01 y la Comisión lo llevó a 7. Sucede otro tanto con el supergás, que de 10.26 se lleva a 12%.

Sigo sosteniendo que cada vez se grava más le precio que va a salir al consumidor.

Ahora, voy a hacer una pregunta. La nafta rural ha desaparecido, o sea, no se la considera como hasta ahora, inclusive, el propio Poder Ejecutivo la estima con un porcentaje del 23.97. Evidentemente acá se ha agregado a la nafta común. ¿Es así o estoy equivocado?

SEÑOR PRADERI. — Pero no existe nafta rural.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Qué pasa si vuelve la nafta rural? Por algo la puso el Poder Ejecutivo; supongo que con conocimiento de ANCAP, porque estima que va a salir la nafta rural.

A lo mejor estoy errado, pero reitero que han sido más realistas que el rey al dar más de lo que se les pedía.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En primer término, como estos son valores máximos, el redondeo naturalmente tiene que estar hecho hacia arriba.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pero no tanto.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Eso obedece a dos razones: una, al tipo de redondeo y otra, a correcciones formuladas a petición del Ministerio, pedido que llegó a la Comisión cuando se estaba estudiando el proyecto. Por eso, solicitaría al señor Miembro Informante que aclarara esta circunstancia.

SEÑOR PRADERI. — En primer lugar, no hay que mirar la columna de los totales, que es la suma de los valores anteriores. Miremos los rubros individualmente.

En cuanto al queroseno, el proyecto del Poder Ejecutivo fijaba 8,34 y 17,67. Mientras la Comisión estaba procediendo al ajuste de esos valores y los llevaba a 8,73 y 18,51, vino un pedido del Poder Ejecutivo y fueron redondeados en 9 y 19 respectivamente, lo cual da la cifra de 28. Quiere decir que si no se hubiera hecho el redondeo en el queroseno, en vez de figurar la cifra del Mensaje, tendría que aparecer la que acabo de indicar, o sea, 8,73 y 18,51, con un total de 27,24.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No entiendo. Cuando lo mandó el Poder Ejecutivo es porque lo había estudiado. Luego de haberlo enviado, cuando ya está en la Comisión ¿cómo, por medio de un escrito, vuelve a cambiarlo? ¿Entonces estamos corriendo el riesgo de que cuando procedemos al estudio de un proyecto a los pocos días venga otro modificándolo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La discusión ha derivado más hacia lo que sería atinente a la particular.

No sé si algún otro señor Consejero quiere hacer uso de la palabra en la discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: en discusión general quiero manifestar que buena parte de las preocupaciones que acaba de expresar el señor Consejero Brun Cardoso tuve ocasión de formularlas al comienzo del estudio de este proyecto, en el seno de la Comisión, máxime cuando en esos mismos días llegó a nuestro poder información de ANCAP en la que se nos ponía de manifiesto el hecho de un descenso importante en el consumo del queroseno iluminante en lo que va del corriente año con respecto a años anteriores.

Esto está diciendo, por un lado, que es posible que haya habido desplazamiento hacia otros consumos similares, como puede ser la electricidad que, paradójicamente, hoy estamos viendo propaganda para que se gaste más, pero, también sin lugar a dudas, porque el queroseno es un combustible de uso popular cuyo precio ha llegado a márgenes a los cuales mucha gente, de acuerdo a sus ingresos, hoy no puede acceder. Esto duele decirlo, pero es la verdad.

La única razón que me lleva a acompañar este proyecto —y ya ha sido señalado por el señor Miembro Informante— es que se trata de guarismos máximos y, sobre todo, por el texto del artículo 2º que faculta al Poder Ejecutivo a realizar reducciones en los tributos sin establecer condicionantes. En una palabra, se desplaza hacia el ámbito reglamentario algo que a través de disposiciones legales había venido ocurrien-

do desde la crisis del petróleo hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

He acompañado este proyecto en Comisión y lo voy a votar también en Sala, pero quería dejar sentadas estas precisiones. En su origen, esta inquietud tiene mucho en común con lo que acaba de decir el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—15 en 20. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

SEÑOR PRADERI. — Solicito que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura de los artículos.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

En consideración el artículo 1º.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente; consultaría a la Comisión si no sería oportuno agregar, en el último inciso de este artículo, donde dice: "El porcentaje destinado a las Intendencias Municipales", las palabras "del Interior".

A pesar de que la Ley Nº 14.189, en su artículo 574 lo dice, parecería más conveniente indicarlo también aquí.

SEÑOR PRADERI. — Se ha mantenido el texto de la ley vigente que, creo, no se ha prestado a discusión. Está copiado textualmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La Comisión mantiene el texto propuesto?

SEÑOR PRADERI. — Con el otro texto no ha habido problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el artículo 1º.

(Se vota)

—15 en 20. Afirmativa.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota)

—19 en 20. Afirmativa.

En consideración el artículo 3º

La Mesa se permite sugerir a la Comisión el cambio del vocablo "prorrógase" por "extiéndese", ya que esta fecha hace mucho que pasó.

Se prorroga lo que está en curso. Se extiende lo que incluso puede estar vencido.

¿Acepta la Comisión el cambio del vocablo?

SEÑOR PRADERI. — Sí, de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 3º con la corrección sugerida por la Mesa.

(Se vota)

—17 en 20. Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del Título 19 del Texto Ordenado - 1976 por el siguiente:

"Sustitúyese desde el 19 de enero de 1977, los impuestos que gravan a los combustibles y otros derivados del petróleo, por impuestos porcentuales que se calcularán sobre los precios de venta excluidos los impuestos:

PRODUCTO	DESTINO				
	MTOP	Rent. Grales.	Fdo. Energ.	Int. Inter.	Total
	%	%	%	%	%
Nafta Supercarburante	40	32	25	5	102
Nafta Común	40	32	17	5	94
Nafta sin Plomo AV 80, AV 90, AV 100 y AV 115	40	32	—	5	77
Queroseno Iluminante	9	19	—	—	28
Queroseno Base Insecticida	9	19	—	—	28
J. P. 1 — J. P. 4	—	5	—	—	5
Gas oil	25	26	—	—	51
Diesel Oil	11	23	—	—	34
Fuel Oil Pesado y Especial	8	10	—	—	18
Aguarrás y Aguarrás Aromático	15	15	—	—	30
Solventes 1197, 6080 y Disán	11	13	—	—	24
Asfalto y Cemento Asfáltico	1	6	—	—	7
Supergás	4	8	—	—	12

El porcentaje destinado a las Intendencias Municipales será hasta el límite establecido por el artículo 574 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 2º del Título 19 del Texto Ordenado 1976 por el siguiente:

"Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer reducciones en los impuestos que gravan a los combustibles".

Art. 3º — Extiéndese hasta el 18 de enero de 1977, inclusive, lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 14.512, de 6 de mayo de 1976.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde ahora pasar a Sesión Secreta a fin de considerar varios mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a distintos funcionarios.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 17 y 10).

11. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 17 y 18)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO. — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, concedió al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las Carpetas Nos. 364, 385, 386 y 387 de 1977.

Con referencia a la Carpeta Nº 364/77, el Cuerpo resolvió, además, remitir por separado al Poder Ejecutivo mensaje relativo a las deficiencias del servicio prestado por el Ministerio de Salud Pública.

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 19 mintuos).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Don Nelson Simonetti
Secretario

Don Roberto Zamora
Director Interino del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

46ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, julio 29 de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 2 de agosto a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Bienes de la ex Dirección Nacional de Vivienda. (Se transfieren al Banco Hipotecario del Uruguay). (Carp. 375/977). (Informado). (Rep. 296 y Anexo I).

2º Impuesto Aduanero Unico a la Importación. (Se prorroga hasta el 1º de enero de 1978 la fecha de su entrada en vigencia). (Carp. 381/977). (Informado). (Rep. 309 y Anexo I).

3º Registro Nacional de Aeronaves. (Actualización de las tasas de inscripción, información y certificación). (Carp. 376/977). (Informado). (Rep. 298 y Anexo I).

4º "José Luis Zorrilla de San Martín". (Designación a la Escuela Nº 193 de 1er. Grado, de la ciudad de Montevideo). (Carp. 379/977). (Informado). (Rep. 299 y Anexo I).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 388/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 2 de octubre de 1977). (Rep. 306).

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 394/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de octubre de 1977). (Rep. 311).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carp. 395/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 11 de octubre de 1977). (Rep. 312).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con licencia, los señores Consejeros Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra y Dr. Mario Arcos Pérez.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de agosto de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas" a la Escuela Urbana Nº 130, de Barros Blancos, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (C/402/77).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aprueba el contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 23 de mayo de 1977, destinado al Programa de Concesión de Créditos a la Industria Frigorífica Privada. (C/403/77).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo para instalar y poner en funcionamiento institutos de medicina altamente especializada que se denominarán Centros de Altos Riesgos, y se crea el Centro Nacional de Cirugía Cardíaca. (C/404/77).

—A la Comisión de Salud Pública.

Por el que se faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a vender, en las condiciones que se determinan, los predios baldíos y viviendas del Barrio Obrero de La Teja. (C/405/77).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El expresado Poder remite mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/406/77).

El mencionado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/292/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Prorrogando, por el término de un año, la vigencia del Decreto Nº 637/72, de 21 de setiembre de 1972, que exoneró de gravámenes a la importación de máquinas y equipos industriales destinados a la instalación de nuevas industrias para el procesamiento de la producción frutícola y hortícola. (C/53/76).

Incluyendo diversos artículos, con los recargos que se establecen en cada caso, en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República. (C/53/76).

Autorizando al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectuar la transformación de varios cargos en su Escalafón Presupuestal. (C/54/76).

Autorizando una Orden de Entrega a favor del Ministerio de Defensa Nacional, para financiar los trabajos del edificio de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 16 de julio de 1977, por la que se dispone que los silos que se construyan en la zona portuaria de Montevideo, serán administrados y explotados comercialmente por la Administración Nacional de Puertos. (C/332/77).

Con fecha 25 de julio de 1977, por la que se establece un régimen especial de servidumbres a que estarán sujetos los inmuebles ubicados en la zona de la Presa e Instalaciones del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande. (C/346/77).

Con fecha 27 de julio de 1977, por la que se asigna una partida al Ministerio de Defensa Nacional, por una sola vez, para atender determinadas obligaciones contraídas por la República con el Gobierno de los Estados Unidos de América. (C/110/76).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja Civil, Caja de Industria y Comercio y Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

De la Universidad de la República, por el que se deja sin efecto un gasto, que fuera observado, dispuesto por la Facultad de Medicina en relación con la emisión de comunicados sobre llamado para preinscripciones. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

La Intendencia Municipal de Montevideo remite el informe semestral de las inversiones realizadas con cargo al "Fondo Financiero" previsto por el artículo 12 de la Ley Nº 13.939, de 8 de enero de 1971. (C/123/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se transfieren al Banco Hipotecario del Uruguay, los bienes de la ex Dirección Nacional de Vivienda. (C/375/77).

Por el que se prorroga hasta el 1º de enero de 1978, la fecha de entrada en vigencia del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, creado por la Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977. (C/381/77).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se actualizan las tasas de inscripción, información y certificación del Registro Nacional de Aeronaves. (C/376/77).

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "José Luis Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 193, de 1er. Grado, de la ciudad de Montevideo. (C/379/77).

—Se repartieron con fecha 29 de julio y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/388/77) y (C/394/77).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/395/77).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley, aprobado por la ex Cámara de Representantes el 13 de octubre de 1971 y extraído de los archivos respectivos por resolución del Consejo, por el que se determina la extensión de la jornada laboral de los trabajadores de las fábricas de portland y afines. (C/611/74).

—Si no se observa, así se procederá.

Proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se conceden pensiones graciables a las nurses fundadoras, egresadas de la Escuela "Dr. Carlos Nery", en las promociones 1915 a 1923, señoras Clementina Fourtic, Joaquina Quintana, Agustina Ruibal, Herminia Tebas, Luisa Sandro, Clementina Obelisco, María Aurora Cerantes y Juana Manera. (C/339/77).

—Si no se observa, así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

COMUNICACIONES GENERALES

Las Hermanas Bruna Tushar y Agueda Destéffanis, invocando su calidad de Presidente y Secretaria del Consejo Directivo del Instituto de las Hermanas de Caridad Hijas de María del Huerto, remiten nota relacionada con los servicios que prestan en Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública. (C/407/77).

—A la Comisión de Salud Pública.

Los señores Eduardo Acevedo Alvarez, profesor Fernando Assunçao y Walther E. Laroche, en representación del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay remiten

nota por la que solicitan se conceda el título de "Madres Patricias Post Mortem" a doña Bernardina Fragoso de Rivera y a doña Ana Monterroso de Lavalleja y se trasladen sus restos al Panteón Nacional; sugiriendo, asimismo, que se prohiba la venta, fuera del núcleo familiar, de propiedades funerarias del Cementerio Central. (C/72/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social informa que ha recibido una nota remitida por los señores Juan A. Gil y Montjuich Vacca, quienes invocan su calidad de Presidente y Secretario del Plenario de Jubilados y Pensionistas Bancarios, relacionada con el proyecto de ley sobre modificación de las tasas de aportación a la Caja de Jubilaciones Bancarias. (C/353/77).

—Téngase presente.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Salud Pública solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública sobre la cantidad de cargos de Médicos Residentes que tiene dicha Secretaría de Estado. (C/408/77).

La expresada Comisión solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura referente a la cantidad de cargos de Médicos Residentes que tiene la Universidad de la República. (C/409/77).

—Se cursarán".

4. — VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, TENIENTE GENERAL DON JORGE RAFAEL VIDELA Y SEÑORA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO. — El señor Embajador de la República Argentina, don Guillermo de la Plaza, remite nota de agradecimiento por las atenciones brindadas al señor Presidente de la República Argentina, Teniente General Jorge Rafael Videla, en oportunidad de su visita a nuestro país. (C/52/76).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Montevideo, 25 de julio de 1977.

Al señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor D. Hamlet Reyes
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de hacerle llegar nuestro más sincero reconocimiento, y por su digno intermedio a los señores integrantes de ese Honorable Cuerpo, por las múltiples atenciones recibidas por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina, Teniente General D. Jorge Rafael Videla y señora, durante su visita los días 28, 29 y 30 de junio del corriente año a la República Oriental del Uruguay.

El éxito de dicha visita se debió en gran medida a esfuerzos como el vuestro, merecedor de nuestra más profunda gratitud, clara expresión de la tradicional confraternidad rioplatense.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente del Consejo de Estado, con mi más alta y distinguida consideración.

GUILLERMO DE LA PLAZA
Embajador de la República Argentina"

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente y archívese.

5. — INTEGRACION DEL CUERPO

(Nota del doctor Osvaldo R. Soriano comunicando que ha sido designado Embajador ante el Gobierno de la República de Guatemala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una nota remitida por el doctor Osvaldo R. Soriano.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 2 de 1977.

Sr. Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, y por su intermedio al Consejo de Estado, a fin de poner en su conocimiento que con fecha 27 de julio ppdo. el Poder Ejecutivo me ha conferido el honor de designarme Embajador de la República ante el Gobierno de la República de Guatemala, cargo cuya posesión he tomado en el día de la fecha.

A los efectos institucionales que corresponden, pongo los hechos de referencia en conocimiento de esa Corporación.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.

OSVALDO R. SORIANO MESIA"

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la nota presentada por el señor Consejero Soriano, la Mesa ha estructurado los Proyectos de Resolución que son consecuencia de la misma.

Léase.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La nota de esta fecha del señor Consejero de Estado doctor Osvaldo R. Soriano Mesía, por la que pone en conocimiento del Cuerpo que el día 27 de julio ppdo. el Poder Ejecutivo lo designó Embajador de la República ante el Gobierno de la República de Guatemala, habiendo tomado posesión del cargo en el día de la fecha, lo que a los efectos institucionales que correspondan —según lo expresa—, hace saber al Cuerpo;

CONSIDERANDO: I) Que procede al caso, en aplicación de lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 122 de la Constitución de la República, y en lo pertinente por los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 464 y 1073, de 27 de junio de 1973 y 18 de diciembre de 1973, declarar vacante, definitivamente, el cargo de Consejero de Estado titular que el doctor Osvaldo R. Soriano Mesía desempeña;

CONSIDERANDO: II) Que como consecuencia de la declaratoria de vacancia a que se alude en el precedente Considerando, procede convocar —tal como lo preceptúa el artículo 2º de la Ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974—, al correspondiente suplente preferencial que, en el caso, es el profesor José Luis Vadora Rozier;

CONSIDERANDO: III) Que encontrándose actualmente el profesor José Luis Vadora Rozier en ejercicio de las funciones de Consejero de Estado en virtud de la suplencia motivada por la suspensión de las funciones legislativas del titular doctor José Enrique Etcheverry Stirling por estar desempeñando la titularidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (artículo 122, inciso 2º de la Constitución), corresponde declararlo incorporado al Cuerpo como miembro titular y, a la vez convocar el suplente preferencial señor Edgardo Héctor Abellá, para el ejercicio del cargo mientras dure la suspensión aludida precedentemente,

ATENTO: A lo antes expuesto,

EL CONSEJO DE ESTADO
RESUELVE:

1º Declárase vacante, en forma definitiva, el cargo de miembro titular del Cuerpo que desempeña el doctor Osvaldo R. Soriano Mesía, a partir de esta fecha;
2º Declárase incorporado al Cuerpo, en calidad de miembro titular, al profesor José Luis Vadora Rozier;
3º Convóquese por Secretaría, para el ejercicio de la suplencia motivada por la suspensión en las funciones legislativas del doctor José Enrique Etcheverry Stirling, y mientras dure la misma, al suplente preferencial don Edgardo Héctor Abellá;
4º Hágase saber esta resolución al Poder Ejecutivo y al Consejo de la Nación y a la Dirección de los Servicios Administrativos, en cuanto proceda.
5º Comuníquese. etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el Proyecto de Resolución a que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

Naturalmente, el señor Consejero Vadora Rozier no ha votado el Proyecto de Resolución.

SEÑOR CRISPO AYALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Señor Presidente: en la prensa hemos visto publicada la noticia del nombramiento del Consejero suplente señor Edgardo H. Abellá para desempeñar funciones en el exterior. Si esto es así, antes de votar el Proyecto de Resolución, creo que habría que esperar a que el señor Abellá remita la nota de renuncia respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Abellá ya ha presentado nota declinando la convocatoria por esta vez. Por razones de programática la Mesa había diferido unos momentos su lectura pero, ante la sugerencia del señor Consejero Crispo Ayala, no tiene inconveniente en que se dé cuenta de la misma de inmediato.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 2 de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.
Presente.

De mi mayor consideración y estima;

Habiendo sido convocado con esta fecha para integrar ese alto Cuerpo por suplencia motivada por estar suspendido en sus funciones legislativas el señor Consejero Dr. José Enrique Etcheverry Stirling, en virtud de ocupar la titularidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hago saber a Ud. que por esta vez declino integrar ese Cuerpo.

Aprovecho la presente oportunidad para saludar a Ud. con mi consideración más distinguida y especial afecto.

EDGARDO HECTOR ABELLA"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución correspondiente.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La nota de esta fecha del señor Edgardo Héctor Abellá por la que comunica que, por esta vez, declina la convocatoria que se le formulara para ejercer la suplencia motivada por la suspensión en las funciones legislativas del señor Consejero de Estado titular, doctor José E. Etcheverry Stirling, en virtud de encontrarse desempeñando la titularidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (artículo 122, inciso 2º, de la Constitución);

CONSIDERANDO: Que en su mérito procede convocar al suplente preferencial siguiente, doctor Buenaventura Caviglia Cámpora, quien, actualmente y hasta el día 6 del corriente, se encuentra en el ejercicio del cargo de miembro componente del Cuerpo por licencia de su titular doctor Mario Arcos Pérez;

ATENTO: A lo que preceptúa la Ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974,

EL CONSEJO DE ESTADO
RESUELVE:

1º Téngase por no aceptada, por esta vez, la convocatoria efectuada al señor Edgardo Héctor Abellá, a que se alude en el Visto de esta Resolución;
2º Declárase incorporado al Cuerpo, a partir de esta fecha, en calidad de miembro suplente, al doctor Buenaventura Caviglia Cámpora, mientras dure la suspensión en las funciones legislativas del Consejero de Estado titular, doctor José E. Etcheverry Stirling, por encontrarse desempeñando la titularidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (artículo 122, inciso 2º de la Constitución);
3º Hágase saber esta Resolución al Poder Ejecutivo y al Consejo de la Nación, y a la Dirección de los Servicios Administrativos, en cuanto proceda;
4º Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se da una situación que tal vez impacte a los señores Consejeros. Quien es titular de un cargo de Consejero de Estado y es designado para un cargo diplomático tiene incompatibilidad para ejercer el mismo y cesa como Consejero. En cambio, el Consejero suplente, si acepta el cargo diplomático no pierde su condición de suplente, pudiendo reincorporarse al Cuerpo en cualquier oportunidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución a que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

6. — COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS (Supresión por ANCAP del descuento del 25% sobre el precio de los combustibles, grasas y lubricantes)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: las Cooperativas de transporte urbano de pasajeros conocidas con las siglas COETC, UCOT, COTSUR, CODET, RAINCOOP y COOPTROL afirman que desde el primero de abril de 1977 la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland dejó de hacerles efectivo el descuento del 25 % sobre el precio de los combustibles, grasas y lubricantes, de que gozaban. Esa exoneración que invocan se estableció en la Ley Nº 13.481

de 23 de junio de 1966, cuyo artículo 1º dice que las cooperativas de producción quedan exoneradas de todo tributo nacional así como del aporte jubilatorio patronal, etc.

El Ministerio de Economía y Finanzas, al reglamentar el impuesto a los combustibles, grasas y lubricantes, fundó el régimen de exoneraciones —como ustedes pueden ver— en el Decreto Nº 189 de 1977. En esa oportunidad el Ministerio aducé que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 12.950 que estableció el impuesto a los combustibles, éste grava al importador y al vendedor de combustibles. Como las cooperativas no son importadoras ni vendedoras de combustibles, no están gravadas por el impuesto y, toda vez que no están gravadas, es evidente que no pueden ser exoneradas del pago de dicho impuesto. Sobre esa base se reguló o reglamentó nuevamente el régimen de exoneraciones de este tipo de impuesto y no se incluyó entre ellas a las cooperativas a que me estoy refiriendo.

Es obvio que el razonamiento del Ministerio de Economía y Finanzas es inobjetable, pero estas cooperativas venían gozando hasta ahora de ese descuento del 25 % sobre un rubro que es muy importante en lo que se refiere a la ecuación económica del servicio. Pienso yo —aunque de esto no estoy seguro ni mucho menos— que esa exoneración pudo haberse tenido en cuenta cuando se fijaron las tarifas para el servicio. Ahora las cooperativas pierden esa reducción en uno de los rubros más importantes y seguramente eso puede provocarles un desequilibrio considerable en sus estados financieros.

Como se trata de un servicio público de interés general, creo que sería interesante y útil para toda la comunidad que este problema se resolviera de la mejor forma posible y muy rápidamente.

En ese sentido, mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras pase, a los efectos correspondientes, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, a fin de que se arbitren las soluciones que mejor contemplen el problema planteado.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Espínola para que sus palabras pasen al Poder Ejecutivo, a efectos de que por su intermedio se hagan llegar a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y al de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Végh Villegas.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: deseo hacer un planteamiento en nombre de la Comisión de Economía y Finanzas.

Ha llegado al seno de esta Comisión un proyecto del Poder Ejecutivo relacionado con el envío al órgano legislativo del Balance de Ejecución Presupuestal. La consideración de esta cuestión ha suscitado algunas dudas en dicha Comisión en cuanto a la armonía de este Proyecto de Ley con el Decreto Constitucional Nº 2.

Como estamos incursionando en algunas formas novedosas del Derecho Público, se resolvió solicitar la integración de nuestra Comisión con la de Constitución y Legislación, ya que el problema tiene un alcance que parecería superar el de este simple caso particular. De manera que en ese sentido formulamos el pedido a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La señora Presidenta de la Comisión de Constitución y Legislación tendría a bien indicar algunos de los miembros de la misma para integrar la de Economía y Finanzas, a los efectos de lo expresado por el señor Consejero Végh Villegas?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Propongo al señor Presidente y al señor Consejero Bugallo, porque el ingeniero Végh Villegas y el doctor Viana Reyes pertenecen a la de Constitución y Legislación y ya integran la de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo declinaría la designación y propondría al señor Consejero Bugallo. ¿Acepta el señor Consejero?

SEÑOR BUGALLO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Comisión de Economía y Finanzas se integra con el señor Consejero Bugallo, a los efectos indicados por el señor Consejero Végh Villegas.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

8. — BIENES DE LA EX DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

(Se transfieren al Banco Hipotecario del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Bienes de la ex Dirección Nacional de Vivienda. (Se transfieren al Banco Hipotecario del Uruguay). (Carpeta Nº 375/977) (Rep. Nº 296 y Anexo 1).

(Antecedentes):

Rep. Nº 296.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de junio de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se establece la transferencia de la titularidad de los bienes de la ex Dirección Nacional de Vivienda.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, la ex Dirección Nacional de Vivienda procedió a adquirir, con recursos del Fondo Nacional de Vivienda, inmuebles destinados a ser transferidos a Organismos públicos o privados que ejecutaran Programas de Viviendas.

Al haberse dispuesto la supresión de la mencionada Dirección, los bienes escriturados a su nombre y aún no transferidos, quedarían en una situación muy particular al no haber ingresado al patrimonio de ninguna otra persona. Es por ello que el Poder Ejecutivo considera, tomando en cuenta especialmente que los mismos fueron adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Vivienda, que deberán ser transferidos al Banco Hipotecario del Uruguay por ser este Organismo el que sustituyó fundamentalmente a la ex-Dirección Nacional de Vivienda en sus cometidos.

Solución por otra parte contenida en el proyecto de ley originario enviado por el Poder Ejecutivo, y que fuera excluida por ese Alto Cuerpo, al sancionarse la Ley Nº 14.666, de 9 de junio de 1977.

Por otro lado, y dado lo dispuesto en la mencionada Ley, deberá resolverse asimismo el pasaje de los bienes muebles, máquinas y útiles de la referida Dirección al Banco Hipotecario del Uruguay, a fin de que el incremento de los cometidos de éste no resienta la prestación de los servicios.

Saludo a Ud. con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los bienes inmuebles adquiridos por la ex Dirección Nacional de Vivienda, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, y de los que al sancionarse la Ley Nº 14.666, de 9 de junio de 1977, fuera su titular, se transferirán de pleno derecho al Banco Hipotecario del Uruguay.

El registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente, a pedido del Banco, con la sola presentación de certificados que aquel expedirá, con referencia precisa a los datos individualizantes de cada bien raíz, título y modo de adquisición, y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 2º — Los bienes muebles, máquinas y útiles, de la ex Dirección Nacional de Vivienda, pasarán a ser propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 21 de junio de 1977.

Valentín Arismendi. Fernando Bayardo Bengoa.

ANEXO I al Rep. Nº 296

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas.

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo propone la aprobación de un proyecto de ley complementario de la Ley Nº 14.666, de 9 de junio de 1977, por la que se instrumentó la reorganización del sector de vivienda y urbanismo.

La iniciativa tiene por finalidad dar determinada solución a la situación jurídica de bienes inmuebles adquiridos a través de la Dirección Nacional de Vivienda en aplicación de lo previsto por el artículo 209 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, y que, a la fecha de la ley que se complementa, no hubieran sido enajenados; enajenación que, por lo demás, debió cumplirse con arreglo a lo establecido por el texto legal que ha regulado básicamente el llamado Plan Nacional de Viviendas. El proyecto apunta, además a regular la transferencia de la propiedad de los muebles, máquinas y útiles de aquella repartición del desaparecido Ministerio de Vivienda y Promoción Social al Banco Hipotecario del Uruguay.

El citado artículo 209 atribuyó a la Dirección Nacional de Vivienda la potestad de ejercer las acciones pertinentes para la expropiación de inmuebles que declaró de utilidad pública en cuanto, por la ubicación y características de los mismos, resultaren adecuados a los propósitos perseguidos por la Ley de Viviendas. Asimismo, el precepto legal facultaba a la Dirección a transferir tales bienes raíces a entidades de diversa índole, genérica pero limitativamente previstas por el texto.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 3º, inciso primero, de la Ley Nº 14.666, esos cometidos legales, de la misma manera que otros asignados a la Dirección Nacional de Vivienda y no atribuidos al Ministerio de Economía y Finanzas o a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, pasaron a integrar la competencia orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay.

Como derivación de ello, es congruente que los inmuebles que se encontraban en la situación precedentemente descripta sean transferidos al Banco Hipotecario del Uruguay.

Fundamentos similares, es decir, derivados del desplazamiento de cometidos dispuesto por la aludida disposición de la Ley Nº 14.666, permiten despejar cualquier género de objecciones con respecto a la solución propuesta por el artículo 2º de la iniciativa, referente a los bienes muebles, máquinas y útiles de la Dirección Nacional de Vivienda.

La Comisión de Economía y Finanzas entiende, por lo tanto, que procede acoger la proposición legislativa presentada por el Poder Ejecutivo.

No obstante, en razón de su participación en la elaboración del proyecto que se convirtiese más tarde en la Ley Nº 14.666, considera oportuno efectuar ciertas precisiones en atención a alguna de las afirmaciones contenidas en el Mensaje que acompaña al texto sobre el cual recae este Informe.

Se dice en dicho documento que la solución que ahora se propicia, en lo relativo a los bienes inmuebles involucrados, estaba "...contenida en el proyecto de ley originario enviado por el Poder Ejecutivo, y que fuera excluida por ese Alto Cuerpo, al sancionarse la Ley Nº 14.666, de 9 de junio de 1977".

No se tiene el honor de compartir esa terminante aseveración.

De la sola lectura de los antecedentes respectivos (véase: Diario de Sesiones del Consejo de Estado Nº 235, tomo 18, páginas 340 y siguientes), se desprende que, en forma expresa, el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo con Mensaje de fecha 16 de febrero de 1977 no contenía un texto similar al que ahora se propone, ni se hacía referencia en ninguna parte al tema específico involucrado en esta nueva iniciativa. El punto tampoco fue abordado en ocasión de la concurrencia de las señores Ministro de Economía y Finanzas, Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión y Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al seno de la Comisión con el fin de considerar aquel proyecto (véase: Antecedente 142/77).

Puede presumirse, empero, que la comentada afirmación del Mensaje hace referencia al texto del artículo 5º del citado proyecto, el que, según esa respetable opinión, habría dado solución implícita a la cuestión, al establecer, con carácter general, que "el activo y pasivo de la Dirección Nacional de Vivienda ...quedan transferidos de pleno derecho al Banco Hipotecario del Uruguay que será considerado a todos los efectos como su sucesor a título universal". (Diario citado, página 342).

Si así fuese, cabe señalar que, al elaborar su proyecto sustitutivo —que fue el que, finalmente, consideró y aprobó el Consejo en pleno con algunas modificaciones que no vienen al caso— la Comisión suprimió dicho período del texto correspondiente (Artículo 4º). Al hacerlo, obró deliberadamente porque entendió que, en ese aspecto parcial, la proposición reposaba sobre su supuesto claramente equivocado. Esta oportunidad permite ratificar esa opinión y desarrollar los fundamentos de la misma.

El concepto jurídico de patrimonio, aunque gestado en el ámbito del derecho privado, por conocidas circunstancias históricas, pertenece, en rigor, a la teoría general del derecho y, como tal, es aplicable también al derecho público. Dentro del sistema románico del cual se deriva, en su acepción más amplia y corriente "...puede denotar el conjunto de las relaciones jurídicas de una persona, estimables en dinero, y por lo tanto, el conjunto no sólo de los derechos sino también de las deudas, y se habla entonces de activo y de pasivo del patrimonio" (Nicolás Coviello, Doctrina General del Derecho Civil, México, 1949, página 278). Recogiendo esa idea elemental, la doctrina administrativa vernácula señala: "Toda persona pública tiene un patrimonio propio. La existencia de un patrimonio es consecuencia de su personalidad jurídica e independiente de la cuantía o del origen de los bienes que lo forman" (Enrique Sayagués Laso, Tratado de Derecho Administrativo, Montevideo, 1959, tomo I página 248).

De lo dicho cabe subrayar aquí como datos de interés que los conceptos de patrimonio y de activo y pasivo se encuentran en una relación de todo o parte; y que la idea de patrimonio se conecta necesariamente, desde un punto de vista jurídico, con la de persona física o jurídica.

La Dirección Nacional de Vivienda, a pesar de un azaroso peregrinar institucional durante su breve aunque intenso período de existencia orgánica, fue siempre un órgano subordinado, sometido a la jerarquía del Poder Ejecutivo, formando parte del más característico sistema centralizado (véase: artículos 74 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, 167 y siguientes de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, 27 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzó de 1973, 1º y 4º de la Ley Nº 14.218, de 11 de julio de 1974, 1º del Decreto Nº 575/974, de 12 de julio de 1974, 246 y siguientes de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, y 1º de la Ley Nº 14.656, de 26 de mayo de 1977 y concordantes). Con mayor precisión, puede afirmarse que, de acuerdo con los poderes jurídicos conferidos por la ley, era un órgano desconcentrado y que carecía de personalidad jurídica propia (artículo 21 del Código Civil. Véase: José Aníbal Cagnoni, "Plan Nacional de Vivienda", en Estudios jurídicos sobre la administración pública que surge en el Uruguay, Montevideo, 1970, páginas 259 y siguientes, especialmente página 270. Con carácter general y desde puntos de vista diferentes, véase: Enrique Sayagués Laso, obra citada, tomo I, páginas 238 y siguientes, tomo II, edición 1959, páginas 130 y siguientes; Aparicio Méndez, Teoría del Organo, edición definitiva, Montevideo, 1971, páginas 46-50, 145-148 y Sistemas Orgánicos, tomo I, Centralización, Montevideo, 1973, Capítulos VI y VII; etc.).

De esas claras premisas se infiere, sin esfuerzo una conclusión no menos clara.

La Dirección Nacional de Vivienda, en tanto que no era persona jurídica, no tenía un patrimonio propio, o, si se prefiere, no era titular de un activo y de un pasivo. Sobrado es decir que sus actos y hechos jurídicos comprometían la responsabilidad patrimonial de la persona jurídica Estado, en sentido estricto, a cuyo dominio privado, por ejemplo, habían ingresado los inmuebles adquiridos por aplicación del mencionado artículo 209 de la Ley de Viviendas.

En consecuencia, la supresión por parte de la Comisión del período del artículo 5º del proyecto de 16 de febrero próximo pasado no solamente fue correcta sino que estaba impuesta con todo rigor jurídico.

Precisamente, reflejando estas ideas con mayor exactitud, se ha preparado una redacción sustitutiva del proyecto que ahora se examina, teniendo en cuenta que en el original proveniente del Poder Ejecutivo subsisten aún resabios del criterio que se estima desacertado.

Por lo expuesto, se recomienda al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 28 de julio de 1977.

Enrique Viana Reyes. Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los bienes inmuebles adquiridos a través de la Dirección Nacional de Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, y que no hubieran sido enajenados a la fecha de la vigencia de la Ley Nº 14.666, de 9 de junio de 1977, se transferirán de pleno derecho al Banco Hipotecario del Uruguay.

El Registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente, a pedido del Banco, con la sola presentación de certificados que el mismo expedirá, con referencia precisa a los datos individualizantes de cada bien raíz, al título y al modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 2º — Los bienes muebles, máquinas y útiles afectados al servicio de la Dirección Nacional de Vivienda serán transferidos de pleno derecho al Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 28 de julio de 1977.

Enrique Viana Reyes. Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee)

—En discusión.

Me voy a permitir hacer una pequeña observación, que tal vez pueda tacharse de conformación profesional.

Comparto totalmente el informe de la Comisión y, especialmente, en lo que se resume al final en cuanto expresa: "La Dirección Nacional de Vivienda, en tanto que no era persona jurídica, no tenía un patrimonio propio, o si, se prefiere, no era titular de un activo y de un pasivo. Sobrado es decir que sus actos y hechos jurídicos comprometían la responsabilidad patrimonial de la persona jurídica Estado, en sentido estricto, a cu-

yo dominio privado, por ejemplo, habían ingresado los inmuebles adquiridos por aplicación del mencionado artículo 209 de la Ley de Viviendas".

Es la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

Consecuentemente, en mi opinión, careciendo ese Organismo de personalidad jurídica propia, y como se expone, sin titularidad patrimonial, los actos de dominio objetivado en el tiempo a través de los modos de adquirir previstos por las leyes pueden ser impugnados de regularidad en una posterior escrituración, por lo que corresponde que la ley convalide expresamente esos actos en el momento actual en que proyecta una transferencia de pleno derecho de los restantes bienes al Banco Hipotecario del Uruguay.

Por eso sugeriría que después de cuando se hace referencia a la Ley del 17 de diciembre de 1968, se incluyera el siguiente giro: "cuya situación jurídica de todos se convalida".

No sé si ha sido claro para el señor Miembro informante cuál es mi intención.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: "no existe inconveniente en aceptar el agregado que usted sugiere, pero de todas maneras creo que es ilustrativo formular algunas precisiones en cuanto al funcionamiento de la disposición de la ley de vivienda mencionada en el texto.

En realidad, este artículo 209 empezaba —o empieza, mejor dicho— declarando de utilidad pública a los efectos de la expropiación "aquellos inmuebles que por su ubicación y características resulten adecuados para los propósitos que persigue la presente ley". A renglón seguido, se autorizaba a la Dirección Nacional de Vivienda a ejercer las acciones respectivas de acuerdo con las leyes de expropiación en esta materia.

La ley partía del presupuesto de que la Dirección Nacional de Vivienda o, mejor dicho, de que el Estado adquiriría esos bienes a través de procedimientos expropiatorios. La realidad, sin embargo, ha mostrado que esos procedimientos expropiatorios en la mayor parte de los casos no llegaban a materializarse como tales, en la medida en que se llegaba a acuerdos privados con los particulares propietarios de esos inmuebles y, como consecuencia de ello, se formulaban las escrituras respectivas de adquisición, al punto de que obra en la carpeta una relación bastante extensa de los padrones adquiridos por este mecanismo especial de la ley de vivienda.

Ahora bien: tenemos conocimiento de que en una interpretación inadecuada del alcance de esta disposición esas escrituras están extendidas a nombre de la Dirección Nacional de Vivienda, de donde proviene un poco la confusión con la cual se ha manejado este tema en el Mensaje del Poder Ejecutivo y que ha motivado la precisión del informe de la Comisión.

Desde el punto de vista del derecho público, yo creo que esa referencia a la Dirección Nacional de Vivienda como adquiriente de esos inmuebles, no modifica la situación jurídica de los mismos en la medida en que no hayan sido enajenados pertenecen al Estado. Pero admito que desde el punto de vista registral o notarial al cual apunta el señor Presidente, es evidente una irregularidad de las respectivas escrituras y, por lo tanto, el período que el señor Presidente propone agregar sanearía desde el punto de visto notarial —subrayo esto— ese tipo de defectos.

En ese sentido, no tengo observaciones que formular y no sé si algún otro compañero de la Comisión tiene interés en opinar con respecto a este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — El interés mío era, precisamente, sanear el título frente a posibles observaciones en las sucesivas transmisiones de dominio que se hicieran en los bienes que fueron adquiridos con carácter en cierto sentido irregular por la Dirección Nacional de Vivienda, con anterioridad a la ley.

Si los demás señores integrantes de la Comisión no tienen observaciones que formular a la sugerencia de la Mesa, será sometido a votación. Léase el artículo 1º tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Los bienes inmuebles adquiridos a través de la Dirección Nacional de Vivienda de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, cuya situación jurídica de todos se convalida, y que no hubieran sido enajenados a la fecha de la vigencia de la Ley Nº 14.666 de 9 de junio de 1977, se transferirán de pleno derecho al Banco Hipotecario del Uruguay. El Registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente, a pedido del Banco, con la sola presentación de certificados que el mismo expedirá, con referencia precisa a los datos individualizantes de cada bien raíz, al título y al modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Es para pedir una aclaración, señor Presidente.

Tal vez escuché mal la lectura del artículo 1º con el agregado propuesto por la Mesa, pero no oí la parte final. En mi opinión, fue leído tal como viene de la Comisión.

Digo esto a fin de que no salga una cosa imperfecta, simplemente por un error.

SEÑOR PRESIDENTE. — El agregado sugerido por la Mesa se intercaló en la lectura que se hizo por Secretaría.

Léase el artículo 2º

(Se lee:)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Los bienes inmuebles adquiridos a través de la Dirección Nacional de Vivienda, de acuer-

do con lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, cuya situación jurídica de todos se convalida, y que no hubieran sido enajenados a la fecha de la vigencia de la Ley Nº 14.666, de 9 de junio de 1977, se transferirán de pleno derecho al Banco Hipotecario del Uruguay. ..

El Registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente, a pedido del Banco, con la sola presentación de certificados que el mismo expedirá, con referencia preciso a los datos individualizantes de cada bien raíz, al título y al modo de adquisición, y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 2º — Los bienes muebles, máquinas y útiles afectados al servicio de la Dirección Nacional de Vivienda serán transferidos de pleno derecho al Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

9. — IMPUESTO ADUANERO UNICO A LA IMPORTACION

(Se prorroga hasta el 1º de enero de 1978 la fecha de su entrada en vigencia)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Impuesto Aduanero Unico a la Importación. (Se prorroga hasta el 1º de enero de 1978 la fecha de su entrada en vigencia)" (Carpeta Nº 381/977). (Rep. número 309 y Anexo 1).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 309

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 29 de junio de 1977

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, propiciando la sanción del proyecto de ley que se acompaña, por el cual se prorroga la vigencia del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, creado por la Ley Nº 14.629 de fecha 5 de enero de 1977 y que entraría a regir el 1º de julio de 1977, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de la citada ley.

La razón que mueve al Poder Ejecutivo a propiciar la referida prórroga, radica en la necesidad imperiosa de instrumentar y dar a conocer en forma suficiente, tan importante cambio, realizando en este período los contactos imprescindibles con otros Organismos vinculados al tema, de forma tal de minimizar los efectos de la aplicación de la nueva legislación.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi. Alejandro Rovira.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase la fecha de vigencia del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, establecida en el artículo 20 de la Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977, hasta el 1º de enero de1978.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 29 de junio de 1977.

Valentín Arismendi. Alejandro Rovira.

ANEXO I al Rep. 309.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Economía y Finanzas.

INFORME

Al Consejo:

La ley instituyendo el impuesto aduanero único a la importación fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 5 de enero de 1977. El texto de la misma había sido objeto de un exhaustivo análisis por el Consejo y, en especial, por esta Comisión desde que el Poder Ejecutivo enviara el Mensaje y proyecto de ley correspondiente en noviembre de 1975, escuchándose el testimonio de numerosas representaciones de organismos privados y dependencias públicas que hicieron conocer su interés por ser oídas.

En dicho proyecto el Poder Ejecutivo había propiciado la entrada en vigencia de la ley a partir del primer día del mes siguiente a su publicación en el "Diario Oficial" (artículo 36). Sin embargo, la Comisión creyó oportuno dilatar en seis meses (hasta el 1º de julio de 1977) esa entrada en vigencia y el Consejo así lo dispuso (artículo 20) al aprobar la ley en su sesión de 28 de diciembre de 1976.

En el Informe respectivo fue destacada la atención preferente que había merecido el proyecto y la amplitud del trabajo previo y de recepción de observaciones registrados tanto en el período legislativo anterior como en el iniciado el 1º de setiembre de 1976. El miembro informante señaló, asimismo, que el artículo 20 "establece un plazo para permitir preparar todo lo necesario para la aplicación de estas normas" agregando que dicho "proceso de preparación ya se viene produciendo desde hace varios años y que, por consiguiente, no habrá dificultad en que estas normas sean aplicables a partir del 1º de julio de 1977".

Al dictarse por el Poder Ejecutivo el Decreto reglamentario de la ley en febrero de 1977 se ratificó expresamente (artículo 27) que las disposiciones de la misma entrarían a regir el 1º de julio de 1977 y por los artículos 29 y 30 se dio pleno aval a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley.

Ello no obstante tres días antes de la fecha en que preceptivamente debía entrar en vigencia la ley, el 29 de junio próximo pasado el Poder Ejecutivo remite un Mensaje al Consejo de Estado en el cual propone la postergación de aquella hasta el 1º de enero de 1978 invocando la necesidad de un plazo adicional para realizar "los contactos imprescindibles con otros organismos vinculados al tema, de forma tal de minimizar los efectos de la aplicación de la nueva legislación". Y ese mismo día dicta un Decreto por el cual declara prorrogada la fecha de entrada en vigencia del impuesto aduanero único a la importación hasta que se apruebe el nuevo plazo solicitado por el Mensaje a que se hizo referencia.

Esta Comisión no entiende del caso analizar las razones en que se fundamenta el planteo del Poder Ejecutivo por cuanto compitiéndole a éste la responsabilidad del eficaz funcionamiento y aplicación del impuesto debe darse curso a la solicitud antedicha. Pero considera de suma urgencia proceder a la aprobación del presente proyecto de ley por cuanto resulta indispensable corregir en el más breve término la situación jurídica irregular creada por una medida administrativa que inhibió de facto la vigencia de una norma legal.

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 19 de Octubre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20114

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONA o VERONICA REZONJA PERSA de VOROS, (V|764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20266 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RASZKA ROZENTAL o RASZKA ROZENTAL de ROZENCVAJG o ROZENCWAJG o ROSA ROZENTAL de ROZENCVAJG o ROZENCWAJC y de SAMUEL DAVID o SZMIL DAVID ROZENCVAJG o ROZENCWAJG citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977
1) N$ 48.00 10|pub. 19828 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MOLINA de DIAZ y de ISIDRO CECILIO DIAZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. —
1) U$ 36.00 10|pub. 19827 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NICOLAS BIMONTE BRUNE V|740|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20123 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIREYA o BLANCA o ADELINA BLANCA PEREIRA o PEREYRA MORENO (V|548|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19671 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA PEREZ de OLAZABAL (V|724|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19683 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO FERRO PODESTA, (V. 604|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19806 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PUGLIESE NICOLIELLO, (V|624|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19579 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA ARANAYA de SCHOL o ARANAGA de SCHOL, (V|686|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19578 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE OFELIA LARRALDE de PFEIFF (V|668|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19595 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA MALAGRABA o MALAGRAVA, (V|412|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19594 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SPALENIEC de ZANDLER o SPALENIEC BLUMSZTEIN de ZANDLER o SPOLENIK BLUMSTEIN de ZANDLER (E. 2330|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20247 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ZUBIETA LAZCANO de GONZALEZ, (E. 1836|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20257 Oct.14-v oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISIDRA IZQUIERDO de SILVA (E 2180|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20165 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN RAFAEL PICARDI (E|2323|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20113 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO MARSIGLIA o CARLOS HUMBERTO MARSIGLIA VERDURA (E|2368|977 citándose a herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20111 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROUX PUGLIESE (E 2376 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20143 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA OLIVARI de LARROSA (E 2172|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19982 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JOSE PEDRO RICCONE PAVANETTI (E|1676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19981 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS F. REAL DE AZUA ROCAVENT (E. 1796|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19826 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO o MARIA DEL CONSUELO FERNANDEZ PALACIO, (E. 2130|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19798 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PORRO APRILE (E|1834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19713 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEDARIO RAYMUNDO VARALDO (E|2132|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19722 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO NIN RECAYTE (E|2104|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19721 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA LLANES de MORALES (E|1158|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19720 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ROBERTO o ROBERTO SEVERINO PARODI PIAZZA (E. 2064|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 19405 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BROCOS CAMPOAMOR, (E. 1946 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19417 Oct.5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIDE YAPOR JURE o SAIDE LLAPUR JURE, (S. 372|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20474 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA RAMONA JUANA PASTORA OSEIRA BARREIRA de SALGUEIRO, (S|364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20421 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACUÑA LABRAGA (S|402|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20419 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEITES ZURDO, (S|432|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20278 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ALOY de RUIZ (210|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N $36.00 10|pub. 20301 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE LISTA y AIDA AMARENTE o AMARANTE BIXIO de LISTA (S|424|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 20119 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOLORES VENCE BORDAGARAY (S|142|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20118 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREIRA MARTINEZ (S|412|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20116 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KOUYOUMDJIAN de BOZOGLIAN (S|334|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20115 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE LANDO CABAÑA o LANDO CAVANA, (S|354|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19591 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEREYRA PEREYRA, (S. 356|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19953 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBINO RIVERO. (S. 422|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19948 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISAIAS MACHADO (238|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 19983 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GOÑI NUÑEZ S|340|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19878 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ANGEL CONDE (S|428|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19773 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR del CASTILLO LUSSICH, (34|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19590 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER YACOBSEN, (S. 260|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Frilache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20528 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Dr. Julio C. Panizza y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado ROSA CASSOLINO DURANTE (Ficha 318|977), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4:o) con los justificativos de sus parentescos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 120.00 20|pub. 16842 Set.6-v.set.19. Oct.17-v.oct 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO REBELLA CALZAVARA (S. 432|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Miguel Angel Calcciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 20352 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don JULIO FRANCISCO SALDARINI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20400 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO de LEON REYES, (S. 68|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20399 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAGRECA NAPPI o NAPI, (S. 264|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20398 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MATTO o MATTOS o MATO o IRENE DOMINICA MATOS ALFARO de MIRABAL (S. 468|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20407 Oct.17-v.oct 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIA MESA de ALVAREZ (S 550|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20406 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BEATRIZ BARCELO MARTINON, (S. 462|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20425 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GUERRERO PINTOS. (S. 466|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20259 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS ARSLANIAN KEROGLIAN (S. 378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20258 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GINDE BEILE o HILDA ERNEST o ERNST de MONJAG (S|346|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20154 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION del CARMEN GOMEZ de FERNANDEZ (S|480|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20153 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MAGIN LOPEZ PERALTA y MARIA CRISTINA VIGIL RODRIGUEZ (S|156|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20142 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON SENERGUES CORBEIRAS, (S. 440|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19947 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA CARBAJAL PERFETTI o PERFETTI de VERDAGUER, (S. 394|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19940 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RICARDI DE MARIA (S|418|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19985 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REINALDO CIRIGLIANO VAZQUEZ (S|242|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19984 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABATO o SALVADOR SOTTOLANO o SOTTOLAN DE VITA o DE BITTA, (S. 384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19804 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DIAZ, (S. 400|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19802 Oct.10-v oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO COCCARO o CUCARO, (S. 370|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19803 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR COBELLI PUGLIA (S|406|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19893 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROSA PALACIOS GONZALEZ (S|410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19747 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA LOPEZ ERVILHA DE RODRIGUEZ o LOPEZ de RODRIGUEZ (S|440|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19679 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO YENO CANDIA, (S. 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19633 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KALMA o CARLOS LEWOWICZ TENENBAUM (S. 450|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19569 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ OLIVA (S|386|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19195 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN CHIAZZARO DE ARMAS, (S. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19453 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE PETERSEN KEDZNER, (S. 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19409 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RAMONA ROCHA AMESTOY de DEL RIO, (S. 424|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19428 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOS o DELFO CRISTOBAL ELSO GOÑI, (S. 438|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19427 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del C. de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión vacante de la intestada PURA MARTINEZ de MARTINEZ (Ficha S. 16|977), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) con los justificativos de sus parentescos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 20|pub. 16551 Set.2-v set.15. Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO FRANCISCO SANTOS PERRI (S|388|977) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19301 Oct.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MANUEL LEVRERO RAFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20458 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20436 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ETCHANDE DE NICOLETTI citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19986 Oct.17-v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20279 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO MOLINELLI PASCUAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19861 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALIÑO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19819 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRIGOYEN o IRIGOYEN ARNELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19583 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO TEODORO SILVA ALBOA o ALVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19623 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO AGUSTIN BAUZA ARAUJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19429 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN NAPOLI ALMANDOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19407 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19406 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTO BUSTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 17299 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TARTAKOVER o DARTACOWER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19743 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLOME VIRGINIO ROLLERO RAVENNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19745 Oct.7-v.oct 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NOBLIA AMILIVIA de GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19668 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA JUANA MASANES de LLAMBIAS (S|500|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10pub. 20518 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO CAIMI GALLI, (S|498|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20282 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA RODRIGUEZ DORREGO o RODRIGUEZ de ALVEZ, (S|546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20294 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ELISA IGARZABAL de ITURRIA, (S|524|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20316 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EDUARDO ALBISTUR ESTAPE (S|412|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20221 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEVOLA ALIZ OTTONELLO CHIESA u OTTONELLO de PEREDA (S|526|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20193 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA MARGHERINA o MARIA OCTAVIA MARGARITA BADELLINO ELIA de FERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19957 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL o HUBERFIL VARELA PENA, (S. 510|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19960 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ILSE WICKL de KLAUA y JUAN HERBERT KLAUA o KLAUA SIEGEL (S|243|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19761 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO PEDRO ROMANO CEDREZ, (S|256|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19596 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SBURLATTI (S|249|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19430 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE STORACE ARROSA (S|528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19360 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO RAUL DAVISON (S|532|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19989 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO ALVAREZ VILLARINO (S|502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19305 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER o JAVIER FRANCISCO GAUL o GAUL GONZALEZ, (A 412|977)), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10pub. 20522 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO VAZQUEZ CARPINTERO de ALVAREZ, (F. A. 124|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20527 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MENA de AMATRAIN o AMASTRAIAN o AMASTRAIN (F.A) 292|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20434 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PURA o BLANCA IRAZABAL de SOSA (F.A. 146|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20141 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BOLIVAR PERCIBALLE AMARILLO (F.A. 398|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19987 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL TORRES PRIETO, (F. A. 402|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19956 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA ANEIROS (F.A. 408|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19892 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARBIERI (F. A. 348|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19726 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, (F. A. 89|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19296 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAI (F. A. 392|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19408 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA DAMICO SOLARI de SALOMON. (F. A. 404|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 19555 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EUGENIA ESPOSITO o MARIA EUGENIA ESPOSITO de PIZZO y JOSE RAMON REDONDO DIEGUEZ o DIEGUE o DIEGUES, F. A. 134|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19587 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LARRCSA (F.A. 410|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19501 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TOMEO RUFFA, (F. 626|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20362 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JESUS SAYAGUES LASO RIOS DEBALI o RODOLFO JESUS SAYAGUES o RODOLFO SAYAGUES RIOS, (F. 792|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20312 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO CESAR PEREDA BESSONART, (F 744|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20105 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO GALEANO VEGA, (F. 638|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20144 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA CAMPOS de RIOS, (F. 784|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19811 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BINGOLA QUINTAS (F. 606|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19822 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERRERA (F. 526|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19723 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO NESTOR SIERRA ACUÑA (F. 552|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19741 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KOKOSZKOWNA o KOKOSZCOWNIA (F. 568|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108 00 30|pub. 18328 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L. CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO CAMBON, (F. A. 462|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20397 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO de ARTEAGA SUAREZ. (F. A. 354|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20312 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MANUEL GONZALEZ, JACINTA SANCHEZ de GONZALEZ, DIONISIO ARADAS, DIONISIO ARADAS, DIONISIO DOMINGO ARADAS GUERRA, CARMEN ALVAREZ de ARADAS, CAMILA GUERRA de ARADAS y ELENA ARADAS de CIPRIGNO (F. A. 374|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20284 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA AGUIRRE de FERRARI y CARMEN BLANCA AGUIRRE de SARINA. (F. A. 741|962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20156 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SINISCALCO LA SALA. (F. A. 424|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20122 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL NORBERTO EUGENIO SCARSI RIO. (F. A. 334|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19563 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO MALLO COTELO, (F. A. 644|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 18483 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO RUZZO (F.A. 10|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19452 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L. CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO KOZUB, (V|243|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20423 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA CAMPOS ESMORIS o ESMORIZ, (V|593|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20283 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA GUICHON o GUICHON ALONSO de BALS, (V. 705|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20065 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PICO o PICCO de CAPURRO, (V. 699|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19781 Oct.10-v.oct24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA TROITIÑO o TROYTIÑO de GONZALEZ, de FRANCISCO TROITIÑO o TROYTIÑO FERNANDEZ y de ENGRACIA FERNANDEZ de TROITIÑO o TROYTIÑO (V|665|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19829 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO DIGIOVANNI DIGIOVANNI o DIGIOVANI DIGIOVANI (V|635|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19825 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FACCIO FACCIO o HERIBERTO FACCIO (V|71|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19823 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CARLOTA VALMAGGIA de ESMORIS (V|634|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19728 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ QUIROS o MANUEL ALVAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 18619 Set 28-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN GUTIERREZ DIAZ, (E. 2362|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20470 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAYETANO PEREIRA PAZOS. (E. 2973|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20395 Oct.17-v.oct 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BRUNO STABILE de VIÑA, (E. 3039|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20294 Oct 17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PONCE DE LEON de CHANES, (E. 2969|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20114 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO PARISI BONANNI, (E. 2745|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20112 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO BOHN o BUHN SADER o SIDER o BANDER o ZANDER o SALDER (E|3309|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19834 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GAUDENCIO AMARILLO CACERES (E|29|677) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19719 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA FERREIRA de SANCHEZ, (E. 2751|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19560 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RAMOS, (E. 2631|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17127 Set.5-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEDRO REGALADO FIRPO, (S. 335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20472 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VIÑAS NEGRO o ANTONIO RAUL NEGRO, (S. 399|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20473 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CAMERA (S. 257|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20550 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TOCCO de ROCA (S. 459|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 19680 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUTIERREZ de NECKER (S|383|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20420 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CARLOS AULISO FAGET (181|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20418 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SILVERA de TOR, (S. 351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20117 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOAQUIN GELSI CASTILLO (S. 381|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19951 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PIO CONZE DUHART (S. 353|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19950 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA BIANCHI GAGGETTA y de CATALINA BIANCHI GAGGETTA, (299|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19949 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA GUERRA BARRETO, (337|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19952 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TREUTLER SCHUBERT (325|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 34.00 10|pub. 19289 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO RUIBAL GARCIA (207|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19885 Oct.10-v.oct.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA ROCHA PITTA FERNANDEZ, (S 377|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19780 Oct.10-v oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA RODRIGUEZ FALERO de ARIGON y RODOLFO ARIGON CARRICABURO, (291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19561 Oct.6-v oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS o MARIA DE LOS REMEDIOS BLANCO de LEBRATO, (363|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19589 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BARRUTIA GORDOVIL, (S|357|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19588 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ROBERTO CORREA MARTINEZ, (309|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 18553 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOZO MILICEVIC o MILICEVICH o MILECIVICH MILETIC o MILITIC o MILETICH, (S. 433|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo 13 deoctubre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20526 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MONTES DE OCA, (S. 339|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 20545 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARICIA MAURA CUNEO ALFONZO, (S. 465| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20346 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICH ERNEST TIPPMANN KURTZ (S|313| 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.00 10|pub. 19681 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de CELSO o CELSO IDELFONSO BANGUESE, (S. 439|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20155 Oct.13-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de HERMIDA, (S. 379 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20187 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o JUAN SALVADOR CABALO, (S. 247|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 7 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20109 Oct.13-v oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADA CABALERO MARTINEZ. (S. 441| 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20136 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SUAREZ, (S. 307|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19959 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO PEREIRA MOZO, (S. 501|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19801 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LIZARDO MURELI MARI, (S. 21|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19799 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra. María Inés Varela de Motta y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del Código Civil, se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado SERGIO ELZEAR ERRECART, (Ficha S. 347|977), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con los justificativos de sus parentescos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 120.00 10|pub. 16725 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO BOTTI CARNELLI (S|405|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19682 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALTA RUCHLA BORKENSTEIN de JANAUSKAS o BORKNSTEIN de JANOVSKY o BORKIERSZTAJN (S. 431|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19304 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RITA PEREYRA VARELA o RITA PEREYRA de LOPEZ, (S. 361|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19571 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DUGANDZIC o DUGANZIC de SOLDO, (S. 445|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19570 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUZMAN PEREZ HERRERA y ELISA GOÑI o GOÑI LABORDE de PEREZ, (S. 457|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19584 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO EDUARDO DAVIS SHARPE (S|289| 975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 19426 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MURIAS de PEREZ y MARIA PEREZ MURIAS de LLANA o MARIA PEREZ de LLANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20529 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA BIANCHI BARBIERI o BARBIERI de SGHIRLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20478 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIA FELIPA BUDUCA o BUDUCA MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20389 Oct.17-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA HERNANDEZ de ROSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20396 Oct.17-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIANO JOSE LUPINACCI GRECO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20422 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS ZASTRIZNY, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20281 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SECUNDINO o SEGUNDINO GERMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20120 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO PARRELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20188 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAUL FERRARI CANTONI, MARIA LUISA CANTONI o CANTONI de FERRARI o MARIA ANTONIA LUISA CANTONI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19958 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO LOURO citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20028 Oct.11-v oct.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS JUAN GRANDE o GRANDE AGUILERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19771 Oct.7-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAMARANO LORIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19727 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCLIDES u OCLYDES COITO o COYTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19566 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA CAMACHO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19592 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GARGIULO de ROBERTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19517 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIEDRICH o FEDERICO OCHS ELLINGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19410 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CERVINI de CIURLANTI, (Ficha 765|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19805 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ GOMEZ o FRANCISCO EDUINO LOPEZ GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19886 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO ESPERANZA PEREIRA ROBLEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19820 Oct.10-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL RODRIGUEZ DI BELLO, (S 541|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20461 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLLA COLLA (S|441|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20551 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ABALO o AVALOZ MOLINA (Ficha S 199|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20403 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESCANDON de CUSTODIO (S|491|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20401 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CAYETANO de SALGUEIRO (S|451|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20427 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO RODRIGUEZ MARIÑO (S|535|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1977. Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20330 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER HUMBERTO AGUIRRE o AGUIRRE BOLOGNA, (S. 85|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20192 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS IPPOLITI, (S. 467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20124. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO MERCEDES TIRELLI MILANS o MILLAN (S|443|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19965 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LEONOR MARTEGANI MOLINA (S|511|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 19989 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMINA o DOMINA o MARIA DEMINA CAÑARTE o CAÑARTE SILVERA o CAÑARTE de CAVADA o CAÑARTE SILVERA de CAVADA (S|465|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20007 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UMPIERREZ o UMPIERREZ FAJARDO, (S. 485|972), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19836 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GUILLERMO PALACIOS (S|471|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19669 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORENCIO GAMIO ECHEVERRIA (S|453|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19670 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA ANGELA MARRANGHELLO o MARRANGHELLO MARTI de MARSICANO y RAFAEL MARSSICANO CASTELLANO, (S. 515|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19625 Oct.6-v oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO VICTORINO BARRO MUNIZ o BARROS MUÑIZ, (S 345|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19198 Oct 6-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MENDEZ o MENDEZ GOMEZ (F. A. 455|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20521 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVERA RODRIGUEZ (A|407|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20439 Oct.17-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA SERRANO SANTOS (F. A. 433|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo 21 de setiembre de 1977. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20293 Oct.14-v oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RABELLINO AIRALDI, (F. A. 445|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20256 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA OLIVERA de AMARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20121 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODI y RODOLFO RODI (F. A. 429|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del tér-

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20110 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BASTERO de FRANZIA y FERNANDO FRANZIA RUSSI, (F. A. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19955 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NOCITO, (F. A. 273|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19788 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMOND WOODROW RADEMAKER o RAYMOND WOODRON RADEMAKER, (F. A. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19818 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZAPATTINI GIAMBRONE o GIAMBRONI de DE LEON, (F. A. 449|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19712 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MATTOS TAROCO, (F. A. 437|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19718 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ESCALERA de VALVERDE, (F. A. 1347|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19580 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILODINO CRUZ, (F. A. 431|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19567 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA KAESTNER HOLTEIN, (F. A. 401|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19559 Oct 6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FELIZA RUANOVA de CARBONE (F.A. 417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19365 Oct.4-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FACAL RODRIGUEZ de REINO, (F. A. 741|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente José María Reino Facal o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 18833 Set.28-v nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA CASAVIEJA de LANZ (F.A. 419|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19425 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARANDI GASTAÑAGA y GAMIO (F.A. 391|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19087 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO SAVIO TACHELA (F. 763|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20530 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (F. 733|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20486 Oct.18.-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PEREZ de FAGGI o SARA PEREZ HERRERA (F. 817|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20514 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PEDRO FABREGAT ESCALERA, (F. 839|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20471 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO VIDAL CASAS (F. 537|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20411 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIK o TEOFILO EBEID EBEID (F. 811|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de setiembre de 1977. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20331 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLYDE CILCERIA LALUZ CARDOZO (F. 123|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20325 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ABDON LANGUILLET RUIZ (F. 795|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20220 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTEFANIA o ESTAFANIA DUCIOS de FONT (F. 797|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20145 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BORAD NUÑEZ (F 783|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20000 Oct 11-v oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARMAN o ARMAND VILAR, (F. 785|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19954 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PICO PERNA, (F. 799|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19887 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL YOUSOUF de DJERMAKIAN y JORGE DJERMAKIAN, (F. 803|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19762 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NIETO, (F. 779|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19724 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ANDRES NESTOR MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 761|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18127 Set.20-v nov.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA ORESTES BARBERO (F. 157|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 16957 Set.7-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE MACEIRA PASTORINI. (F. 819|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1977. — Griselda Barotfio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19543 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM LEON ZALCBERG KAPLAN. (F. 787|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19562 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER REDONDO de GONZALEZ (A. 65|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20531 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES BRIGNONI de SCALABRINO, (F. A. 427|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20475 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MACARIN (F.A. 377|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20402 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE TERMEZANO y JUANA SOTELO de TERMEZANO (F.A. 297|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20424 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CANCELO (F.A. 421|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20271 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL SENALDI PASSARELA, (F. A. 291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19821 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MURO GIRAL (F.A. 433|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20190 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO PEREYRA o PEREIRA, (F. A. 449|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19939 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ CORTINHAS y JOSE MARIA FERNANDEZ. (F. A. 1029 963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 19812 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ZOA DE SOUZA o DE SOUZA de LAREO. (F. A. 361|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19850 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA MARTHA CECILIA MAGNOU y AMELIA MAGNOU de PEREZ. (F. A. 263|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19824 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA VOLA de BAIETTI. (F. A. 397|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19565 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BAYON, (F. A. 435|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19564 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERMIN MORALES. (F. A. 357|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 19081 Set.30-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERCIA FAUSTINA CORREA CORREA o EMETERCIA FAUSTINA CORREA de PEREIRA y CIRO MENOTE SEBASTIAN o CYRO MENOTTI PEREIRA FERREIRA o CYRO MENOTTI PEREIRA (F. A 371|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 17167 Set.8-v.oct 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA PERRONE o PERRONE de RODRIGUEZ. (F. A. 411|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19401 Oct.5-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCOTT LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20493 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA DE MENEZES de CASTRO o JOSEFINA MENESES de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de octubre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20494 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOTH DE VARGAS DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17580 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LIRIO de VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19970 Oct 11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrato de Primera Instancia te Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BELZARENA de GONZALEZ citándose a los hereteros aceeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 27 de julio de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19467 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARZENA LOPEZ MACHADO o ARSENA MACHADO de da ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19911 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JUAN ANGEL POS GARCIA o POSE GARCIA, (Ficha civil V. Nº 298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19924 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o PEDRO JOSE LEONI, (Ficha civil V. Nº 195 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19921 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORENA PALLAREA. (Ficha civil V. Nº 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19922 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO SALVADOR RUBBO PERCIASEPPE, (Ficha civil V. Nº 207|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub 19923 Oct.10-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORRA CHIARE. (Ficha V. Nº 343|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 20375 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ROMULO CUADRA, (Ficha V. Nº 322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20376 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTO o ASSUNTO NICOLANTONIO RUCCI MAGLIERI, (Ficha V. 344|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20377 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BERMUDEZ o ISABEL BERMUDEZ HERNANDEZ de CARRARO. (Ficha Nº 334|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20378 Oct.17-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LECUBERRIA o LEGUBERRIA. (Ficha V. Nº 352|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 20379 Oct.17-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO PEREZ ARBELO y BENIGNA RIVERO CABRERA. (Ficha V. Nº 381|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub 20381 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ SANTOS, (Ficha V. 378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 20382 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DUARTE (Ficha V. Nº 355|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20383 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CALERO CALERO. (Ficha V. Nº 349|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 20 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 20367 Oct 17-v.oct 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUSEBIO ALARCON RECOBA, (Ficha V N.o 338|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20366 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARTINEZ LANDARTE de DE LEON, (Ficha V. Nº 387|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20365 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ARCIET de CABRAL, (Ficha Nº 145|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20380 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V N.o 360| 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20363 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRAL SARMON o VERNEL (Ficha V N.o 351|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20364 Oct.17-v.oct.28.

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERINA VERO de NIERO. (Ficha V. Nº 363|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19755 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BONIFACINO de BORDERRE (Ficha 295|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20162 Oct.13-v oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CIGLIUTTI (Ficha 288|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20158 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIA MACHADO de PEREIRA (Ficha 51|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19928 Oct.11-v oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA DEL PINO de NUÑEZ (F 162|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 23 de junio de 1973. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19929 Oct.11-v oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FATIMA MIGUEL CERBA o BARROSINI (Ficha 287|V|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de setiembre de 1977. — Marta E de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19513 Oct.5-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO QUINTERO GONZALEZ y EMA HERNANDEZ SCAGLIA de QUINTEROS (Ficha 271|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19514 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBONA (Ficha 279|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19512 Oct.5-v.oct.19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GARCIA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20496 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRACEMA RODRIGUEZ de GONZALEZ (F. 295|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20497 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CEDELINA o CELEDINA o CELINA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20498 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LEMOS o JUAN LEMOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1977 — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19658 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORA y MAGDALENA o MARIA MAGDALENA PIRO MILEGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19655 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SOSA FEIJO (N.o 346 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19657 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FEOLI de REBOA. (F. 409|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20232 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo.— Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20235 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA RODRIGUEZ de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20236 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL SILVERA GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19941 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA MARTINEZ MAQUIEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19656 Oct.7-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FIAMINA o FIAMMA BLANCA IRIS o BLANCA IRIS BARALE de MARCHISSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20268 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA MERCEDES GERMAN de MANANCERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20269 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LEONEL RIVERO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20270 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIBAR CUBUCHET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 19945 Oct.11-v oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA COLO de TROISE, (Ficha C. 381|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20263 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PISSANO, (Ficha C. 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20068 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELEUTERIO IBALDI PARODI, (Ficha C. 406|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20083 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS LORENZO VASSILE o VASSILES SANGUINETTI (Ficha 373 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18665 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SONORA VERDE, (Ficha C. 410|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19914 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PEREZ, (Ficha C. 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19915 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIO IGLESIAS AGUERRE, (Ficha C. 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19916 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE DICONO URDINARRAIN o LUIS R. DICONO o ROQUE DICONO, (Ficha C. 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19917 Oct.10-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PERUARENA de PAN (Ficha C número 282 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19978 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LAGOS HERNANDEZ, Ficha C Nº 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19531 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA TOURN de DALMAS (Ficha C N.o 330 año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19532 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO ARTURO BONJOUR BONJOUR (Ficha C N.o 328 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19533 Oct.6-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PINO ARRIAGA (Ficha C N.o 335 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19534 Oct.6-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PONS de FENOUIL y ELVIRA o ELVIRA SUSANA FENOUIL o FENOUILL de SCHENCK (Ficha C N.o 329 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48 00 10|pub. 19535 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CARMEN CARBAJAL SANCHEZ (Ficha C N.o 303 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19536 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO TOJA ROCHE (Ficha C N.o 354 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19537 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA FONTES CECILIA de RODRIGUEZ CARABALLO (Ficha C N.o 357 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19538 Oct.6-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE MARTINEZ CASTRO y LIVORIA CASTRO HERNANDEZ (Ficha C N.o 344 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19539 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FUENTES de BENTANCUR (Ficha C N.o 258 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19540 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RAVERA LARES (Fecha C N.o 257 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19541 Oct.6-v.oct 20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO GONZALEZ o GONZALEZ CANCELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20442 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PEREZ o PEREZ PALLARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20443 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN FEBRERO RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20444 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA VERENA GONZALEZ de BURGOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20445 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAULO JAVIER ROBLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20139 Oct.13-v.oct.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALDAYA de TARDE o ALDAYA o ALDAYA GARCIA o ALDAYA GARCIA de TARDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19574 Oct.6-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMA JURI FRANCIS o ZALMA o SALMA JURO o KHOURI FRANCIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 28 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19444 Oct 5-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERRADAS de Vago o FERRADAS COUREAU o COURREAU de VAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19445 Oct.5-v oct.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO REJALA o REJALA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20459 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA VICTORIA RODRIGUEZ ALONZO de LEON o RODRIGUEZ ALONSO o RODRIGUEZ de LEON o RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48 00 10|pub. 20342 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CRISANTE COLOMBO COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20343 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Florida doctor doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO ALBERTO TOBLER BOTTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19932 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de TERENCIA MARTINA MENDOZA de TRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19904 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermudez se hace saber la apertura de la sucesion de ANGELA BANADO de SEIJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19908 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19907 Oct.10-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BASSETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19906 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VERDIAS o VERDIAS de ALFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19905 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONIFACIA ALARCON de CANTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19909 Oct.10-v oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ o FERNANDEZ de FIGUEREDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida setiembre 25 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19910 Oct 10-v oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BRITOS o BRITOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19759 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANQUE o FRANQUES o FRANQUEZ o FRANQUE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19536 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL LUIS o RAUL CALVIS RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20232 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NEPOMUCENO GARCIA OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20230 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ISIDRA TOURNE de GUTIERREZ o CARMEN TOURNE de GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20231 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA MEDINA o FLORENTINA MEDINA PATRON de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 28 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20234 Oct.14-v oct 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ o HERNANDEZ de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20233 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA ERASUN de IBARGOYEN o VICTORIA TRIFONA ERASSUN de IBARGOYEN o VICTORIANA ERAZUN ELIZALDE de IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 20246 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAXIMA o MAXIMA PETRONA MACHADO RODRIGUEZ y CLEMENTINO CHOCHO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 4 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 36 00 10|pub. 19776 Oct.10-v oct 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAPOLEON LUIS VITTORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 16 de agosto de 1977 — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 17582 Set 14-v oct 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RAMON RODRIGUEZ o FELIX RAMON RODRIGUEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19384 Oct.5-v oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO APARICIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 11 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19385 Oct.5-v oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO RODOLFO o RODOLFO JULIO ACOSTA NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19386 Oct.5-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA MARCELINA CALZADA de LAMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de setiembre de 1977. 29 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19387 Oct.5-v oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA DOMINGA CARROSO ALEMAN de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19388 Oct 5-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIA TECHERA IHITZ de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 1º de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19389 Oct.5-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR ANTONIA BARBANO de GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario. Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19390 Oct 5-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS JUSTINO MESA o MARCOS JUSTINO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19391 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON WASHINGTON CRUZ OLASCOAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19392 Oct.5-v oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALVAREZ IGUINI (Ficha 693|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20488 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BARRIOS CARDOZO de SIERRA (Ficha 845|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20487 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA GIL VIROGA UMPIERREZ (Ficha 784|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20489 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ORONA de DOMINGUEZ (Ficha 705|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20490 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CASTROFILO SANGENITO de BIANCO y de ANGEL DEMETRIO VICENTE BIANCO CASTROFILO. (F 657|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1977. — A Roberto Borges. Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 19600 Oct 6-v nv 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIVET o VIVET de MERENCIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19159 Oct.3-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL o GILBERTO HERNANDEZ; FLORA MEDINA de HERNANDEZ; HECTOR HERNANDEZ CABRERA; EUSTAQUIO HERNANDEZ CABRERA, TEODORO HERNANDEZ CABRERA; TOMASA o YOLANDA o YOLANDA TOMASA HERNANDEZ MEDINA e IRMA HERNANDEZ CABRERA (Ficha 552|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 60.00 10|pub. 20491 Oct.18-v oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA URBANA VERA MARQUEZ de SILVEIRA y FRANCISCO PAULO SILVEIRA TOR (Ficha 713 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub 20008 Oct.12-v oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA NIETO y de CONCEPCION MARIA o MARIA CONCEPCION CARMEN NIETO (Ficha 700|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 20009 Oct. 12-v oct.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CABRERA DEL FORNO (A 137 1977) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20510 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HENDERSON DAMONTE (B 144|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20507 Oct.18-v oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CRISPINO MENENDEZ (F B|51|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19462 Oct 7-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER CANEPA ZAPATA de HENDERSON (Ficha A 171|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 18.00 10|pub. 20505 Oct.18-v.oct 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MURIEDA de PESCE (Ficha A 179|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú. 21 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20506 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RICARDO XAUBET (Ficha A 180|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 21 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20508 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTOS BORDA OLIVERA (Ficha A 172|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20509 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATISTESSA BRIGNOLI (Ficha A 177|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20511 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ESIO BOLATTI VENTURA (Ficha A 185|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20254 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PASCUAL PERRONI BENEVENTANO (Ficha A 148|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20104 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAMASCO NOTARO de ESPERANZA (L.o 18 F.o 320 N.o 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 18806 Set.28-v.nov.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMILA PORRO de ELIGEGUI, (Ficha C N.o 528|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20499 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO COPPE o COPPES HERREICI, (Ficha C N.o 383|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20500 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PATRICIO ESPELOSIN, (Ficha C. N.o 417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20501 Oct.18-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBIO PAIVA OLIVERA (B|164|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20298 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BORBA DIAZ o JUAN ALBERTO de BORBA DIAZ (B|161|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20299 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO SANTANA CROSSA BELDERRAIN (B|115|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19525 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LILIANA VIEIRA DONINELLI (B. 148|977), en el siguiente sentido donde dice: comparece Marcelino Machado Vieira, debe decir: comparece Marcelino Vieira Machado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977 — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19522 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CANDIDO DE ASSIS MADRUGA, VALENTINA FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL de DE ASSIS y MARIA NELLY DE ASSIS FERNANDEZ (B|204|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19523 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ARAUJO (B|211|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19524 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO OLIVERA DUARTE (B|211|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19526 Oct.6-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HUELMO o JUAN PEDRO HUELMO PEREZ, (Ficha 949|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19785 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN ARAUJO o ARAUJO GUTIERREZ y de ORFILIA AMARAL de ARAUJO o AMARAL PEREYRA, (Ficha 937|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19786 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR CORREA CARDOZO (Ficha 961|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1977 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19419 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ZUNILDA RODRIGUEZ o ZUNILDA GREGORIA RODRIGUEZ Sucesión' (F. 533|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1977 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19420 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ROQUE CHOCHO CAMEJO (Ficha 981|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 15 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19421 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO IROLDI o IROLDI PEREYRA o IROLDI PEREIRA y doña (SNELDA o ISMELDA IROLDI) de de CASTRO o IROLDI ESCOBAR de de CASTRO. (Ficha 292|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 19422 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO o VIRGINIO da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1977 — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18876 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RITO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de setiembre de 1977 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20199 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19377 Oct.6-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO TRAVIESO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 21 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20203 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CRISTOBAL BRITOS GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 2 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20204 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DE LEON o DE LEON COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20205 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA ELOISA o ELOISA SELLANES MARTINEZ de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 20206 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PEREZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20207 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CASTRO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20208 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MENENDEZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20209 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO SELLANES de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20210 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ACUÑA GAMBA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 22 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de CABRERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. setiembre 14 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19475 Oct 5-v.oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PISTON RIVERO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19476 Oct 5-v oct 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA TULI GOYEN de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 15 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 19477 Oct 5-v oct 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CRISTINA COSTA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, octubre 14 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 19478 Oct.5-v oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES MORALES GARCIA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. setiembre 6 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19479 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ZUNINO FERRARO de VERO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, julio 25 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19480 Oct 5-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MACHI de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta este Juzgado — San José, setiembre 16 de 1977 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19481 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PAEZ UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José junio 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19482 Oct.5-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA IRIBARNE o IRIBARNE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19483 Oct 5-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA INOCENCIA LUZARDO DAVERI de DAVERI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19484 Oct 5-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARNEJO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19485 Oct.5-v oct 19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA FERNANDEZ ABDALA de ABUD. (Ficha Nº 673, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 20086 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ANTONIO PASCUAL CORREA RICARDOS o CORREA RICHARDS y de JUANA FELICIA ESCANDELL LLOVERAS de CORREA (Ficha Nº 808, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20085 Oct.13-v oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO EXEQUIEL OLIVERA CASTRO, (Ficha Nº 684; año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 15 de agosto de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19695 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ROSARIA o ROSARIO OLARIAGA de MACIEL. (Ficha Nº 667, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19696 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DIONISIO SUAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 19697 Oct.7v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL ESTELA COSTA PEREZ de ALVAREZ. (Ficha Nº 687, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes. 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 19698 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLASILDA BRITOS de PEREYRA, (Ficha Nº 802, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 1º de setiembre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19699 Oct.7-v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA MORENO o MORENO OLIVERA (Ficha N.o 847 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 23 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10557 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se

hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MAROTTA RUSSO (Ficha No. 767 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19556 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PABLO SAINZ, (Ficha Nº 774 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19700 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDORO o HELIDORO CABRERA (Ficha N.o 790. año 1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19451 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE RIVAS IRIGOYEN, CONRADO RIVAS ALVAREZ y CARMEN CELINA ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ de RIVAS (Ficha N o 776. Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19858 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO VOLPE JANAVEL (Ficha N.o 653, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19857 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MANZI RIVA (Ficha N o 770, año 1977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 16 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuario Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19856 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA CATALINA BONIFACIO GRENO o GRENNO de PEREZ (F. N.o 726. Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, A ctuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19851 Oct 10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA DIONISIA o BALBINA DIONICIA VIVAS PEREZ de GAYE o PEREZ de GAYE (Ficha N o 775. año 1977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 13 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19855 Oct 10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO FRUCTUOSO BESSON (Ficha N o 645, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19854 Oct 10-v oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO BALARRAGA VESPA (Ficha N.o 749, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de setiembre de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19853 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MERCEDES VILLALBA ARTECHE (Ficha N o 698. Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de setiembre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19852 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 20388 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADEMA o ADEMAR RODRIGUEZ CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20348 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BERNARDO NUÑEZ PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20349 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CACIANO COITIÑO FONTAN o CASIANO COITIÑO FONTAN o CASIANO COITINHO FONTAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 3 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19792 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TORIBIA FORTUNABA BARRIOS LEMOS de ALANIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19793 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO MODERNEL JAZQUEZ o MODERNELL VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19794 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ARISTIDES BOLIBAR VIÑAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20226 Oct.14-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANA o ROSA RAMONA de MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19814 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARRETO QUINTELA de TONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19394 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NILZA o NILSA COSTA BECERRA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19395 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA VALERIANA o LEOCADIA GANDUGLIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 19396 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ GARATE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19397 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o SALUSTIA o SALUSTIA TRINIDAD NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19602 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TABEIRA o ANTONIO H TABEIRA o ANTONIO HILARION TABEIRA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1977. — Dr Carlos Carrasco Larrosa Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 19398 Oct.13-v.oct.26.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo a la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a los señores Mario Dipólito y otros como asimismo a sus representantes y|o sucesores o cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso y|o promesa de compra venta y|o de

cumentos relativos al solar empadronado con el número 55.951 ubicado en Cno. Mendoza 5417, Montevideo
2) N$ 174.00 15|pub 19115 Set.30-v oct.21.

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase promitentes compradores o sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar 20 manzana 13, padrón 21.570 m Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor W. Roy Harley, inscripto Catastro 15.899, nombre. Roberto Calce Rodríguez y Norma Fuentes.
2) N$ 87.00 15|pub. 19842 Oct.10-v oct 31.

Art. 10, ley 20 de setiembre de 1933. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó) a saber
Soto García Juan Eleuterio, solar 47, manzana C padrón 4589 m|á
Soto García Juan Eleuterio, solar 48, manzana C, padrón 4589 m|á
Soto García, Juan Eleuterio, solar 49, manzana C, padrón 4589 m|á.
Propietarios: Mª Amalia y Lilia Esther Pastorino
2) N$ 217.50 15|pub 19624 Oct 6-v oct.27

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa, solar 8, manzana 226 de 7ª Sección Judicial de Canelones, plano Agr Carlos Hughes inscripto Catastro N.o 9831 Padrón 21584, nombre: Heber Humberto Aguirre Bologna
2) N$ 87.00 15|pub. 19458 Oct 5-v oct.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Parque del Plata S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 19 de octubre de 1977 a las 1 horas, en el local de la calle Soriano 791, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977; 2º) Integración del Directorio; 3º) Elección del Síndico 4º) Designación de dos delegados para la firma del acta.
Se previene que los señores accionistas o sus representantes deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub 20067 Oct.13-v.oct.19.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1977, a las 10:30 horas, en nuestra sede social calle Piedras 477, para tratar los asuntos siguientes:
1.o) Consideración de la Memoria Anual, del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del señor Síndico, correspondientes al 48 Ejercicio terminado el 30 de junio de 1977.
2.o) Distribución de las utilidades.
3.o) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5.o) Fijación de honorarios a los Directores y al Síndico.
6.o) Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el Acta.
Nota Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una Institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 10 de octubre de 1977.
3) N$ 130.50 5|pub 20140 Oct.13-v oct.19

CHARBROSA HNOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la ciudad de Mercedes, (Depto. de Soriano) en la finca sita en la calle Giménez 598, el día 29 de octubre de 1977, a las 19 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 32). — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 20311 Oct.14-v.oct.20.

FUENTE MAIUTINA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1977 a las 10 horas en Av. Agraciada 1670 primer piso local Cámara de Industrias del Uruguay Montevideo para tratar lo siguiente:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1977.
2.o) Elección de directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que si no se logra quórum la asamblea se constituirá conforme a los estatutos media hora después con los accionistas presentes quienes deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la asamblea sus acciones o certificados de depósitos. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 20274 Oct.17-v oct.19

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S A.

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1977 a las 11 horas en Av. Agraciada 1670 primer piso local Cámara de Industrias del Uruguay para tratar lo siguiente:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1977.
2.o) Elección de directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que si no se logra quórum la asamblea se constituirá media hora más tarde de la fijada con el número de accionistas presentes. Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea sus acciones o certificados de depósitos. — El Directorio
3) N$ 60.90 3|pub. 20372 Oct.17-v oct.19.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1977 a las 20 horas, en el local social, sito en la Avda. César Mayo Gutiérrez 2211, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de la asamblea; 2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, e informe de fiscalización correspondiente al 26º ejercicio vencido el 30 de junio ppdo; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Designación de Directorio para el próximo ejercicio (Arts. 21 y 39); 5º Designación de fiscalizador o Síndico (Art. 33); 6º) Remuneración al Directorio; 7º) Remuneración al fiscalizador o Síndico
Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad con 48 horas de anticipación a la realización de la misma sus acciones, o certificados de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — El Directorio.
3) N$ 95.70 3|pub. 20448 Oct.17-v.oct.19.

EXTER S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de EXTER S. A., para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 29 de octubre a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Juan P. Laguna 3412 Apto. 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Propuesta de disolución anticipada de la sociedad, al amparo del artículo 153 de la ley 14.100.
2) Designación de la Comisión Liquidadora y duración de su mandato.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deben registrar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes en el domicilio arriba establecido hasta media hora antes de la fijada para el comienzo de la reunión.
Para que la asamblea pueda tomar resoluciones válidas, es necesario que concurra un mínimo de accionistas que representen el sesenta y cinco por ciento del capital integrado. — Violeta Garese, Accionista.
3) N$ 116.00 5|pub. 20559 Oct.18 v.oct.24.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Yaguarón 1127, el día 28 de octubre de 1977 a las 11 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio 1|7|76 al 30|6|77.
2.o) Renovación de autoridades.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Remuneración de Directores.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse la asamblea de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales.
3) N$ 52.20 3|pub. 20547 Oct.18-v.oct.20

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los estatutos sociales se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de octubre de 1977 serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la asamblea realizada el 30 de setiembre ppdo. correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1977. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz 3280) de lunes a viernes de la hora 8 y 30 a 11. — La Gerencia.
3) N$ 43.50 3|pub. 20548 Oct.18-v.oct.20.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre próximo a las 15 horas en Avenida Italia 5820 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponden (Art. 26 de los estatutos).
2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1977.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 162.40 8|pub. 20485 Oct.18-v.oct.27

RESIDENCIAL ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de "Residencial Atlántida S. A.", a realizarse el 15 de octubre de 1977 a las 14 30 horas en Avda. 18 de Julio 1474, piso 11, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de los planos de "Residencial Atlántida S. A."; 2) Disolución de la sociedad anónima.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio
3) N$ 34.80 3|pub. 20460 Oct.18-v.oct.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron Marta Paula y Emma Gaspar Acosta, Luisa Aída y Hebe Juana Martori, María Isabel, Manuela Isabel y Alejandro Maltoni Rabiller y Celia Yelsumina Contardi Martori, Julio César Casa Martori y Angel Casa solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 27 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Joaquín Martori.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 20539 Oct.18-v.oct.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARTINI STOLOVICH y doña IRMA MONICA MALTHANER VEGA (V|528.977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, . le setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 18626 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL DA LUZ y ANA MARIA TERRA ALMEIDA (Ficha V. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19093 Set.30-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BENIGNO BARDALLO y LYDIA HORTENSIA ODRIOZOLA (Ficha V. 520 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — Arturo H Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 18946 Set 29 v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BERGARA de MEDINA y doña IRMA DEBORA PINTOS, (Ficha V. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de agosto de 1977 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20 pub 18749 Set 27-v oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ ROSA y MIGUEL ARIAS RODRIGUEZ (Ficha V'438|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20|pub 18510 Set 23-v oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBUSTIANO PAULO CHIRIONE y DOLORES CHOCHO BENTOS (Ficha V. 662|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 18402 Set 22-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFA ESPINOSA y MIGUEL REICH (ficha V|568|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 19830 20|pub. Oct.10-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ILMA VIANA y ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI (Ficha V|376|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19834 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ELIDA ACOSTA y WASHINGTON JESUS SEVERI, (Ficha V. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20006 Oct.11-v.nv 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RELA. WALTER y MUSIANI, ROSALBA (Ficha D|1750|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19370 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TAVITIAN BABIKIAN, SERGIO y TASHJIAN de TAVITIAN, ANA ROSA. (Ficha D. 1824|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre, 13 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18829 Set.28-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARDOZO y TERESITA CURBELO (Ficha C. 2607|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18452 Set.23-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ. GREGORIO FIDEL y ROMERO LIDIA BLANCA (Ficha D. 1778|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 18138. Set.23-v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BADANO REPETTO, JOSE LUIS y CARBAJAL, MARIA INES (F. C|1868|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Escribano Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19881 Oct. 10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR CUNEO y ROSA LEVY (Ficha C|960|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19882 Oct.10-v nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAFAEL GRANESE y ANA MARIA TANS, (Ficha D. 434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20191 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERGUS WASHINGTON DE ROSA y NELLY MABEL SILVERA, (Ficha D|494|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 19832 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALVAREZ y CRISTINA ELENA ARTIGAS (Ficha D|520|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
6) N$ 96.00 20|pub. 19418 Oct 7-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ANTONIO VARELA y LUCINDA ANDRADE (Ficha D. 390.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 o de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18853 Set.28-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ARECCHIA MEZZACAPO y MARIA ANGELA SCARZELLA MOREIRA (Ficha D. 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18852 Set 28-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por JUAR TORRENS y SUSANA MATILDE MENDEZ (F. N o D. 354|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 1.o de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18729 Set 27 v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PEREIRA y GLADIS LILIAN GALLARDO (Ficha D 432|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18473 Set.23-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL VANZULI y ALICIA DORIS ARBILDI. (Ficha D. 584|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18422 Set.22.v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NEDLER y ZULMA OFELIA COZZO. (Ficha D. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18421 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PABLO KEREKES y MARIA ELISA MULLIN, (Ficha D. 526|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18423 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ROMERO y LUISA FERNANDA MACCHIANICH, (Ficha D 310|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18319 Set 21-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre REINALDO ROMAGNOLI y TRINIDAD BARRANCO, (Ficha D|334|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18318 Set 21-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RASCHETTI y SIRVAT BAKALIAN, (Ficha D. 486|977), y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18993 Set.29-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULVIO BARBIERI y OFELIA GLORIA DICCEA, (Ficha D. 334 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18992 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR TORRES NEGREIRA y MARIA ELENA STENERI, (Ficha D. 484|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18936 Set.29-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CUESTA PONTI y CECILIA BLANCA PIRTKO POBOR (Ficha 736|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20560 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO y DORIS NELLY PEREIRA SORDEGUIT, (Ficha V. 734|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20353 Oct.17-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RZESZETKOWSKI y SAMUEL ROSTKIER BURSZTYN, (Ficha V. 292|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19684 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ROSA PIRIZ TABAREZ y OCTAVIO GOMEZ, (Ficha V., 510 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 18419 Set.22-v oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARTINEZ y ELINA ANA VIGNOLA de MARTINEZ (por auto de 23|9|977) (Ficha B. N.o 726|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977 — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20125 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FACAL y MARTINA RABAZZA (Ficha 182|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20189 Oct 3-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HOFFMAN y SARA SZAMES (Ficha C. 702|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19833 Oct 10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HECTOR GONZALEZ y ROSA ELENA MARTINEZ (por auto de 26|7|977) (Ficha 488|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18482 Set 23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO JORGE BARREIRO y MARIA BEATRIZ SANGUINETTI (Ficha C. 524|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 5|pub. 20457 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARTIN FERNANDEZ y GLORIA CELESTE GONZALEZ, (Ficha C. 512|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19963 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLICERIO ALBINO CAMACHO e IRMA FRANCISCA PRIETO, (Ficha C. 27|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19702 Oct 7-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRIEDMAN LEBOVITS y JUANA MERCEDES SANDOR WEISZ, (Ficha C. 280|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Camalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 18907 Set 29-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO JARA y MARIA TERESA LODEIRO, (Ficha C. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 18380 Set.22-v oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES OSCAR KAHN LEGACH y AZUCENA del CARMEN MUTUBERRIA CARDOZO, (Ficha AB. 148.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20337 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RAMON ARIAS y MARIA VICTORIA RISU de ARIAS, (Ficha AB. 324|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20318 Oct.14-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AZAMBUJA y ANA CLERIDA BRAUSE, (Ficha A. 282 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19717 Oct 7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MARIA CABRERA y RODOLFO DIAZ (Ficha AB 164| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19746 Oct 7-v nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LABORDE y MARISA JESENES GARCIA TRIUNFO (Ficha E. 342|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20127 Oct 13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANUEL VERGARA y LUISA GARDIGNATTO, (Ficha E. 234|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Mainini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19964 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ROBERTO VOLA y MARTHA DE CARLO, (Ficha E. 438 bis|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20029 Oct.11-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL TELESFORO CAMACHO y MARIA ANGELICA ESMORIS, (Ficha E|384|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 5 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19431 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO VILLAJOS VEIGA contra MARTA ESTHER AYARZA AYERZA (Ficha E|396|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 12 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19373 Oct.4.-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKY GOLDSTEIN y VICKY WEIL LOB (ficha E. 442|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19920 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO KRAMER c| MARIA ANGELICA XAVIER (Ficha E 472|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18947 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CARLOS CACERES y ALICIA MABEL PALOMEQUE (Ficha E. 538|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18754 Set 27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL JOSE FORT ACUÑA y JULIA ELENA GANDULFA OTTONELLO, (Ficha E N.o 704|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18739 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSQUE (Ficha E 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18557 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RINALDO DELBONO MARRERO y ARMONIA JULIA BARREIRO, (Ficha E. Nº 734|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18367 Set.22-v oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO GUILLERMO PESCI NAVARRO y NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON, (Ficha V. 623|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20391 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASTELO y ELENA MARGARITA HEIDER, (Ficha V|549|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18730 Set 27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RICARDO LLANO y MIRTHA NELLY SANTOLINI (Ficha V. 637|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18629 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO VILIZIO y MARIA OFELIA VILLASBOAS (Ficha V. 585|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18657 Set.26-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NALLIB BUSAMIA VILLAMAYOR y RUFINA ARIAS VAZQUEZ (V. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18659 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO BONILLA CORBO y OLGA NELLY ORGAMBIDE ALEGRE (Ficha V. 509|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18286 Set.21-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORTE, PEDRO y MARIA JOSE COITIÑO (Ficha C 1397|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20532 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUTOR BELLO, VENANCIO y NUÑEZ de TUTOR, VALENTINA (Ficha D 3157.977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20260 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMORELLI y BEATRIZ GIOCONDA GARIBOTTO, (Ficha C|997|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19831 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO PINTOS y LIRIA OLGA SILVA (Ficha B 2447|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Le Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19800 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO GONZALEZ y ALICIA JULIA COTELO (Ficha C|2115|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19506 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN AURELIO SALABERRY o SALABERRI PASCUAL y ROSA JACINTA PEÑA AGUILAR, (Ficha D. 2535|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 19138 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BALSEIRO FRAGA y HUMBERTO NUÑEZ, (Ficha B. 2447|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Le Paselle. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18368 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIGNALE, GUILLERMO y ESTEFANIA KACZMARYK (Ficha D 2443|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeshini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19192 Oct.3-v oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE FRANCO RAFFO y FUENTES SILVERA, BRAULIA NELDA (Ficha C. 2577|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18962 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTZ LOWY EUGENIO ANDRES y DE LEON MALINOFF, SUSANA ANABELA, (Ficha D. 2939|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María del Carmen Toschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19990 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN ALCIBIADES MURAÑA TORRES y MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha D. 217|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 20319 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN AMERICO CARLUCCIO PARE y ERIKA ELLA MATILDE BUCH FISCHER (Ficha D. 707|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18738 Set 27-v oct 25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARMELO STABILE y GLADYS ESTHER FALERO ((Ficha D. 519|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18627 Set 26-v oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OSCAR FARIÑA PASTORINO y MARIA JULIA ETCHART FERNANDEZ, (Ficha D. 421|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18420 Set.22-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO RODOLFO GODIN y MARIA DEL CARMEN ESTRAVIZ (Ficha D. 521|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18554 Set.23-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CONDE TORRES y MARTINA CONCEPCION CASTRO (Ficha 345|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18819 Set.28-v oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ARAN D'ARGENIO y RONALDO HUGO MERNIES (F.A. 575|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20262 Oct.14-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HUGO LOMBARDI y RITA FERNANDA ROBINO, (por auto de 23|9|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa B. 721|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 19883 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto T8urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ y RAMONA REGINA DUBOIS (Ficha B. N.o 347|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20.pub. 18737 Set 27-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPA AMARELLI DOMENICO y CRISTINA OBARNI SLOBODIANIK (Ficha C. 519|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20126 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO EDIFONSO CABRAL FERNANDEZ y BLANCA BARRIOS GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19505 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO BARRAGAN y ANA MARIA VISCHI (Ficha C. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1977 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18658 Set.26 v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA CASTILLO y ENERO ZEBALLOS, (Ficha C. 483|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20432 Oct.17-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL FOSALBA BULLEN y ANGELA MARIA PELAGIA DEOBEL (Ficha A. B. 343|977), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20532 Oct.13-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VENERI y MARIA LUZ REYES. (Ficha AB. 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20404 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ (Ficha A. B. 283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15785 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PASCALE y ALICIA NIGOGHOSSIAN, (F. A. B. 451|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19991 Oct.17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ y ROBERTO ARMANDO VARELA (Ficha AB 369|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19961 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BALTASAR PEDREIRA y OLGA MARINA GODOY. (Ficha A B. 43|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Oct.7-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA SEIGAL, (Ficha A. B. 391|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19089 Set.30-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO PEDRO SASTRE y JULIA ESTHER FERREYRA (Ficha AB 349|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18945 Set 29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA EUGENIA LOPEZ y ANTONIO DOMINGO GIMENEZ (Ficha E 321|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19568 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO FERNANDEZ y MARIA BRENDA REYES (Ficha E. 359|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18626 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER CALANDRIA Y ESLA NELIDA BENTANCOUR (Ficha E. 905|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18285 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO FRANZIA o FRANCIA y NILDA ROMA MARTINEZ (Ficha E. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18284 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS contra JORGE VAZQUEZ (Ficha E. 583|977), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20428 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA LUISA RIMOLDI contra EFRAIM AIZIK ZAMONSKY, (Ficha E. 147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20285 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA OLGA MONTIEL contra ALFREDO FELIX OMAR OLIVERA (Ficha E. 571|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18824 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE ALGORTA RACHETTI c MARIA TERESA GARICOITS QUAGLIOTTI (Ficha E. 435|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17841 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE RAUL CABALLERO FONTENLA y ALBA ROSA GONZALEZ (Ficha E 529|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18201 Set.21-v oct.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados: "BERNARDINO de PAIVA SEVERO o CORREA PAIVA SEVERO o PAIVA SEVERO y JULIA CERRENE BAUTISTA LUNAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A Nº 389|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados presentarse ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 3 de octubre de 1977. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20070 Oct.13-v.nv.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FLORES IZAURRALDE LUIS y MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 335|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Flores Izaurralde Luis y María del Carmen Etcheverry, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20384 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos: PEDRAZZI DE PAYSAL RUFINA contra FRANCISCO ANDRES PAYSAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufina Pedrazzi de Paysal y Francisco Andrés Paysal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 15 de setiembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 20385 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: Rodríguez Blanca Rosa contra ANTONIO CRISANTO GARCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V número 301|77), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Rosa Rodríguez y Antonio Crisanto García y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18686 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: TELLES ERMINIO contra BIBIANA FAGUNDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. Nº 328|977), se hace saber que se ha decretado la disolución, liquidación de la sociedad conyugal integrada por Erminio Telles y Bibiana Fagúndez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19130 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS MARIA DE VASCONCELLOS contra MICHELINA DELLA RATTA (Ficha 262|V|977) y debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de setiembre de 1977. — Martha E. d Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: WILSON HERNANDEZ LASSO contra RAQUEL RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha 270|V|977), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18881 Set.28-v.oct.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VASCO MARCOS GOMEZ DA COSTA y ORONDINA DOS SANTOS MELO o ERONDINA MELO SOSA (Ficha 368|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 15 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19942 Oct.11-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALVAR SOSA y BLANCA GLADIS MENESES (Ficha 64|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 21 de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18525 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ESTEBAN TECHERA y ETELVINA SARAVIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 353|977) se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Techera y Etelvina Saravia citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19943 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JOSE ADOLFO ANTONIO MARTINEZ LLANOS e IVONNE SHIRLEY LIMA SORIA, (Ficha 348|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 7 de setiembre de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19654 Oct.7-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOBIGILDO IBAÑEZ e HILDA FENNI NOBLE SENLLANES (Ficha 366|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — Aramís G Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18526 Set.23-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 4468 de fecha 12|IX|77 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE ARMANDO BERTALOT GEYMONAT y AIDA AURORA LOPEZ (Fa. 405|977) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 29 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 19946 Oct.11-v.nov.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: GUADALUPE PEDRO SECADAS y ANTONIA YOLANDA OLAZAGUIRRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 599|977), se hace saber al público que con fecha 13 de setiembre de los corrientes, se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre Guadalupe Pedro Secadas y Antonia Yolanda Olazaguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de setiembre de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19120 Set 30-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTIN CAL contra DELFINA PILAR AGÜERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 582|976) se hace saber al público que con fecha 8 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martín Cal y Delfina Pilar Agüero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub 19123 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados. ALCIDES PABLO ITURRIA IGARZABAL contra AIDA ANTONIA MARTINEZ VIDAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha C 142|977), se hace saber al público que con fecha 15 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Pablo Iturria Igarzábal y Aída Antonia Martínez Vidal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 30 de junio de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 18436 Set.22-v oct.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Francisco Falcón Riviezo o Riviezzo y María Delia Pérez Garmendia debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art 6.o ley 10.783 — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19986 Oct.11v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERDOMO JUAN CARLOS y CESAR DE PERDOMO RITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 634.977) se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Perdomo y Rita Margot César, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 18229 Set 21-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OCAMPO GENOVEVA con TORRES AMARANTO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (Ficha 416, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha mayo 31 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Amaranto Torres y doña Genoveva Ocampo y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 18783 Set 28-v oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o abril 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO MARIA CRISTAR PINTO y SILVIA RAQUEL PEREIRA VIROGA (Ficha N.o 222|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 20492 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN JOSE ARTIGAS RIVAS GARCIA y MARIA ELENA CASTELLANOS GONZALEZ (Ficha N.o 121|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19022 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO APARICIO PEREZ CORREA y GLORIA ESTHER BERNASQUIN (Ficha 675|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20229 Oct.14-v.nov.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JOSE OTORMIN y CORINA ZORAIDA FERRET (Ficha B. 398|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 20 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 19269 Oct.4-v nv.1º

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO IVANOV y BLANCA IRENE LEZCANO de IVANOV (Ficha C. Nº 429|977) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos. 22 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 18797 Set.28-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ENRIQUE EUGENIO PICART y ALEJANDRA CACHUKO de PICART (Ficha C N.o 455|977) citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10 783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 17585 Set 28-v oct 26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal: VELAZQUEZ PETRONILO LUCIO c| BRAÑAS CARMEN (F. 893|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, 7 de setiembre de 1977. — Esc José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Oct.10-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: UNISALVA ALVAREZ FONSECA contra BATISTA IBRAHIN (Ficha 929|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19423 Oct.5-v nov.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MENDINA de FARIAS OLGA con FARIAS PAIVA BERNARDINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A. Fº 281|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Bernardino Farías Paiva y doña Olga Mendina de Farías y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 28 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20069 Oct.13-v nv 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUNES de COCCO MERY ELI con COCCO TULIO HUMBERTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 254|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tulio Humberto Cocco y Mery Elí Nunes, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19381 Oct.5-v nv.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LACAVA y MAXIMINA NERON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley 10.783). — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 18921 Set.29-v oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ROBERTO ALCIDES PESCE COLOMBATTO y MARIA ESTELA FERNANDEZ CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 548, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Roberto Alcides Pesce Colombatto y María Estela Fernández Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario (Encargado).
5) N$ 96.00 20|pub 20088 Oct.13-v nv.10.

En autos: OLGA JULIA ISABEL CERIANI de HUGO c| ULISES ENRIQUE HUGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 626 año 1977) se hace saber; Que por resolución de fecha 22 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olga Julia Isabel Ceriani de Hugo y Ulises Enrique Hugo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18542 Set.23-v oct.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JUAN CARLOS RODRIGUEZ y ELOISA DA LUZ ESCOTO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19151 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DORESTE RODRIGUEZ ANDRADE y TERESA RAMONA CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19150 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: ROMERO, DOLORES c| CARLOS GORSKI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|161|1976) se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Romero y Carlos Gorski citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 25 de agosto de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 19778 Oct.10-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL MARIA SANTANA y CASILDA URSULA MACHADO y emplácese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 18467 Set.23-v oct.21.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DANIELA LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de Bavaria Ltda. al 21 diciembre 1976. Daniela Ltda. al 30 de junio de 1977. Acreedores: Br. Artigas 3936 Ap. 16.
Se comunica disolución Sociedad Cerámicas Acreedores presentarse Río Negro 1329 5.0 piso Esc. 506 de 13 a 19 horas.
6) N$ 58.00 20|pub. 19201 Oct.3-v.oct.31.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Raúl Carrizo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Levi, Luisa contra RAUL CARRIZO. Divorcio unilateral" (Ficha D. 182|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 17972 Set.19.v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Siqueira Concepción contra CANTOS DELIO. Divorcio por causal". (Ficha D|46|977). se cita llama y emplaza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32719 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados; "Antuña, Susana Ella contra REAL, de AZUA, JORGE ALEJANDRO divorcio por la causal de sola voluntad". (Ficha D|114|977), se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro Real de Azúa, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 24 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 19308 Otc.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Soca Gladys Silvia contra PIÑEIRO JOSE MARIA, "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (F. C. 892|976) se cita, llama y emplaza a José María Piñeiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32574 Set.14-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Anselmi Golovchenko de Martínez contra MARTINEZ VANZULLI, JULIO Disolución y liquidación sociedad conyugal y divorcio" (F. D. 382|976) (Ficha C 782|976) se cita, llama y emplaza a Julio Martínez Vanzulli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19348 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Ferraz Da Silva, Luis contra ZARATE PARODI Mirta "Divorcio Causal" (D|260|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Zárate Parodi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|352|977). Intimándosele la comparecencia asistida de Curador ad-litem, bajo apercibimiento, por ser menor de edad. — Montevideo 12 setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Oct.10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Radunz Federico Guillermo contra Correa María Liomara Divorcio" (Ficha AB|514|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Liomara Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19890 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Parmigiani Ana María contra URRUZOLA RICARDO "Divorcio" (AB|436|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Urruzola Peralta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19508 Oct.5-v nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Walter Silverio García contra AGUEDA MORA SANCHEZ "Divorcio" (F. E. 322|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Agueda Mora Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 8 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 17475 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Acosta, Anahí Lerida con MANFRINI, JULIO CESAR "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 2777|977) citar y emplazar á Julio César Manfrini para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32775 Set.29-v nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Diano Héctor contra COTO, GLADYS. Divorcio por causal" (Ficha D|317|977), se cita, llama y emplaza a Gladys Coto, a fin de que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|319|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32902 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Castillo, Blanca R. contra SILVA, WASHINGTON, Divorcio por causal" (D|853|976) y en los de auxiliatoria de pobreza (D|851|976), se cita, llama y emplaza a Washington Silva, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32762 Set 30-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Norberto Francisco Pastorino c| INOCENCIA MIREYA CASTRO TORRES "Divorcio" (F.C. 543|977) se cita, llama y emplaza a Inocencia Mireya Castro Torres para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 144 00 30|pub. 18994 Set.29-v nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Rossi Antonio contra GUTIERREZ OLGA AZUCENA ZULEMA, Divorcio causal" (Ficha D|529|976), se cita, llama y emplaza a Olga Azucena Zulema Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C|647|976), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32721 Set.23-v.nov. 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Vieytes Teresita Ivonne contra GOMEZ JOSE Divorcio (A B. 261 970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación tramitada con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 30 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32596 Set 13-v oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos "Andres Walter Villar contra YOLANDA MARIA MIGLIERINA. Divorcio' (Ficha E. 457|977), se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Maria Miglierina para que comparezca dentro del término de noventa días. en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 11 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 18369 Set.22-v nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos. "Parodi. Vania Letisia contra NORANDO GERARDO MARCOS Divorcio' (Ficha E. 397|977). se cita llama y emplaza a don Gerardo Marcos Norando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
7) N$ 144.00 30|pub. 16700 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Julia Suárez contra BERNARDO ISIDORO DA SILVA Divorcio (F. E 1091977) y Suárez Julia contra BERNARDO DA SILVA "Auxiliatoria de pobreza" (F. C. 193|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Isidoro Da Silva, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32661 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana Regina Goncalvez Preza c| CARLOS WILDER CARUSO "Divorcio sola voluntad" (F.E. N.o 827|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Wilder Caruso a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
Adjunto. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Se adjunta la auxiliatoria de pobreza F. C. 2039|976) a los efectos de la publicación. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub 32865 Oct.11-v nov.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Curbelo Ortega, Julio Wilkie c|. VICTORIA ABREU GONZALEZ. Divorcio por causal". (Ficha C. Nº 580|977), se cita, llama y emplaza a Victoria Abreu González, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 19131 Set.30-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Da Silva Longhi, Hilda Regina contra MANUEL MISA "Divorcio Unilateral" (Ficha C. N.o 519, año 1977), se cita, llama y emplaza a Manuel Misa, a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 18187 Set 26-v nov.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Cardenas, Luis Alberto contra STEMPHELET, SUSANA AURISTELA, Divorcio por causal" (Ficha 213|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Auristela Stemphelet a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, que mediante providencia N.o 3552, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 8 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32751 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Salvetti, Rina contra MEDEROS JOSE "Divorcio por causal" (Auxiliatoria de Pobreza) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Mederos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la gestionante mediante providencia N o 3.285 obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 22 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32610 Set.14-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos Concepción Suárez Cuello contra DELMAR ROCHA FERNANDEZ. "Divorcio por causal" (A. 81|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Delmar Rocha Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho. — Rivera, setiembre 27 de 1977. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32957 Oct.14-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alda Leites c|a RODOLFO PEÑA Divorcio por su sola voluntad" se cita llama y emplaza a don Rodolfo Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32541 Set.8-v.oct.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, entre Vázquez Ledesma y Pereyra de la Luz para que dentro del término de (5) cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras 8.o piso Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 474.062.68 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de una calzada de 11 metros de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas 80 o|o de N$ 474.062.68.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706 el 20 o|o restante.
Importe de la contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 249.09 el metro lineal.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 32989 Oct.17-v oct.21

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Tomás Berreta entre Av. Arocena y Potosí para que dentro del término de (5) cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras 8.o piso Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 19.858.01 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de dos calzadas de 11 metros cada una de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas 80 o|o de N$ 19 858.01.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706 el 20 o|o restante.
Importe de la contribución calculada sobre metros lineales de frente N$ 32.07 el metro lineal.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 32990 Oct.17-v.oct.21.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Tomás Berreta, entre Potosí y A. Carrasco, para que dentro del término de (5) cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras, 8º piso Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 38.697.70 y consiste en acondicionamiento superficial de dos calzadas de 10.00 metros c|u de ancho.
Porcentajes cotributivos: A cargo de los frentistas 80% de N$ 38.697,70. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el Decreto. 15.706 el 20% restante.
Importe de la contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 7.11 el metro lineal
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 32991 Oct.17-v.oct.21.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas entre Avda. Arocena y Avda. Bolivia, para que dentro del término de (5) cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras, octavo piso Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 295.62 y consiste en repavimentación con carpeta asfáltica de 2 calzadas de 10 metros cada una de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas 80% de N$ 295.62. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706 el 20% restante.
Importe de la Contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 259.18 el metro lineal
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 32992 Oct 17-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ALFRED o ALFREDO SALOMON y GRETE SCHULZE de SALOMON "Sucesión" (C|853| 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfred o Alfredo Salomón Schulze a aceptar o repudiar la herencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 15409 Oct.5-v.nov.17.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.409, de fecha 14 de setiembre de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 98.057 de fecha 21 de setiembre de 1977, han sido designados para expropiar con destino al ensanche y la apertura del Cno. Altuna entre el de Melilla y el padrón Nº 169.886 (antes 43.588), los siguientes inmuebles:

Padrón 166.166, superficie afectada: 2.500 metros cuadrados.
Padrón: 43.605, superficie afectada: 2.500 metros cuadrados.
Padrón 43.604, superficie afectada: 3.000 metros cuadrados.
Padrón 43.598, superficie afectada: 1 Há 6.000 metros cuadrados
Padrón: 189.886, superficie afectada: 3.500 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.

9) (C.O.) 8|pub. 32994 Oct.17-v.oct.26.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas, notifica a los señores Venancio Ercolani y María Ana Muratori y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla, de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de diciembre de mil novecientos setenta y seis designó para ser expropiado el predio ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5254, con una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados y que responde al siguiente deslinde: 50 metros de frente al N.E. a la Ruta N.o 68 distando su punto más próximo 912 metros 85 de la esquina que forma esa Ruta con el Camino Vecinal; 50 metros al S.EE., 50 metros al S.O. y 50 metros al N.O., lindando por esos tres rumbos con el resto del padrón N o 5254 del cual procede.

Dicho inmueble se destina para la instalación de una Estación Reductora 30|6 KV en la zona de Canelón Chico.

2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.058 del 28 de marzo.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de U$S 750.00 (setecientos cincuenta nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de expropiaciones N o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, Cuarto Piso, Montevideo, en los plazos y demás condiciones establecidas en la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32996 Oct.18-v.oct.27.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MALLARINI MABEL IRENE "Incapacidad" (S. 300|977), se hace saber que por decreto Nº 10 462 dictado el día 18 de agosto de 1977, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Mabel Irene Mallarini, a María Ferrero de Mallarini sirviendo este auto por suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo dicha curadora el 2 de setiembre de 1977

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

10) N$ 60.00 10|pub. 19685 Oct.7v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SOBRERO de GALETTO "Sucesión" (Fa. 54|977) se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Navedo Galletto para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Colonia, 14 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) N$ 108.00 30|pub. 18458 Set.23-v.nov.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PETRIK, BERNARDO, Incapacidad", (Ficha A-297|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Bernardo Petrik, designándose curador del mismo, a su hermano Francisco Petrik. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 20211 Oct.13-v.oct.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó NELSON HEBER BUONCMO TARANTO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 207 A, optando al título de procurador, ofrece declaraciones de Judith Villagra Gastambide, Perla Villagra Gastambide y Danilo Eladio Gutiérrez Fiori, sobre mi vida y costumbres — Montevideo, octubre 10 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 20538 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JUANA BARRIOS VIDART, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 46, optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Sara Graciela Echevarría y Ana María Viqueira de Bonifaccio, sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub 20360 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. DANILO ELADIO GUTIERREZ FIORI, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492, Piso 2.o, Escritorio 207 "A", al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Manuel Mato Regueira, Inés Yolanda Lesna Bussi y Nelson Heber Buonomo Taranto, expidiéndoseme testimonio. — Danilo Gutiérrez. — Pedro Calero Morales, Abogado". — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 19435 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO, domiciliada en 25 de Mayo 395, Piso 3, Esc. 6, optó por el título de Escribana y presentó como testigos a Mercedes Frois de Pérez, domiciliada en calle N.o 2 N.o 3334 Apto. 1 entre Ignacio Núñez y Santiago Nievas y a Clara Ghiringhelli Ramírez de Frecht domiciliada en Javier Barrios Amorín 1531, Apto. 401, los que serán interrogados al tenor del interrogatorio que se adjunto. — Matilde Margarita Buscasso".

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 20537 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno LINCOLN BIZZOZERO, constituyendo domicilio en Fernández Crespo 1819, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Alberto Doldán y Julio Achar — Lincoln Bizzózero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo setiembre 9 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

11) N$ 48.00 10|pub. 20286 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"ANA MARIA MARTINEZ VILLENEUVE con domicilio constituido en la Avda Rivera 4376 me presente ante el señor Juez y digo: que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Helena Hull y Elvira Rivero, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Martínez Villeneuve — Ignacio Manuel Mata Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

11) N$ 84.00 10|pub. 19714 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. CLOTILDE LIA GIAMBRUNO MAROÑO domiciliada en Sarandí 486 P. 5 Esc. 502, optando al título de Escribana, ofrezco el testimonio de Mary Lendle y Lil Teresita Iglesia sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Clotilde Lía Giambruno Maroño". Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo setiembre 9 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 20195 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARY GRACIELA LENDLE VARALLA, domiciliada en Sarandí 486 piso 5, escritorio 502, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco el testimonio, de Lil Teresita Iglesia y Clotilde Giambruno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Lendle. — Clotilde Lía Giambruno Maroño Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 19919 Oct.10-v.oc.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"LIL TERESITA IGLESIA RODRIGUEZ, domiciliada en Sarandí 486, piso 5, Esc. 502, optando al título de Escribana, ofrezco el testimonio de Mary Lendle y Clotilde Giambruno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Teresita Iglesia. — Clotilde Lía Giambruno Maroño Abogado".

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 19730 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que: Con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA VICENTINO TECHERA, con domicilio en la calle San Lorenzo 3247, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de los señores Pablo Curbelo y Gloria Cajarville quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Ana Vicentino. — María D. Zuffo Ortiz, Abogada". — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 19415 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta oficina se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL A. SOLARI domiciliado en Sarandí 486 piso 5.o Ap. 502 optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Lil Teresita Iglesia y Mary Lendle sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. —

Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Marta Fernández. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 19938 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ROSALIA GROVA GONZALEZ constituyendo domicilio en Rambla Gandhi 509 Apto. 802 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Susana Scaltriti y Cristina Castellanos quienes concurrirán sin necesidad de previa citación a declarar sobre mi vida y costumbres. — Rosalía Grova". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19200 Oct 6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, NORMA LAURIA RIOS, domiciliada en Guaviyú 2863, optando al título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Susana Chao y Nidia Cucholambro, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Norma Lauría Ríos. — Bernardo Del Campo. Abogado". — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub 20369 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DEL CAMPO, BERNARDO. "Inf. de vida y costumbres" (F. C.A 424|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Bernardo del Campo, con domicilio en Buenos Aires 591, al señor dice: Que debiendo optar por el título de Escribano, ofrece declaraciones de Walter Cobas y Fernando Franco, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 20302 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GORON WEIMAR "Inf. de vida y costumbres (F. C. A|404|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. WEIMAR GORON constituyendo domicilio a los efectos legales en Solís 1476 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrezco la declaración de Gumersindo Collazo domiciliado en Luis A. de Herrera 1516 y Carlos A. Telfeyan domiciliado en Bulevard J. Batlle y Ordoñez 2117. — Weimar Goron. — Marciel A. Bugallo". — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 19770 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictada en autos: SALVO CARBONARO DIANA RITA "Información" (Ficha CC 386|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. DIANA RITA SALVO CARBONARO constituyendo domicilio a los efectos legales en Andes 282 Esc. 1 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Amalia Berro Ferreira y Haydée Solsona de Sica que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Diana Salvo. — Estellia M. Rocha Alzamendi". — Montevideo. setiembre 29 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 19774 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: DEMATTEIS SABARIS SYLVIA "Inf. de vida y costumbres" (F.C. A 368 bis|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. SYLVIA DEMATTEIS SABARIS domiciliada en Luis de la Torre 922 optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Luis Rivas y Fernando Capote expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Dematteis. — Mario Fort. — Montevideo. 30 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19809 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELASCIO PASTORINO, NELLY. "Inf. de vida y costumbres" (Ficha C. A. 362|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Nelly Delascio Pastorino, constituyendo domicilio en Estomba 3371, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se tome declaración a los testigos Héctor Ceretta y María González que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nelly Delascio. — Gerónimo Magnone" — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20002 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1334, piso 3, apartamento 24, optando al título de escribano, al señor Juez pido se reciba la información de Graciela Goyen y Rafael Ramos". — Hugo Berter Techera. — José Eduardo Borges. — Montevideo, octubre 5 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 20287 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, JORGE JULIO DUHALDE WOOG constituyendo domicilio en Hidalgos 532 Ap. 001 al señor Juez digo Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos: Victorio Laurnaga y Alberto Marquez quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Jorge Duhalde Woog. — Eduardo Mathó Puig. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 19622 Oct.6-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA TERESA GUTIERREZ, domiciliada en Treinta y Tres 1420, Esc. 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora ofrece declaración de Daily Fernández y Karin Tuduri, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 20361 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALESSANDRA, ANGEL. "Información sobre vida y costumbres" |Ficha C. A. 298|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Angel Alessandra. constituyendo domicilio en Ituzaingó 1461, Esc. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Mario Núñez y William Noble respecto de mi vida y costumbres. — Angel Alessandra. — Arturo Caument" — Montevideo, julio 28 de 1977. — Humberto R. De León, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 20554 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: POZZI, GUELFI ROSALIA LUISA. "Información" (F. C. C. 203|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Rosalía Luisa Pozzi Guelfi constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1270, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Renée Rosa Tajes Baddouh y María Elena Kauffman Reyles quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Rosalía Pozzi Guelfi. — Julio Kiefer Santos". — Montevideo agosto 29 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 19969 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente Escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA DARTAYETE, domiciliada en Ituzaingó 1270, Apto. 306, optando al título de Procurador pide que se tome declaración a Román Delgado y Winston Castro sobre vida y costumbre — María Dartayete. — Luis E. Alvarez Carranza. Abogado". — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 20553 Oct.18-v.oct.31.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación llama a citación pública, para el suministro de hasta 2 (dos) unidades automotoras para el Organismo de acuerdo a la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970 y decreto 542|970 del 29 de octubre de 1970 y los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Tramitación Externa y Abastecimiento sito en la calle Soriano 1045, durante el horario de oficina (13:00 a 18:00 horas).

El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento a la hora 15 el día 10 de noviembre de 1977
12) (C. C.) 10|pub. 32971 Oct.14-v.oct.27.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 8-977
UTILES ESCOLARES

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1977, hora 14.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 y 30. — Jorge Cruzado, Segundo Contador División Hacienda.
12) (C. C.) 8|pub 32925 Oct 11-v oct.21.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 12-977

Carpeta N .o 230-975

Primer y Segundo llamado obras de terminación completa del edificio del Hospital Policial (Primera Etapa) comprendiendo las mismas albañilería, herrería, carpintería instalaciones mecánicas, eléctricas, sanitarias, etcétera.

Llámase a licitación pública por los conceptos del título, de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares, memorias constructivas y descriptivas y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días de 12 a 18.30 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 16 de diciembre próximo a la hora 9.30, en caso de fracasar éste la apertura del segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 10.00.

El precio de los pliegos generales y particulares y demás recaudos es de N$ 1.500 (mil quinientos nuevos pesos) — Montevideo, 11 de octubre de 1977.
12) (C. C.) 7|pub. 32944 Oct.14-v.oct.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto de Compras
Licitación Pública N.o 39-977
Segundo Llamado

Objeto de la licitación Suministros y Abastecimientos de jabón común de lavar.

Apertura: 21 de noviembre de 1977 a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 y 30 horas, todos los días hábiles.
12) (C. C.) 8|pub. 32963 Oct 14-v.oct.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 26-77
Tercer llamado

Objeto de la licitación. Suministros y Abastecimientos de papel higiénico.

Apertura: 16 de noviembre de 1977 a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en

el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas todos los días hábiles.
12) (C C.) 8|pub. 32897 Oct.7-v.oct.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16-977
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de material para sección Baterías, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría, Avda. Garzón 2082.
Segundo llamado 24 de octubre hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto Mercedes 915 en el horario de 13 a 19 horas
12) (C.C.) 10|pub. 32866 Oct.6-v.oct.20

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 201
Construcción de la torre para el Canal 8 de Melo.
Primer llamado 24 de octubre hora 15.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en Avenida Garzón 2076
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 15 y 30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Uruguay 1120, piso 2 o. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32927 Oct.11-v.oct.25

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública 863
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 4.500 kilos de lana 2-32 o similar color verde según muestra.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 14 de noviembre de 1977 a las 09:00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 14 de noviembre de 1977, a las 09:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32998 Oct.18-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:
HC Nº 2.173. — Aparatos para el laboratorio neumocardiológico. Cif y|o plaza. — Primer llamado: 23 de noviembre de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 23 de noviembre de 1977, hora 10.
HC Nº 2.174. — Películas radiográficas, plaza. — Primer llamado: 7 de noviembre de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 7 de noviembre de 1977, hora 10.
HC Nº 2.175. — Equipos de suero con entrada de aire, plaza. — Primer llamado: 8 de noviembre de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 8 de noviembre de 1977 hora 10.
HC Nº 2.177. — Pipetas, tubos hemolisis, tubos de kimble y vasos coplin o similares, plaza. — Primer llamado: 10 de noviembre de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 10 de noviembre de 1977, hora 10.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones. Sector Licitaciones e Importaciones del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
12) (C.C.) 3|pub. 32984 Oct.17-v.oct.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expedientes Nros 339.768, 339.769, 339.764, 339.771 339.778, 339.780 339.772, 339.767, 339.779, 339.751 339.773 y 341.009
"Plaza".
N.o 7.612 — 12 camisas para motor Sulzer T 36 de 500 Kw.
Apertura: 8 de noviembre de 1977, y el 15 el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.
"Plaza y Exterior".
N.o 7.597. — 2.000 kgs de barras cilíndricas de cobre y 2.400 kilogramos de planchuelas de cobre para equipamiento de Subestaciones.
Apertura: 6 de diciembre de 1977, y el 13 el segundo llamado ambos hora 9
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
N.o 7.601. — Cortacircuitos de media y baja tensión para equipamiento de Subestaciones.
Apertura: 6 de diciembre de 1977, y el 13 el segundo llamado, ambos hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 24.00.
N.o 7.602. — 10.000 metros de cable de control y comunicaciones. Cable Piloto
Apertura: 7 de diciembre de 1977, y el 15 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.
N.o 7.603. — Amperímetros para equipamiento de subestaciones.
Apertura: 7 de diciembre de 1977, y el 14 el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.
N.o 7.604. — 10 medidores de aislación, un equipo portátil para ensayo de relés, 2 transformadores de intensidad, 2 amperímetros de presición, 2 voltímetros de presición y 20 indicadores portátiles.
Apertura: 15 de diciembre de 1977, y el 22 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.
N.o 7.605. — 1.320 descargadores catódicos de sobretensión (pararrayos) para equipamiento de subestaciones
Apertura: 15 de diciembre de 1977 y el 22 el segundo llamado, ambos hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 18.00
N.o 7.608. — 50 interruptores tripolares para 230 V entre fases 50 ciclos|l y una intensidad nominal de 200 Amp. destinados a comando de las instalaciones de alumbrado público.
Apertura: 16 de diciembre de 1977, y el 23 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.
N.o 7.610. — Seccionadores para equipamiento de subestaciones.
Apertura: 27 de diciembre de 1977, y el 3 de enero de 1978, el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
N o 7.626. — Diversos aparatos y equipos de medición destinados al Departamento de Ensayos.
Apertura: 29 de diciembre de 1977, y el 5 de enero de 1978 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.
"Exterior".
N.o 7.609. — 40 disyuntores reconectadores automáticos; tipo intemperie, para instalar en una red trifásica de 6 Kv. entre fases de 50 ciclos.s. Intensidad nominal 100 Amp. Poder de corte 50 Mva, clase III.
Apertura: 16 de diciembre de 1977 y el 23 el segundo llamado ambos hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
N.o 7.611. — 1.366 relés para equipamiento de subestaciones.
Apertura: 28 de diciembre de 1977 y el 4 de enero de 1978 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 32985 Oct.17-v.oct 21.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.a DE SOCORROS MUTUOS
1853 - 25 setiembre - 1977
Incluida en primera categoría por resolución del M.S.P.
Licitación N.o 95 — Acondicionador de aire.
Primer llamado: 28 de octubre de 1977, hora 16.
Segundo llamado: 10 de noviembre de 1977, hora 16.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Sección Compras— Br. Artigas 1442. Subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 18 horas
12) N$ 14.50 1|pub. 20541 Oct.18-v.oct.19

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Explotación paradores "El Pacha", "El Pez Dorado" y "Daikiry"
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto lamar a licitación pública para la explotación y obras de remodelación y|o ampliación de los paradores Daikiry ubicado en parada 10 de Costanera Claudio Williman; El Pacha y El Pez Dorado ubicados en San Rafael.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Secretaría al precio de N$ 400.00 cada uno.
La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Turismo Municipal el día 21 de octubre de 1977 de acuerdo al siguiente horario:
El Pez Dorado a las 14.00 primer llamado, 14.30 segundo llamado
El Pacha a las 16.00 primer llamado, 16.30 segundo llamado.
Daikiry a las 18.00 primer llamado, 18.30 segundo llamado. — Maldonado, 7 de octubre de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 32962 Oct 14-v.oct.20.

CONAPROLE
VENTAS DE TANQUES VACIOS
Se llama a precios para la venta de aproximadamente 2.000 tambores de chapa de hierro (primer uso) de 200 litros de capacidad.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 18 y 20.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Compras, en la dirección indicada, el 19 de octubre de 1977, a la hora 15 y 30
12) N$ 11.60 1|pub 20544 Oct.18-v.oct.18.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de octubre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJANDRO HEBERT DEL ARCO, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. 30 metros N.o 11250 (Paso Espinillo) y MYRIAM HAYDEE REGE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2489.

RUBEN APARICIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Aparicio Saravia 3251 e ISABEL DORA MARTIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3029.

RAUL AMARAL, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4324 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4647.

ANTONIO FRANCISCO DA SILVA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4035 y SOLEDAD CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4035.

IGNACIO GABRIEL ARBOLEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá 3931 (Manga) y GISELLE ESMERALDA BACARDAT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagra 4937 (Malvín).

MARIO de los CAMPOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1973 Apto. 1 y MARIA ERCILIA NIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1128.

JORGE FRANCISCO DELLANTONIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Block L, 102 y MARTHA IRIS FLORES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Cedros 2422 (Paso de la Arena).

JUAN HECTOR ABREU, 29 años soltero, ingeniero industrial, oriental, domi-

ciliado Avenida Centenario 2760 Apto. 4 y BEATRIZ MARIA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg N.o 6185.

RUBEN VELTMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1622 y ELISA TERESA GONZALEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Italia 4698.

LUIS APARICIO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5333 y MARIA ELENA PACHAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4923 Apto. 3.

LUIS NORBERTINO AYRALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1209 y LUCIA IRENE SILVEIRA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Crareim 1209.

DIEGO ARDUINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4130 y VILMA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3588.

OFICINA N.o 2

OSCAR LUIS BRUN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 114 y MARIA RAQUEL BENTANCURT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 112.

DANIEL AGUSTIN BONJOUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3802 y ELBA JUDITH VERA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino N.o 3883 Apto. 1.

ALFREDO DARIO ENNIS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ariel 4510 y ELVIRA MILL, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariel 4505 Apto. 3.

ASUNCION ESQUIVEL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4487 y BLANCA PASCUAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Of. 8 N.o 5407 (Barrio Borro).

RAUL ANTONIO BUFFA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1758 y ELSA NAHIR GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1954.

ABEL ATILIO BARBERO, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Corumbé 4466 y STELLA MIRTA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4270.

RICARDO AGUSTIN BERASAIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Castro 541 y ALICIA LOPEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 1570.

OFICINA N.o 3

FELIX ENRIQUE CABRAL, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1541 Apto. 6 y MARIA ANGELICA PIÑEIRO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1541 Apto. 6.

FRANCISCO WALTER CHIAPPA, 21 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado José . Cabrera 3927 Apto. 9 y BLANCA SUSANA PORTO, 20 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4238.

WASHINGTON CUBA, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Comandiyú 3909 y NORMA LILIAN INMEDIATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5650.

OFICINA N.o 4

HECTOR EDUARDO LOPEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2083 Apto. 3 y MIRTA BEATRIZ LOPEZ, 33 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 2083 Apto. 3.

HORACIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Thiebaut 1541 y LYLIAN ROSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 4059 bis.

ROQUE MANUEL FERNANDEZ, 45 años, soltero, rural, domiciliado Argerich 4589 y BUENAVENTURA CARMELITA UMPIERREZ, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Argerich 4589.

JUAN JOSE LEIRA, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Petain 875 y LAURA PILAR COSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2474 Apto. 9.

FRANCISCO LATKA, 74 años, viudo, jubilado, polaco c|l. domiciliado José Leguizamón 3641 y MARIA ESTHER MONTIEL, 56 años, divorciada, rentista, oriental, domiciliada José Leguizamón 3641.

VERONICO LIMA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2285 y EVA CONSTANCIA LEDESMA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1575 Apto. 201.

OFICINA N.o 5

HUGO FEDE HERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguel Angel 3626 y ANA LUIS RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Alberto Esquinca 2309.

LUIS ALBERTO GULARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1314 y NELBA MARY DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6927.

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Calle Q N.o 3271 Apto. 1508 (Parque Posadas) y MARINA RENEE FUNES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3134.

ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1996 y NELDA ENA GALEANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira N.o 1810.

LUIS ALBERTO GIORDANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2052 y ELENA ROSALIA ALONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3687.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON RICARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3879 y MARIA del CARMEN FREIRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1614.

ROBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Minas 930 y BLANCA NIDIA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1507 Apto. 1.

EDUARDO VITAL MANTARAS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 976 Apto. 102 y DELIA BARRETO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maná 4175 bis.

HUGO ISMAEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3657 y ELBA MARGARITA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Raiz 1773.

JORGE MARTINEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Industria 3474 Apto. 7 y MARIA ESTHER MONDO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 3474 Apto. 7.

ROBERTO JOSE MENDIVERRY, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y JUANA MAGDALENA PAGALDAY, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Rondeau 2441.

JOSE MISA, 29 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Millán 4621 y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1508.

RODOLFO FELIPE MEDEIROS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mantua 6907 y MARTA IRULEGUY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 1666.

HEINZ MEYER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 932 Apto. 1 y MARIA ROSA MARGARITA PENA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1565 Apto. 3.

JOSE LUIS MENDEZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vitruvio 3700 y DORIS MONICA ALFONSO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Módena 3655.

OFICINA N.o 7

WALTER PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Adrade 4668 y CHRISTINE MICHELE OVERLY, 20 años, soltera, americana, domiciliada Juan Manuel Pérez 6317.

DANIEL ENRIQUE PEYRONEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1735 y MARIA de LOURDES ORTIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Quimino 959.

CARLOS ALBERTO PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5068 Apto. 2 e IRIS ELINA EZZATTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 5022.

OMAR ANTONIO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla de México 6363 y MARIA IRIS CEBALLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2714.

MARIO ALBERTO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 3626 y TITA ELECTRA CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2636.

OFICINA N.o 8

MANUEL BRIGIDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3840 y SANDRA MARIELA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3998.

FOTI JUAN ZAMBETOGLIRIS, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Washington 309 Apto. 21 y MARIA ELENA RAFFO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Zabala 1562.

FERNANDO REYES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2025 (Los Bulevares) y MARIA CRISTINA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1610.

RUBENS WILDE ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. 4503 (Piedras Blancas) y ANA MARIA SORIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Ruiz de Alda 5[illegible].

LUIS ALBERTO CABEZAS, 2[illegible] años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 993 y MERCEDES AURORA MOROSOLES, 16 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Minas 993.

LUIS MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2715 y ADRIANA ELIZABETH MALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Pasaje D número 250.

RAMON BELISARIO ROLDAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Santa Lucía 6013 y NELLY VIDAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliala Paso de la Arena 2012.

OFICINA N.o 9

HECTOR JOSE SCALABRINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 965 Apto. 1 y RUTH MARIA de LOURDES FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Emilio Romero 133.

ENRIQUE SEGOVIA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1546 y CARMEN RENE GUARNIERI, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Nancy 4225.

LUIS ALBERTO SOBERON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1501 y NILDA LEMES GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3136.

OFICINA N.o 10

RICARDO ARNOLDO TARAMASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6029 y GLADYS CRISTINA DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2333 Apto. 4.

GILBERTO JOAQUIN NADAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 688 Apto. 14 y NIBIA IVONNE NOVAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 688 Apto. 22.

BALBINO CLOTILDE NOBA, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado E. García Peña 3069 y ERCILIA LIDIA CAETANO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique García Peña 3069.

JUAN TURIELLI, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gavilán 3333, y RITA ELIZABETH OLAIZOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3463.

EDILIO VAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 6018 (Bella Italia) y LIBIA MARLENE PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3960.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.20.

Montevideo, 17 de octubre de 1977

OFICINA N.o 1

CELESTINO DALERO, 52 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Miguelete 2416 Apto. 2 y ANA MARIA PORTA, 42 años divorciada, oriental, domiciliada Heine 1741 (Peñarol).

ALBERTO ALDAVE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 6147 y ROSA MARY NUÑEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6147.

MARIANO DURAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 848 Apto. 6 y GLADYS MERCEDES BARRIOS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Heredia 4139 Apto. 2.

JUAN EVANGELISTA de SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 N.o 2051 (Malvín Norte) y MYRIAM MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2085 Apto. 202.

ARIDES GERARDO ARAUJO, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2651 y MARIA DOLORES MATTOS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2651.

JUAN JOSE DA LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA KETTY SOTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1514.

JUAN EDUARDO DE LOS SANTOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3668 y MARIA CRISTINA GOBBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambucanos 2536 (Maroñas).

OFICINA N.o 2

MIGUEL SILVINO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5312 (Barrio Mendoza) y MARGARITA MICHEL JUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049.

ENRIQUE KOLBERG, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2924 y LILIAN SCHUTZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Federico Abadie 2916.

FRANCISCO BORDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4578 y MIRTA LILIAN CESPEDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4780.

CARLOS OSCAR ERMOGLIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3437 y GLADYS NOEL ESCALERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Albania 3437.

OFICINA N.o 3

RODOLFO CHANQUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2672 y RITA MONICA MARGARITA BARREDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1591.

ALVARO OMAR CASTRO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Benito Alvarez 852 y LILIANA MARIA CALIGARIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 852.

ALFREDO CIRIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1914 Apto. 1 y MARIA del CARMEN MICHELENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto N.o 1520 Apto. 004.

FREDDY WINSTON CASTRO, 34 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2021 Apto. 4 y ROXANA LEILA TEJERA, 25 años, soltera, auxiliar de odontólogo, oriental, domiciliada Centenario y Callao (Villa Española).

MARIO LEONELLO CABRIOTTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Bufoot 1780 Apto. 2 y CIELITO BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizzarro 5323.

OFICINA N.o 4

ADOLFO JORGE LARRIERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3566 Apto. 6 y ANA ISABEL ALBONICO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1476 Apto. 13 - E.

ROBERTO LIZCANO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial D N.o 3769 Apto. 1 (Malvín Norte) y MARIA MARIS SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes N.o 2993.

JORGE NORIBAL FREITAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 364 y LUZ WALQUIRIA GADEA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 441.

ALEJO FRANCO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 2 número 5212 (Bo. Cadorna) y MARIA ELISA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 326.

OFICINA N.o 5

LUIS HUMBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2067 y TERESITA MIRIAM MARRONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2118.

LORENZO DANIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 y ALICIA CRISTINA GORO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cardal 3342.

WALTER SEBASTIAN GUADALUPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4759 y MARIA NIBIA MARQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy N.o 3771.

OFICINA N.o 6

RAMON MATO, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6118 y ANGUSTIAS RODRIGUEZ, 51 años, soltera, española, domiciliada Víctor Manuel 6088.

RUBENS ERNESTO MANCINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 bis Apto. 6 e IMELDA BEATRIZ SCHELOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1168.

ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1273 y MARIELA AVELLANAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2527.

JUAN MORALES, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y BLANCA NIEVES FABRA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez N.o 3250.

OFICINA N.o 7

ROBERTO GUILLERMO PLADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Graña 41 y ELCIR FLORENS FONSECA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 número 2131 (Malvín Norte).

JORGE PIROTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4379 y MARTA ISABEL ASTENGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4351.

CARLOS GUSTAVO POLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1727 y CARMEN MARGOTH SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4492.

FRANCISCO AGUSTIN QUINTANA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 4587 y NAIR ELOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4587.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ROSSANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 60 y MABEL MARABOTTO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres número 60.

CARLOS FERNANDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas Bloik 9 Apto. 815 y MARIA de los ANGELES KISS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Parque Posadas Block 6 N.o 3343.

MANUEL GABRIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1425 y DOLORES TERESA VALLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marín 1180.

BERNARDO ROBIDU, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Holanda 3030 y ELISA CELADA, 74 años,

divorciada, oriental, domiciliada Holanda N.o 3030.

JUAN ERNESTO REYES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2378 y GRACIELA CELINA LAVIE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1482 apartamento 101.

JORGE FREDDY ZAMORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3443 Bis Apto. 3 y ANA IVONNE VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Flores 3443 Apto. 3.

JUAN ARCANGEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero promotor, orental, domiciliado 12 de Febrero 1114 Apto. 3 y DORINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 576.

OFICINA N.o 9

JORGE LUIS SCASSO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rep. de Méjico 5525 y BEATRIZ IVALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 6011.

RODNEY GABRIEL SOSA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2080 y MYRIAM BEATRIZ CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

CARLOS RODOLFO SALAZAR, 29 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Blanes 924 y GRACIELA ALICIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1241 Apto. 1.

MARIO DANIEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 258 y MARIA SOLEDAD PADRON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3567.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE VILLALBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1985 Apto. 2 y JACQUELINE MAUTONE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3877 Apto. 8.

LUIS VILLAR, 30 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Beli N.o 1041 y GRACIELA RAMONA PERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beli N.o 1041.

CARLOS ARIEL NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5208 y M... IA VIRGINIA CECILIO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5210.

EDUARDO JORGE TUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 960 y MARIA NOEL TANZI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2796 Apto. 9.

FERNANDO JOSE OLIVIERI, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9590 y JULIA MATEUS, 19 años soltera, oriental, domiciliada Segunda Sanguinetti 4492.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Estado de Israel 2646 bis y MARY INOCENCIA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, orental, domiciliada Isidoro Larraya 4779.

CARLOS MARIA VERDUM 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3718 y YOLANDA IMAZUL TOMAGNINI, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 1541.

RAMON ALBERTO NUÑO, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Aconcagua 5182 y MARIA CRISTINA AMOEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1765 Apto. 004.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.19.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó ELIAS MODERNELL VAZQUEZ (C|1481977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 2a sección judicial de Montevideo padrón número 41.681 el que según plano del Agr. Enrique Castro de agosto de 1977 inscripto el 15 de agosto de 1977 en Dirección General de Catastro con el número 83762 tiene un área de 322 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados con 7 ms. 50 a. Oeste con frente a la calle Mariano Sagasta 8 mts., al Este lindando con padrón 41.682 41 ms. 20 al Sur lindando con padrón 41.706 y 40 ms. 98 al Norte con frente a Pasaje Particular.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Andrés Braidot y a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios linderos así como a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 19749 Oct.11-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CARLOS MARIA RIOS RIOS y otros "Prescripción (Ficha C. 552|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Elodia Ríos de Ríos. Dorila Segunda Ríos de Trelles Valentina Durtot Wencesla da Dutra Etelvina Ríos de Pintos Enrique Silva García Aída Ester Alberto y Enrique Trelles Ríos y a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos al Nicho 492 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central de Montevideo, saldo del dominio municipal el 17 de setiembre de 1874 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado Mercedes 855 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

6) N$ 252.00 30|pub 16587 Set.7-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA LUISA CECILIA y MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA MARENCO GAVEGNO (F. C. 200|977) solicitando la obtención por prescripción treintañal del siguiente bien, padrón N.o 88 568 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 619 metros cuadrados 472, con frente de 10 metros 78 al Suroeste a la calle Carlomagno entre Víctor Manuel y Plaza Guayabos

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos: padrón N.o 404.796 propiedad de Enseñanza Primaria padrón N.o 88 564 propiedad de las Hermanas Marenco Gavegno padrón N.o 88 567 propiedad de Matilde Rosa Elvira Rognone de Ricco quien lo prometió a la venta a Víctor Retamar Bentancurt

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 4 de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 18141 Oct 3-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ALVAREZ de FERNANDEZ, MARCELINA (F. C 1064|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 118765 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Dionisio Coronel 261, con una superficie de 175 metros cuadrados, 54 centímetros con 10 metros de frente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Se hace especial mención a los linderos padrones número 040 768 propiedad de Raúl Pita, padrón número 40 740 propiedad de Carlos González y de la señora Albita Cano de González, padrón N.o 40 741 propiedad del señor Jorge Plan Pombo y padrón N.o 40 742 propiedad de Emilia Gussoni de Del Arco El presente emplazamiento se realiza por el término de noventa días. Existe aux liatoria de pobreza — Montevideo agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) (Res. 2014|55) 30|pub. 32639 Set 16-v oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado COSMOS FON AMOR (F. C. 2405| 976), solicitando la adquisición por prescripción del bien inmueble padrón N.o 163.974, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 384 metros cuadrados con 16 metros de frente al Noroeste a la calle Lieja, lindando el citado inmueble por el N. E. padrón 163.973, al S.E. padrón N.o 154.012, al S.O. padrón N. 163.975

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a Juan Siri Gandolfo y/o sus sucesores, a Carlos Haroldo Bercianos, a Jacques J. Toussaint Marceaux y a Coracho Juan Huisch

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 18558 Set 23-v nov.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FACAL MACIEL, ARTEMIO CELSO. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 388, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derechos al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones que es parte de los padrones N.os 42 y 18.355, señalada como la fracción número uno en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7.056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 10 hectáreas 3.377 metros 80 decímetros que se deslindan así: al Este, dos rectas, una de metros 152,96 y otra de metros 82,05 dando frente ambas a Cno. Vecinal; al Norte: metros 459,07 con parte del padrón Nº 17.522; al Oeste metros 200,32 lindando con el padrón Nº 236; y, al Sur, metros 431,94 lindando con los padrones N.os 18.901 y 44.564. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 332.00 30|pub. 20387 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: ETCHEBARNE, JUAN. "Prescripción Adquisitiva" (F. 420|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Etchebarne promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un Nicho, ubicado en la Necrópolis de la Ciudad de Pando, con el N.o 83 (anterior número 16)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Guillermo Etcheverry y a Pedro Etcheverry, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria

16) N$ 216.00 30|pub. 19769 Oct 18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, MAXIMO RICARDO "Prescripción" (F. 455|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ricardo González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes padrones:

a) Padrón N.o 53.727, fracción señalada con el N.o 2 cuya superficie se compone de 7 hectáreas 470 metros que se deslindan así 170 metros de frente al Sud, a Camino Vecinal de 17 metros, 391 metros 50 centímetros al Este lindando con la fracción 10, padrón 6730 en más; 130 metros al Norte con la frac-

ción 14, padrón 6730 m|á; y 392 metros al Oeste, limitando con la fracción 1, hoy padrón 37.741, ubicado en el Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

b) Padrón N.o 17.624, Fracción señalada con el N.o 3 con superficie de 3 hectáreas 1.872 metros, 60 decímetros con metros 130, centímetros 02 de frente a calle 17 Metros, pavimentada, al Este, por el Norte por ser esquina, metros 247, centímetros 10, también de frente a calle de 17 metros por el Oeste, linda con otra propiedad del accionante y por el Sud, limita con la fracción 2 ubicado en el Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los señores: Dres. Ramón Pablo y Pedro Díaz, José y Miguel Coraglia y María Amanda Hernández y sus sucesores, Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de agosto de 1977. — Marta E. Peluffo, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 19689 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, JUAN TULIO, Prescripción" (F. 454|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tulio González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 37.741, fracción señalada con el N.o 1, cuya superficie se compone de 7 hectáreas, 470 metros que se deslindan así: 190 metros de frente al Sud, a camino Vecinal de 17 metros de ancho; por el Este, linda con la fracción N.o 2, de Máximo Ricardo González Parodi, en 392 metros; por el Norte, confina con el padrón 6730 en mayor área, Fracción 18, ubicado en Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa, Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 24 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 19688 Oct.7v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENRIQUE GUILLERMO OTERO VERDONE y otros "Prescripción Adquisitiva" (5|970), se hace saber que comparecieron Enrique Guillermo Otero Verdone, Manuel Roque Pérez Verdona, Orlando Pérez Verdone y Yolanda Pérez Verdone de Montagno, interponiendo demanda de prescripción contra los herederos de dicha Sucesión para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Los inmuebles son los siguientes: Padrones 987 y 988 de la manzana 142 de la planta urbana de Melo, con superficie de metros cuadrados 929.30 y el siguiente deslinde: al O. en 29|60, frente al O. a la calle Dr. Juan D. Silva; al S. metros 30.90 frente a calle Ituzaingó, metros 30.90 al N., con P. 986 de Homero Muñoz y metros 30.35 al E. con P. 983 de Angelia Manzur, plano registrado el 3 de mayo de 1969 con el N.o 3948 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo.

Padrón 447 de la manzana 31 de la planta urbana de Melo con una superficie de metros cuadrados 919.87 y el siguiente deslinde: metros 20.90 al E., frente a calle Doroteo Navarrete, del Angulo S E dista metros 21.75 de la esquina de esa calle y José E. Rodó, metros 42.95 al N con P. 44., de José López Da Cunha metros 22.60 al O. con P. 440 de María Castro y metros 41.75 con padrones 444|5|6 de Elida Laín de Bardesio Pedro Irigoyen y Luis G. Alvarez respectivamente al Sur plano registrado el 9 de mayo de 1958 con el N.o 3949 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo febrero de 1970 — Mario V. Ventimiglia Actuario Ad-hoc

16) N$ 540.00 30|pub. 17798 Set.15-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FROGONI LOMEZ, ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha 254 c|977), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrones N.os 1.071 y 1.072, ubicado en la manzana N.o 209, de la ciudad de Nueva Palmira (6.a Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 2.378 ms. 71 dms en total, con frente al N. O. de 85 ms. 90 cms. a calle Guazú; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 17 de junio de 1977. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 18017 Set.19-v.Oc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos MIGUELENA EMILIO L. "Prescripción treintenaria" (Ficha 321 C|977) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 3907 zona rural de la 7.a sección judicial de Colonia que consta de una superficie de 67 has. 4561 m.c. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 17741 Set.15-v.oct.27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos: CARLOS E. BARRAGAN "Prescripción treintenaria" (C|1253|977) se cita y emplaza por el término de noventa días para que concurran a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 355 con superficie de 1 Há 1089 metros.

Padrón N.o 3316 integrado por dos solares N.o 1 y 4 con superficie de 1 Há. y 1 Há. 1089 metros respectivamente.

Padrón N.o 6213 con superficie de 1 Há. 1089 metros todos sitos en la undécima sección del departamento de Durazno (Pueblo Centenario) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 21 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 19779 Oct.10-v.nov.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Perdomo Juan contra CUADRADO ROBERTO y otros "Prescripción" (Ficha 2811|977) se hace saber que se presentó Juan Esteban Perdomo Méndez, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva del bien mueble: "Torno mecánico eléctrico" marca "Ajar" N.o M R. 3-13.2.400 fabricado por Arcadio D de Corquera —máquinaria Bilbao S. A. con motor a corriente Trifásica de 4 H.P Tipo 4-112|C N.o 18952 V. 220|380 Kw3 R.P.M 1425".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con algún derecho, a Roberto Cuadrado Luisi, o a sus sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones

Y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día arriba indicado — Maldonado, 28 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario

16) N$ 324.00 30|pub 15334 Set 12-v oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: MIGUEL SANTOS HERNANDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 75|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Santos Hernández iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: los solares seis y ocho con las construcciones y mejoras que contienen ubicados en la manzana 317 de la 10 sección judicial de Rivera (antes 1.a sección) empadronados con los Nos. 2939 y 2940 con área total según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal del 5 de mayo de 1958 inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 1822 el 6 de octubre de 1959, de 1944 metros 7.025 centímetros cuadrados y que por estar contiguos lindan en conjunto: por el Norte-Noreste con padrón 6962; por el Este-Sureste de frente a calle Amarillo; por el Sur-Suroeste también de frente a calle Reyes y por Oeste-Noroeste con padrón 2942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justina Mereira de Loureiro y a todos sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 31 de agosto de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 19527 Oct.10-v nov.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: CARDOSO de SOSA, AUREA y CARDOSO de TERRA, GLORIA. "Prescripción Treintenaria" (F. 878|977), se hace saber que se han presentado doña Aurea Cardoso de Sosa y Gloria Cardoso de Terra, entablando demanda de prescripción treintenaria sobre los inmuebles Padrones Nros. 3797 y 4690, ubicados en la Octava Sección Judicial de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los inmuebles referidos especialmente a los sucesores de Bernardo Cardoso y Juan Cardoso, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 14 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 216.00 30|pub. 19287 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA de PEREYRA, NEVER. "Prescripción adquisitiva", (F. 531|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Never Pereyra de Pereyra entablando demanda de Prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano, zona urbana, padrón 403, y que según plano del agr. R. S. Ficcia de 11 de setiembre de 1974 señalado con los N.os 1 y 2 de dicho plano, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslinda: Al Sur, de frente a la calle Joaquín Suárez 40 metros; al Oeste padrón 402, 20 metros; al Norte padrón 404 40 metros; y al Este con la calle 25 de Mayo 20 metros.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y especialmente a los sucesores de Alejandro Mautone, a los linderos propietarios de los padrones 402, 404, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 24 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 396.00 30|pub 18587 Set.26 v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GARCIA ISIDORO. "Prescripción adquisitiva" (F. 341|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Isidoro García iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, que forma parte de los solares designados con los números 19 y 20 en el plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en marzo de 1913, compuesta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuatro decímetros, que se deslinda: por el frente al Oeste, con la calle N.o 1; por el Norte, con parte del solar N.o 19; por el Este, con el solar N.o 16 y por el Sur con el solar N.o 20 en parte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña Máxima Pintos o a sus sucesores a título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efec-

los legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 18975 Set.29-v.nov.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA FABIAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 173|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres planta urbana de esta ciudad empadronado con el Nº 241.

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros: por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé por el Este en una extensión de metros 42,95 con un frente a la calle Andrés Areguati y por el Oeste en una extensión de metros 42.95 lindando con inmueble de Carmen Roy; y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 4.699 con fecha 15 de abril de 1977 tiene una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1977. — Alfredo Erigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 14596 Set.8-v oct.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO ALBACETE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De España a la Nación Charrúa, con escala en las Islas Canarias" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.)
17) N$ 29.00 10|pub 19536 Oct.6-v oct.20.

Mundolandia S.R.L. solicita la inscripción de los personajes denominados "Sr. Mortiz", "El payaso Totin", "Púrpura el invencible", "El solitario", "Bucanero", "Títere", "Hippie", "Tarántula", "Vengador", "Pantera negra", "Gorin el malo", "Jíbaro", "Romano", "Electro", "El vaquero", "Murciélago", "Espacial", "Arquero", "Implacable", "Chu-sihn", "Samurai", "Robot", "Halcon", "Justiciero" y "Malevo" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 58.00 10|pub. 19515 Oct.5-v oct.19.

Joaquín Martínez Arboleya, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuando el Diablo no tiene que hacer... con la cola espanta las moscas" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 19455 Oct.5-v.oct.19

Martha Frugoni de Blengio y María E. Frugoni de Briozzo solicitan la inscripción de 13 modelos de vestuario para bebés de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19796 Oct.10-v.oct.24.

Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad don Nelson Bagusso y Teniente de Navío don Eduardo Laffitte por el Club Naval registran el libro titulado "Armada Nacional-Estudio Histórico Biográfico" de la que la mandante es titular del derecho siendo el autor Teniente de Navío (R) Homero Martínez Montero. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 116.00 10|pub. 19810 Oct.10-v.oct.24

JUAN ANGEL LIBRONE MELO, solicita la inscripción del plano de un cilindro plancha de aluminio para utilizarlo en cocinas, etc., del cual se declara autor — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 19790 Oct.10-v.oct.24.

GUSTAVO MARIO IRIBARNE AGUIAR, solicita la inscripción de la revista de cultura, titulada "Ficciones" de la cual se declara editor — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19705 Oct.7-v.oct 21.

LUIS ALBERTO BRAVO CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tabla Periódica en Espiral y propiedades zonales" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. —Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20017 Oct.11-v.oct.25.

CARLOS HEBER DESEVO ANTONELLI solicita la inscripción de la revista titulada "Mini Fútbol" de la cual se declara autor-editor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 20100 Oct.13-v.oct 26.

ALFREDO GUIDI BELLUCCI, solicita la inscripción de las obras tituladas "El practicante" y "Diez vueltas por el mundo de los recuerdos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 20103 Oct.13-v.oct.26.

Juan Rocha de Azevedo, solicita la inscripción de la obra titulada "El enigma de la mente" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub 20300 Oct.14-v.oct.27.

Ugo Meneghín Marchiori, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevas investigaciones en los yacimientos del Cerro de los Burros" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 20335 Oct.14-v.oct.27.

LILIANA I. STRATTA de NAPOUT, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tajo en el agua" y "En la distancia de la flecha" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20347 Oct.17-v.oct.28

Diana Gastellú solicita la inscripción de la obra titulada "Me acostumbré desde pequeña" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre, 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 25.00 10|pub. 20451 Oct.17-v.oct.28

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AVELINA DIAZ MARTINEZ, (V|638|977), pues en la misma donde dice: Avelina Díaz Martínez de Victorica; debe decir: Avelina Díaz Martínez. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 19335 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO CAYETANO CAUNA y ADELIA GONÇALVEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 766|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Juan Luis Cauna, Raquel Cauna, María Emilia Cauna y Carmen Janet Cauna, en el sentido de que en la primera donde la contrayente figura como Adela González, debe decir Adelia Gonçálvez y en las restantes de nacimiento donde la madre figura como Adela González debe decir Adelia Gonçálvez, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20322 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA CRISTINA NASCENTE, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1528|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Nascente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Nacente debe decir: Nascente por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32945 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LIBORIO MUJICA e ISABEL SILVA (V|764|977), donde dice Liborio Mugica y Ceferino Mugica, debe decir Liborio Mujica y Ceferino Mujica. Matrimonio de OSVALDO ODIN MUJICA y MARIANA CABRERA donde dice Osvaldo Odín Mugica y Liborio Mugica, debe decir Osvaldo Odín Mujica y Liborio Mujica. Nacimiento de ESTHER MUJICA, donde dice Osvaldo Mujica, debe decir Osvaldo Odín Mujica Matrimonio de SANTIAGO BAMBASER y ESTHER MUJICA, donde dice Odín Mujica debe decir Osvaldo Odín Mujica. Nacimiento de INGRID BAMBASER MUJICA, donde dice Odín Mujica, debe decir Osvaldo Odín Mujica, por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 20324 Oct 14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HUGO D'AGNINO y BLANCA FERNANDEZ, (V|744|977), donde la contrayente figura como: Blanca Nogueira Fernández, debe decir: Blanca Fernández Nogueira, por así corresponder. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20030 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE CARLOS CID AMORIN, en el sentido que donde los padres figuran como de nacionalidad orientales, el padre del inscripto José Cid González, debe decir nacionalidad español, por así corresponder — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 19341 Oct 4-v oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LEONOR REYES SEOANE con CARMELO SANSONE, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 1.o de febrero de 1913, debe decir 1.o de febrero de 1912, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 19345 Oct 4-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NORMA MARTELO REBORIDO de DENDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como de apellido paterno Martela, debe decir Martelo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub 19340 Oct.4-v oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JULIA ELHORDOY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como: Margarita Pascua, debe decir: Dorotea Pascua por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 32780 Set.29-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CRISTINA MABEL AMANDE SPERA, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Amandi, debe decir: Amande por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18982 Set.29-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA FERNANDA LONG ABRINIS pues en la misma donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido de Abrisis y Alsiris, respectivamente, debe decir: Abrinis respectivamente, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$180.00 15|pub. 15539 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO IVES WEGBRAIT SCHACHTER donde la madre del inscripto figura como: Gitta Schachter, alemana, debe decir además: ciudadana legal brasileña, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 19750 Set.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presento INDULGENCIA PLENARIA VERA de MOLINARI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Indulcencia Plenaria debe decir: Indulgencia Plenaria, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 18857 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ULISES ABALOS y GLORIA CONCEPCION FERNANDEZ y de la hija menor de ambos Karina Janet, pues en ambas, donde e apellido del contrayente y padre respectivamente, figura como Abalo, debe decir Abalos Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 7 de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32904 Oct 10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SARANDI GASTAÑAGA y GAMIO, y MARIA MERCEDES GIL AZCUAGA pues en la misma: a) donde el apellido materno de la compareciente figura en el acta como Ascuaga y al margen aycuaga, debe decir: Azcuaga; b) donde la misma apa ece como: de profesión jubilada debe decir: labores y c) donde su año de nacimiento figura como: 1928, debe decir: 1926. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 20159 Oct.18-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA NIEVE LOYARTE, pues en la misma donde la compareciente figura como: hija de Manuel Oyarte, debe decir: de Manuel Loyarte. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32930 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA y JULIA JUSTINA ALBIN, pues en la misma donde el contrayente figura como, José Francisco Quintana, debe decir: José Francisco Olivera, y donde figura como hijo de Antonio Quintana (fallecido) y de Isolina Vidiella debe decir, hijo de padre desconocido y de Selvina Olivera — Tramito con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 2 de junio de 1976 — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32893 Oct.7-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DIEGO MESONES y MUILDA NELLY COLMAN, pues en la misma donde el nombre de la cónyuge figura como Milda, debe decir, Muilda. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 32820 Oct 4-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IPEZ, MARIA ELENA, "Información ad perpetuam y rectificación de partida", (F. CB. 298|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Ipez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Ipes debe decir: Ipez que es como corresponde. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20130 Oct.13-v.nov 3.

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de partida" (F. C.A. 334|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Sisto Alzogaray y María Ormaechea, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gerardo Emilio Alzogaray Silvera en el sentido de que donde dice: diez y ocho de junio de 1959, debe decir: diez y ocho de febrero de 1959 por así corresponder — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32894 Oct.7-v oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CRESPO DE LEON ANDREA B. "Rectificación de Partida" (F. 440|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De Andrea Beatriz Crespo De León, pues donde el apellido materno figura como de León, debe decir De León y donde dice que es nieta por línea materna de Vita Azzini, debe decir de Nita Azzini;

b) De nacimiento de Alejandro Gabriel Crespo De León donde el apellido materno figura como de León, debe decir De León y donde el abuelo materno figure como Angel de León, debe decir Angel De León y donde la abuela materna figura como Nita Azini, debe decir Nita Azzini. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32903 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MUÑOZ ERIC BENITO y otra. "Rectificación de partida" (F. 532|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ERIC BENITO MUÑOZ y ENOCI ARAUJO donde la contrayente figura como: Enoci Rodriguez Araújo debe decir: Enoci Araújo Rodríguez; b) de nacimiento de ERIC BENITO MUÑOZ ARAUJO donde la madre figura como: Enoci Rodriguez debe decir: Enoci Araújo Rodríguez.
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 20 setiembre 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32778 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado MARIA ESTER FERNANDEZ y JUAN BARTOLOME VISCONTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor nieta en el sentido que donde dice: Visconte debe decir: Visconti, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20194 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IOLE SERAFINI BERDIA de KÖHLER (F. C. 1188|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Carlos Máximo Köohler debe decir Carlos Max Köhler, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 19841 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR CASAL YIC (F. C. 982|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Genoveva Brenda debe decir; Genoveva Brenda Yic, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32723 Set.23-v oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO PANTALEON ARTAGAVEYTIA, (V|641|977), pues en la misma donde dice Artagabeitia, debe decir Artagaveytia, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 20317 Oct.14-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de estas partidas: 1) De matrimonio de HARRY MILKEWITZ y OFELIA TRZONOWICZ (V. 405|977), donde dice Milkervitz debe decir Milkewitz y por grafía debe ser claro el apellido Trzonowicz y en los maternos donde dice Balchow debe decir Baltzowski. 2) De nacimiento de ALBERTO SAMUEL MILKEWITZ, donde dice Milkervitz, debe decir Milkewitz y por grafía debe ser claro el materno Trzonowicz y paternos de abuelas: donde dice Baltchowki, debe decir Baltzowski y donde dice Pilps, debe decir Pleps y 3) De nacimiento de DANIEL WILLIAM MILKEWITZ, paterno de abuela paterna, donde dice Baltchowski debe decir Baltzowski. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 19835 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ANTONIO PRIETO y CLADYS VILLANUEVA, (V|625|977) pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 4 de octubre de mil novecientos veinte y ocho, debe decir: 4 de octubre de mil novecientos veinte y nueve por así corresponder — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 18728 Set.27-v.oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELISA SANSON ROSSO de VIÑOLY, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1419|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clara Sara Viñoly Sanson, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Vignoly debe decir Viñoly por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 19095 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADOLFO PEREZ y TERESA SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1419|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Glenda Beatriz Pérez Silva en el sentido de que donde su madre figura como Teresa Lusinda Correa, debe decir Teresa Lucinda Silva Correa, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32913 Oct.10-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas Partida de nacimiento de SIONA ZIPORA GREIVER DEL HOYO ((V|709|977), donde dice: Graiver, debe decir: Greiver, por así corresponder. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Esc. Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20525 Oct.18-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partidas Matrimonio de JUAN IGNACIO ECHEVERRIA

y MARIA ESTHER MOLFINO, (V|773|977), donde la contrayente figura como nacida el día 30 de setiembre de 1908, debe decir 30 de setiembre de 1904, por así corresponder. — Montevideo octubre 5 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20534 Oct 16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ELMA AMADA GUIDA, (V. 715|977) donde la madre figura como: Amada Felipa Roldán, debe decir: Amara Felipa Roldán, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 20078 Oct.13-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 o Turno (V|521|977), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas: Matrimonio de JORGE WASHINGTON VAZQUEZ y ELSA CEFRORELLA, donde dice: hija de Jose C. Cefrorella, debe decir: hija de Guerdino Cefrorella Nacimiento de GABRIELA SILVIA VAZQUEZ CEFRORELLA donde dice: Elsa Caprorella, debe decir: Elsa Cefrorella Nacimiento de MARIA ELENA VAZQUEZ CEFRORELLA, donde dice: Elsa Ceporella, José C. Ceporella, y al margen Ceprobella, debe decir: Elsa Cefrorella Guerdino Cefrorella, y al margen Cefrorella por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 19564 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegunro Turno, se hace saber que solicitóse Rectificación de Partida: Nacimiento de WASHINGTON DANIEL DELGADO NUÑEZ (V|711|977), donde dice: Eva Fasi, debe decir: Eva Fasi Núñez, por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
19) (20|4|55) 15|pub. 32846 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALEJANDRO MARIO GARCIA GALLARRETA, (V|625|977), donde el apellido materno figura como: Gallareta, debe decir: Gallarreta, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18832 Set 28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MABEL MARY DIAZ, y de nacimiento de JACQUELINE, en el nombre de la compareciente y madre respectivamente, donde figura como Mabel Mariz debe decir: Mabel Mary, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20320 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ALBERTO RECOBA INMERSO con IRENE AGUILERA pues en la misma donde la madre del contrayente figura como Pascualina Imersi, debe decir Pascualina Inmerso por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Miguel Angel Cacicatori, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 20323 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de GERVASIO SILVA YARCE en el sentido que donde el apellido materno aparece como: Yersi, debe decir: Yarce. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32782 Set 29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como María Delrosario y la madre de la inscripta figura como Dally Betys debe decir María del Rosario y Dollys Betti Pérez respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 19346 Oct.4-v.oct 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VIRGINIA FAJO GARGANO, pues en la misma donde se omitió poner el mes de nacimiento de la inscripta debe decir: veintinueve de abril. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32929 Oct.11-v.nov.1.c.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEOFILO SINFORIANO ALCAIRE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Alqueira, debe decir Alcaire, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 20408 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANNA CAROLINA SGARBI RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como Ana Carolina, debe decir Anna Carolina y donde el padre de la inscripta figura como Juan Santiago Sgarbi, debe decir Luis Santiago Sgarbi, por así todo corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 19510 Oct.5-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MABEL FANNY VIGORITO con SAUL OSORIO LEIVAS, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como el día 6 de enero debe decir 7 de enero por así corresponder — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19339 Oct 4-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA CRUDO, pues donde el apellido figura como Crodo, debe decir, Crudo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32914 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de NATALIO PIÑON y ELIDA FALCHI pues donde el apellido materno del compareciente figura como Lorigatto deeb decir Longaño. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 19840 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL NINA AREVALO BLANCO, pues donde la compareciente figura como: Ethelvina, debe decir: Ethel Nina. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 19748 Oct 7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ JOAQUINA y otro. "Rectificación de partida" (F. C.C. 351|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquina Rodríguez solicitando la rectificación de: a) Su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice Joaquín debe decir: Joaquina.

b) La partida de nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Rodríguez en el sentido de que donde dice que: es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Antonio María Suárez, debe decir que es hijo natural de Joaquina Rodríguez por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 10 de 1977 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 32947 Oct.13-v nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FYNN de GARCIA MENENDEZ, LIGIA. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 301|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ligia Fynn de García Menéndez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice masculino debe decir: femenino que es como corresponde — Montevideo, setiembre 7 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub 19413 Oct.5-v oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CATAN ALAZRAKI BENADERET SUSANA "Rectificación de partidas" (F.C.A. 401|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Catán Alazraki de Benaderet solicitando la rectificación de las partidas a) de matrimonio con Rafael Benaderet en el sentido de que donde dice Hija de Bención Catán debe decir hija de Bensión Catán; b) de nacimiento de Donna Benaderet Catán en el sentido de que donde dice: y por línea materna de Bención Catán debe decir: y por línea materna de Bension Catán; c) de nacimiento de Victoria Sandra Benaderet Catán en el sentido de que donde dice y por línea materna de Bención Catán debe decir y por línea materna de Bensión Catán por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 17899 Set.28-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: GENERALI GONZALEZ, ALDO ARIEL. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C.B. 309|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilda González de Generali y Nelson Ariel Generali solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Aldo Ariel en el sentido de que donde dice: Generaldi, debe decir: Generali que es como corresponde. — Montevideo, setiembre 28 de 1977 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32811 Oct . oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BENIA, CARLOS BERNARDO, y otra. "Rectificación de Partida" (F. 807|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Bernardo Benia y Aída, Mary Carlotta, pues donde la cónyuge figura como nacida el día treinta y uno de octubre de 1932, debe decir 31 de octubre de 1926. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32995 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BENADERET, SALOMON "Rectificación de Partida" (Ficha 709|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Salomón Benaderet, donde el apellido paterno figura como Benaderete, debe decir Benaderet: — Montevideo, setiembre 30 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 20160 Oct.17-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos POSE GIMENA, AMALIA ROSA. "Rectificación de Partida, (Ficha 801|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Elena Pose Gimena, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como Gimeno debe decir Gimena. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 98.00 15|pub. 19412 Oct oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado AGUEDA BALLESTEROS DE FETEL (F. C. 1209|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Regino Miguel Angel Fetel Iribarne en el sentido que donde dice Miguel Angel Fetel debe decir Regino Miguel Angel Fetel Iribarne y en la partida de defunción de su esposo donde dice Miguel Angel Fetel Iribarne debe

decir Regino Miguel Angel Fetel Iribarne, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32956 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DE LEON, LUIS GINES. "Sucesión" (F. A. 35|977), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis, Alberto, Ana Esther, Agueda Sofía y Gladys de León Rodríguez, en el sentido que donde el nombre del padre figura como Luis Inés de León debe decir Luis Gines de León, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. (Exp F. C. 593|977). — Montevideo mayo 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32958 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: GUSTAVO ENRIQUE da CUNHA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y suya propia en el sentido que donde dice: De Cunha debe decir; da Cunha por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20021 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado YOSELIN VALERIA PINTOS MARTINEZ (F. C. 597|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pedro Pintos, debe decir: José Pedro Pintos. Por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32867 Oct.6-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO s| rectificación de partida de su hija MARY GRACIELA (Ficha 308|970), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma: donde dice: El día nueve de noviembre de 1961 nació: debe decir: El día nueve de noviembre de 1958 nació; por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de setiembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32768 Set.28-v.oct.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BERARDI, ALVARO DANIEL "Rectificación de Partida", (Ficha M|41|1977), se hace saber que compareció Carlos Berardi e Ita Friedberg solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALVARO DANIEL en el sentido de que donde dice Frielberg diga: Friedberg. — Pando, setiembre 13 de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18848 Set.28-v.oct.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUBENS ARIEL VIEIRA y RUHIJE PEREIRA MARIA PURA VIERA PEREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha Nº 406|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificacin de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice Ruben, debe decir: Rubens y la partida de nacimiento de María Pura Vieira, en el sentido de que donde dice Viera, debe decir: Vieira y donde dice que es hija de Ruben Ariel Viera, debe decir: de Rubens Ariel Vieira, por ser lo correcto. — Melo 16 de setiembre de 1977. — Aramís C. Buonomo. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19250 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: HONORIBALDO VAZQUEZ y ALAIDES BORDA. "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa 629|976), se hace saber que se presentaron Honoribaldo Vázquez y Alaides Borba, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos Mary Agustina, Jabier, Belquis Yandira y María Gladys, en el sentido de que donde dice: Alaides Núñez, debe decir: Alaides Borba y donde dicen: Por línea materna de Eduardo Núñez, deben decir por línea materna de desconocido y en la partida de Mary Agustina en el margen donde dice Mry Margarita, deeb decir Mary Agustina que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza) — Melo, setiembre 16 de 1977. — Aramís Buonomo Actuario
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32794 Set.30-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de defunción de LILA VIERA de MARTINEZ, (Ficha 401|977); de la siguiente forma: donde el nombre de la causante figura como: Gregoria, debe decir: Lila, por ser lo verdadero. — Colonia, 26 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20082 Oct.13-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ASCANIO FONTANA y MEHRINUR ZEINAL de FONTANA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, pues donde dice: Isabelita, debe decir: Isabel. — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 19542 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Itza, Pedro y Pouse, Isabel, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de Pedro Itza, donde dice: N.o 42 Isla Pedro, debe decir: N.o 42 Itza Pedro, donde dice Ignacio Ysa, debe decir: Ignacio Itza, donde dice Pedro Iza, debe decir: Pedro Itza.
Partida de matrimonio de Pedro Itza e Isabel Pouse, donde dice: Pouce Isabel, debe decir: Pouse Isabel, donde dice: Isabel Pouce debe decir: Isabel Pouse, donde dice Andrés Pouce debe decir: Andrés Pouse
Partida de nacimiento de Myriam Nancy Itza Pouse, donde dice: Isabel Puuce, debe decir Isabel Pouse; donde dice Andrés Pouce, debe decir: Andrés Pouse, que es lo que corresponde. — Rosario, 1.o de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
19) N$ 126.00 15|pub. 19124 Set.30-v oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PETRONA ALBANES DE CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Pedro Alejandro Cabrera, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice Petrona Alanis, debe decir: Petrona Albanes, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida setiembre 21 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20341 Oct.14-v.nov.4

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: LUIS ALBERTO FORISCHI y otra. "Rectificación de Partida". (C. 197|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Luis Alberto Forischi y Mirta Báez Bertalmio solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Ricardo; Luis Alberto y María Mirtha Forischi Báez, en el sentido de que en todos los lugares del texto de cada una de ellas dice: Forichi, debe decir: Forischi. — Durazno, agosto 12 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 120.00 15|pub. 20446 Oct.17-v.nv.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVERI BALERO, MARIA FLORENCIA. "Rectificación de Partida de matrimonio" (Ficha "B" N.o 76|977), se hace saber que se ha presentado María Florencia Oliveri Balero, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, pues donde dice: Florinda, debe decir: María Florencia. — Paysandú, junio 1.o de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20512 Oct.18-v.nov.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: WALTER EDILBERTO CENTURION MAS. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha C. Nº 500|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Edilberto Centurión Más en el sentido que donde dice: Walter Edilberto Mayer debe decir: Walter Edilberto Centurión Más y donde dice que comparece Jorge Edilberto Mayer, debe decir: Jorge Edilberto Centurión Mayer. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 19147 Oct.3-v oct 24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LILIANA VIEIRA DONINELLI, (B. 148|977), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Marcelino Machado Vieira, debe decir: comparece Marcelino Vieira Machado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 19522 Oct.6-v oct.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZAGA, LUIS ALBERTO y JURE TRINDADE, NIBIA ESTHER. "Rectificación de partida", (A. 360|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Gonzaga y Nibia Esther Jure Trindade, en el sentido de que donde dice: nacido el 16 de enero de 1931, hijo de Humberto A. Gonzaga, debe decir: nacido el 18 de enero de 1931, hijo de Umberto Alejo Gonzaga — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 19382 Oct.5-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SASTRE GABRIEL y TESIS de SASTRE ZULMA, "Rectificación de partidas (La. a Fa. 18|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA SASTRE TESIS en el sentido de donde dice: natural debe decir: legítima y donde dice: hija de Gulma Tesis debe decir: de Gabriel Sastre y Zulma Tesis. — Salto, 1.o de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18880 Set.28-v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMAS FAUSTINO BATISTA MUÑIZ, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues donde dice Saturno García, debe decir: Saturno Batista y nieto en línea paterna de Saturno García cuando debió ser Saturno Batista.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. "Se concedió auxiliatoria de pobreza". — San José, setiembre 26 de 1977 Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32847 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ, ya que donde dice Guigdevall debe decir Puigdevall. — San José, agosto 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15/pub. 19487 Oct.5-v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: REINA JULIETA BERTON. "Rectificación de partida" (Ficha número 766, año 1977; se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Reina Julieta Bertón solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura por error como del sexo masculino, en lugar del sexo femenino, que es lo que corresponde. — Mercedes, setiembre 12 de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15/pub. 19859 Oct.13-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LANZZERI, CARMEN MIRTA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N.o 720/977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de Matrimonio: En el Acta N.o 104 del año 1962, donde dice María Cristina Lanzzeri, debe decir Carmen Mirta Lanzzeri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, setiembre 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 204/55) 15/pub. 32901 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, JULIA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N.o 373/977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 398 del año 1857, donde dice: hija legítima de Julián Rodríguez debe decir hija legítima de Julián Pedro Rodríguez, por ser lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 16 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 204/55) 15/pub. 32803 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ DE LEON, NANCY, MIRIAM, LIRIA y LORELEY. "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha 1268/976), se ha dispuesto las siguientes rectificaciones de nacimiento: en el acta Nº 1.001 del año 1930, de la Décima Sección de Montevideo; en el acta Nº 23 del año 1933 de la Decimoséptima Sección de Montevideo; en el acta 558 del año 1935 de la Primera Sección de Tacuarembó y en el acta Nº 422 del año 1939 de la Primera Sección de Tacuarembó; donde figuran con el apellido paterno: Rodríguez, debe decir: Martínez, por ser el primero nombre y el segundo: apellido. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15/pub 20351 Oct.17-v.nov.7.

20-Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa en Balneario El Bosque de dos dormitorios, living comedor, cocina y otras comodidades.

Base: 1.518,14 unidades reajustables equivalentes a N$ 36.147,14.

28 de octubre de 1977 — 13 y 30 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 28 de octubre de 1977, a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores el Martillero Gerónimo Romero (Mat. 343 - R.U.C 210544830016) rematará en la 7a Sección Judicial de Canelones (Balneario El Bosque), solar de terreno con casa habitación empadronado con el N.o 9654 con una superficie de 540 metros 50 decímetros con 29 metros 15 centímetros de frente al N.O. a calle Mar de Ajó entre Mar del Plata y calle de los Eucaliptus.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 2726/150 a cargo de Manuel Milleiro Novas y Nelly Martha Moizo Pérez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la mismba, Impuestos Departamentales, y el 1 o/o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1977 es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 36.147,14 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de octubre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 751,40 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 580. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5/pub. 32950 Oct.14-v.oct.20.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ADEMAR ATALIBAR PINTOS (F. B. 06/970), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1977, a las 15 horas en el local de la Avenida Luis A. de Herrera N.o 3626 se procederá, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, de un compresor marca Strayit modelo 254, marca Carlisle monofásico: motor 1/3 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate el 30 o/o del precio en consignación y el saldo a las 72 horas siguientes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1977.

20) N$ 8.40 1/pub. 20540 Oct.18-v.oct.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Tres viviendas en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, calle Atenas N.o 3122/24.

Base: 1.621,9991 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.857,90

25 de octubre de 1977 Asociación Nacional de Rematadores, 15 y 30 horas

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 25 de octubre en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 15 y 30 horas el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324, R.U.C. 210301530017) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.621,9991 Unidades Reajustables, terreno con edificio y mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 171.583.

Superficie total: 400 metros cuadrados.

Superficie edificada: 330 metros cuadrados con frente de 12 metros al S.E. a la calle Atenas distando el punto medio 53 metros 62 a ochava con Avda. Gral. Flores.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6205 N.o 2167 Serie 150 a cargo de Jorge Buere Maciel.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o/o de su oferta, 1 o/o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 38.857.90 en dicho mes. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 724.34

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay Sarandí 580. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 7/pub. 32938 Oct.11-v.oct.20.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Da Fonte Acevedo, José M. contra BENNET y BRANDON S. A. ("Juicio Ejecutivo" (F. C. 76/976), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2/3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a excepción de 349 latas de extracto de tomate de 5 kilogramos cada una que serán vendidas sin base y al mejor postor. — Montevideo, octubre 7 de 1977.

20) N$ 60.00 10/pub 20057 Oct.11-v.oct.24.

JAIME RUVERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Silva, Pastor contra MOLKE, ARMANDO y otra "Reconocimiento de firma" (Ficha D. 562/976), se hace saber que el día 27 de octubre de 1977, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) se procederá por el martillero Jaime Ruvertoni, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 23.486.67, del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal número 002, que integra el edificio ubicado con frente a las calles Maipú N.o de puerta 2065 esquina Manuel Quintela padrón 124666-002, padrón anterior 212-257, ubicado en la planta baja, con una superficie de 78 metros, 32 centímetros, plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de setiembre de 1958, padrón matriz 124.666, superficie padrón matriz 224 metros, correspondiéndole a ésta unidad la utilización del patio B (bien común).

Se previene que: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales, que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, Piso 2.o y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15/pub. 19807 Oct.5-v.oct.26.

ZELMAR SANCHEZ

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la Ciudad de Minas.

Superficie total: 504 metros cuadrados.

Superficie edificada: 89 metros cuadrados.

Base U.R. 771,75 equivalentes a N$ 18.375.54.

28 de octubre de 1977, Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de octubre de 1977 a las 15 horas en la Sucursal Minas el martillero Zelmar Sánchez (Mat 2166 R.U.C. 090013560013), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 771,75 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Minas, padrón N.o 8781, superficie 504 metros cuadrados con 12 metros al S.O. frente a calle Pública distando el punto medio 217 64 a esquina con Ruta N.o 8.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 N.o 3417 Serie 150 a cargo de Darvi Fernández Chavez Calabuig y Angela Ramona Amestoy Acosta.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o/o de su oferta, 1 o/o de comisión del rematador más el I.V.A., Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 18.375.54 en dicho mes. El saldo de precio se abonará con el valor de la U.R. vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 401.09

7) Informes en Procuración de Morosos —Sarandí 580, P. B. en Montevideo o en la

Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32988 Oct.17-v.oct.21

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra MARIO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha C. 774|977) se rematará el día 31 de octubre de 1977, en Guayabo 1592 a la hora 14, por el martillero Aquiles A. López, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una refrigeradora comercial de roble marca "Siam" de 12 puertas y compresor (sin número visible). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 20288 Oct.14-v.oct.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Labruna Angel contra REPRESENTANTES LEGALES de INDAGRO S. A., "Intimación", (Ficha C. 520|975), se hace saber que, el día 8 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Sr. Juan Enrique Gomensoro, sado a la venta en remate público y con la asistido de la señora Alguacil de este Juzbase de los 2|3 de su tasación o sea nuevos pesos 50.086.00 el siguiente bien: El apartamento N.o 301, padrón individual N.o 132.901|301, ubicado en el tercer piso del Edificio "Vistagolf", con una superficie de ochenta y nueve metros, sesenta y nueve decímetros, con frente a la calle Bulevar Artigas N.o 88, correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza T "Tres" del Box número 21 ubicado en el subsuelo y del sitio número 15 para guardar automovil en el subsuelo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos comunes que estuvieren pendientes de pago y todo otro rubro que lo grave, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 18822 Set.30-v.oct.21

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: José Gorfain contra LUIS PIÑEIRO (F. 726|976), el 31 de octubre de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de escribir, 1 máquina de calcular, 10 damajuanas de vino y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 20542 Oct.18-v.oct.31.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Bettossini, Marcelino Fortunato y otros contra NELSON B. ACOSTA SOSA y otra "Ejecución de Hipoteca", (332|973), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras construídas en él, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Araminda" padrón 28 070, señalado con el N.o 9 de la manzana 4, en el plano del Agr. Leonel Larra inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5309, el 1.o de setiembre de 1949, con aprobación municipal, teniendo un área de 524 metros cuadrados 56 decímetros deslindados así: 15 metros 25 centímetros al Este, de frente a la calle de 17 Metros: 35 metros 4 centímetros al Sur lindando con el solar N.o 10: 15 metros 25 centímetros al Oeste confinando con parte del solar N.o 12 y 35 metros 4 centímetros al Norte por donde linda con el solar número 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, P. 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 306.00 17|pub 18775 Set.27-Oct.20.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Díaz Jorge Lides contra SAMA MOLINA, GABRIEL ENRIQUE "Reconocimiento de Firma" (C. 1077|976), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1977, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Luis A. de Herrera N.o 3626, se procederá por el rematador Gerónimo Romero a la venta en remate público y sobre la base de N$ 1.066.66 del vehículo marca Ford tipo sedán, modelo 1937, padrón número 87.150 matrícula de Montevideo, N.o 203.731.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y el saldo a las 72 horas siguientes

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 19995 Oct.17-v.oct.28.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: García de Laborda, María y otra contra GARCIA, MARIA del CARMEN Cesación de condominio" (Ficha C|605|972), se hace saber que el día 26 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea N$ 2.078.67, del siguiente bien: Solar de terreno, con las mejoras que contiene sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112 394, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula de abril de 1923, y se compone de una superficie de 429 metros 50 decímetros que se deslinde: 10 metros de frente al Este a la calle Filipinas, N.o 1111 distando el punto medio de este frente a la esquina que forma dicha calle y la calle Japón

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, debiendo hacerlo efectivo en el momento de serle aceptada la oferta. 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 19378 Oct.4-v.oct.25.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Angiolini, Washington contra COOPERATIVA O.S.E. de CONSUMO 'Juicio Ejecutivo" (F. 465|976), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, con la asistencia del señor alguacil y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977.
20) N$ 60.00 10|pub. 20056 Oct.11-v.oct.25

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LIBIMEX SOCIEDAD EN COMANDITA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha D C. 73|973), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente año a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1|3 parte indivisa de 2 fracciones de terreno contiguas con todas sus mejoras sitas en la 20 Sección Judicial de Montevideo. Pueblo Victoria que se deslindan: a) La primera, padrón N.o 38.147 tiene un área de 7.378 metros cuadrados 81 decímetros con frente a la calle José María Vidal; b) La segunda, padrón N.o 77.317 tiene un área de 3.689 metros cuadrados 4.150 centímetros con frente a la calle José María Vidal por medio con la fracción antes deslindada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del remate.

2) Que los gastos y honorarios de las escrituras de los inmuebles serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudara respecto de esos bienes por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Caja de Seguridad del Juzgado — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
20) N$ 270.00 10|pub 20556 Oct.18-v.nov.8.

JUAN OMAR MAUAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Onda Sociedad Anónima contra DANIEL MIGUEL JAJULIN "Juicio Ejecutivo" (C. 23|975), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 197.33 del siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 254, Solar 3B, manzana 48, ubicado en San Javier, Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con frente a la calle 18 de Julio sin número entre General Artigas y Archevaleta, compuesto de una superficie de 900 metros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma

2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 19 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 66.00 5|pub. 20186 Oct.13-v oct 19.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Fierro Cabrera, Brenda Gladis contra PEDRO HEBERTO y RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA. "Cesación de condominio" (C. 831|976), se hace saber que el próximo 28 de octubre del corriente a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea N$ 6.196.67, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en el construídas situado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 137.577 señalado con el N.o 28 de la Manzana 42, en el plano del Ing. Miguel L. Costa de noviembre de 1926, aprobado por la Intendencia Municipal el 4 de noviembre de 1927 en expediente 16.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928 con una superficie de metros 535.90 que se deslinda así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Montecarlo por donde la puerta de entrada tiene el número 3524

Se previene:

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
20) N$ 252.00 15|pub 19460 Oct.5-v.oct 26.

EDUARDO OLMEDO

Juez de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos Ulises Mazzeo contra RICARDO E. ZELARRAYAN. 'Desalojo' (Ficha 900|976), el 20 de octubre desde las 18 horas en el local de la calle Mercedes número 1445. se rematará por el martillero Eduardo Olmedo y sobre las 2|3 de la tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo, 3 de octubre de 1977
20) N$ 48.00 10|pub. 19461 Oct.5-v.oct.18.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sartori de Pose, Pascuala contra RODOLFO POSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. N.o 594); se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Washington González Luoni, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, y con la base de su tasación (N$ 5.000) el inmueble padrón 3.59, manzana 59 Segunda Sección de Canelones, sito en esta ciudad, calle Almirati casi Rocha.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, la que deberá hacerlo en efectivo.

II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley impone.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario (Hipoteca N.o 41190 s 3565, 1.o de diciembre de 1971).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 12 setiembre de 1977. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 15|pub. 18763 Set.27-v.oct.20.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados ALVAREZ GONZALEZ, HECTOR y otros "Cesación de Condominio" (P. C. 538|1976), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a la hora 15 frente a la finca de autos, por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles (matrícula número 2454) y asistido de la suscrita Juez de Paz comisionada, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 8.000 y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones sita en la manzana N.o 75 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3440, señalada como lote N.o 2 de la manzana N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Bismarck Perera Induraín de diciembre de 1959, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 2526 el 12 de mayo de 1960, de conformidad con el cual tiene una superficie de 347 metros y 83 decímetros, lindando —según dicho plano— así: 15 metros y 26 centímetros al Suroeste de frente a la calle Cunier; al Noroeste con el lote N.o 1; al Noroeste con el solar 4; y al Sureste con el solar 3 todas de la misma manzana y planta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá, una vez caído el martillero, oblar en efectivo el 30 o|o de su oferta

2.o) Que el saldo del precio deberá consignarse, bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en el plazo de 90 días a partir de la fecha del remate

3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos certificados y honorarios de escritura y comisión del rematador; y

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dra. Mariela Sansón de Gabin, Juez.

20) N$ 288.00 15|pub. 19979 Oct 11-v.nov.1.o.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos Inmobiliaria Florida S. C. contra LUIS ALBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ. "Desalojo" (F. C. 124|977), se hace saber al público que el día 3 de noviembre de 1977, el martillero Hermes Filippini Baena a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado sito en calle Independencia 610, procederá a rematar en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: 1 solar de terreno con sus construcciones sito en la manzana 222 de la ciudad de Florida, padrón 2800 con un valor de tasación de nuevos pesos 1.322.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de setiembre de 1977. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 66.00 5|pub. 20339 Oct.14-v oct.20.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 1280 (Punta del Este) Juicio ejecutivo (Ficha 1949|974), se hace saber que el día 25 de octubre de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Alguacil; sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 86.198) del siguiente bien inmueble: padrón Nº 1280, manzana 415 de la Primera Sección de Maldonado área 6415 metros, teniendo al Este calle del Museo al N.O. calle Louvre y al S.O., calle Mercedes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán del cargo del adquiriente, como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio; no existiendo antecedentes.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — A. Roberto Borges. Actuario

20) N$ 162.00 15|pub. 19160 Oct.3-v.oct.24.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

(EJECUCION DE PRENDA AGRARIA)

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República contra BARBERENA, ANTONIO y otro. "Ejecución de Prenda Agraria" (Ficha N.o 1138|976), el día 31 de octubre de 1977 a la hora 14 en el local de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado, sito en Ruta 39 por intermedio del martillero señor Manuel Batista Alonso, se procederá a la venta en pública subasta sin base, de los siguientes bienes:

Se previene: Que los precios deberán satisfacerse de contado y que además de ellos, serán de cargo de los mejores postores, la comisión del rematador y los impuestos —inclusive municipales— que graven las ventas, salvo que el mejor postor fuere el acreedor. — San José, setiembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) N$ 108.00 10|pub 20212 Oct.13-v.oct.26.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Nicolás Podchibiakin contra CARLOS M. MATTIAUDA. "Juicio Ejecutivo" (B|261|1977), el 25 de octubre de 1977, a las 15 horas, en calle Colón 1739, el martillero Raúl A. Ramade rematará sobre la base de 2|3 de su tasación los siguientes bienes: a) 1 licuadora 'Walitts'; b) 1 estufa "Warner" a querosene; c) 2 motos marca "Tecno-Moto"; d) 1 turbo circulador "Joya"; e) 1 escritorio de cármica; f) 3 sillas de hierro cromado; g) 1 moto marca "Zanella" 50 cc. y h) 1 acondicionador de aire Tem. Pago en el acto más 12 o|o de comisión (incluído I.V.A.) y 3 o|o de Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 27 de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 19462 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: GARCIA DA ROSA, OLGA; NICANOR y EULOGIO etc. "Cesación de condominio" (A|370|977) se hace saber que el día 28 de octubre de 1977 a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su valor real del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la 3.a sección judicial del Depto. de Salto manzana municipal N.o 301 Catastral N.o 894 empadronada actualmente con el N.o 9578 antes con el N.o 1409 y la que según plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini de 20 de mayo de 1965 inscripto el día siguiente con el N.o 2345 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto se compone de una superficie de 976 metros 3451 decímetros y con 16 mts. 90 cms. de frente al Oeste sobre Av. Carlos Reyles. (Base N$ 7.366.80).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley — Salto 28 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 19383 Oct.5-v.oct.28

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FAGET SUAREZ, OSVALDO IGNACIO, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 802|1976), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1977 a las 15 horas en el local Asociación Rural de San José, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 9 vacas, 1 toro, 1 novillo, 10 vaquillonas, 3 terneros, 1 rastra de diente, 1 escardillo 2 arados de mancera y un tractor marca "Massey Harris" con motor a nafta y keroseno N.o M-F. C. 140 D. 37188.

1 Tractor Ford 3.000, año 1969 con motor Diesel de 46 H.P. N.o ND 204312J206, con levante hidráulico.

1 Arado de 3 discos Ransomes, usado.

1 Rastra excéntrica, usada, John Deere, de 16 discos de levante hidráulico.

1 Fertilizadora, al voleo, usada, nacional.

Encontrándose los mismos depositados en el local de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado.

Se previene: A) El mejor postor deberá abonar el importe íntegro de su respectiva compra, en el acto de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del Martillero, impuestos y|o tasas municipales o legales que sean de su cargo, debiendo proceder al retiro inmediato, y a sus costos, de la cosa adquirida, bajo apercibimiento legal de tenérsele por desistido de su postura.

B) No se admitirá ulterior reclamo, por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes a rematarse, en el lugar de su depósito así como el expediente, hasta el momento del remate (Art. 918 del Código de Pena Civil). — Maldonado, 11 de octubre de 1977 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 168.00 10|pub. 20390 Oct.17-v.oct.28.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARAUJO MASSAIA, CARLOS ALBERTO, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 201|1976), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en las puertas del escritorio del rematador designado don Washington B. Sierra, calle Colón 775, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor un tractor marca "Internacional" modelo Farmal BD con motor diesel N.o BD 264.6374, de tiro con polea y toma de fuerza.

Se previene. Que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidas (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, setiembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) N$ 108.00 10|pub. 19486 Oct.5-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO EVERILDO NOBLE

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que en autos Wainer José contra LINDY MAGUNA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o C. 204) Se procederá por el martillero señor Casimiro Everildo Noble al remate público de los bienes embargados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el próximo 11 de octubre a la hora 16 en el local de Avelino Miranda N.o 892. — T. y Tres, setiembre 20 de 1977 — Dr. Carlos Carrasco, Juez.

20) N$ 60.00 10|pub. 18717 Set.27-v.oct.10.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ENRIQUE SCHAURICHT. "Segunda Copia" (Ficha E. 1526|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 16 de Julio de 1956 autorizara el escribano Julio Sainz por la cuál éste adquirió de los señores Ernesto Schauricht, Martha Zás y José A. Morado San Martín, María Josefa Barrera, los solares N.os 21 y 22 de la manzana 100, del Plano del agrimensor Antonio Odizzio, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Balneario Buenos Aires, empadronados en mayor área con el N.o 6009 con un área de 300 metros cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — María del Carmen Toeschini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 20161 Oct 13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: WALTER RODRIGUEZ, CIRLA DZIENCIOL y MATEO o MOTEL DZIENCIOL "Segunda Copia" (F. 764|977), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de julio de 1964 en esta ciudad autorizó el escribano Israel Nemirowsky la mitad indivisa del siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras, ubicada en Montevideo padrón 98.702, Décima Sección Judicial que según plano del Agr. Joaquín Spinak de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1964, con el N.o 48.819, se compone de una superficie de 351 metros 27 decímetros se deslinda: 8 metros 49 centímetros al SO, de frente a calle Comercio (hoy Francisco Solano López), puerta N.o 1652; 37 metros 44 centímetros al SE de frente a la calle Nancy por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 28 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 120 00 10|pub. 19459 Oct.5-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUELA LEMA CALVO de CANABAL, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. José Curi Zagia en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, el 10 de agosto de 1937, por la cual el señor Manuel Lema casado con Manuela Calvo, adquirió por ejecución hipotecaria de José Pérez Pell el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones empadronado con el número 9643, sito en la manzana N.o 169 de la nueva ciudad, Séptima Sección Judicial de Montevideo, que es parte del solar N.o 1 del plano del Agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone del 13 de abril de 1910 y que según otro plano del Agrimensor Alfredo Lerena del 17 de noviembre de 1927, este solar esta señalado con la letra "A" y se compone de una superficie de 253 metros 90 decímetros cuadrados con 7 metros 05 centímetros de frente al Norte a la Avda Gonzálo Ramírez, antes Estanzuela por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1438.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a está gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 19838 Oct 10-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos, caratulados: FRONTINI LOPEZ EDUARDO JOSE. "Segundas Copias" (Ficha V. 29|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo José Frontini López, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que el 21 de abril de 1933 autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo) por la cual Eduardo José y Adolfo Elías Frontini López hubieron por compraventa y tradición que otorgaron con Mariana Canosa de De León; Juana Martínez de Canosa; Juan Manuel, Florencio Arquímedes, Pedro y José Canosa; Fernando Pedro y Teófilo Claudio Méndez Canosa y Asunción Recarey de Canosa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble urbano: solares 4 y 5 de la manzana 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Demetrio Isola de 25 de febrero de 1869; ubicados en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (antes 20.a) empadronados en conjunto con el N.o 39.763, lindando: 21 metros 47 centímetros al S.E. de frente a Plaza Colón: 21 metros, 48 centímetros al N.E. con padrón 39.764; 21 metros 47 centímetros al N.O. con padrón 39.766 y 21 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle José Llupes N.o 4836 por ser esquina;

II) La que el 14 de diciembre de 1954 autorizó el escribano Andrés Arregui por la cual Adolfo Elías Frontini López vendió a Eduardo José Frontini López casado con María Terragno la propiedad y posesión de la mitad indivisa que le correspondía en el preindicado inmueble

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 192.00 10|pub. 19839 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Landete Rodenas, José Manuel y otra contra GOMEZ, ANDRES GREGORIO y otra "Segunda Copia" (Ficha CB. 95|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Manuel Landete Rodenas y Florencia Pardo Gil de Landete solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Miguel Rodolfo Botta el 6 de diciembre de 1965 por la cual los esposos Andrés Gregorio Gómez Moreno y Amanda Pardie Pardías, vendieron a los comparecientes el siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones en él existentes y demás accesiones dominiales, ubicado en la entonces Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana empadronado con el número 90100, señalado en el N.o 4 de la manzana "B" en el plano del Agr. Severino Ceriani inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de enero de 1929, el que se compone de una superficie de 349 metros 65 decímetros con 23 metros 30 de frente al noroeste a la calle José Ramírez y 15 metros al noreste de frente al camino Pedro de Mendoza, puerta de calle N.o 4447.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 19416 Oct.5-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos YEUDAEFF UHAY. "Segundas copias" (F. 587|977), se hace saber que ante esta sede se presentó Uhay Yeudaeff solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc Raúl Carzolio el 16 de junio de 1949 y por la cual el compareciente compró a José Etcheverrito casado con María Virginia Zerboni y a Pedro Morteiro casado con Josefa Richero una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Cantegrill) empadronado en mayor área con el N.o 1909, hoy número 3445, con una superficie de 412 metros 50 decímetros con 15 metros de frente a la calle Lima.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 20409 Oct.17-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONNET de FERRACHON, CECILIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha 415|977), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escrituras autorizadas: a) por el Esc. Nestor Odriozola, el 19|XI|962, por la cual Esther Amandina Ferrachón Brozia, hubo, por adjudicación, una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón rural Nº 2249, área 102 Hás 7071 metros, inscripta con el Nº 926, folio 324 v., del libro 31, del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, y b) por el Esc. Nelson Peyronel, el 12|V|967, por la que Esther Amandina Ferrachón Brozia, hubo, por compra, a los esposos Héctor Daniel Moyano Larrama y Olga Esther Martínez, un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1148, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 445, folio 157 v. del libro 41.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 28 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 19242 Oct.10-v oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ TOURNE PEDRO RAUL "Segunda copia de escritura" (Fa. 582|977) se hace saber que se ha presentado Pedro Raúl Rodríguez Tourné solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno y sus mejoras situada en la zona suburbana de la ciudad de Minas primera sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 318 señalada con el N.o 1 en el plano de Miguel A. Graña del 16 de diciembre de 1972 compuesta de una superficie de dos hectáreas 4253 metros.

Este bien lo hubo por adjudicación en la partición extrajudicial de los bienes quedados a los decesos de sus padres legítimos don Cármelo Rodríguez y Elodia Tourné de Rodríguez en escritura que autorizo en esta ciudad el escribano Pedro Zabalza el 27 de julio de 1973 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 122 F.o 48 L.o 59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 23 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 19393 Oct.7-v.oct.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: WELSH MONGAY, BEATRIZ y otros. "Segunda Copia" (F. No 701|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Beatriz, María Cristina y Juan Carlos Welsh Mongay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Luis Rodríguez Villamil el 21 de diciembre de 1946 y por la cual los cónyuges en únicas nupcias Juan Welsh y Beatriz Mongey hubieron de Punta Ballena Sociedad Anónima por compraventa y tradición el bien inmueble: solar baldío sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el N.o 176, señalado como solar 66 en el plano de los agrimensores Marcelo Ballester Casciani Seré y Levi inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 330 el 3 de diciembre de 1946, según el cual tiene 38 metros 17 de frente al S.O. al Océano Atlántico y una superficie de 2074 metros 92 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

21) N$ 132.00 10|pub. 20011 Oct. 11-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos MUÑIZ ESPINOSA, EUGENIO ANIBAL "Segundas Copias (Fa. A. 602|1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eugenio Aníbal Muñiz Espinosa solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Lisandro F. Freire, el 30 de noviembre de 1905 según las cual Generoso García Montes vendió a Federico Muñiz un solar de terreno ubicado en el solar 6 de la manzana 36 del Tercer Cuartel de la ciudad de San José hoy manzana catastral N.o 35, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el número 2725 compuesta de 584 metros 12 decímetros cuadrados que linda en 17 metros de frente al Sur sobre la calle Vidal por igual cantidad al Norte con Isidro González, 34.36 al Este con el solar N.o 7, por igual cantidad al Este con el citado González.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. - San José 18 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 360.00 30|pub 17672 Set.14-v oct.26.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

33 LIMITADA
Contrato: 4 de junio de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 388, folio 1.368, libro 2.
Socios: Miguel Taramasco Siri, Juan Pedro Laino y Florentino Palermo
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación de bar y restaurante importaciones y exportaciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 19558 Oct.6-v.oct.20

OPTICA INDUSTRIAL DEL URUGUAY S.R.L. OPTIDUR S.R.L.
Contrato privado de setiembre 1.o de 1977.
Registro de Comercio N.o 647 folio 2255 libro N.o 2 de Contratos el 28 de setiembre de 1977.
Socios: Martha Lidia Fontana 50 o|o· Cipriano José Ferreira 30 o|o, Gerardo Alberto Ferreira 10 o|o· Sheila Ferreira 5 o|o y Eduardo Abella Gautto 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Optica.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Uso de la firma social; Cipriano José Ferreira.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 16.00 10|pub. 19616 Oct.6-v.oct.20

INFOBAY LTDA.
Industrializadora y Forestadora Baygorria Limitada
Contrato: 27.9|977.
Registro de Comercio· Nº 702, Fº 2.452, libro 1 el 7|10|977.
Socios: María Mercedes, Marie Noel, Raúl y Fernando Olaso Bosch.
Administración: 2 socios conjuntamente
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Forestación e industrialización madera.
22) N$ 87.00 10|pub. 20378 Oct.17-v.oct.28.

TEROS S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1977
Inscripción: N.o 748, folio 2.524 del libro número 2 el 23 de setiembre de 1977.
Plazo: 5 años.
Socios: Roberto Salvo y José María Arechavaleta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Consignación y compra y venta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, semovientes y frutos del país.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20371 Oct.17-v.oct.28

QUASAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Socios: OSCAR CHCRNOGUBSKY, EMILIO CHORNOGUBSKY y DIANA IRIS CLERICI.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Capital: N$ 4.500.00
Administración: Tres socios actuando en forma conjunta y separada e indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Registro: N.o 744. Folio 2509. Libro 2.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero.
22) N$ 116.00 10|pub. 20410 Oct.17-v.oct.28.

AUTOMOTORA COLONIA LTDA.
Contrato: 26 setiembre 1977.
Capital: N$ 1.000.00.
Inscripción N.o 771, Folio 2604, Libro 2, 27 setiembre 1977.
Socios y aportes: DANIEL GONZALEZ nuevos pesos 900.00 y ROBERTI MAZZOLENI resto
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta automotores.
Administración: González o Mazzoleni con González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10 pub. 20435 Oct.17-v.oct.28.

CENTRO INTERNACIONAL DE RELOJERIA LTDA o CIDER LTDA.
Contrato: 29|9,977.
Inscripción: 3 de octubre de 1977, N.o 677, Folio 2370, Libro - contratos.
Socios y Administración conjunta de MANUEL ESTEBAN MATEOS y BENJAMIN NAIDICH GROSZYC.
Domicilio: Montevideo, pudiendo fijar nuevo domicilio.
Plazo, 2 años, prorrogable.
Objeto: Taller de reparación de relojes y afines., comercialización de bienes y servicios en diversas ramas.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Denominación: Centro Internacional de Relojería Ltda. o Cider Ltda. indistintamente, conjunta o separadamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 20452 Oct.17-v.oct.28.

INDUSTRIAS PESQUERAS DE COLONIA LIMITADA (INPESCO LTDA.)
Contrato: 6 agosto 1977, inscripción Registro Público Comercio, N.o 49, Folios 203 a 205 tomo 1977.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, FRANCISCO ABAD ESPES y LUIS FERREIRA LEITES.
Objeto: Extracción e industrialización de la pesca marítima y fluvial.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente
Domicilio: Juan Lacaze, Departamento Colonia.
22) N$ 87.00 10|pub. 20441 Oct.17-v.oct.28.

TACUACAR LIMITADA SOC. RESP. LTDA.
Contrato privado: del 5 de octubre de 1977.
Socios: Jacinto Píriz Alvarez, Juan Francisco Ramos Ayala y Jorge Roberto Bruno Lara.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de abasto de carnes a la Ciudad de Tacuarembó o a cualquier otra parte del país, compra y comercialización de animales vacunos, ovinos, cerdos o aves ya sea faenados o vivos, comercializar su carne y los subproductos obtenidos o las elaboraciones realizadas con ellos.
Plazo: Dos años prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de dos años más.
Capital: N$ 48.000 aportado por los socios por partes iguales
Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de dos cualquiera de los socios debiendo actuar en forma conjunta.
Inscripción del contrato: en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 10 de octubre de 1977 con el N.o 32 del folio a 109 al folio 114 bis.
22) N$ 232.00 10|pub. 20350 Oct.17-v.oct.28

SANCHEZ & LOIS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Registro Comercio: 22|9|977. N.o 746. Folio 2517, Libro 2.
Documento privado 22.12|976
Cedentes: Ramón Sánchez Espósito, Enunciación Lois, Elías Lois Pérez, María Esther Cortiñas.
Cesionarios: Washington Riveiro, Susana Beatriz Pose Fros, Roberto Raúl Dutrenit Arboleya.
Administración: Dos de los cesionarios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 20405 Oct.17-v.oct.28.

VANPER S.R.L.
Contrato: 20 setiembre 1977.
Inscripción: 23 setiembre 1977 N.o 750 F.o 2532 del L.o 2.
Plazo: 2 años.
Socios: Jorge Brun Tito, Justo Ciro Correa, Fernando Miguel Cammarota, Enzo Aldo Venturino Tabaré Ribas, Nelson Manuel González.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Tito, Ciro Correa, Tabaré Ribas y Nelson González indistintamente actuando de a dos.
Objeto: Tornería mecánica, reparaciones navales, mecánica hidráulica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20370 Oct.17-v.oct.28

SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA S.R.L.
Constituida por contrato privado del 14 de setiembre de 1977.
Socios: PEDRO ENRIQUE CHIANCONE FATTORUSO y LUIS FRANCISCO GALLICCHIO MARZICCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestar todo tipo de asistencia médica, quirúrgica y de especilidades afines, etcétera
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 656. Folio 2292, Libro 1, Contratos el 29 de setiembre de 1977
22) N$ 87.00 10|pub. 20128 Oct.17-v.oct.28.

APPENZELL LIMITADA
Constituída por documento privado del 1.o de setiembre de 1977.
Socios: VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI JORGE HUGO HABERLI y NELSON WASHINGTON VIÑA FERRA.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000. Jorge Hugo Haberli, nuevos pesos 2.000; Víctor Eduardo Hugo Haberli 1.850.00 y Nelson Viña Ferra N$ 1.150.00.
Administración: Jorge Hugo Haberli y Nelson Viña Ferra conjuntamente.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 735, Folio 2480, Libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977
22) N$ 145.00 10|pub. 19888 Oct.17-v oct.28.

ROEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 23 de agosto de 1977.
Socios: Roberto Ghiringhelli Chabay, Luis Ghiringhelli Chabay, y Enrique Ghiringhelli Canessa.
Objeto. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 aportados así: Roberto Ghiringhelli N$ 3.750; Luis Ghiringhelli nuevos pesos 3.750 y Enrique Ghiringhelli nuevos pesos 2.500.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 612 F.o 2133 L.o N.o 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 19593 Oct.6-v.oct.20

GONZALEZ Y TRIMARCO S.R.L.
Socios: Raúl Trimarco y Raúl González.
Objeto: Comercialización artículos papelería y golosinas pimayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital· N$ 6.000.
Contrato: 26 julio 1977 inscripto 1o agosto 1977 N.o 577 F.o 2015 Libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 19582 Oct.6-v.oct 20

EXPOGRAS LTDA.
Contrato: 30|8|1977
Socios: BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN, LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA y ALFREDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 9.000.00; partes iguales.
Objeto: Compra, venta e industrialización de carne, hueso y cerda de todo tipo
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 18371 Oct 6-v.oct.20.

ACROPOL LTDA.
Contrato: 13|9|1977
Inscripción: N.o 717 folio 2412, libro 2.
Capital: N$ 30.000.00
Socios y aportes: GEORGE VALOGEORGIS, SIMOS GEORGE PARAFENDIS, por partes iguales.
Administracion: Conjunta.
Plazo: 30 años
Objeto: Café, bar, horno. venta artículos almacén
Domicilio· Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 19433 Oct.5-v oct.19.

RIVOIR LTDA.
Contrato: De fecha 1.o setiembre 1977.
Inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 52 folios 186 al 188, L.o XLVIII.
Socios: SANTIAGO AMADOR RIVOIR y CARLOS MARIA RIVOIR AMABILE
Objeto: Comercialización de productos de almacén, provisión y granja.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00
Integración: Total en efectivo
Administración: Santiago Amador Rivoir.
22) N$ 87.00 10|pub. 19464 Oct.5-v.oct.19.

IMPRESORA POLO LIMITADA
Cesión y Modificación: 20 de octubre 1975 Registro Público y General de Comercio número 603, Folio 2100, Libro 1.

Los esposos Ubelfil Machado Saldivia y María Dolores Rodríguez y Carlos María Cabrera y Boanca Margarita Irigoin cedieron la totalidad de sus cuotas a Paolo de Savorgnani, con efectos a esa fecha.
Cláusula quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19837 Oct.10-v.oct.24.

ROMBO LIMITADA
Contrato inscripto en Registro Público y General de Comercio. N.o 769. Folio 2598, Libro 2 de contratos, del 27 setiembre 1977.
Socios: GUILLERMO GREGORIO OLIVERA RAVECCA, ANTONIO RICARDO BALDI VERA, JORGE MIGUEL ROBKIN BURAKOV, SILVIO NESTOR MORALES MACHIN.
Capital: N$ 20.000.00.
Iniciación: 23 setiembre 1977.
Razón Social: Rombo S.R.L.
Administración: Indististamente.
Dirección: Alejandro Gallinal 2069.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Metalúrgica en general, comprar, vender, importar, exportar, fabricación, fundición.
22) N$ 116.00 10|pub. 19843 Oct 10-v.oct.24.

SAVERIO GAUDIO S R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 783 F.o 2653 L.o 2 el 4 de octubre de 1977.
Capital: N$ 40.000.00.
Denominación: Almacenes Saga.
Objeto: Venta al por mayor y menor de artículos comestibles y afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
Socios: Saverio Gaudio Petrungaro y María Cristina Piñeyro de Gaudio.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19933 Oct.11-v.oct.25

VECA LTDA.
Socios: María Vergara, Francisco Casas.
Objeto: Promociones, representaciones.
Capital: N$ 2.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: María Vergara.
Registro: N.o 574 F.o 2003 Libro 2.
22) N$ 29 00 10|pub. 19930 Oct.11-v.oct.25

ACRILICOS UNIDOS LTDA.
Razón Social: Acrílicos Unidos Ltda
Inscripción: Folios 265-67. To 16 con el número 76.
Contrato: 20 de agosto de 1977.
Socios: ENRIQUE CAMPAL GENNARI, JOSE NESTOR SANCHEZ, WILSON ROSAS MEDEROS.
Capital: N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil).
Objeto: Industrializar y comercializar en vidriería, acrílicos, plásticos y artículos en general.
Administración: Será ejercida por los tres socios en forma conjunta
Plazo: 1 año con prórroga automáticaca de 1 año.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 116.00 10|pub 20010 Oct.11-v.oct.25.

TONY PARK LTDA.
Socios: Juan Curbelo, Ramón Carrasco. Dalton Rosas Riolfo.
Objeto: Promociones, publicidad, espectáculos.
Capital: N$ 4.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta
Registro: N.o 636 F.o 2233 Libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub 19931 Oct.11-v oct.25
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1384 (Montevideo).
22) N$ 116.00 10|pub 19844 Oct.10-v oct.24.

PEREIRA BUILDING URUGUAY LTDA.
Contrato: 15 julio 1977.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 68, Fo 234 al 236 tomo N.o 16 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO PEREIRA PALLAS y OSCAR FELIPE LATOURRETTE SAMBUCETTI.
Objeto: Construcción de inmuebles. Compra, venta, permuta o intermediación en negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2 000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Balneario La Barra Departamento Maldonado.
22) N$.87.00 10|pub. 19434 Oct.10-v.oct.24.

FOTOKINA S. R. L
Contrato: 28 de setiembre de 1977
Registro de Comercio: Nº 360, folio 2.307, libro 3 de Contratos
Socios: José Luis Curto y Luis María Mattos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: N$ 5.000.00 cada uno
Objeto: Compra y venta de artículos fotográficos.
Administración: Curto y Mattos indistintamente
Plazo: veinte años.
Domicilio: Avda 18 de Julio 1385, local 013.
22) N$ 87.00 10|pub 19807 Oct.10-v.oct.24.

DIRSA LTDA.
Contrato del 31 agosto 1977 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1977 N.o 745 folio 2514 Libro N.o 2.
Socios: Alberto Di Russo González y Sofía Muiño Fulco.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 19675 Oct.7-v.oct.21.

DELBONO - CARDOZO S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1977. Inscripto: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 31, Fº 107 al folio 108.
Socios: Albino Delbono y Pedro Nolasco Cardozo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías y materia prima por cuenta propia o de terceros, especialmente lanas, cueros, pieles, cerda, y frutos del país, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Barrio don Audemar (Tacuarembó).
22) N$ 116.00 10|pub. 19795 Oct.10-v.oct.24.

ARTIGAS M. RAMIREZ LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1977
Registro: Nº 35, folios 96|99, libro 14 el 31 de agosto de 1977.
Socios: Artigas M. Ramírez Julio Daniel Ramírez, María Esther del Pino de Ramírez.
Domicilio: 18 de Julio 758, Minas (Lavalleja).
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00
Administración: conjunta y|o separada
Objeto: Compra, venta artículos en general, inversiones etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 19777 Oct.10-v.oct.24.

INECO S.R.L.
Contrato: 23 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 670 F.o 2347 L.o I.
Socios: Abelardo Víctor Priario Mazzei y Lutcher Luis Brown Mc Collum.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Extraer arena, arcilla para construcción, importación, exportación, comercialización, compra-venta y construcción de bienes inmuebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 19677 Oct.7-v.oct.21

SILVERA BONILLA LTDA.
Contrato: 1 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 618 F.o 2154 L.o 1 de Contratos.
Socios: Julio César Bonilla Palabez y Hugo Ramón Silvera.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Realización de trabajos de pintura y en general cualquier negocio comercial o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables por iguales períodos.
Administración: Julio César Bonilla.
22) N$ 87.00 10|pub. 19678 Oct.7-v.oct.21.

SINT LUBE S. R.L.
Contrato: 1.o abril 1977.
Inscripción: N.o 704 F.o 2364 L.o 2.
Socios: Bruno Taglialegne Vendrametto Michel Naro Charles Juan E. Garat Vignoli, Octavio Lessa Marques, Mario Vicente Giffoni Morelli, Santiago Delbene Laurnaga, Jorge Delbene Laurnaga.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución, comercialización, importación y exportación de aceites, grasas, lubricantes y derivados, etc.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 19661 Oct.7-v.oct.21

MALOA RECORDS LTDA.
Contrato. 27 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 650, Folio 2268, Libro 1
Socios: MARIO LOPEZ AZAGRA; JULIO CESAR FRADE PINTOS; ALBERTO NICOLAS TRIUNFO y NELSON LEBER GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Industria Fonográmica y todos los derivados del mismo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario López Azagra y Nelson Leber González Delgado, conjunta o separadamente
22) N$ 87.00 10|pub. 19729 Oct.7-v.oct.21.

DISTRIBUIDORA AMAZONAS LIMITADA
Contrato privado suscrito el 19 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N o 337 al Folio 1183 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE EFENDI ABUD GONZALEZ y JOSE LUIS AONZO PEREIRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de distribución de productos alimenticios.
Plazo: 10 años a contar del otorgamiento del contrato prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 1.000.00 dividido en diez cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 19742 Oct 7-v.oct.21

JUNTAS AUTOMOTRIZ LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripción: N o 693, Folio 2322. Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: SELMA KRAUS HILLINGER de SCHER (N$ 3.000.00); SANTIAGO CUYAS DUCH (N$ 3.000.00); ENRIQUE JONNY SCHER KRAUS (N$ 2.000.00); BORIS SCHER KRAUS (N$ 2.000.00)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años. prórrogas automáticas.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente
Objeto: Comercialización, en todas sus etapas, de repuestos y materias primas para automotores.
22) N$ 116.00 10|pub. 19744 Oct.7-v oct.21.

ATLANTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 770, Folio 2601, Libro 2.
Socios: LUCELA SALVATORE CAMBRE, SILVIA DEVINCENZI LAGUARDA, SILVIA RISSO VIGNOLI.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación, de madera, metales, plásticos, vidrio, artículos destinados a la construcción, a la producción agropecuaria, etc. barraca, ferretería, artículos para el hogar, bazar, muebles en general, equipamientos, instalaciones comerciales, artículos de cuero y lo afín o anexo a estos ramos
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19997 Oct.11-v.oct.25.

PINTOS Y GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1977.
Registro: 8 de setiembre de 1977; N o 668 al Folio 2242 del Libro 2.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO y PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 20.000.00
Aporte: Partes iguales de N$ 10.000.00 cada uno
Domicilio: Avenida Lezica N.o 6040 (Montevideo)
Objeto: Bar, despacho de bebidas, pizzería y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub 19996 Oct.11-v.oct.25.

INGAU LTDA.
Cesión: 8 de julio de 1977. Registro Público y General de Comercio N.o 742 Folio 2502, Libro 2 Contratos.
Los cónyuges Hugo Baridón y Margarita Berro cedieron su cuota social a Alejandro Luis Enrique Crovetto.
22) N$ 58.00 10|pub. 19992 Oct.11-v.oct.25.

INDUSTRIAL CANELONES LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1977.
Inscripción: 6 de octubre de 1977, N.o 142, Folios 404-406 Canelones.
Capital: N$ 2 000 00 (nuevos pesos dos mil).
Socios: GONZALO FERNANDEZ ALONSO, FERNANDO RAUL FERNANDEZ BOUZADA.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años.
Objeto: Elaboración, transformación, envasado, compra-venta, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y frutos del país
Domicilio: Canelones
22) N$ 87.00 10|pub. 19972 Oct.11-v.oct.25.

TRASPOR LTDA
Contrato: 3 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 782, Folio 2648, Libro 2 de Contrato
Socios: ENZO BARBARITA y JUAN JOSE LAVECHIA.
Objeto: Fletes, transportes, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00, Barbarita N$ 9.500.00. Lavechia N$ 500.00.
Administración: Enzo Barbarita.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 20099 Oct.13-v.oct.26.

FLEX LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1977.
Socios: MOISES YELOVITZ VEINER y ANGEL RUBINSZTEIN WALDMAN.
Objeto: Importación y Distribución de Mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 (Nuevos pesos veinte mil) integrado por partes iguales.
Administración: Angel Robinsztein Waldman.
Registro Público y General de Comercio número 730 al Folio 2.464 del Libro N.o 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 20090 Oct.13-v.oct.26.

ASISTUR LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 680 al Folio 2381 del Libro N.o 1 el 3 de octubre de 1977
Socios: ILDEFONSO MAUBRIGADEZ y ENIO HEINRICH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Servicios para el Turismo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20129 Oct.13-v oct.26.

DISTRIBUIDORA PUNTA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 1.o mayo 1977.
Registro: N.o 46, Folios 144 al 147, Tomo 16.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: EDINSON NESTOR AMOROSO FRADE y DANTE WALTER AMOROSO HERRERA
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Distribuidora productos almacén, Imp., Exp.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10 pub. 20146 Oct.13-v.oct.26.

RAPIDO "33" LTDA.
Contrato: 1.o junio 1977.
Registro: N.o 439, Folio 1.514, Libro 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: JESUS ALONSO CORTIÑAS y JESUS ALONSO PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorogable.
Objeto: Taller compostura calzado, vuelta artículos goma y otros Imp. y Exp
Administración: Indistinta.
22) N $58.00 10|pub. 20152 Oct.13-v.oct.26

SALON BREA LTDA.
Contrato: 1.o julio 1977.
Registro: N.o 606, Folio 2.114, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JOSE RAMON BREA CARNOTO y MERCEDES COUSILLAS VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Salón lotería y venta golosinas y otros Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20151 Oct.13-v.oct.26.

TALLERES LOZANO LTDA.
Contrato: 1.o mayo 1977.
Registro: N.o 408, Folio 1.434, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RUBEN CLEMENTE LOZANO TENAGLIA y HEBER LOZANO TENAGLIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller pintura automotriz, chapa, Imp. y Exp
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20149 Oct.13-v.oct.26.

VIDRIERIA GARIBALDI LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1977
Registro: N.o 490, Folio 1.713, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: SERGIO JORGE ACOSTA MONZON y CARLOS ALBERTO ACOSTA MONZON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, Fca. de espejos, Imp. y Exp.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20148 Oct.13-v.oct.26

SANITARIA GA-LEO LTDA.
Contrato: 1.o junio 1977.
Registro: N.o 466, Folio 1.636, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO MODESTO CARRERA LISSIDINI y MANON BEATRIZ CARRERA TULA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Reparación y Limpieza sanitaria, Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20147 Oct.13-v oct.26.

SOCA Y GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 17 setiembre 1977.
Registro: N.o 781, Folio 2468, Libro 2.
Socios: JOSE GONZALEZ SANTANA y EPIFANIO SOCA VIDAL.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de transporte de cosas y otros. Importación, exportación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 20158 Oct.13-v.oct.26.

INTER DISTRIBUIDORA S.R.L.
Contrato: 22 de julio de 1977.
Inscripto: 25 de julio de 1977, N.o 496 a Folio 1721, Libro N.o 1
Socios: JORGE DIEGO PEREZ MATHEU y MILLEL ALTEZ.
Objeto: Venta de artículos para el hogar y afines, exportación e importación.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente.
Administración: Jorge Diego Pérez.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19967 Oct.14-v.oct.27.

RYKO LIMITADA
Antes: Korytnicki y Ryzowy Limitada
Modificación de contrato: 23 de agosto 1972.
Registro de Comercio: N.os 620 y 621, folios 2160|63, libro 1.
Socios: GUSTAVO RIZOWY o RYZOWY OBERST y ESTER CZAPNIKIEWICZ BENC por partes iguales.
Administración: Indistinta. No cambiaron.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercería, tienda y confecciones.
Plazo: Prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 19411 Oct.14-v.oct.27.

TRAVELING LIMITADA
Constitución: 16 de setiembre de 1977.
Socios: EDUARDO DELUCCHI PIERI, y JUAN FELIPE y CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI BRUNET
Objeto: Explotación de actividad comercial aeronáutica; servicios de transporte de personas, y de almacenamiento, transporte y distribución de bienes en general por vía aérea, marítima o terrestre.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Inscripción: Registro Comercio: N.o 714, Tomo 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19968 Oct.14-v.oct.27.

CASSIUS S.R.L.
Contrato: 16 de mayo de 1977.
Inscripto: 1.o de junio de 1977. N.o 351, Folio 1238, Libro 2
Socios: BABY VALENTIN ACOSTA ROCHA y BLANCA ANDRADE.
Objeto: Fabricación, comercialización y reparación de amortiguadores y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.000 10|pub. 19966 Oct.14-v.oct.27.

PUERTO BANUS RS.R.L.
Contrato: 28 setiembre 1977.
Registro Comercio: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Maldonado: N.o 88, F.o 307 al 310, Tomo 16 de Contratos; el 30 setiembre 1977.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios y aportes: Carlos Alberto Martino, Miguel Delger Rubio, José María Alvarez de Toledo por partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Martino.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Actividad inmobiliaria.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 116.00 10|pub. 20227 Oct.14-v.oct.27

PEXPORT LIMITADA
Contrato del 1.o de setiembre de 1977.
Inscripto el 22 setiembre 1977 en el Registro Público y General de Comercio N.o 736 F.o N.o 2483; L.o 2 de Contratos.
Razón social: Pexport Limitada.
Socios Adrúbal Pérez Bentancor y Juan Adelqui Portillo Bousses.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de frutas, verduras y cereales al por mayor etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 20261 Oct.14-v oct.27

DOV LTDA.
Contrato de 29 julio 1977 inscripto N.o 597 F.o 2082 L.o 2 el 17 agosto 1977.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: Marcos Shlafrok, Benjamín Shlafrok, Peisac Cuaigenbaum.
Administrador: Benjamín Shlafrok.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 20255 Oct.14-v.oct.27

KARLEN — DIAZ FRANCOS S.R.L.
Contrato: 3 de marzo de 1975.
Inscripción: 18 de abril 1975.
Socios: Norman Karlen y José Díaz Francos.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años.
Objeto: Construcción de inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20228 Oct.14-v.oct.27.

RECUPERADORA DE PLASTICOS LIMITADA
Contrato: 1.o set'embre 1977.
Registro: N.o 676, folio 2269, libro 2.
Socios: ENRIQUE BARTOLO FRECCERO OTEGUI y JOSE MASI GUIDO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente ambos socios.
Objeto: Comprar, recuperar, vender plásticos, termoplásticos, etc. Fabricar artículos plásticos. Importar, exportar materias primas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 20273 Oct.14-v.oct.27.

HAWAII 5 CERRO S.R.L.
Contrato: 3 setiembre 1977.
Registro: N.o 751 folio 2537, libro 2.
Socios: ISAIAS JACOBO FALKAS, DORA BICH y RAQUEL FALKAS.
Capital: N$ 30.000.00 aportado 13.500.00 los dos primeros, 3.000.00 el último.
Objeto: Comercialización artículos para el hogar.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 20315 Oct.14-v.oct.27.

CITY-TUR LIMITADA
Contrato: 21 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 642, folio 2236, libro 1.
Socios: GREGORIO MIGUEL DOMINGO, JUAN CARLOS CURUCHET SANTARCIERI y ADOLFO FEDERICO PUNSCHKE BALZANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Servicio de transportes de bienes y personas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20327 Oct.14-v.oct.27.

ARSENAL S.R.L.
Contrato: 30 setiembre 1977.
Registro: N.o 781, folio 26411, libro 2.
Socios: EUFEBIO RODRIGUEZ, SEGUNDO MARTINEZ y ABELARDO PALLEIRO.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Objeto: Almacén y Fiambrería.
Administración: Eufebio Rodríguez con Segundo Martínez o Abelardo Palleiro.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20332 Oct.14-v.oct.27.

J. ROCCO LTDA.
Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio Paysandú: N.o 54, folios 192 y 193, libro XLVIII.
Socios: JULIO CESAR ROCCO BARRENECHE y ALBERTO DIAZ SAPIN.
Objeto: Construcciones en general, estudios de ingeniería, trabajos navales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 20336 Oct.14-v.oct.27.

AGRICOLA FLORIDA S.R.L.
Contrato: 26 setiembre 1977.
Inscripción Registro de Florida: N.o 54 folio 216, libro 8.
Socios: JUAN INES GAMBETTA GONZALEZ, OSCAR JESUS RAMON PERALTA y GUALCONDA JULIANA GAMBETTA GONZALEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Representación y venta de maquinaria agrícola, automotores, repuestos.
Pazo: Un año a partir del 1.o de octubre de 1977, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Jesús Ramón y cualquiera de los otros socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 87.00 10|pub. 20340 Oct.14-v.oct.27.

ELECTRICIDAD AGUADA S. R. L.
Contrato del 3|X|977. Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5|X|977 número 688, folio 2.408, libro 1.
Socios: Walter Erebo Ferreira Panasco y Manuel Alberto Longo Ubal.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta, adquisición y comercialización de materiales eléctricos por mayor y menor, importación, exportación.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 20479 Oct.18-v.oct.31.

TIMA LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 659, folio 2.304, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: Juan Quirino Brida Bregantini y Mariluz Acosta Báez.
Administración: los dos socios conjuntamente:

Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería mecánica industrial automotriz chapa, pintura, electricidad, tapicería herrería y afines, venta de repuestos y accesorios para automotores, importación y exportación.
22) N$ 87.00 10|pub 20480 Oct.18-v.oct.31.

SANGAR LTDA.

Contrato: 3 de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 706, folio 2.465, libro 1.
Socios: Celia Russo de García Moratorio y Juan Marcos Sánchez.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20477 Oct.18-v.oct.31.

SACUER LIMITADA

Constituida por documento privado del 29 de setiembre de 1977.
Socios: José Antonio Santiago Antúnez Maciel y Miguel Agoglia Parrella.
Objeto: Explotación del comercio e industria, fabricación, confección, curtidos y manufactura del cuero y derivados, etc.
Domicilio: Hipólito Irigoyen 2040 bis, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 774, folio 2.618, libro 2 de Contratos el 4 de octubre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub 20476 Oct.18-v.oct.31.

ELISER LIMITADA

Contrato: 18|10|976.
Inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 771 al Folio 2742 del Libro 1 de Contratos
Socios: ELIAS LIPATIN FURMAN y SERGIO MARIO LIPATIN FURMAN.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y toda actividad relacionada con ese ramo.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 20558 Oct.18-v.oct 31.

AUTOMOTORA MERPAY LTDA.

Contrato: 1|9|977.
Registro: N.o 619, Folio 2157, del Libro número 1.
Socios: JUAN DANIEL PORRAS y DOMINGO BARIANI DUARTE.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable
Objeto: Taller mecánico, comercialización de repuestos de automóviles, y todo lo relacionado con la mecánica, importación y exportación
Administración: Juan Daniel Porrás y Domingo Bariani.
Domicilio: Ramón Anador 3225 (Montevideo).
22) N$ 87.00 10|pub. 20502 Oct.18-v.oct.31.

ANDI LIMITADA

Constitución: 29 de setiembre 1977.
Socios: VICTOR ENRIQUE EMALDI y HUMBERTO ANTOGNAZZA
Objeto: Distribuidora y comisiones.
Capital: N$ 1.000.00 aportado partes iguales. 10 cuotas de N$ 100.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 633 al Folio 2389 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 20503 Oct.18-v.oct.31.

DINAMER LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1977.
Declaración: 22 de abril de 1977.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 246. Folio 869. Libro 1 de contratos y número 591. Folio 2060 del Libro 1.
Socios: RUBEN SCANAVINO, MANUEL RAMOS, FERNANDO CALVO y CESAR ANTELO.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto: Distribución de mercaderías.
Domicilio: Itapebí 2219.
22) 87.00 10|pub. 20535 Oct.18-v.oct.31.

TALLERES LIMONCHE LTDA.

Contrato: 1.o de mayo 1977.
Registro: N.o 409. Folio 1.438, Libro 2
Capital: N$ 5.000.00
Socios: HIRAM KLEBER LIMONCHE FORTE y GIACOMINA GIABARDO CONSENTINO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de chapa y pintura, Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20150 Oct.18-v.oct.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.302. — Montevideo, octubre 5 1977 — Oscar Bacot por Coopar Ltda. (Uruguay), solicita marca: BLUE CHEF, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20033 Oct.11.v.oct.25.

ACTA No 156.326. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Erna Siegmund, por Giuseppe Ratti Industria Ottica S p.A. (Italia), solicita marca: PERSOL clase 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19971 Oct.11v.oct.25.

ACTA N.o 156.381 — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Jones y Cía. S. A. Federal Sociedad Anónima, Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita la marca PRINCESA DE MARGY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20482 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 156.344. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Almacenes Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca EL TALERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20455 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 156.393. — Montevideo, octubre 14 de 1977 — Wilde Ofer Pippo Mederos (Uruguay), solicita la marca OSCAR de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20484 Oct 18-v.oct.31.

ACTA N.o 156.374 — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Billy Fox por E. R. Squiebb & Sons, Inc. (USA), solicita marca SURGICARE clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20516 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 2.606. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Walter Jones, R.I.N. S.R.L. (Uruguay), solicita marca ALURUGUAY, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20243 Oct.18-v.oct.31.

ACTAS Nros. 156.314 y 2.607. — Montevideo, octubre 5 1977. — Alejandro Labacá, por El País S. A. (Uruguay), solicita marca: EL PAIS, clases 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pubz 20333 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 156.258. — Montevideo, 30 setiembre 1977. — Manfredo Cikato Dabi-Atlante S. A. Industrias Médico Odontológicas (Brasil) solicita marca

d

clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20097 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 156.354. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca UNAKALM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 20515 Oct.18v.oct.31.

ACTA N.o 156.376. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo, Inc. (EUA), solicita marca MIRINDA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20523 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 156.295. — Montevideo, 4 octubre 1977 — Manfredo Cikato, por Vereinigte Papierwerke Schickedanz & Co. (Alemania), solicita renovación marca



clases 4, 9, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 20540 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 156.341. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por SAPOS S. A. (Suiza), solicita marca ATRIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20106 Oct 13-v.oct.26.

ACTA Nº 156.318. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Walter Jones por Carlos Martínez Penino (Uruguay), solicita marca MAPECO QUARTZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20244 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 156.287. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Walter Jones por Guisque S.R.L. (Uruguay), solicita marca

VILEN

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20245 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS Nos. 156.317 y 2.608. — Octubre 5 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Gruppo Industriale Agrati-Garelli SpA (Italia) solicita marca

GRUPPO INDUSTRIALE
agrati-GARELLI
SOCIETA PER AZIONI

clases 24 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20248 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 2.599. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Alejandro Labacá por Emilia Garet Núñez (Montevideo), solicita marca CENTRO DE LINGUISTICA APLICADA C.L.A. "L.E.T.I." (URUGUAY), clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19903 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.232. — Montevideo, setiembre 29, 1977. — Oscar Bacot por Pyro's Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19471 Oct.5-v.oct.18.

ACTA Nº 156.214. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca

sportColor

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 19545 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.242. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: GEMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19873 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.233. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Oscar Bacot, por Tecnoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 19472 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.275. — Montevideo, octubre 3 1977. — Billy Fox por The Irish Mist Liqueur Co Ltd. (Irlanda), solicita marca IRISH MIST clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19737 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.300. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Belly Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: LUKE SKYWALKER, clases 1, 4 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 20034 Oct.11-v.oct 25.

ACTA N.o 156.299. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: STAR WARS, clases 1, 4, 5, 9, 14, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20035 Oct.11-v oct.25.

ACTA N.o 156.172. — Montevideo, 22 setiembre 1977. — Manfredo Cikato, Julio César Villamide Giacoboni (Montevideo), solicita marca SHERATON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19493 Oct 10-v.oct 24

ACTA Nº 156.292. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Armería del Cazador S.R.L., (Montevideo), solicita marca ARMERIA DEL CAZADOR, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 58.00 10|pub. 19797 Oct.10-v.oct|24.

ACTA Nº 156.311. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Blase Limitada (Uruguay), solicita la marca BURLEY de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19782 Oct.10-v.oct 24.

ACTA Nº 156.312. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Blase Limitada (Uruguay), solicita la marca PRIMITIF, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19783 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.365. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Société Jas Hennessy & Cie, société anonyme (Francia), solicita marca

Hennessy

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20416 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 156.366. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Revestimientos Capoferri S.R.L. (Uruguay), solicita marca MARMOPLAST clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 20417 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.294. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Enrique Tato por Gustavo Manuel Perrier (Uruguay), solicita marca PERRIER clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20412 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.293. — Montevideo, octubre 4 de 1977 — Rúben Arrolli por Andrés Nemer S. A. (Colonia), solicita marca FACANSA clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20413 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.278 — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Rúben Arrolli por Alberto Martín Sapriza Peirano (Montevideo), solicita marca SAMIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20414 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.332. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca TERMOZETA clase 12a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20355 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.359. — Octubre 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) Uruguay solicita marca QUIROFANO clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20356 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 2.611. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S.A. (Uruguay) solicita marca FREE-SHOP clases 26-28. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20357 Oct.17-v.oct.28

ACTA Nº 2.605. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Walter Jones, R.I.N. S.R.L. (Uruguay), solicita marca AERURUGUAY, clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20242 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 156.193. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — P. Dubourg por Peterco S. A. Iluminação e Eletricidade (Brasil), solicita marca;



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19875 Oct 10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.217. — Montevideo, 27 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacif, (Montevideo), solicita marca VITERNUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19894 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.149. — Montevideo, setiembre 21 1977. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina), solicita renovar marca PRIMAVERA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 19447 Oct. 5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.162. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Enrique Tato por Nitsa Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca RIESTRA 70 clase 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19572 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.288). — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay), solicita la marca LISATEL NIEVE de la clase 4 S.D. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19731 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 156.273 — Montevideo. octubre 3 1977 — Billy Fox por Korea Silk Co. Ltd. (Corea), solicita marca: SILKSOUND clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19732 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 156.218. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por José Kazanchián (Uruguay), solicita marca BARTELS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19547 Oct.6-v oct.20.

ACTA N.o 156.284. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — P. Dubourg por Usbelso Machín (Montevideo) solicita marca PEPO'S clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19599 Oct.13-v oct 26.

ACTA N.o 156.342. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Dihersa S. A. (Montevideo), solicita marca SPECIAL K clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 20107 Oct 13-v.oct.26.

ACTA N.o 2.609. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Carlos Saso Fernández (Uruguay), solicita la marca: LAS SANDIAS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20199 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.334 — Montevideo, octubre 6 de 1977 — Con esta fecha Adela Rossano de los Reyes de Hornos (Uruguay), solicita la marca: CHIPOTE CHILLON, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20215 Oct.13-v.oct 26.

ACTA N.o 2.600. — Montevideo setiembre 29 de 1977. — Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: GEMA URUGUAYA LIMITADA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19874 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 156.242. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca FORMULA 1, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19548 Oct.6-v oct.20.

ACTA N.o 156.274. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca PRINCESS LEIA ORGANA clases 1, 4, 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 19736 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 156.345. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Y. Lucas Calcraft S. A (Montevideo), solicita la marca:

LAPSANG SOUCHONG
1000
TEA

tes, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20276 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.349. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Erna Siegmund, por Enrique Francisco Pagani Quintana (Uruguay), solicita marca: LAS HURRACAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20295 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.348. — Montevideo octubre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca: CHIMERE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20296 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.339. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA.) solicita marca: PHOENIX, clase 24 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20303 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.337. — Montevideo, octubre 7 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: TETMOSOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20304 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 156.347 y 2.610. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Billy Fox por Vetem S.p.A. (Italia), solicita marca; VETEM, clases 1, 3, 6, 9, 11 13, 16, 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) N$ 58.00 10|pub. 20305 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.338. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Billy Fox por Rhone-Poulenc-Textile (Francia) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 20306 Oct.14.v.oct 27.

ACTA N.o 156.331. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag (Alemania) solicita marca NIVEA clases 4 a, 7.a y 23.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20249 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 156.343. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — González Ruiz por Sapriza Grundel & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca NUBE, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20250 Oct.14-v.oct.27.

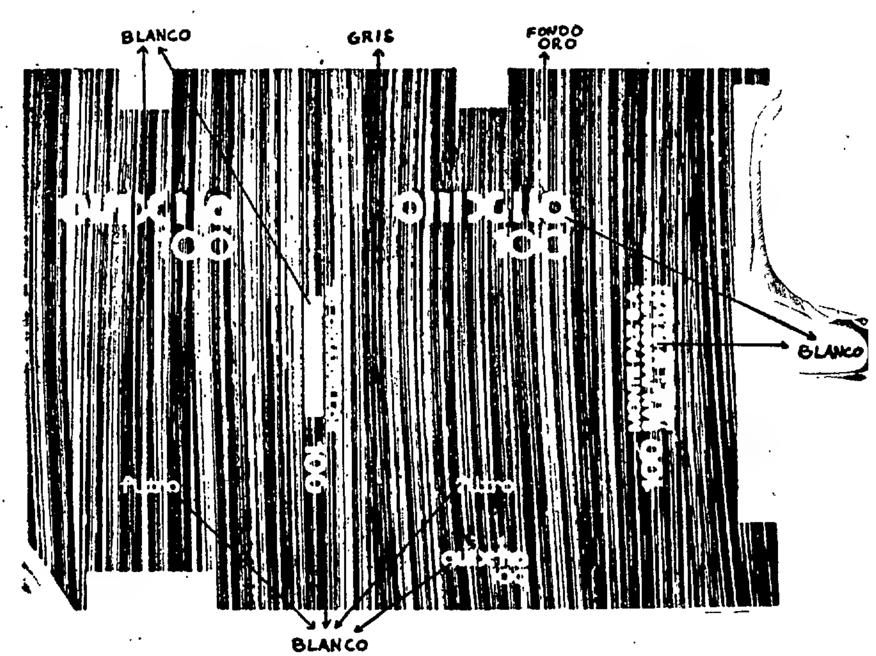
ACTA Nº 156.351. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Bocage y Bocage SCA (Montevideo), solicita marca CEFRALINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20251 Oct 14-v.oct.27.

ACTA Nº 2.604. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Walter Jones por R.I.N. S.R.L. (Uruguay), solicita marca ALAS DEL URUGUAY, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20241 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.285. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca TINSET clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19785 Oct 7-v.oct 21.

ACTA N.o 156.226. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca TECNOWAT clases 10 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 29.00 10|pub. 19228 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.179. — Montevideo, setiem-bre 23 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita mar-ca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días con-secutivos. — La Direción.
23) N$ 609.00 10|pub 18934 Oct.5-v.oct.19

ACTA N.o 2.596. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — P. Dubourg por Conor S.A. (Montevideo) solicita marca INMOBILIA-RIA SUR clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19598 Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 156.138. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca DEE GEE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19437 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.265. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay) solicita marca DESFILE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 19628 bis Oct.6-v oct.20

ACTA N.o 156.266. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay) solicita marca CARIBE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19628 Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 156.267. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por A.H. Robins Company Incorporated (EUA) solicita marca ELANIUM clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19529 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.268. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Erna Siegmund por Química Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca SUAVIZAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19630 Oct.6-v.oct.20.

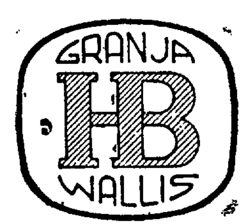
ACTA N.o 156.280. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Erna Siegmund, por Alejandro Cammarotta S. A., (Montevideo), solicita marca FIEBRETEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19632 Oct 6-v.oct.20.

ACTA N.o 156 254 — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Jones & Cía S. A. Sociedad E[illegible] Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca AMOR ES... clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19315 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.271. — Montevideo, octubre 3 1977. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler & BATKI (Montevideo), solicita marca CAUSAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19734 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.142 — Montevideo setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca: BLUE BIRD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19442 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.255. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Oscar Bacot por Granja Wallis de Elvia Bratschi Sonderegger y de Herbert Víctor y Hedwin Emilio Hugo Bratschi (Departamento San José) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 19473 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.234. — Montevideo, setiembre 29, 1977. — Oscar Bacot por Tecnoquímica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PARA-FLU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19469 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.272. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Fleming S. A. (Montevideo), solicita marca SPIROLACTONA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19733 Oct.7-v oct.21.

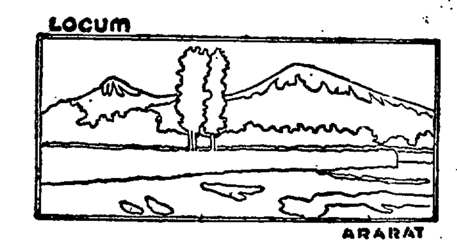
ACTA N.o 156.140. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca "49 R", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19439 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.184. — Montevideo, 26 setiembre 1977. — César Fontana Riccetto, solicita la marca GALOPAR DEL URUGUAY - ARTESANIA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19767 Oct.7-v.oct.21.

ACTAS N.os 156.277 y 2.603: — Montevideo octubre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita la marca ESTRELLAS DEPORTIVAS, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 19629 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.139. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca NEMO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19438 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 156.279. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 19631 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.256. — Montevideo setiembre 30, 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia - Carlos M. Luz (Montevideo), solicita marca: BLANDY'S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19470 Oct.5v.oct.19.

ACTA Nº 156 216. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Macchiavello y Cía. SAICI (Argentina) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19546 Oct.6-v oct.20.

ACTA N.o 156.270. — Montevideo, octubre 3 de 1977 — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 19738 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.286. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 19739 Oct 7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.301 — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 20037 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 156.335. — Montevideo octubre 6 de 1977. — Con esta fecha Adela Rossano de los Reyes de Hornos (Uruguay), solicita la marca: CHAPULIN COLORADO, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20216 Oct.13-v.oct 26.

ACTA N.o 156.353. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Con esta fecha Adela Rossano de los Reyes de Hornos (Uruguay), solicita la marca: CHAPULIN COLORADO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20217 Oct.13-v.oct 26.

ACTA N.o 156.192. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca COMBOT clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19673 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 156.210. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Attom Contols Limitada (Uruguay), solicita marca: TRICCON, clases 11, 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19446 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.264. — Montevideo, 30 de cetiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay) solicita marca YING-YANG clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19627 Oct.6-v.oct.20

ACTAS Nros. 156.262 y 2.601 — Montevideo, 30 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Técnos S. A. (Montevideo), solicita marca PUMA clases 11, 15, 16, 19, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20096 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 156.257. — Montevideo, 30 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Dabi Atlante Sociedad Anónima, Industrias Médico Odontológicas (Brasil), solicita marca DABI-ATLANTE clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20098 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.230 — Montevideo, 28 setiembre 1977. — Manfredo Cikato Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca TIGRE clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20091 Oct.13-v.oct 26.

1 ACTA N.o 156.229. — Montevideo, 28 setiembre 1977. — Manfredo Cikato Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca HANSEN, clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20092 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.241. — Montevideo, 29 setiembre 1977. — Manfredo Cikato Probus Industria e Comercio de Papeis Ltda (Brasil), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20094 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 156.240 — Montevideo, 29 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Probus Industria e Comercio de Papeis Ltda. (Brasil), solicita marca PROBUS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20093 Oct.13-v.oct.26.

ACTAS Nros. 156.263 y 2.602. — Montevideo, 30 setiembre 1977 — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub 20095 Oct.13-v.oct.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 324. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor Oscar Durán (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Amortiguador neumático para la suspensión de automotores y/o vehículos similares" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub 19549 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N o U 326 — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Benito Plasencia Uruguay, solicita patente de "Modelo de utilidad: Aparato para gimnasia". — Y de acuerdo con la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 19617 Oct 6-v.oct.20

ACTA N.o 1.127. — Montevideo, octubre 4 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: 'Volante para grifería". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 19740 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 20.400. — Montevideo marzo 22 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del Dibenzotiofen y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 669.940, de 24 de marzo de 1976. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20036 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 20.409. — Montevideo, abril 1.o de 1977 — Billy Fox, por E.I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente: "Herbicidas Sulfonamidas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas números 674.668, 769.913 y 769.914, de fecha 7 de abril de 1976 la primera y 23 de febrero de 1977, las dos restantes. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20038 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 1.128. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Gustavo Picasso (Uruguay), solicita patente de Modelo industrial "Casco plástico con dos antenas móviles" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20213 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1.129. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Gustavo Picasso (Uruguay), solicita patente de Modelo industrial: Mazo de plástico con chifle". y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20214 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No 20 413. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Billy Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ldt. A|S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita patente de invención para: 'Método para producir Bis-Penicilanoiloxi-Alcanos", denunciando prioridad solicitud británica N.o 15746|76 de fecha abril 15|976, de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
c 24) N$ 87.00 10|pub. 20307 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº U 330. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Walter Jones por Mario Palabez, (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad sobre: "Carcaza de botón para prendas de vestir". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20240 Oct.14-v oct.27.

ACTA Nº U 332. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Héctor D'Errico (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Protector interno de costuras para prendas interiores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20252 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 20.412. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Novedosos agentes antihelmínticos y procedimientos para su preparación". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta número 678.328, de fecha abril 19|976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20308 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 20.414. — Montevideo, abril 13 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Tiourea". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 677.106 de fecha 15 de abril de 1976. — De acuerdo a la ley N o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub 20309 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 20.508. — Montevideo, octubre 6 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima, por Carlos Pedro Urruty, Paysandú. — Solicita patente de invención para "Mejoras en motores de combustión interna" — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20274 Oct.14-v oct.27.

ACTA N.o 20.509. — Montevideo octubre 10 1977 — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Covema S.R.L. Italia. — Solicita patente de invención para: "Aparato para fabricar secciones extruídas de material plástico". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena está publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20275 Oct 14-v oct.27,

ACTA N.o 1.130. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Rúben Pellicer (Uruguay), solicita modelo industrial para "Quiosco ambulante". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Direción.
24) N$ 29.00 10|pub. 20415 Oct 17-v oct.28.

ACTA N.o U 318. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Jorge Jalsevac (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Mejoras en calefactor, secadero de ropa'. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20456 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o U 333. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Erna Siegmund, por de Castro Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Grampa de cierre cremallera" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20524 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 20.382. — Montevideo, febrero 16 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: "Hentriacontapeptidos y procedimientos para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20517 Oct.18v oct.31.

ACTA N.o 20.459 — Montevideo, julio 4 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácidos carbámicos, composiciones herbicidas a base de dichos esteres y procedimientos para producir estas composiciones". denunciando prioridad de la solicitud alemana P. 26. 34, 455. 8 del 29 julio 1976, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 20495 Oct 18-v oct.31

ACTA N .o U 331. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Walter Jones por Paedia S.R.L., (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad sobre: "Equipo auxiliar de luz de emergencia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 20239 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 20 410. — Montevideo abril 1 o de 1977 — Billy Fox, por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de ácido 7-[2 (2-amino 4-tiazolil) 2-hidroxi imino acetamido] 3-acetoximetil cef-3-em 4-carboxílico, isomero SIN y su sal de sodio y ácido 7-[2 (2 tritilamino 4-tiazolil), 2-tritil hidroxi imino acetamido]3-acetoximetil cef-3-em 4-carboxílico isomero SIN, denunciando prioridad solicitud francesa N.o 77-07307, de fecha 11 de marzo de 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 145.00 10|pub 20039 Oct.18-v.oct.31.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Rescindimos Promesa cuotas partes Sociedad Colectiva Reigia e Hijos, Eduardo Acevedo 868. Acreedores: Alzaibar 1358. — Montevideo, 15 setiembre 1976. — MILTON OUTEIRO JUSTO, ROBERTO REIGIA FIRPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19450 Oct.5-v nov.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuramos negocio Rivera 3200, Montevideo, 31 julio 1977. — Acreedores Alzaibar 1358. — JESUS DON RODRIGUEZ. — MARIA LOMBARDIA ANDINA. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 58.00 20|pub. 19449 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Lusitano Karam comercio (Supermercado Bonilla), ubicado en Independencia y Avda. Artigas (Pando-Canelones). — Acreedores en 18 de Julio 1235, Pando. — OROSMAN BONILLA CARENO y ELSA PONCE.
25) N$ 116.00 20|pub. 17181 Oct.5-v.nov.3.

Prometí vender a Cesarea Bejar de Marrone y María Acha de Torres. Comercio sito en Bartolomé Mitre 1364. Acreedores al mismo. — MARIA LECHINI DE RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 19432 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota Sociedad Colectiva Reigia e hijos a Roberto Reigia, Eduardo Acevedo 868. Acreedores: Alzaibar 1358. Montevideo, 29 de julio 1977 — UBALDO REIGIA RODRIGUEZ, UBALDO REIGIA FIRPO, NELLY REIGIA FIRPO de OUTEIRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19448 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Vendimos negocio calle 26 de Marzo 1399. — José Antelo, Montevideo, 13 mayo 1977. Acreedores: Alzaibar 1358 — JOSE MARIA GARCIA GARCIA. — MARIA GONZALEZ CARDONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 19447 Oct.5-v.nov.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar "Indiana", sito Franklin Delano Roosevelt 746, de la ciudad de Mercedes, a Soler Hnos. S. A. — Acreedores presentarse en Artigas 314 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano. — MIGUEL GUIXE BOTTARO — HORACIO SOLER.
25) N$ 116.00 20|pub. 17321 Set 30-v oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Habiendo clausurado comercio "Venta Repuestos y Accesorios Autos", de Avda. 8 Octubre 4588 de Montevideo, y prometido vender a "Autorama Sociedad Anónima" mercaderías y muebles de ese comercio, los acreedores deberán presentarse dentro plazo legal, en el mismo local — CARLOS L. CODESAL MENDEZ.
25) N$ 116.00 20|pub 18830 Set.28-v.oct.26.

Ley 1904. — Cedí derechos de promitente comprador de salón "Fortuna" 18 de Julio 1002 a Pedro Fernández Arante. — Acreedores en el mismo — OMAR OSCAR SOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18799 Set.28-v.oct.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio General Flores 3350 Acreedores al mismo. — BEATRIZ CRISTINA TRILLO. — LILLIAN SUSANA ROMEO. — JOSE MANUEL y GUSTAVO ERNESTO MELLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18371 Set.27-v.oct 25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos enajenar a Gitla Birendaum, comercio ramo "Tienda y Mercería", denominado "La Práctica" calle J. E. Rodó 341, Ciudad Canelones Acreedores en el mismo. — MOISES BIRENBAUM y CHAJA AJDELMAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 18762 Set.27-v.oct.25

Ley 26 setiembre 1904. — Comunicamos que Carmelo Capo devolvió a José Chamorro e hijo, el bar de Buenos Aires 301. Acreedores en Oficina Musso, Carlos Roxlo 1337.
25) N$ 36.00 20|pub. 18370 Set 22-v.oct.20.

Ley de 26 de setiembre 1..ncipleges-
Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Amabel Cabrera Díaz, la carnicería instalada en la calle Paysandú 1649 de Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL LAGO — VISITACION PAREDES de LAGO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18444 Set.22-v.oct.20.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Lorenzo Alejandro Jakin Velazco, granja y fiambrería en República 1684. Acreedores en el mismo. — RUBEN HERMANO MONTERO y SUSANA BENAVIDES.
25) N$ 58.00 20|pub. 19895 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de octubre de 1904. — Prometí venta mitad parte negocio Hocquart 1801 a Alba Ceriani. — Montevideo, 14 julio 1977. Acreedores Alzáibar 1358 — EMMA MILANOVICH NAKOVICH. — ANTONIO SCALONE PERCIVALE.
25) N$ 58.00 20|pub. 18390 Set.22-v oct.20.

Cedí promesa panadería Fuerza del Destino, Canelones 1251. Acreedores. Cerrito 420, Esc. 304. — GUHARIK KOCHICHIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 18550 Set.23-v oct 21.

Ley 26 de setiembre 1904. — Gabino Martínez prometió vender a Juan López y Consuelo Barros, Panadería en Martín García 2287. Acreedores en Martín García 2138 Ap. 3.
25) N$ 58.00 20|pub. 18400 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí Jorge Antonio Cambre, Almacén, situado Mariano Moreno 2234. Acreedores el mismo. — Octubre 1977. — MANUEL GARCIA VARELA
25) N$ 58.00 20|pub. 20426 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender negocio Camino Maldonado 7554 a Alexis Montes. — Montevideo, 10 julio 1977. Acreedores Alzáibar 1358. — OCTACILIO LOPEZ DA CUNHA. — SUSANA TERESITA OLIVIERI BACCINO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18391 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Hebenor Angel Mallorca carnicería ubicada en Gral. Artigas casi Eguren de N. Palmira.
Acreedores al mismo. — JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20354 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Héctor Scorza Maurojorge comercio almacén ubicada en 19 de Junio 5708. Acreedores 19 de Junio 5708 — MARIA FELIX de MAYA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18509 Set 23-v oct.21.

Emir Lucas Rivero prometió vender a José Cía del Campo, "Barraca Lucas" en Melo, Cerro Largo, acreedores a la misma
25) N$ 58.00 20|pub. 18520 Set 23-v.oct.21.

David Mendel Wilchinski prometió en venta el 50 o|o de la carnicería sito en Lázaro Gadea N.o 945 a Natel Perlsteyn Mirszbaum, el 16|8|977. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. Ley 26 de setiembre de 1904
25) N$ 116.00 20|pub. 18548 Set.23-v oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Rescindimos cesión promesa del Café y Bar ubicado en Colón N.o 1355 con Mario Platón Romanos y prometimos en venta el mismo a "Acropol S. R. Ltda" Acreedores en el mismo. — HUGO y OSCAR DANIEL GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18560 Set.23-v oct 21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ruth y Noel Bresque, almacén, venta comestibles y productos granja, Jaime Zudáñez 2536 bis Acreedores al mismo. — Nancy Matter Eguia.
25) N$ 58.00 20|pub. 19199 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — David Binsztok y cónyuge prometimos vender a Juan Enrique Serralta Casteló salón quiosco sito Buenos Aires 596. Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub 18850 Oct.3-v.oct.31.

Prometimos vender a Susana Morena, almacén de comestibles en Verdi 4394. Acreedores al mismo. — ELIO CUFRE. — OLGA FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 18388 Set.22-v.oct.20.

Prometí vender a José Freire, carnicería en Agraciada 4129 bis. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 1904. — CELESTINO MISA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18656 Set.26-v oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Manuel Carrera Mouriño y María Isabel Leites prometieron vender a Artin Sinanian Kesian la carnicería ubicada en Salto 1050. Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto 20 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 18153 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Avelino Villaverde Pardo, Carnicería de Francisco Rodrigo 2909 bis — Acreedores en la misma. — MANUEL MOREIRA MIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 18232 Set.21-v.oct.19.

Prometimos vender a Zulma Caraballo peluquería de damas de Dieciocho de Julio 1385, Local 005. Acreedores al mismo — CARMEN CASTRO LOBATO de BASTARRICA y RUBEN OSVALDO BASTARRICA XAVIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 19758 Oct.7v.nov.7.

Prometemos vender a "Disvén Limitada" el comercio de Coronel Lorenzo Latorre número 1393 Acreedores al mismo. — NICOLAS CURZIO CALCAGNO.
25) N$ 58.00 20|pub 19757 Oct.7-v.nov.7.

Prometimos vender a "Famet Sociedad Responsabilidad Limitada" el comercio de Fernández Crespo 1853. Acreedores al mismo — HEINZ KOKOSKI GOTTFELD.
25) N$ 58.00 20|pub. 19756 Oct.7-v.nov.7.

Cambadú prometimos vender a José Fontao Vilela, comercio en Sarandí 233 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN MARTN MARCOS. — BENITA MARTIN MARTIN. — CANTARICIO DA SILVEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 19766 Oct.7-v nov.7.

Cambadú prometimos vender a Rúben Walter González Correa, comercio en San Salvador 2020, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HAMPARSUM KACHARIGIAN BOYADJIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 19765 Oct.7v.nov.7.

Cambadú prometimos vender a Aroldo Ettlin Aellen, comercio en Maldonado 2293, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANGELA PERRETTA GONZALEZ de MARIN y FRANCISCO JAVIER MARIN MERCADER.
25) N$ 58.00 20|pub. 19764 Oct 7-v nov.7.

Cambadú prometimos vender a Nelson Frechero Acosta y Luis Murias Barreira, comercio en Guttemberg 6112, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ de MENENDEZ. — MARIA TERESA MENENDEZ BERNARDO de CARELLA. — JUAN FERNANDO CARELLA
25) N$ 116.00 20|pub. 19763 Oct 7-v nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender salón quinielas, cigarrillos, sito Uruguay 1541. Acreedores al mismo. — SUSANA COITINHO DE CAMPOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 20157 Oct.13v.nov.10.

Cedí promesa comercio, Río Branco 728, (Melo). — Acreedores: al mismo. — CARACH ECHEVARRIA.
25) N$ 58.00 10|pub. 20238 Oct.14-v.nov.11.

Rescindimos promesa compra comercio Rafael Pastoriza 1492. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN. — ELIZABETH T. VALIENTE BERNARDO ROBERT.
25) N$ 58.00 20|pub 20546 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Aníbal Martínez Barcos, carnicería en Avellaneda 4607. Acreedores en la misma. — JOSE CAMESELLA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20536 Oct.18-v.nov.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 2 de marzo de 1977, declaró sujeta a servidumbre forzosa de acueducto, la fracción de terreno propiedad de la Sucesión de Olegario Martínez, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N.o 31 m|a donde está emplazada la tubería de aducción de agua potable a Piriápolis - Sistema Central Laguna del Sauce. Superficie: 463 m.2 80 dm.2, de acuerdo al Plano N.o 21.234 — Expediente N.o 66.128|976.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto el la Dirección Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de Montevideo; quedando citados y emplazados los propietarios y todo aquellos que se consideren con derechos al referido bien. — Montevideo, 7 de octubre, 1977.
27) (C.C.) 8|pub. 32950 Oct.13-v.oct.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1252 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 22 de setiembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha caratulado Fisco Walter Garaza contra ALEJANDRO FERNANDEZ. "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Alejandro Rivera Fernández de los Santos, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 12.571.80 (nuevos pesos doce mil quinientos setenta y uno con 80|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor, y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iniciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos".
27) (C. C.) 3|pub. 32983 Oct.17-v.oct.19.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Emilio Riera Torres (asunto N.o 167|976) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 13.900,

15.370, 15.565 y 15.983 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta De Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 60.90 3.pub. 20131 Oct.13-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacenda y de lo Contencioso Adminstrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra ROLANDO ALFONSO LECOULTRE VANTIER" (Ficha A|107|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 114.669 de Montevideo a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 32943 Oct.11-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Montevideo, 11 de octubre de 1977.

Notificaciones

Expediente 762.207. — Se notifica a: Antonio Gallego la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1977: "Se toma conocimiento del informe de la División General de Servicios Jurídicos. Notifíquese al Dr. Antonio Gallego, que atento a lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, no es posible acceder a su solicitud de cobro de haberes".

Expediente 763.507 (2do. Exp.) — Se notifica a: Raúl Somma la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina N.o 11 de fecha 23 de setiembre de 1977: "Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, conceder la interrupción solicitada por el Profesor Raúl Somma Moreira, de su licencia por año sabático, a partir del 12 de setiembre de 1977 dejando constancia de que deberá presentar un informe completo y detallado de la labor cumplida hasta el momento.

Expediente 767.585. — Se notifica a: Guillermo Dighiero la siguiente resolución del Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de setiembre de 1977: "Se toma conocimiento de las actuaciones e informe precedentes en relación, con el pago de licencia pendiente. Notifíquese al interesado".

Expediente 771.248. — Se notifica a: Graciela Sabini de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de setiembre de 1977: "Se toma conocimiento de la resolución del Rector Interventor de fecha 7 de julio, declarando Acto en Comisión de Servicios la concurrencia de la Doctora Graciela Sabini Gaya, Asistente del Departamento de Fisiopatología, al Centro León Bérard de la ciudad de Lyon (Francia) en usufructo de una beca otorgada por el Gobierno Francés, para realizar estudios de su especialidad a partir del 15 de agosto de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977; y concediéndole la Misión de Estudios titulada "Receptores hormonales en el cáncer de la mama".

Expediente 772.596. — Se notifica a: María Antonieta Rebollo la siguiente resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 21 de setiembre de 1977: "Encomendar a la Prog. Agda. Doctora María Antonieta Rebollo, la siguiente Misión de Estudios: "Organización de Centros de Reducación Psicomotriz" a efectos de usufructuar una Beca Otorgada por el Gobierno Francés".

"La docente deberá dar en oportunidad cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 8.o de la Ordenanza del 27 de setiembre de 1961".

Expediente 772.655. — Se notifica a: Isabel González la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 20 de setiembre de 1977, concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos.

Expediente 774.509. — Se notifica a: Ramón Martínez la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 28 de setiembre de 1977: "Extiéndase el volumen horario del puesto de Oficial 1.o especializado de la Facultad de Medicina, (Puesto N.o 587, Escalafón Ac, Grado 7, 36 horas) a 40 horas semanales, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 012/2".

Expediente 774.581. — Se notifica a: Ricardo Gómez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina N.o 61 de fecha 8 de setiembre de 1977: "Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Ricardo Gómez Orti al cargo de Asistente Suplente (pediatra de Guardia) del Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotológica "B" a partir del 22 de julio de 1977".

Expediente 775.039. — Se notifica a: Alberto Dibbern, Claudio Lamónaca y Teresa Monteverde la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 29 de agosto de 1977 prorrogándoles hasta el 31 de diciembre de 1977 las becas concedidas.

Expediente 775.194. — Se notifica a: José Raúl Gamboa la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de setiembre de 1977, N.o 8: "Revocar la designación interina del Doctor José Raúl Gamboa en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (puesto N.o 1.450, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) determinándose que a los efectos de establecer la fecha de cese en el citado cargo deberá darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8.o del decreto 641/977 del Poder Ejecutivo".

Expediente 775.252. — Se notifica a: Víctor Vila la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, N.o 17 del 20 de setiembre de 1977: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Doctor Víctor Vila Camelo, una prórroga de seis meses a partir del 11 de enero y hasta el 11 de julio de 1978, a los efectos de presentar su Tesis de Doctorado".

Expediente 775.420. — Se notifica a: Erminda Mosquera de Soja, la siguiente resolución del Decano Interventor N.o 12 de fecha 19 de setiembre de 1977: (Numeral 2) "Determinar que la Doctora Erminda Mosquera de Soja, que percibe los haberes correspondientes al desempeño del cargo de Asistente del Instituto de Clínica Pediátrica por el rubro 020 pase a ocupar el puesto mencionado en el ordinal 1.o (puesto 693, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas".

Expediente 775.620. — Se notifica a: José López Fernández del siguiente oficio N.o 1.790 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil: En autos: "MOFFA ILSA NELLY C./JOSE LOPEZ FERNANDEZ por alimentos"; se libra a usted el presente a fin de que sirva retener la suma de N$ 500.00 mensuales a partir del 1.o de agosto del corriente que será efectivo el 1.o de setiembre del corriente, de los haberes que percibe el señor José López Fernández. Esta suma aumentará el 1.o de agosto de cada año de acuerdo con la variación del índice general de precios del Ministerio de Economía. Dicha cantidad será entregada a la señora Ilsa Nelly Moffa".

Expediente 776.040. — Se notifica a: María Antonieta Rebollo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina N.o 3 del 16 de setiembre de 1977: "Atento a la nota número 1.257/977 comunicada por el Rectorado con fecha 7 de setiembre de 1977, autorizar al Doctor Jorge Ernesto Katzenstein Berro, a hacer usufructo de la beca que le concediera el Gobierno Francés para estudiar en el Hospital Edward Harriot de la ciudad de Lyon.

Epediente 776.040. — Se notifica a: Mar ía Antonieta Rebollo la siguiente resolución del Decano Interventor, N. 16 de fecha 27 de setiembre de 1977: Tomar conocimiento que según nota 6.o 1.296/977 comunicada por el Rectorado, no existen inconvenientes para que la Doctora María Antonieta Rebollo Carlson haga usufructo de la beca que le concediera el Gobierno de Francia.

Resolución N.o 30 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de setiembre de 1977: — Se notifica a: los docentes que se citan a continuación de la confirmación o revocación en los siguientes cargos:

Confirmaciones

Walter Perillo - Profesor Adjunto Instituto de Neurología, interino.

Américo Mi[illegible]alsky - Profesor Adjunto Departamento Oncología, interino.

Blanca Mendioroz - Jefe Sección Departamento Laboratorio Clínico, titular.

Eduardo Lasalvia - Profesor Agregado Clínica Médica "1", interino.

Raúl Ruggia - Encargado Cátedra y Departamento Fisiopatología, interino.

Revocaciones

Juan Carlos Basaldúa - Asistente Departamento Bioquímica, titular.

Resolución N.o 18 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de setiembre de 1977: Se notifica a los docentes que se citan a continuación de la confirmación o revocación en los siguientes cargos:

Confirmaciones

Juan Nin - Asistente del C. T. I., interino.

Susana Nostrani - Asistente del Departamento Anestesiología, interino.

Juan Pardie - Jefe Sección Laboratorio de Neumología del Departamento Cardiología, interino.

César Pereyra - Profesor Adjunto Clínica Semiológica, interino.

Ricardo Peyrolou - Asistente de Clínica Quirúrgica "B", interino.

Néstor Azambuja - Profesor Director Departamento Clínico Radiología, titular.

Juan Boccardo - Encargado Curso Introducción Médica E.C.M., titular.

José Mautone - Profesor Director Departamento Anatomía Patológica, titular.

Nobel Tarallo - Profesor Agregado Cátedra de Medicina, titular.

Isabel González - Asistente Departamento Bacteriología, interino.

Leda Pesce - Ayudante de Bacteriología, interino.

Celso Silva - Profesor Agregado Cirujía en Departamento Emergencia, titular.

Revocaciones

Elia Otero - Asistente Clínica Nutrición y Digestivo, interino.

Alejandro Scherzer - Ayudante Curso para técnicos en Psicología Infantil en Escuela Colab. Médica, titular.

27) (C.C.) 3/pub. 32972 Oct.14-v.oct.18.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 315|973 del 3 de mayo de 1973 que reglamenta el decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regula lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de Tacuarembó, Rivera y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por resolución 77-2507 del 23 de agosto de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por un tramo de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 kilowat. Tacuarembó, Rivera y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 50 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación delsuelo en forma que resulta peligrosa o inconveniente y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y liquidaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que puede corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la U.T.E. Palacio de la Luz 7.o piso Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó y que corresponde a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Padrones	Propietarios
7444	Tomás Franchi
4124	Ernesto Pírez
3077	Zenona Orfilia Píriz
3064	Tiburcio Gaitán
7070	Pedro M. Ríos
7073	El Estado (UTU)
7072	I. M. de Tacuarembó
2068	Solano Ríos
2067	I. M. de Tacuarembó

Gerencia de División Servicios Auxiliares. — Gerencia de Sector Construcciones — Sección Topografía. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C. 10|pub. 32865 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, doctor Daniel Echeverría en autos: Ponce de León; Rodolfo (Por Bco de la República O. del Uruguay) contra RODRIGUEZ STIPP MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 170|977) se cita llama y mino de noventa días a estar a derecho en auemplaza a María Rodríguez Stipp por el tértos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Escribano Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 18032 Set.19-v.oct.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA "Concordato" (Ficha D. 114|970) Se hace saber que por resolución N:o 10.950, de fecha 30 de agosto de 1976, dictada en autos, se decretó, de acuerdo a los artículos 75, 13 y concordantes de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893, la liquidación judicial de "Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados síndicos provisorios "Federico P. Arrosa S. A." y "Hernández Raffo y Cía".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 9.60 1|pub. 20552 Oct.18-v.oct.18.

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Judicial. Cesación de pagos. Demandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el informe de la Sindicatura y resolución del Juzgado sobre la época de la efectiva cesación de pagos del Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquidación), se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria Calle 25 de Mayo 523, Piso Tercero, por el término legal, a disposición de los acreedores y de la sociedad anónima en liquidación. —Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Dra. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 19618 Oct 6-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ANCAP contra DE CASTELLET, HARLEY "Daños y perjuicios" (Ficha C|82|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Capitán Harley De Castellet para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 17847 Set.15-v.oct.27.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: James T. o Theodoro Lappas c| DIARBEKIRIAN, SARKIS; PATRIC AGNACIAN; HRANT DEVLETIAN y otros, "Nulidad de enajenaciones, revocación de actos fraudulentos (acción paulatina); nopoinibilidad y restitución (doblada) y pérdida de bienes gananciales; y daños y perjuicios (Ficha C 646|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patric Agnacian; Hrant Devletian; Tacvor Sirinian; Sergio Tahtagian; Manuc o Manuel Ohanes Diarbekirian; Juan Hovaghimian; Ernesto Manuel Teodoro Tahtagian; Vahe Tchinnosian; Andrés Hovaghimian, Garabed Diarbekirian y Manuc Shirinian o Schirinian para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 18112 Set.22-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: GROSMAN, NAJMAN, "Herencia yacente" (Ficha A. 644|976), se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 96.00 20|pub. 15113 Set.23-v.oct.21.

PARTICION SUCESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GOMEZ de ORTIZ, ESMERALDA y otros. "Partición sucesoria" (F. CB. 324|977) se cita y emplaza a Eudoxia Sosa de Gómez y Yolanda Blanca Cisneros para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 17921 Set.16-v.oct.28.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Doctor Francisco Amílcar D'Angelo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS Y ANEXOS (Camba) (V|561|977), a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa

2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar de la fecha de la primera publicación para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos, de sus créditos; y

4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Jorge Ons, quien aceptó el cargo y prestó juramento en legal forma con fecha ocho de setiembre de 1977 y que se encuentra domiciliado en Cerrito 420 escritorio 412|3. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 264.00 20|pub. 20031 Oct.11-v nov.9.

I.M.N.
RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra ASOCIACION DE PRENSA URUGUAYA, (Rescisión de Contrato", (Ficha 233|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada "Asociación de Prensa Uruguaya", a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32942 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; dictada en autos: Horacio Pablo Verani Perelli contra HUGO JUAN VERANI PAGUAPE "Cesación de condominio" (Ficha C. 297|977), se cita y emplaza a Hugo Juan Verani Paguapé. por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibiento de designásele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 18008 Set.19-v.Oct.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Espósito S.A. c| ADRIAN L. BARRERE y otros "Escrituración de oficio" (Ficha B 257|977) con citación de los sucesores a título universal o personal del promitente vendedor Enrique Barrere Delhaya con plazo de noventa días decrétase la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 18460 Set.23-v.nov.7

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos. Oficina Baldovino S.R.L. contra SUC. DORA NOVELLA CURTINA "Rescisión de contrato" (Ficha 569|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dora Novella Curtina para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 18535 Set.23.v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: HOCHMANN, RAQUEL VIVIAN contra SZYFER, LUIS WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 259|977), se cita llama y emplaza a Luis Walter Szyfer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32745 Set.26-v.nov.8.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: "Deicu de Yorio, Sara contra MOLINA, EDUARDO FREDI JOSE Pérdida de la Patria Potestad" (C 273|977), se cita, llama y emplaza a EDUARDO FREDI JOSE MOLINA, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309). 30|pub. 32844 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: López de Silva, Esther y Silva, Raúl contra NOCEDA CARMONA, DELIA NILDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C|249|976), se cita, llama y emplaza a Delia Nilda Noceda Carmona, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, número 12.639). — Montevideo, agosto 16 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32388 Oct.5-v nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta Margarita contra NIEVES COSTA, MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1977 número 12 309). — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub 32567 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MIRTHA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Carlos Laviuzza y Celia Ana Areosa c. MIRTHA FERREIRA. P.P.P.". (Ficha B N.o 161, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 32946 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUCIO BORDA y LUZ MARINA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados; Fernández, Alí Armengol y Pacheco Bulgarelli, Norma contra BORDA, LUCIO y GONZALEZ, LUZ MARINA. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 482, año 1977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32779 Oct.17-v oct.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Héctor Alberto Conte y María del Carmen O hoa para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fachola Niño, Raúl y Vidio, Teresa Carmen contra CONTE HECTOR ALBERTO y OCHOA, MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 362, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a José Antonio Ferreira y Yohanna Volkmann, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeda, Conrado y Sosa de Almeda, Iris contra FERREIRA, JOSE y VOLKMANN, YOHANNA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 485, año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32842 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a WALTER GONZALEZ BOUZA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Víctor José y Martínez, María Orfilia contra BOUZA WALTER GONZALO "P.P.P." (Ficha B. N.o 504, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32816 Oct.3-v nov.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama, y emplaza a Ana María Scopini y Soller Fagundez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriente Temes Suárez y Graciela Bandeira contra ANA MARIA SCOPINI y SOLIER FAGUNDEZ "P.P.P." (Ficha B. 448 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209, del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32667 Set 19-v oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GOMEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gagliardi, Luis y Echeverría María c GOMEZ ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA, EDELMA P.P.P." (Ficha B. 284 977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31683 Set 16-v oct 28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a David Encina y a Norma Castelnoble para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bermúdez Gabriel y Fogliani Teresa contra ENCINA DAVID y CASTELNOBLE NORMA P P P B 647 976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis — Hugo Wallusche Actuario
27) (Ley 13.909) 30|pub. 32487 Set.5-v oct.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Nicolás Manuel Da Fonseca y Santamaría, Dolores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: ZAPPITELLI, ADDOLARATO LUIGI y TADDEO de ZAPPITELLI ANTONIETTA DOMENICA contra DA FONSECA, NICOLAS MANUEL y SANTAMARIA, DOLORES. "P.P.P." (Ficha B. N.o 441, Año 1977), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presene que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32773 Oct 18-v.oct.31.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Norma y Ruben Magaña Misa contra MARIO SILVA y|o Sucesores, Escrituración judicial (Ficha 918| 977); se cita y emplaza al promitente vendedor y|o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria
27) N$ 144.00 30|pub. 18753 Set 27-v nov.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos Raúl Da Luz contra JUAN C. MORIXE ILARRAZ y otros (Ficha N.o 883, año 1977). "Escrituración de Oficio" se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Juan C. Morixe Ilarraz, Zelmira Márquez Ilarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márquez Ilarraz, Arturo Márquez Ilarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Haydée Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ilarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Marques Cordero Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escrituración del bien, padrón 74.077 m|a, sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 27.607, según el cual se compone de una superficie de 435 metros cuadrados, 30 decímetros con frente al Norte a calle N.o 6 — Montevideo, julio 27 de 1977. — Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 360.00 30|pub. 19597 Oct.11v.nov.23.

INTIMACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Inmobiliaria Río Negro contra SUCESORES DE JESUS CHAMORRO, Intimación de pago" (Ficha C|69|77) se cita, llama y emplaza a los herederos de Jesús Chamorro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
27) N$ 48.00 10|pub. 19994 Oct.11-v.oct.25

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: Nelso Arquímedes Pérez Pereira contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (Ficha 55|977), se hace saber que se presentó Nelso Arquímedes Pérez Pereira solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el número 961 de la ciudad de Juan Lacaze solar señalado como el número uno en plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto en Catastro el 11 de junio de 1958, superficie: 500 metros, 10 metros de frente al Sudoeste a calle Cataluña según promesa de 3 de febrero de 1959 y cesión debidamente inscriptas.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad

con la Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 27 de junio de 1977, se declara al nombrado auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en artículo 254 de la Constitución y, 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar, en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lasaze, mayo 3 de 1977. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez.

27) (C. C.) 30|pub. 32980 Oct.17-v.nov 28.

CESIONES DE CUOTAS

Por contrato inscripto Registro Público de Comercio el 15 setiembre 1977 con el N.o 706, folio 2371, libro 2, los tres socios de "Victoria Sociedad Limitada", cedieron parcialmente sus cuotas a Douglas Nelson Castelli quedando integrada la sociedad con cuatro socios con aportes iguales.

27) N$ 58.00 10|pub. 19813 Oct.10-v.oct.24.

BANCO DE CREDITO
Capitalización de Reservas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que contra presentación del cupón N.o 7, en la Sección Tesorería de Casa Central (Avda. 18 de Julio 1551), se hará entrega de las acciones correspondientes a la capitalización de reservas Dispuesta por el directorio con fecha 20|X|1976, a razón de una acción por cada una presentada. Dichas acciones tienen derecho a dividendo desde el 1.o de octubre de 1976. — Montevideo, 13 de octubre de 1977.

27) N$ 34.80 3|pub. 20564 Oct 18-v.oct.20.

COMUNICADO

La Comisión Directiva de Huracán F. C., comunica por la presente que el sorteo que iba a realizarse el 31 de diciembre de 1977, y ría Naiconal el 31 de diciembre de 1977, y los sorteos promocionales que fija el boleto, ha quedado suspendida por causas de fuerza mayor.

Se informa por este medio a los adquirentes de bonos, que se les reintegrará el importe respectivo, en las fechas comprendidas entre el 5 de diciembre de 1977, al 15 del mismo mes y año, en la Sede Social Bulevard Artigas y Tacuarembó en el horario de 18 a 20 horas.

La Comisión agradece el apoyo del público, y lamenta haber tenido que tomar esta resolución. — La Comisión Directiva.

27) N$ 17.40 1|pub. 20504 Oct 18-v.oct.18.

COOPERATIVA SANDUCERA DE MUSICOS

Se cita a socios integrantes de la Cooperativa Sanducera de Músicos (ex Asociación Sanducera de Músicos) para el día 16 de octubre de 1977 en la sede social, calle Ayacucho e Independencia y Setembrino Pereda.
Primera Convocatoria: Hora 8 y 30.
Segunda Convocatoria: Hora 9 y 30.
Bajo apercibimiento de resolverse con los que asistan.
Orden del día: Venta del inmueble sede. — La Comisión Directiva: Jorge Espillar.

27) N$ 8.70 1|pub. 20513 Oct.18-v.oct.18.

CANELONES

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Navarro Lussich, Alfredo y otro c| NELSA del CARMEN RODRIGUEZ "Notificación" (Ficha C N.o 562|977) seguidos ante este Juzgado se notifica por la presente a Nelsa del Carmen Rodríguez de que es voluntad de Alfredo Navarro Lussich y Jorge Gastón Navarro Lussich disponer del bien arrendado a la primera ubicado en la 3.a sección de Canelones padrón N.o 358 en el plazo de un año a partir de la fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 20386 Oct.17-v.nov.28

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Duarte Pedro Isidro contra Sucesores de ABEL PEDRO y EMIRENE PUEBLAS FUENTES Cesación de condominio". (Ficha 392|977) se emplaza por el término de noventa días a Modesto Braulio Pueblas Fuentes; Manuela Etelvina Pueblas Fuentes; Esperanza Pueblas Fuentes; Justinver o Gustimber Hugo Pueblas Godoy; Cristóbal Alberro Pueblas; e Isidora Alberro Pueblas, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, setiembre 15 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub 19039 Set.30_v.nv.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos GATTI SILDA ANGELICA en representación de su hija natural Adriana Andrea Silda Gatti con los presuntos herederos de Sosa Medina Eustaquio Jesús "Investigación de paternidad" (La A Fa. 343|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del señor EUSTAQUIO JESUS SOSA MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 8 de agosto de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub 17603 Set.14_v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos "De Giorgi Atilio y Portillo de De Giorgi Teófila contra PALMIRA GARCIA DE ACOSTA y JESUS ACOSTA Pérdida de la Patria Potestad" (A 172|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a Palmira García de Acosta y a Jesús Acosta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de junio de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario

27) N$ 180.00 30|pub 12090 Set.12-v oct 24.

SAN JOSE

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita, llama y emplaza a RUBEN AMERICO MIRANDA (F. A. 258|1977) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Toledo Irene Stela contra MIRANDA RUBEN AMERICO, auxiliatoria de pobreza, Guarda" dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 22 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 32948 Oct.17-v.oct.28.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Alfredo Melanio Delgado Borges y doña Petrona Bentancur Cabrera, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 917, situado en la manzana catastral número 30 de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9 770) 30|pub. 32722 Set.23_v oct.14, Nov 14-v dic.2.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO RAFAEL GONZALEZ IRIARTE, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente vehículo:

Una camioneta doble cabina marca Peugeot, modelo 1968, motor Nº 22.343 padrón Nº 8.056, matrícula A. 87.041 de Canelones, (en Tacuarembó R 8. 5437) 11 H. P. 4 cilindros empadronada en Pando Canelones, según libreta de circulación Nº 21.605, librada por la Junta Local de Soca

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia, especialmente a don Diego Arrillaga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 21 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

27) N$ 84.00 10|pub. 19791 Oct.13-v.oct.26.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12 080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11 924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230 964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de octubre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,2375	N$ 2,2600	U$S 0,4405
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3140	" 0,3169	" 0,0617
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1438	" 0,1451	" 0,0282
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,6275	" 4,6675	" 0,9115
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,8350	" 0,8425	" 0,1640
España	1	Peseta	" 0,0600	" 0,0612	" 0,0119
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,10	" 5,11	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,0500	" 1,0625	" 0,2065
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,0975	" 2,1175	" 0,4115
Inglaterra	1	Libra	" 8,9775	" 9,0850	" 1,7700
Italia	1	Lira	" 0,00578	" 0,00584	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0201	" 0,0204	" 0,00396
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9300	" 0,9400	" 0,1830
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1254	" 0,1274	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0625	" 1,0750	" 0,2090
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,2325	" 2,2525	" 0,4400
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0020
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1240
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0670
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01070	N$ 0,01075	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2815	" 0,2820	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,1850	" 5,1900	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,1750	" 5,1800	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	7 11/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 159,00	———

Por otros arbitrajes, consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 33007 Oct.18v.oct.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ICKOWICZ JACHIMOWICZ, (V|478|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20684 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBINA o FILISBINA MARQUEZ, (V|758|977), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20683 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FERREIRO ROSE de GOLARTE, (E. 1986|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20624 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ABREU FERNANDEZ de BAGGI, (S|436|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20669 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA GUILLERMINA o VICTORIA GHERARDI BERRIOLO, (S|448|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20690 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DANIELA ELISSALDE de MINETTI, (S|468|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20668 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA ZALKINDAS o ZALKIND de GO-

DONAS o GORDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20676 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE CORDERO ESTEVEZ de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20678 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZAHNER o ZAHNER SCHMIDT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20584 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA JOAQUINA GARCIA ALVAREZ de ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20565 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SABY POLITI CHIKIAR y DIANA LEVY de POLITI, (S|556|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20615 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLAVIANO ANTONIO LARGHERO PATRONE, (S|556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20695 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL MARIA FAZZIO BERRIOL, (S|514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20685 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIM VITALI LEVY o VITALI LEVY (S|254|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos. — Montevideo 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20619 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAPICH o PAPICHI o PAPIC, (S. 522|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20585 Oct.19-v.nov 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA LUCCINI BALDI de GRANJA (F. A. 88|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20667 Oct.19-v.sov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO DAMONTE COLOMBO, (V|715|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20682 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA TRICANICO, (E. 1109|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20679 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ACEVEDO de MARENCO, (E. 2633|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20583 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DAVID URWITZ (E|2373|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20614 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO GARCIA GARCIA (E|2421|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20625 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TABAREZ LORENZO (S|271|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20673 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA HUERTAS LOPEZ (S|333|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20626 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS NELSON LAMBIASO ZELASCHI (S|463|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20627 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MOREIRA ALONSO de NOVO, (E. 1455|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20280 Oct.19v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA CASSARINO ISNARDI o CASARINO de GRILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20666 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARIÑO o MARIÑO de ROMEO (S 343|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20630 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA GENOVEVA PASSALACQUA o PASALAQUA COSTA de SALVADORI, (S. 275|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20586 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ERCILIA MORERA MAURIÑO de CIRIA (F.A. 297|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20671 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GOMEZ de SCHAFFER (F.A. 403|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20628 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRONSTEIN SOCOLSKI o SOCOLSKY (F. 775|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20672 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ GONZALEZ (F. 189) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20681 Oct.19-v.nov.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN GRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Colonia, 10 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 20577 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEOPOLDA DUSSER GONZALEZ de BOCAGNI o BOCCAGNI y de RODOLFO ADOLFO BOCAGNI o BOCCAGNI RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 29 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20578 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALISTRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20579 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES VIRGINIA LOPEZ de FRABASILE, (Ficha C. 347|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20572 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ARRIGHETTI de FAVREAU o FABREAU, (Ficha C. 407|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20573 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS AVELINO MAZZEO DIVITO, (Ficha C. 411|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20574 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges YAMANDU ISIDORO MARIN y BLANCA ROSA PIZURNIA (Ficha 187|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 11 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 96.00 20|pub. 30576 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA ARMAND PILON de BARIDON (Ficha 393 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20601 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GODOFREDO SCHAFFNER SCHMID y LEONILDA EVELIA SCHAFFNER BARIDON (Ficha C N.o 358 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20599 Oct.19-v.nov.1.o.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX PRASCEDES o FELIX PLACEDES o FELIX PRAXEDES o FELIX PRACEDES LARRE o LARRE MONTAÑO o FELIZ PRACEDES LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20571 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO REVETRIA MOREIRA o REVETRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20657 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO GUMERCINDO o LEONCIO GUMERSINDO CALLABA MANEIRO o CALLABA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20658 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ LLERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20659 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ RIERA o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20660 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SILVERIO MISAEL COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20661 Oct.19-v.nov.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTINIANO MUNIZ, (Ficha 137|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 17 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20607 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA TORIBIA CALABUIG de MARTINEZ, (Ficha 681|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20609 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ISAURA SARAVIA de LUCERO o LIBORIA ISAURA SARAVIA TEJERA de LUCERO CABRERA, (Ficha 671|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20608 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN GOMEZ MUNIZ, (Ficha 680|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20610 Oct.19-v.nov.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLAND PORTO, (B. 141 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 30 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20592 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEGARIA RODRIGUEZ PEREIRA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20593 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENIL SILVEIRA MADRUGA (B|209|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20594 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ COITINHO DE LIMA (B|191| 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20595 Oct.19-v.nov.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO LUCIO SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de junio de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20646 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GLADIS SOTIEL o SOTIER o SOTIE SESTO de PICERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20647 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA o ELBA NELIDA SANMARTIN de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20648 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROSASPINI

PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20649 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DO VALLE PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20650 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ANTONIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20651 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20652 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de URUGUAY RAMON ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20653 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20654 Oct.19-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO AYCAGUER, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.60 10|pub. 20599 Oct.19-v.nov.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLORIS MELITON CAMBRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20567 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BAUZAZ o BOUZA o BOUZAZ o BOUZZA o BAUZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20696 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AROSTIDE PABLO CUADRADO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20697 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DA COSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 20698 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA MIGUEL o MICAELA MACHADO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20699 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20700 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN GERMAN GARCIA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20701 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LORENZO AYALA de ERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 20702 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURO ALVES o ALVEZ MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N 48.00 10|pub. 20704 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO LEONCIO VERGARA o NATALIO LEONCIO VERGARA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20703 Oct.19-v.nov.1º

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY)

(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado) S. A.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 22, 24 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1977 a las 14 y 30 horas en 25 de Mayo 467 Apto. 6 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Propuesta de disolución anticipada de la sociedad.

2.o) Designación de la Comisión Liquidadora.

3.o) Designación de Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la sede de la sociedad calle 25 de Mayo 467 Apto. 6. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 20597 Oct.19-v.oct.19.

INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA CERRO S. A. I.C.I.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre próximo a las 20 horas en la calle Yugoeslavia 829 en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior.

2.o) Memoria, estado de situación y balance de resultado correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de los años 1974, 1975, 1976 y 1977.

3.o) Elección de autoridades.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales en el registro que con ese fin se tendrá en el local designado para la asamblea hasta el día 31 de octubre a la hora de iniciación del acto — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — La Dirección.
3) N$ 69.60 3|pub. 30531 Oct 19-v.oct.21.

ACODIKE SUPERGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre de 1977, a la hora 17, en el local de la Av. Joaquín Suárez 3020 para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta Anterior.

2. Memoria Anual, Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades.

3. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas:

a) Que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la Asamblea para poder participar en ella.

b) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente la Asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

c) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden de acuerdo a lo que indica el artículo 18, optar por una de estas circunstancias: 1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos, hasta el máximo legal y hacerse representar en la Asamblea por un mandatario mediante una simple carta poder, o, 2) Asistir individualmente a la Asamblea sin derecho a voto.
3) N$ 37.70 1|pub. 20636, Oct.19-v.oct.19.

ISLA MALA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1977 a las 17 horas, en el local de la calle Santiago de Chile N.o 1217 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y Estado Demostrativo de resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 43.50 5|pub. 20643 Oct 19-v.oct.25.

CROMOGRAF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Comograf S. A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1976|1977 (31.o Ejercicio), que se realizará en el local Social (calle Uruguay N.o 1529), el día 10 de noviembre de 1977 a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria.

2) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1977|78 y sus respectivos suplentes.

3) Elección del síndico para el ejercicio 1977|1978 y su respectivo suplente.

4) Remuneración del Directorio y sindicatura por el ejercicio 1976|977.

5) Distribución de Utilidades ejercicio 1976|1977.

Se advierte a los señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.

Se recuerda además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales. — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Arturo Lorio, Presidente. — Cr. Alberto Re Conde, Secretario.
3) N$ 78.30 3|pub. 20605 Oct.19-v.oct.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Angela Martino de Mercadal, Luis Alberto y Alicia Mercadal Martino, sucesores del señor Tiburcio Mercadal, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas N.o 419 del Cementerio del Paso del Molino, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 43.50 3|pub. 20691 Oct.19-v.oct.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ WARREN PIAGGIO y NURIMAR FERNANDEZ (Ficha V. 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977
5) N$ 96.00 20|pub. 20677 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA OLGUIN MENDEZ y MYRION ESTANISLAO MARTINEZ BALCEDO (Ficha D. 370|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20674 Oct 19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEONOR CABRAL NIN y JORGE DELGADO RAUSCHERT (Ficha 442|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20629 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVINO GARCIA y CECILIA PIÑEIRO (Ficha E. 440|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20680 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PLACIDO LUSSICH PONCE DE LEON y MARIA RITA LOPEZ ESPAÑA (Ficha V. 687|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 20675 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por NILO ARIEL ZERPA c|ELENA PEDRON (Ficha E. 605|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20686 Oct.19-v.nov.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MIGUES y MARIA ANTONIA BENTANCUR (Ficha N.o 210|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20569 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: JULIO ANGEL DOS SANTOS y EVA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 442|977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Julio Angel Dos Santos y Eva Silva citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 4 de octubre de 1977. — Aramis Buonomo Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20570 Oct.19-v.nov.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de setiembre de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE NELSON CENOZ VILLEGAS y LAURA YOLANDA PEREZ PEREZ (Ficha C. número 336, Año 1977), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20600 Oct.19-v.nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDECINDO DE LEON CARABALLO e IRMA MAURICIA CABRERA MENDEZ (Ficha 502|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 20611 Oct.19-v.nov.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS REINOSO y GLORIA ZUNINI (A. 420|977) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, setiembre 1.o de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20644 Oct 19v nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 5.684 de fecha 24 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA LEONOR FLEITAS y WILSON BATISTA (607|1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20705 Oct.19-v.nov.16.

7—Divorcios

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Caram Francois, Silvia Etel contra CARABALLO, NESTOR SERGIO "Divorcio S|V", (Ficha 429 C.77) se emplaza al demandado señor Néstor Sergio Caraballo, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32999 Oct.19-v.nov.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos S 1352 se emplaza a la funcionaria de la Caja de Industria y Comercio NIBYA TERESITA LEYBY MARINO a comparecer a trabajar dentro del tercer día o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciada. — Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, Asesor Letrado.
8) (C. C.) 3|pub. 33011 Oct.19-v.oct.21.

En autos sumariales S 1320 se emplaza al funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor HECTOR CAFFERA a comparecer dentro del tercer día a trabajar o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. — Doctor Angel Alberto Ruival Suárez, Asesor Letrado.
8) (C. C.) 3|pub. 33009 Oct.19-v.oct.21.

Se emplaza al funcionario señor HECTOR ANIBAL CAFFERA a reanudar sus tareas dentro del tercer día de efectuada esta publicación o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. (Autos sumariales S. 1323|8|977 C.I.C.) — Doctor Angel Alberto Ruival, Asesor Letrado.
8) (C. C.) 3|pub. 33010 Oct.19-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital Pereira Rossell

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación señorita Elisa Okun Vilensky para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32967 Oct.19-v.oct.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1977 se declaró con estado de incapacidad a WASHINGTON MIGUEL PEPE, nombrándose curador definitivo a Miguel Angel Pepe, quien tomó y aceptó el cargo con fecha 20 de setiembre de 1977 y se le tuvo por discernido el cargo con fcha 14 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 60.00 10|pub. 2064 Oct.19-v.nov.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1977, se declaró a ARIEL GOMEZ MONTES DE OCA (Ficha 511|976), en estado de incapacidad y a Olegaria María Amanda Gómez Montes de Oca, curadora definitiva por auto N.o 1.987, lo que se notificó, aceptando el cargo con fecha 29 de junio de 1977.

Y a los efectos legales, se hace esta comunicación. — Maldonado, setiembre 12 de 1977. A. Roberto Borges Actuario.

10) N$ 60.00 10|pub. 20612 Oct.19-v.nov.1.o.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

SUSANA ISABEL SENCION RAUETTI, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 25, al señor Juez dice: que disponiéndose a solicitar u investidura como Escribana ofrece se interrogue al Escribano Horacio Varoli Díaz y a Estela Sánchez, sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Susana Sención Rapetti. — Guillermo J. Domenech Martínez, Abogado. — Montevideo, octubre once de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub. 20687 Oct. 19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno, MIRYAM JULIETA ROSSI PELIZZA, constituyendo domicilio Cerrito 661 bis Apto. 5, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de los testigos: Marjorie Raquel Werner, y|o Susana del Quaglia. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) que se me tenga por presentado y constituído domicilio 2) que se expida testimonio. — Miryam Rossi — Bernardo. Weitzman. — Montevideo, octubre 5 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 20639 Oct.19-v.nov.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ALBERTO BEIS MOREIRA constituyendo domicilio en Figueroa 1179 optando al título de Procurador ofreciendo declaración de José Fernando Nogueira y Artigas da Cunha. — Rivera, 7 de octubre de 1977. — Juan A. da Misa, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 20591 Oct.19-v.nov.1.o.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 044
Pliego de condiciones A 4

Construcción de la Red Telefónica Terciaria para la futura Central Centenario

Apertura: el 18 de noviembre de 1977 a las 15 horas y el segundo llamado a las 16 horas en la Sala de Licitaciones en el 5.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

Precio del Ejemplar: N$ 400.00 incluyendo los juegos de planos de Retiro y Ejecución.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones de la Subgerencia de Abastecimientos (5.o piso) de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles (Tel. 29.39.05) — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 33002 Oct.19-v.oct.21.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1945
Contratación de servicios fúnebres para funcionarios

Apertura: 9 de noviembre de 1977 hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en la Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, 3 er Piso.

Valor del pliego: N$ 50.00.

12) (C. C.) 3|pub. 33017 Oct.19-v.oct.21.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
19 DE DICIEMBRE DE 1977 — 25 AÑOS DE O.S.E.
Licitación pública N.o 1359
Plaza e importación

Llámase a licitación pública para el suministro de "Caldos Mac Conkey Deshidratado", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 9 de diciembre de 1977 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33026 Oct.19-v.oct.21.

Licitación pública N.o 1369
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "Escudos nacionales en chapa esmaltada", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3 Teléfono 49 62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de octubre de 1977 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 1|pub. 33019 Oct.19-v.oct.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 56/977

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 máquinas de plastificación y 250 rollos de material de plastificación de 60 metros de longitud, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1977 a las 10 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, octubre 18 de 1977.

12) (C. C.) 1|pub. 33012 Oct.19-v.oct.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial. Dpto. de Compras

Lic. 54|977. Túnicas para escolares.

Apertura: 23 de noviembre de 1977 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el día 23 de noviembre de 1977 a las 16 horas.

Lic. 55|977. Portafolios.

Apertura: 24 de noviembre de 1977 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el día 24 de noviembre de 1977 a las 16 horas.

Lec. 56|977. Lápices de colores y comunes.

Apertura: 25 de noviembre de 1977 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el día 25 de noviembre de 1977 a las 16 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas, todos los días hábiles.

12) (C. C.) 8|pub. 33013 Oct.19-v.oct.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
SECTOR GRANOS (SEGRA)
Licitación pública 3/977

Objeto: Venta de hasta 2.500 toneladas de subproductos de la maquinación de trigos destinados a semillas.

Apertura: El día 15 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Subsección Adquisiciones y Suministros, Avenida Uruguay 1016 (Montevideo) en días y horas hábiles de oficina, previo pago de nuevos pesos 10.00 (nuevos pesos diez) por cada uno.

12) N$ 18.00 3|pub. 20603 Oct.19-v.oct.21.

CONAPROLE
LICITACION N.o 61 Ej. 42
Construcción de serpentines

Apertura:

Primer llamado: 24|10|77; Hora: 10 y 30.

Segundo llamado: 24|10|77; Hora: 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Depto. de Compras calle Nueva York número 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 8.70 1|pub. 20706 Oct.19-v.oct.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 19 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN LUIS ALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2362 y SUSANA ALICIA CAINO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santos 4543.

CARLOS RUBEN ALBORNOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Agraciada 3789 y MARIA HAYDEE RODRIGUEZ, 33 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Laureles 1111 bis.

ANIBAL JUAN DEBALI, 52 años, divorciado, comerciante. oriental, domiciliado 18 de Julio 870 Apto. 5 y MARIA TERESA CORTIJO, 41 años, divorciada, española, domiciliada Pilcomayo 5331.

PEDRO MAMERTO DIEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1627 y ROSALIA CRISTINA ERCILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3544.

DOMINGO ULISES ACOSTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3690 y SANDRA GABRIELA MARTURET, 15 años, soltero, oriental, domiciliada Purificaicón 3690.

CARLOS BELTRAN ALEMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3355 Apto. 2 y ANA RIT PRESTINI, 23 años, soltera empleada italiana, domiciliada Oficial 2 N.o 4158 (Villa Española).

LUIS ALBERTO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1196 y YOCELYN RITA AIDINIAN, 27 años. soltera. estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 6196.

JORGE LUIS AGUILAR, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 4927 y LAURA FEROS, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 2053 Apto. 3.

LUIS ALBERTO ALVEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3959 y NIBIA MABEL SEGADÉ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1887.

OFICINA N.o 2

EDGARDO LORENZO JORAJURIA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1914 y LILIANA ESTHER del CARMEN SALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1914.

JUAN AMERICO BONIFACINO, 43 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Boufoot 1948 y PEREGRINA ISABEL PORTELA, 45 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2072, Apto. 8.

TEODORO DANIEL GUSTAVO BELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1466 y MARIA de LOURDES SILVA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1225.

JUAN CARLOS BLANCO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5786 y MANUELA SANCHEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5567.

RAMON EDUARDO BALADAN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ceibal 1681 y ADRIANA OLIVERI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Río de la Plata 1753.

PLACIDO CARLOS BONAVITA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 1689 y BEATRIZ LEMES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1935 bis.

VICTORIO BELMONTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino San Fuentes 2909 y MARIA ISABEL PERDOMO, 30 años, divorciada, oriental domiciliada Avda. N.o 2, N.o 5576 (Paias Blancas).

WALDEMAR OLAF NEBEL, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031 Apto. 901 y MAGELA ELENA de SIERRA, 25 años. soltera maestra, oriental, domiciliada Ellauri 815 Apto. 201.

OFICINA N.o 3

HECTOR TONY CORVI, 40 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando 2528 Apto. 3 y MARIA ELENA DELGADO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2528 Apto. 3.

MARIO CESAR CAMARGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4679 Apto. 8 y BLANCA ETHEL BARBOZA. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2647, Apto. 2.

JOSE MARIA CASCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2526 e IRIS NOEMI GOUGEON, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 1839.

ANIBAL ENRIQUE CARBALLO. 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2274 bis y MARIA AURELIA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1935 bis.

OFICINA N.o 4

JORGE LUIS FINALI, 31 años, soltero. médico, oriental, domiciliado Venezuela y SYLVIA MARGARITA FORNERIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. Argentina 1225 apartamento 101.

WALTER ORESTES LAFLUF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1986 y MARIA REGINA JOSEFA MEDERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1489.

EUGENIO LITMANOWICZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2243 Apto. 301 y CARMEN LOURDE dos SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada García Morales 1340 bis, Apto. 4.

HUGO GUSTAVO FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1512 y MARIA GRACIELA BRITO, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Asencio 1422 Apto. 3.

TOMAS LEMES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1935 bis y BLANCA IRMA TARTER, 43 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada. Juan J. de Amézaga 1935 bis.

LUIS DANIEL FERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 5095 y MARIA PAULINA PEREIRA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5191.

DANIEL ANTONIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, Escribano Público, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2655 y MARIA ESTELA RUTH PENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 913.

OFICINA N.o 5

LUIS ROBERTO GAMARRA, 20 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Berlín 3529 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ ,17 años, soltera, oriental, domiciliada Firmamento 4040.

LUIS ALBERTO GARCIA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chiávari 3142 y SUSANA BLANCA MALLADA, 39 años; divorciada, empleada, oriental domiciliada Chiávari 3142.

LAURO HARRETCHE, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4397 y EDELMA FERRAZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5143, Apto. 4.

WASHINGTON GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y DIOMAR DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canoes 1634.

MARIO JOSE ANTONIO GIUDICI, 26 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Ibicuy 1062 Apto. 1 y LILIAN IRMA GHIERRA, 30 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada José H. Figueira 2415.

OFICINA N.o 6

JORGE MARIO MENDEZ, 15 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1018 y VIRGEN PARIDES NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1018.

DOMINGO WASHINGTON MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3411 Apto. 3 y ELIZABETH GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 4213 Apto. 2.

NELSON RAUL MARIÑO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4647 y EMMA JOSEFA DIEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4647.

MODESTO PEDRO MONTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 589 bis y ESTHER TRANSFIGURACION URIBARRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 589 bis.

IGNACIO MUÑIZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1775 y ADA DINORAH BATTISTONI, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2449 A.

ROGELIO ADHEMAR MELCON, 17 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5885 (B. Las Torres) y MAGALI MOITINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5885 B. Las Torres).

ANIBAL JUSTO MARTIRENA, 29 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2854 y EMILIA SILVIA VERDERA, 26 años, soltera, química, oriental, domiciliada Nicaragua 1364.

OFICINA N.o 7

JORGE ORESTES PLANCHESTEINER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5832 y YOYCE ELIZABETH RADESCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1812 Apto. 1.

ANTONIO PACHECO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenidada Sarmiento y Rambla Wilson y VICTORIA DEL PILAR AVILES, 27 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Juan Paullier 1076.

ADALBERTO PARADIZO, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Brito del Pino 1569 Apto. 201 y ANA MARIA BERGALLI, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Lucas Obes 1297.

DANIEL MARCOS PINTOS, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Neyra 3630 Apto. 2 y JULIANA LEONCIA REYES, 51 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Neyra 3630 apartamento 2.

JUAN CARLOS PEDROZO, 30 años, soltero, Procurador, oriental, domiciliado Ibicuy 1217 y MIRTHA MARY ZUNINO, 26 años, soltera, Procuradora, oriental, domiciliada Ibicuy 1217.

MIGUEL ANGEL PARODI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3862 y MARTA SUSANA QUINTAN, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4281.

CARLOS RUBEN PINTOS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1479 y ESTHER SARA LEVY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau N.o 3924.

OFICINA N.o 8

PAULA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2925 Apto 12 y ZULLY BEATRIZ MORENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urbino 4068.

YAMANDU RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4283 Apto. 1 y MARIA INES SUSANA MASSIOTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Albo 2656 Apto. 102.

ROBERTO JORGE RIVERO, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Blandengues 1692 Apto. 2 y ANABELLA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2423 Apto. 16.

FRANCISCO JAVIER RIVERO, 24 años ,soltero, linotipista, oriental, domiciliado Arechavaleta 3920 y CARMEN GRACIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4166 Apto. 2.

HAROLD RICCIARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3561 y ANA CRISTINA BALDOMIR, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Las Heras 1774.

OFICINA N.o 9

DANIEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 617 y SHIRLEY MABEL CABRAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tunas 639.

ANTONIO SUAREZ, 82 años, viudo, jubilado, español (C.I.), domiciliado Daniel Muñoz 2111 y ALICIA GUERRERO, 48 años, soltera, cubana, domiciliada Daniel Muñoz 2111.

EDUARDO SUAREZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domicioiado Buenos Aires 212 y BLANCA NILDA MARTINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 212.

LUIS MARIA SANCHEZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Islas Canarias 4949 y GRACIELA RITA AYALA, 36 años, divorciada, empleada, argentina (C.N.), domiciliada Versalles 612.

NELSON SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Antares 4038 y GRACIELA VILLANUEVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Berro 4031.

ERNESTO MARIO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1132 y MARIA del CARMEN SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5210 (B.o Alianza).

WALTER ANTONIO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3544 e IRIS MATILDE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vitruvio 3571.

OFICINA N.o 10

MARIO LUIS VERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida José Belloni 5912 y LILIAN AMALIA AGUETE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5912.

JOSE IGNACIO TISSOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ismael 5567 y SIRSE IRUPE CARVAJALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3367.

LUIS ALEJANDRO VILLASANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2293 Apto. 5 y SONIA LYDIA BUSCA, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Alicante 1722 Apto. 4.

JUAN ANGEL VIQUE, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Boyada S|N. (Barrio La Paloma) y MARIA del CARMEN PESCADOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3916.

JULIO MIGUEL NOGUERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y EUGENIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1691.

ANTONIO RUBEN NAVARRO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Previsión 2240 (Pta. de Manga) y MIRTHA LYLIAN VILAR, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Camino Previsión 2240.

JUAN JOSE TORRE, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado José Revuelta 3489 y AMALIA TERESA ABAD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3181.

HECTOR FREDDY VAZQUEZ, 28 años, solero empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1225 apartamento 802 y ESTELA MARGARITA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, Apto. 02.

JOSE HECTOR OLIVERA, 42 años, viudo ,técnico sanitario, oriental, domiciliado Dr. Pérez de Marchenas 5257 y SONIA BLANCA FILIPPINI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Yí N.o 1363.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.21.

16—Prescripciones

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Alba Ayo de Fontes contra EUSEBIO ANDRADE o ANDRADA sus sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. N.o 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1672 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Flores, compuesto de terreno con construcciones y demás mejoras, que consta con una superficie total de 893 metros, 38 decímetros cuadrados, lindando al Norte y Sur, en 42 metros 95 centímetros con propiedad padrón número 1671 y frente a calle Paysandú, respectivamente; al Este y Oeste en 20 metros 80 centímetros con propiedad padrón N.o 1667 y frente a calle Florencio Sánchez por ser esquina, también respectivamente. Se deja constancia expresa que la accionante tramita estos autos auxiliada de pobreza. — Trinidad, setiembre 15 de 1977. — Jorge Cristech Cenos, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 33001 Oct.19-v.nov.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO DELAFOND VALLES por IDEP LTDA. solicita la inscripción de "Programed Teaching Institute" (Libros y discos) de los cuales se declara autor y edictor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 20617 Oct.19-v.nov.1.o.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Guía del Inversionista" de la cual se declara autora y edictora — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20655 Oct.19-v.nov.1.o.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIANO DE LARROBLA y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ y de nacimiento de sus menores hijas Mariana y María Eugenia de Larrobia Fernández pues en todas ellas donde el apellido del contrayente y padre respectivamente figura como Larrobla debe decir De Larrobla por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 20566 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELIZABETH de VITA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Gil de Vitta debe decir: Gil de Vita, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjusto.

19) N$ 72.00 15|pub. 20638 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA GLORIA DELEON "Rectificación de partida" (Ficha E. 1516|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente y de matrimonio de la misma con Carlos Eduardo Crespo en el sentido de que en ambas donde el apellido de la misma figura como: de León debe decir; De León por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33000 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN FILIPPINI CASAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura con el nombre de Mirta Elena, debe decir: Carmen, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 20637 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BIANCHI ISIS. "Rectificación de partida" (F. 757|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isis Amneris Bianchi Siccardi pues donde la madre figura como Juana María Sicardi Genta, debe decir Juana María Siccardi Genta y donde el abuelo materno figura como Juan Bautista Sicardi, debe decir Juan Bautista Siccardi. — Montevideo, 23 setiembre 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 10|pub. 20289 Oct.19-v.nov.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM BEA-

TRIZ BERTON LONG (Fa. 341|977) de la siguiente forma: Donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Beux debe decir Long por ser lo verdadero. — Colonia, 5 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20580 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido HERMAN REYNALDO KOHLI y MAGALIE EDELVEIS SONDEREGGER, iniciando los trámites tendientes obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Javier Herman Kohli, estableciéndose que donde dice Holili debe decir Kohli. — Rosario, 7 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 20602 Oct.19-v.nov.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTELA MOREIRA LAZO (Ficha 212|977), de la siguiente manera: donde dice Lazo, debe decir Lago. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad agosto 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 20662 Oct.19-v.nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ISMAEL ARCAUS y otra "Rectificación de partida" de su menor hijo Ismael Aparicio Arcaus Menafra (Ficha N.o 874, Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ismael Arcaus y Antigona Menafra de Arcaus, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ismael Aparicio Arcaus Menafra pues en la misma el nombre figura como Ismael Aparicio en lugar de Santiago Ismael Aparicio que es lo que corresponde. — Mercedes, 7 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 20621 Oct.19-v.nov.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Hilario Delsi Bustamante contra CASTILLO SIXTO DAVID. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 158|976), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 16 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie al remate del 50 o|o de los derechos de promitente comprador del vehículo marca Studebaker Modelo 1962, padrón 184.923, Matrícula 42.232, sobre la base de N$ 10.000.00 (2|3 de su tasación).

Se previene: Que correrán por cuenta del comprador los gastos de transferencia, así como las deudas fiscales en la parte correspondiente a la cuota parte del bien referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 12 de 1977.
20) N$ 25.20 3|pub. 20429 Oct.19-v.oct.21

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: HOLMES PRUDENCIO UENO. "Venia y solicitud de cese de condominio" (Ficha C. N.o 190|977), se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero público Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de esta Sede, procederá a la venta bajo la forma de remate público de las 12 avas partes indivisa de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 3624, parte del huerto número 33, comprendida en la manzana 423 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, sobre la base de N$ 944,66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Trinidad octubre 2 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 20664 Oct.19-v.nov.9.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictados en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7245 (Punta del Este). Juicio ejecutivo", (Ficha 2790|974), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1977, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 13.038 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 929 de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 7245, teniendo un área de 1.598 metros y al N.O. una calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio — Maldonado, 29 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 20597 Oct.19-v.nov.9.

ANTONIO CARBONARO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ VIROGA de DE LEON, DOLORES PILAR. "Sucesión" (N.o 1280. Libro 14, Folio 242), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1977, a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos) el Martillero don Antonio Carbonaro procederá al remate de dos bienes inmuebles, a) un solar y construcciones ubicado en la segunda sección judicial de Maldonado, padrón N.o 1248 con un área de 286 metros cuadrados, y b) solar y mejoras ubicado en la segunda sección judicial de maldonado, padrón N.o 1846, manzana 182 con un área de 300 metros cuadrados, por la base de las dos terceras parte de su tasación total que fue de N$ 4.383.00 y N$ 6.205.00 respectivamente. Se deja constancia de que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador e impuestos municipales deberán ser pagados por el adquirente en la misma oportunidad, y que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, para su estudio. — San Carlos, 23 de setiembre de 1977. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz.
20) N$ 184.80 14|pub 20613 Oct.19-v.nov.8.

RIVERA

RUBEN POSADA CHAPITEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Ruben Darío Rosano c/ ADIR PEDROZO "Juicio ejecutivo" (C|1040|976) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1977 a la hora 14 en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido de la Actuaria en el local de Sarandí 812 el rematador Ruben Posada Chapitel matrícula 712 sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su valor: 1 televisor marca Colorado 24 pulgadas (N$ 400); 1 máquina de costura marca Elgin portátil (N$ 550); 1 radio Tocadiscos portátil marca Teleoto eléctrica y a pila (N$ 320); 1 cocina eléctrica de dos hornallas marca Eximius (N$ 60); 1 radio eléctrica marca Admiral (N$ 50).

Se previene a:) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del total de la oferta en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Mabel Egurem, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 20596 Oct.19-v.oct.21

SALTO

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Knecht Springer, Gustavo contra DOMINGO SORIA ACHIGAR y otro. Juicio ejecutivo". (A. 111| 977), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1977 a las 14 horas en el establecimiento del demandado, sito en paraje Termas del Daymán (Primera Sección Judicial de Salto) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes semovientes:

47 vacas Holando (lecheras) en producción, (Base: N$ 400,00 cada una) y doce terneras (Base: N$ 66,67 c|u.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 20582 Oct.19-v.nov.1º

SORIANO

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "José Ricardo Fandiño contra HUGO NELSON VAZQUEZ y otro. Reconocimiento de firma", (Ficha 1001|976), el día 19 de noviembre de 1977 a las 16 horas en calle La Paz y Bravo, el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, rematará:

Una ordeñadora marca "Lasamatic", industria argentina, serie B.U.T. 4, motor C.V.2 Nº 1.410 completa, desarmada, de dos órganos, sin uso. Base: N$ 2.566,66.

Se previene que será de cargo del comprador, los gastos, impuestos y comisión del rematador. El promitente comprador deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto en el término de sesenta días. —
20) N$ 84.00 10|pub. 20575 Oct.19-v nov.1º

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ENRIQUE HUMBERTO MASA. Medidas preparatorias", (Ficha C. Nº 457|975), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1977, a la hora 18, en Juan Antonio Lavalleja 382 de esta ciudad, se procederá por el rematador Huber Eugenio Barreto a la venta sobre las 2/3 partes del valor de tasación, de una máquina de calcular marca "Walther" Nº 162.564 (modelo SR 160), N$ 250.00 y una caja fuerte marca "Trabucati y Cía.", N$ 450.00. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 20568 Oct.19-v.nov.1º

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA "Expedición de segunda copia", (Ficha C. 77|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gladys Fernández Formigo y Feliciano Mauvezin Viera, en representación de los Ministerios de Educación y Cultura y de Salud Pública respectivamente, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura judicial otorgada el 30 de mayo de 1916 ante el entonces Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, por la cual don José Segade adquirió de don Guillermo Arrospide el bien padrón 3368 del Departamento de Maldonado (Sarandí de Aiguá) Octava Sección de Maldonado, siendo sus características las siguientes: 14:94 metros 5 centímetros, al Norte: lindando con padrón 3360; al Este linda con los padrones 3367 y 3369; al S. O. con los padrones [illegible] y 3347; al N.O. con los padrones 3346 y 3[illegible]

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 10|pub 20588 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ARMANDO ARAGON RODRIGUEZ (F. C. 1261|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. César Riviere Piaggio, con fecha 22 de diciembre de 1970 por la cual Luis Armando Aragón Rodríguez, adquirió a Iggam Sociedad Anónima el bien ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 11.899, con una superficie de 1.120 metros con 20 metros de frente al Norte a la Ruta Nacional N .o 93.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites, por el término de treinta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

21) N$ 84.00 10|pub. 20640 Oct.19-v.nov.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRIMEXA LIMITADA

Contrato: 15|6|977, inscripto: 25|9|977 número 726 folio 2.450 libro 2.

Socios: Isaac Wegbrait, Tomás Medina y Octavio Picón

Objeto: Prestación asistencia técnica a industriales, comerciantes, importadores y exportadores en todo lo relacionado con importaciones y exportaciones

Capital: N$ 5.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 10.00 cada una correspondiendo 250 a Isaac Wegbrait, 180 a Tomás Medina y 70 a Octavio Picón

Administración: Isaac Wegbrait conjuntamente con cualquiera de los otros socios.

Plazo: tres años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub 19808 Oct.19v.nov.1.o.

TODOSERVICE S.R.L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 784. Folio 2658. Libro 2.

Objeto: Taller de reparaciones, artículos del hogar, Radio T.V.

Plazo: Dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Socios: MILTON PAREDES CAFFERA y MARTA MARTINEZ PIZZORNO.

Administración: Dos socios conjunta e indistintamente.

Capital: N$ 1.500.

22) N$ 87.00 10|pub. 20632 Oct.19-v.nov 1.o.

CRICO LTDA.

Contrato: 1.o junio 1977.

Registro Comercio N.o 425, Folio 1.487, Libro 1, el 27 junio 1977.

Capital: N$ 2.000

Socios, aportes, administración: JOSE VIERA, aporta N$ 100 y administra conjuntamente con JOSE BERNADA o MARIA MUÑIZ quienes administran indistintamente y aportan cada uno N$ 950.00.

Plazo: 20 años.

Objeto: Importación.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 20635 Oct.19-v.nov.1 o.

MARTINEZ HNOS S.R.L.

Documento Privado del 20 mayo 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 junio 1977 con número 383 al Folio 1352 del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: HEBER MARTINEZ y ELSO MARTINEZ.

GIRO: Fábrica de calzado.

Capital: N$ 15.000 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 20694 Oct.19-v.nov.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.315. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Antonio Rupenian (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 101.50 10|pub. 20606 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 156.336. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Con esta fecha Adela Rossano De Los Reyes de Horno (Uruguay), solicita la marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 20616 Oct 19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 156.333. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Eduardo Medina Ylla por Osatinsky y Lapchik (Uruguay) solicita marca: ADIDAS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 20622 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N..o 156.397. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Granoli S. A. (Uruguay), solicita marca: MECCA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 20641 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 156.316. — Montevideo, octubre 5 1977. — Guzmán González Ruiz por Celta Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 145.00 10|pub. 20665 Oct.19-v.nov.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Lucy y Elsa Manera Lluberas, comercio "La Tinaja", Juan Benito Blanco 845. Acreedores al mismo. — Montevideo, octubre 1977. — NESTOR RAFAEL GUADALUPE.

25) N$ 58.00 20|pub. 20633 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Gurusián carnicería de Blandengues 1668. Acreedores a la misma. — CAMILO PEREIRA. — BLANCA GONZALEZ de FEREIRA.

25) N$ 58.00 20|pub. 20634 Oct.19-v.nov.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las clausuras en el sistema bancario, por el término de un año, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 30 de junio de 1977.

Manuel Espasandín Vilanova, Cédula Identidad 965.523.

José María Poy Vázquez, Cédula Identidad 929.297

Rafael Yelen Ribak, Cédula Identidad 1.291.317.

Resolución del 31 de julio de 1977.

José Colzada Duarte, Cédula Identidad 62.090 Paysandú.

Francisco Evelio Conti Palé, Cédula Identidad 102.667 Canelones

Alberto Leonidas Diez Franco Credencial Cívica serie KBA 19.818.

Antonio Góngora Morales, Cédula Identidad 1.201.246.

José L. López Zaffaroni, Cédula Identidad 858.683

Juan Carlos Parodi Richero, Cédula Identidad 1.341.763.

Gabriel Pallos Amado, Cédula Olentidad 1.372.822.

Hugo O. Silvera Saccone, Cédula Identidad 1.416.674

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las clusuras en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 30 de junio de 1977.

Walter A. Cavazzi Roncio, Cédula Identidad 1.174.855.

Samuel Liberman Hirsch, Cédula Identidad 659.293.

Miguel Jorge Nasif Núñez, Cédula Identidad 1.219.114.

Servicios integrados S.R.L.

Resolución del 31 de julio de 1977.

Walter Dugaldo Bentancor Rocha, Cédula Identidad 68.640 Rivera.

Humberto Camejo Lenzi, Cédula Identidad 313.670 Canelones.

David Carnevia Nogueira, Cédula Identidad 963.392.

Oribe C. Gómez Cabrera, Cédula Identidad 28.033 San José.

Alberto Blas Záccara Pereira, Cédula Identidad 1.266.677.

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 30 de junio de 1977.

Gonzálo José María Afonso Fernández, Cédula Identidad 1.676.636.

Resolución del 31 de julio de 1977.

Oscar Alfredo Bernatto Redón, Cédula Identidad 1.141.840

Aquiles Espinosa de los Santos, Cédula Identidad 962.575.

27) (C. C.) 3|pub. 33020 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1677 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7|10|977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado "Fisco, De Cicco, Pablo y otros contra HILER de LABAN, RAQUEL", se resuelve imponer a Raquel Hiler de Labán, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.229.28 (nuevos pesos un mil doscientos veintinueve con 28|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|973. Notifíquese esta resolución a la infractora, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 33006 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2077 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7|10|977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado "Fisco, Héctor Leyzagoyen y otro contra RICARDO BALDAN, ANGEL GREGORIO LEVAGGE y JUAN CARLOS ZANOTTI, Imp. de infracción aduanera" se resuelve imponer a Ricardo Baldán, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 2.207.55 (nuevos pesos dos mil doscientos siete con 55|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 254 de la ley número 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|973. Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Dario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 33005 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1957 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7|10|977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado "Fisco, José V. Apolinario y otros contra MAXIMINO PENNA REY (hijo) Infracción aduanera" se resuelve imponer a Maximino Penna Rey (hijo), el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 8.664.65 (nuevos pesos ocho mil seiscientos sesenta y cuatro con 65|100 m|n)

de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973. Notifíquese esta resolución, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33004 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2018 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7|10|977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado "Fisco, Díaz, Luis A. y otros contra LEON VALENCI MEOJEZ; Infracción Aduanera" se resuelve imponer a León Valenci Meojez o Meojex, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.195.74 (nuevos pesos un mil ciento noventa y cinco con 74|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|973. Notifíquese esta resolución, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33003 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1474 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29|9|977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno caratulado "Fisco, Marino Pereyra y otros contra EMIR SOUZA y WASHINGTON BELTRAN SILVA GOMEZ; Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Emir Souza y Washington Beltrán Silva Gómez el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 15.5*6.00 (nuevos pesos quince mil quinientos dieciséis m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973. Notifíquese esta resolución a los infractores por medio de "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33025 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2247 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29|9|977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado "Fisco, Hugo Pelayo y otros con GUMERSINDO CASTRO SANCHEZ; Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Gumersindo Castro Sánchez el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 696.00 (nuevos pesos seiscientos noventa y seis m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|973. Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33024 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2246 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29 de setiembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado: "Fisco y Ricardo Canosa y otro contra GUTIERREZ, JUAN JOSE. Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Juan José Gutiérrez, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.330.45 (nuevos pesos un mil trescientos treinta con 45|100 m.n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33023 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1514 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20 de setiembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado: "Fisco contra PAULS WALTER. Imputación de Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Walter Pauls Pauls, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 746.12 (nuevos pesos setecientos cuarenta y seis con 12|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14 106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33022 Oct.19-v.oct.21.

INFRACCION ADUANERA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2623 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 3 de octubre de 1977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno caratulado: "Fisco y Julio Méndez contra JOSE DENIS. Infracción Aduanera" se resuelve imponer a José Walter Denis Alvarez el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 19 805 76 (nuevos pesos diecinueve mil ochocientos cinco con 76|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33021 Oct.19-v.oct.21.

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1978, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ELIDA BLANCA LEGNANI OCHOTECO de LEMA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Secretario.
27) N$ 8.70 1|pub. 20642 Oct.19-v.oct.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL
De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 96.627 de fecha 31 de agosto de 1977, se notifica al funcionario señor Julio C. Rodríguez. Padrón N.o 22.368, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 18 octubre de 1977
27) (C. C.) 5|pub. 33015 Oct.19-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL
De acuerdo a lo dispuesto por resolución número 98 040 de fecha 21 de setiembre de 1977, se notifica al funcionario señor Eduardo Antonini, Padrón N.o 28.076 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Obras Industriales, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo octubre 18 de 1977.
27) (C. C.) 5|pub. 33014 Oct.19-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL
De acuerdo a lo dispuesto por resolución número 96.626 de fecha 31 de agosto de 1977, se notifica al funcionario señor Miguel Antonio Gutiérrez, Padrón N.o 30.928, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 18 octubre de 1977.
27) (C. C.) 5|pub. 33016 Oct.19-v.oct.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Dirección de Industria Animal

Llamado a aspirantes
Llámase a aspirantes para ocupar 5 (cinco) cargos de Inspectores (Médicos Veterinarios) a ser contratados de acuerdo con lo que establece el decreto 202,969 del 24 de abril de 1969, (concurso de oposición y méritos para desempeñar funciones en las inspecciones Veterinarias destacadas en: establecimientos de faena (40 horas semanales) con localización en los Departamentos de Durazno, Canelones y Montevideo.

Requisitos para el cargo

a) Ser ciudadano natural de la República Oriental del Uruguay o ciudadano legal con no menos de tres años de usufructo de la carta de ciudadanía.
b) Poseer el título habilitante de Médico Veterinario otorgado por la Facultad de Veterinaria
c) En el caso de ser seleccionado, el aspirante deberá residir en la zona donde se encuentra instalada la planta frigorífica.
d) Los formularios para inscripción podrán ser retirados por los interesados en la Secretaría General de la Dirección de Industria Animal, calle Colonia 892, Piso Séptimo. — Montevideo desde el 17 hasta el 31 de octubre de 1977, en el horario de 14 a 18 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 33018 Oct.19-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Concurso de ascenso
La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a Concurso de méritos, para proveer por ascenso —entre los funcionarios del Escalafón correspondiente y del grado inmediato inferior—, el cargo de Jefe de Sección de Archivo Clínico, (Esc. AaB 56, Grado 6, N$ 1.325.27 de sueldo y 36 horas semanales de labor).
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 20 de octubre de 1977 y hasta el día 5 de noviembre de 1977 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de Fe Democrática.
4) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones, con las constancias que lo avalen.
Las informaciones, descripción del cargo y bases de concurso; así como los formularios para las inscripciones y los méritos, se llenará en la Sección Concursos en los días y horarios señalados. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 33008 Oct.19-v.oct.19.

EDITORIAL SARANDI S. A.

RESCATE DE ACCIONES NOMINATIVAS
Se informa a los señores accionistas que se ha fijado el plazo para el rescate de sus acciones nominativas, hasta el 30 de noviembre de 1977.
Deberá presentarse el título accionario. Horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30 de lunes a viernes — El Directorio
27) N$ 11.60 1|pub. 20645 Oct.19-v.oct.19.

COOPERATIVA INTERNACIONAL URUGUAYA DE TRANSPORTE A FLETE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo de C.I.U.T.A.F., convoca a los señores socios cooperativistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1977 a las 18.30 horas en el local, sito en Cuareim 1996 de esta ciudad.
Se tratará el siguiente orden del día:
1º) Transformación de la estructura jurídica de la sociedad; 2º) Estudio de nuevos estatutos sociales; 3º) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta:
Nota. — Se advierte a los señores socios que se trata de la primera convocatoria por

lo que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 30 de los estatutos, será necesario para sesionar la presencia de los dos tercios del número total de socios de la Cooperativa. — El Consejo Directivo.
27) N$ 20.30 1|pub. 20590 Oct.19-v.oct.19.

AUTOMOTORA GOES S.R.L.
y/o FRANCISCO DONAS
CONSIGNACION Y VENTA DE AUTOMOTORES
Justicia 2214

De acuerdo con la resolución N.o 95.030 de fecha 10 de agosto de 1977 de la Intendencia Municipal de Montevideo, con respecto a la caducidad de poderes

COMUNICA

A quines hubieran adquirido vehículos con la intervención de las Empresas, que deben proceder a regularizar antes del 30 de octubre de 1977 la Transferencia Municipal.

Pasada dicha fecha estas Empresas declinan toda responsabilidad en caso de omisión de los trámites legales referidos precedentemente. — Automotora Goes S.R.L. y|o Francisco Donas.
27) N$ 14.50 1|pub. 20618 Oct.19-v.oct.19.

CESION DE CUOTA
LABRADOR LIMITADA

Fecha cesión: julio 14 1975.

Reg. Púb. Comercio: N.o 696, folio 2432 libro 1.

Cedentes: Dora y Matutina Labrador Valcárcel.

Cesionaria: Josefa Labrador Valcárcel o Balcárcel.

Socios actuales: Josefa Labrador Valcárcel e Hilda Labrador de Crespo.

Administrador: Hilda Labrador de Crespo.
27) N$ 58.00 10|pub. 20631 Oct.19-v.nov.1.o.

BARRACA SUIZA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose denunciado el extravío de los títulos representativos de las acciones del número 121 al 200 de la Serie H, se hace saber al público que todo aquél que se crea con derecho a las mismas debe presentarse en el domicilio de la sociedad Avenida General Flores N.o 2180, dentro de los 30 días de esta publicación bajo apercibimiento que de no presentarse persona alguna, dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor expidiéndose duplicados al titular que ha denunciado su extravío. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — El Directorio.
27) N$ 14.50 1|pub. 20670 Oct.19-v.oct.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DE CREDITO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BANCO DE CREDITO, "Reforma de Estatutos" (Ficha V/694/77) se hace saber que ante esta oficina se presentó: BANCO DE CREDITO solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Amilcar Latorre Besino, Escribano, Certifico: Que tengo de manifiesto el Libro N.o 45 de Actas de Directorio del BANCO DE CREDITO y en su foja 21 está extendido el acta N.o 5.783 correspondiente a la sesión celebrada por ese Directorio el 20 de octubre de 1976 con asistencia de sus miembros don José Aldao (Presidente), Ing. Charles M. Ham (Secretario), Dr. Carlos Frick Davie, don Roberto Areosa, Ing. Carlos A. Cat, Dr. Pedro Sánchez Varela y don Jorge Páez Vilaró y en cuya acta consta lo siguiente: "El señor Presidente propone capitalizar reservas por N$ 910.000.00 (novecientos diez mil nuevos pesos) elevando el capital social a N$ 1:820.000.00 (un millón ochocientos veinte mil nuevos pesos) lo que representa un aumento del 100 o/o. Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1.o de octubre de 1976. Asimismo propone iniciar ante el Poder Ejecutivo las gestiones pertinentes para elevar a nuevos pesos 3:640.000 00 (tres millones seiscientos cuarenta mil nuevos pesos) el capital autorizado.

Haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 6.o de los estatutos el Directorio aprueba ambas mociones. De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se designa al señor Carlos Casaravilla para firmar conjuntamente con los señores presidente y secretario las acciones de la nueva emisión".

Concuerda bien y fielmente lo transcripto del acta referida, a la que me remito; y en fe de ello y a pedido del BANCO DE CREDITO, para tramitar su aprobación como complemento de sus Estatutos, expido este certificado en Montevideo, el día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis, de todo doy fe. Hay un signo notarial. (firmado) Amilcar Latorre Besino. Hay un sello que dice: Amilcar Latorre Besiño. Escribano. Est. 18 de Julio 1044, SS. 108, Tel. Part. 78 81 44.

Copia Testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 27 de julio de 1977. Visto: la gestión del BANCO DE CREDITO a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 3:640.000.00 (tres millones seis cientos cuarenta mil nuevos pesos) en mérito a las facultades conferidas por el artículo 6.o de los Estatutos Sociales.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el aumento de capital del BANCO DE CREDITO el que queda fijado en la suma de N$ 3:640.000.00 (tres millones seiscientos cuarenta mil nuevos pesos).

2.o A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo. **Aparicio Méndez.** — Valentín Arismendi Elgue. — Es copia fiel. — Montevideo, 29 de julio de 1977. (Firmado) Alberto Calcagno Warren. Hay un sello que dice: Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 23 de agosto de 1977. Sr. Subdirector de División. Cr. Héctor E. Osimani. Como resulta de la copia testimoniada agregada a F.s 192 de estos obrados, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1977, se aprobó el aumento del capital del BANCO DE CREDITO a la suma de N$ 3:640.000.00. Corresponde en consecuencia, a los efectos publicitarios, acceder a lo solicitado en escrito de F.s 195, ordenando la inscripción del referido aumento en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo. Saluda al Sr. Subdirector. Inspector Eduardo Chavarría, doctor Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 29 de agosto de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. Cr. Héctor E. Osimani. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda. — Carlos R. Buono. Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 5.317. Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo manifestado a F.s 196 por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Rafael Robatto. Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

13.294. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. Vistos: Atento a la aprobación por el Poder Ejecutivo de la reforma estatutaria de autos, inscríbase en el Registro Público y General de Comercio y practíquese las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BANCO DE CREDITO "|Reforma de Estatutos". (Ficha V/694/977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. (Firmado) Rafael Charlo Olivera. Hay un sello que dice: Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 196 al F.o 1.017 vto. del L.o N.o 2 de Estatutos. (Firmado) Alberto Brugnoni. Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni. Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, octubre 3 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 8.486.80 — 20557 — 1 pub.

FARO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que FARO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FARO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años

desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo cin aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio inclusive con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante. la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther. Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana

12.970. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FARO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de setiembre de 1977 con el N.o 194 al folio 1004 vuelta del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto ,Actuaria.

N$ 328.90 — 19646 — 1 pub.

TANAMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella se hace saber que TANAMA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye TANAMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 20 000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la re-

presentación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

11.367. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TANAMA SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073 con un capital accionario de veinte mil dólares (U$S 20.000.00) fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección General de Hacienda para la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Francisco Jardí Abella. — María del Carmen Todeschini.

La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de setiembre de 1977 con el N.o 361, al folio 1993 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre treinta de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

N$ 539.28 — 19647 — 1 pub.

LAS HERAS S. A.

(RUC 210462290018)

Daniel Muñoz 1992

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	41.366.131
Deudores varios	766.434.592
Mercaderías	524.528.228
Valor actual	533.635.487
Títulos y acciones	249.740.600
Know How industrial valor actual	25.398 404
Intereses a vencer	17.282.874
	2:158.986.376

Pasivo —

Proveedores locales y exterior	1:519.218.213
Doc. a pagar y moneda extranjera	127.244.616
Fiscales y sociales	177.061.281
Cargas sociales	68.403.946
Accionistas p|Fut. integración	100.000.000
Capital integrado	50.000.000
Reservas	60.000.000
Utilidad acumulada	57.058.320
	2:158.986.376

Cuadro demosrativo de pérdidas y ganancias

Ventas	1:240.314 397
Costo de ventas	—935.832.857
Utilidad bruta	304.481.540
Sueldos y jornales y gastos generales	255.731.763
Gastos financieros	51.187 934
Regalías	37.209.432
Bonificaciones	6.592.948
Ingresos varios	88.367 875
Utilidad del ejercicio	55.313.234

Las utilidades pasaron a reservas.

Aprobados por asamblea del día 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folios 34 al 37.

N$ 110.40 — 17902 — 1 pub.

ESPETRINI S. A.

(R. U. C. 210125420013)

Miguelete 1474

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	14.797.42
Deudores Varios	51.832.84
Mercaderías y Mat. Primas	142.281.66
Matr. Moldes y Modelos	2.925.00
Muebles e Instalaciones	975.10
Herram., Máqu. y Vehíc.	24.675.61
Acciones a Emitir	9.500.00
	246.987.63

Pasivo —

Varias Cuentas Acreedoras	101.715.97
Capital Integrado	2.000.00
Capital Suscrito	8.500.00
Capital Autorizado	9.500.00
Reservas Varias	70.969.83
Pérdidas y Ganancias	54.301.83
	246.987.63

Balance de resultados
Ejercicio 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas Mercad. y Trab. Realiz.	304.028.55
Mercad. y Mat. Semielab.	48.105.67
Otros ingresos	4.025.29
	356.159.51

Pérdidas —

Materiales	62.571.96
Gastos Fábrica, Vtas. y Adm.	66.519.70
Sueldos, Jorn. y Ap. legales	170.025.29
Amortizaciones	2.740.73
Utilidad del Ejercicio	54.301.83
	356.159.51

Proyecto de distribución de utilidades
Ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

	N$
Utilidad del Ejercicio	54.301.83
Res. Manten. Cap. Circulante	7.235.43
Res. para Reinversiones	8.567.82
Fondo de Res[illegible]	38.498.58
	54.301.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67 al 85 del Libro Inventario cer[illegible]cado el 2 de setiembre de 1971 [illegible] el Registro Público y General de Comercio.

N$ 146.40 — 17939 — 1 pub.

BANCO LA CAJA OBRERA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

A C T I V O

	Moneda extranjera	Moneda nacional	Total general
	N$	N$	N$
Fondos disponibles:			
Caja		13:713.025.97	
Banco Central del Uruguay	619.805.83	1:845.344.75	
Banco Central — Cámara Compensadora		2:188.692.72	
Banco de la República O. del Uruguay		723.072.17	
		18:470.135.61	
Cheques al cobro	354.988.82	13:957.903.03	
Bancos corresponsales en el país		1:667.966.03	
Corresponsales en el exterior	5:688.937.93		
Billetes extranjeros	1:177.576.02		
Banco Central — Disp. rentables	11:882.600.00	50:000.000.00	
Total fondos disponibles	19:723.908.60	84:096.004.67	103:819.913.27
Realizable:			
Valores estatales	6:769.475.93	9:571.589.24	
Otros valores		14.867.68	
Inmuebles		28.759.93	
Letras con aceptación bancaria		485.261.89	
Total realizable	6:769.475.93	10:100.478.74	16:869.954.67
Exigible:			
Préstamos a clientes	60:271.899.31	214:241.430.76	
Deudores en gestión	1:122.717.20	526.937.60	
Otras colocaciones	2.559.54	936.000.30	
Total de colocaciones	61:397.176.05	215:704.368.66	
Deudores por créditos diferidos	8:707.470.53		
Correspons. deudores por créditos diferidos	2:378.604.92		
Gastos a recuperar		692.154.30	
Total exigible:	72:483.251.50	216:396.522.96	288:879.774.46
Inmovilizado:			
Inmuebles para uso del Banco		16:005.286.69	
Muebles, útiles y equipos mecánicos		1:386.078.09	
Total inmovilizado		17:391.364.78	17.391:364.78
Transitorio:			
Productos devengados no percibidos		5:308.309.53	
Cargos pagados por anticipado		3:185.678.51	
Total transitorio		8:493.988.04	8:493.988.04
Eventual:			
Deudores por garantías otorgadas	7:140.304.85	34:960.110.86	
Banco Central — Coberturas a recibir	214.393.57		
Deudores por crédito a negociar	22:093.173.61		
Corresp. por créditos confirmados	1:166.260.07		
Total eventual	30:614.132.10	34:960.110.86	65:574.242.96
Varias cuentas deudoras:			
Cambio comprado	24:331.608.56		
Deudores por cambio vendido		13:702.038.17	
Otras cuentas	39:247.668.32	2:937.382.73	
Total varias cuentas deudoras	63:579.276.88	16:639.420.90	80:218.697.78
TOTAL DEL ACTIVO			581:247.935.96

PASIVO

	Moneda extranjera	Moneda nacional	Total general
Patrimonial:			
	N$	N$	N$
Capital integrado		3:009.900.00	
Fondos de reserva y previsión		16:329.097.11	
Total patrimonial		19:338.997.11	19:338.997.11
Exigible:			
Cuentas corrientes y otros			
Depósitos a la vista		88:461.032.48	
Caja de Ahorros		52:920.236.90	
Depósitos a plazo fijo		100:458.654.19	
Depósitos en moneda extranjera	63:210.952.61		
Total depósitos	63:210.952.61	241:839.923.57	
Corresponsales en el exterior refinanc.	24:537.065.50		
Corresponsales aceptantes de créditos diferidos	8:707.470.53		
Acreedores por créditos diferidos	2:378.604.92		
Otras obligaciones	2:805.422.04	18:787.332.40	
Provisión para impuestos a liquidar		5:294.000.00	
Total exigible	101:639.515.60	265:921.255.97	367:560.771.57
Transitorio:			
Gastos devengados a pagar		17:628.527.04	
Productos a vencer	1:104.679.40	12:429.235.67	
Total transitorio	1:104.679.40	30:057.762.71	31:162.442.11
Eventual:			
Garantías otorgadas	7:140.304.85	34:960.110.86	
Acreedores por coberturas importaciones	214.393.57		
Corresp. por créditos vista y plazo	22:093.173.61		
Benefic. por créditos exterior confirm.	1:166.260.07		
Total eventual	30:614.132.10	34:960.110.86	65:[illegible].242.96
Varias cuentas acreedoras:			
Utilidades en suspenso venta inmuebles		2.965.22	
Cambio vendido	14:543.514.21		
Acreedores por cambio comprado		24:473.947.65	
Cuentas de previsión		14:760.381.78	
Otras cuentas	36:279.571.22	4:190.176.45	
Total varias cuentas acreedoras	50:823.085.43	43:427.471.10	94:250.[illegible].53
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad líquida		3:561.585.68	
A deducir:			
Dividendo repartido		200.660.00	
Saldo de utilidades a distribuir		3:360.925.68	3:360.925.68
TOTAL DEL PASIVO			581:247.935.96
Cuentas de orden:			
Depósitos de valores de terceros		26:959.343.37	
Otras cuentas		31:349.080.00	58:308.423.37

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio: Octubre 1976 — Setiembre 1977

	N$	N$
Utilidad bruta:		
Intereses netos, comisiones, retroversión de castigos, etc.		47:004.011.03
(—) Gastos, impuestos y amortizaciones:		
Gastos de administración	28:425.696.38	
Cargas sociales	4:896.297.20	
Impuestos	9:507.154.05	
Amortizaciones sobre activo inmovilizado	451.325.36	
Castigos y reserva para castigos	161.952.36	43:442.425.35
		3:561.585.68

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio: Octubre 1976 — Setiembre 1977

	N$	N$
Dividendos:		
N.o 137 — Repartido (20 o|o)	200.660.00	
N.o 138 — A repartir (30 o|o)	300.990.00	501.650.00
Fondo de reserva (10 o|o)		356.158.56
Fondo de previsión		1:991.459.99
Directorio, Síndico y otras asignaciones estatutarias (12 o|o)		427.390.28
Al personal (8 o|o)		284.926.85
		3:561.585.68

Estos estados serán considerados por la asamblea general ordinaria, la que se realizará el 25 de octubre de 1977, a las 10 horas en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23, 26 y 27 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de julio de 1967.

Doctor Alberto Fernández Goyechea, Presidente. — Contador José L. Cavezas, Gerente General. — Contador Jaime Ponte, Gerente Contador. — Escribano Ricardo P. Roquero, Secretario.

N$ 878.40 — 20292 — 1 pub.

BANCO COMERCIAL

(Inscripción R.U.C. N.o 210134270010)

[illegible] de Balance correspondiente al 30 de setiembre de 1977

ACTIVO —

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	33:837.802.08		
Banco Central del Uruguay	122:494.980.44		
Banco de la República	872.889.85	157:205.672.37	
Realizable:			
Valores Públicos	14:780.007.06		
Oro	178.336.78	14:958.343.84	[illegible].016.21
Exigible:			
Valores Descontados		210:929.423.53	
Deudores Morosos		409.064.43	
Otras Colocaciones		44:291.992.17	255:630.480.13
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Encaje		15:784.725.00	
Billetes		2:711.430.12	
Corresponsales		12:563.815.82	
Valores Públicos		9:933.307.81	
Préstamos		138:188.527.71	
Deudores Morosos		60.42	
Operaciones Pendientes		2:432.581.07	181:614.447.95
Inmovilizado:			
Inmuebles		591.933.29	
Muebles, Utiles y Equipos Mecánicos		5:387.008.11	
Edificios para uso del Banco		[illegible]1:255.915.26	27:234.856.66
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			31:052.564.11
			[illegible]67:696.365.06
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Deudoras		[illegible]47:718.362.33	
Valores Depositados		[illegible]14:267.386.13	361:985.748.46
			1.029:682.113.52

PASIVO —

Exigible:			
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista		140:344.276.30	
Caja de Ahorros		76:404.308.83	
Depósitos a Plazo Fijo		89:458.464.40	
Redescuentos		4:345.182.87	
Varios Acreedores		23:211.171.48	333:763.403.88
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Depósitos		223:829.901.48	
Corresponsales		17:431.111.29	
Redescuentos		1:684.172.00	
Operaciones Pendientes		3:894.085.04	246:839.269.81
Varias Cuentas Acreedoras:			
Productos Percibidos no Devengados		9:520.216.21	
Varios Saldos Acreedores		35:248.343.40	44:768.559.61
Patrimonial:			
Capital realizado		750.000.00	
Reservas:			
Reserva Legal	375.000.00		
Fondo de Reserva	37:725.000.00	38:100.000.00	38:850.000.00
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio Anterior		10.547.15	
Utilidades del Ejercicio		3:464.584.61	3:475.131.76
			667:696.365.06
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Acreedoras		247:718.362.33	
Depositantes de Valores		114:267.386.13	361.985.748.46
			1.029:682.113.52

Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1977

DEBE —

	N$
Gastos de Administración y Amortizaciones	43:218.423.93
Cargas Sociales	5:442.609.35
Impuestos	13:973.024.17
Reservas y Provisiones Varias	4:583.597.03
Saldo de Ganancias Líquidas	3:475.131.76
	70:692.786.24

HABER —

Saldo del Ejercicio Anterior	10.547.15
Comisiones	14:020.443.26
Intereses y Descuentos	49:558.956.32
Utilidades Varias	7:102.839.51
	70:692.786.24

A Considerarse en la Asamblea de Accionistas a realizarse el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 236/238 del libro "Copiador Auxiliar Diario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1972 y anotado con el N.o 3.717 a F.s 97 del libro N.o 23.

Julio F. Braga Salvañach, Presidente. — Contador Fernando Montans, Gerente Contador General. — Yamandú D'Elía. — Horacio Porteiro, Gerencia General.

N$ 612.00 — 20620 — 1 pub.